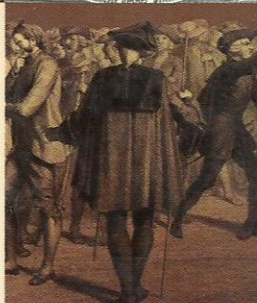




Juan Pablo
Viscardo y Guzmán
(1748-1798)



EL HOMBRE
Y SU
TIEMPO



I

FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO DEL PERÚ



Cristóbal Aljovín, Patricio Aranda, David Brading, Manuel Burga, Percy Cayo, Luis Chiquihuara, Javier de Belaunde, Agustín De la Puente y Candamo, Carlos Deustua, José Gálvez, Luis Miguel Glave, Gustavo Gutiérrez, Teodoro Hampe, Jeffrey Kleiber, Gabriel Lostaunau, Pablo Macera, Felipe Mac Gregor, Manuel Marzal, Miguel Maticorena, Armando Nieto, Scarlett O'Phelan, Gonzalo Portocarrero, Eusebio Quiroz, Patricio Ricketts, Salvador Rodríguez, Claudia Rosas , Fernando Rosas, Augusto Ruiz, Lizardo Seiner, Merle Simmons, Gustavo Vergara y Carmen Villanueva.

JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN / EL HOMBRE Y SU TIEMPO

Juan Pablo
Viscardo y Guzmán
(1748-1798)

El hombre y
su tiempo

I

Ministerio de Cultura del Congreso del Perú



Juan Pablo
Viscardo y Guzmán
(1748-1798)

El hombre y
su tiempo

I

Fondo Editorial del Congreso del Perú



Biblioteca del Congreso del Perú
985.04

Juan Pablo Viscardo y Guzmán: el hombre y su tiempo / Brading,
Gutiérrez, Marzal... [et al.]; presentación de Martha Hildebrandt;
prólogo de Salomón Lerner Febres. - Lima: Congreso del Perú, 1999.
3v.

ISBN: 9972-755-15-0

VISCARDO Y GUZMÁN, JUAN PABLO, 1748-1798 /
HISTORIA / EMANCIPACIÓN / SIGLO XVIII /
BIOGRAFÍAS / IDEOLOGÍAS POLÍTICAS / PERÚ /

Brading, Gutiérrez, Marzal, Portocarrero y otros
JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN. El hombre y su tiempo

Carátula y edición: Luis Valera

Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú
Teléfono: 426-0769 Telefax: 428-7905
Correo electrónico: webmaster@congreso.gob.pe
<http://www.congreso.gob.pe>
Impreso en el Perú
Noviembre, 1999

Hecho el depósito legal N° 15010599-1752
Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú
Av. Abancay 251 - Lima

ÍNDICE

TOMO I

| | |
|--|------|
| PRESENTACIÓN | XI |
| PRÓLOGO | XVII |
| INTRODUCCIÓN DAVID BRADING Juan Pablo Viscardo y Guzmán: patriota y philosophe criollo | XXI |

PRIMERA PARTE

VISCARDO : VIDA Y FUENTES DE SU PENSAMIENTO

1

| | |
|--|-----|
| MÁS EN TORNO A LAS ESTADÍAS DE VISCARDO EN LONDRES. Merle E. Simmons | 3 |
| VIDA Y OBRA DE JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN Javier de BelaUnde Ruiz de Somocurcio | 131 |
| EL ENSAYO DE JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN SOBRE EL COMERCIO HISPANOAMERICANO. Entorno histórico y fuentes | 141 |
| Carlos Deustua Pimentel | |
| VISCARDO Y GUZMÁN EN LONDRES O LOS ALBORES DE LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA (1791-1798) Teodoro Hampe Martínez | 167 |

VISCARDO Y GUZMÁN. Reflexiones y temores en torno a su proyecto independentista y a su ejecución
Gustavo Vergara Arias..... 189

COMENTARIO: Felipe Mac Gregor S.J. 215

SEGUNDA PARTE
VISCARDO Y EL SUR ANDINO
221

LOS ORÍGENES FAMILIARES DE JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN Y SU AMBIENTE INDO-MESTIZO-CRIOLLO (siglos XVI-XVII)
Salvador Rodríguez Amézquita 223

LA ECONOMÍA SURANDINA EN TIEMPOS DE JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN
Lizardo Seiner Lizárraga 253

UN NIÑO Y EL CUZCO. La formación de la memoria peruana de Viscardo
Luis Miguel Glave Testino..... 279

COMENTARIO: Manuel Burga 307

TERCERA PARTE
VISCARDO Y EL MOVIMIENTO CRIOLLO
313

LOS LÍMITES DE LA MEMORIA. Viscardo y la reconstrucción histórica de los disturbios de la América española
Scarlett O'Phelan Godoy 315

| | |
|--|-----|
| ¿UN PRECURSOR DE LA REPÚBLICA CRIOLLA? El liberalismo democrático en Juan Pablo Viscardo y Guzmán Augusto Ruiz Zevallos | 335 |
| VISCARDO, UN ESPÍRITU DE LIBERTAD E INDEPENDENCIA: entre las reformas y la ruptura del pacto regio José Francisco Gálvez Montero | 351 |
| COMENTARIO: David Brading | 381 |

PRESENTACIÓN

Presento con mucha satisfacción, al mundo académico y al público lector en general, este libro titulado *Viscardo y Guzmán: el hombre y su tiempo*, que reúne las ponencias presentadas durante el Coloquio sobre el precursor pampacolquino, que se realizó en Lima en diciembre de 1998.

Este encuentro académico, excepcional por la diversidad de perspectivas y por la novedad de interpretaciones y descripciones de la época y de la azarosa trayectoria de Viscardo, fue organizado por la Comisión que me honré en presidir, encargada de la conmemoración de los doscientos cincuenta años de su nacimiento, y por el Consorcio de Universidades Privadas de Lima, representado por Salomón Lerner, Rector de la Universidad Católica del Perú.

Es destacable la dedicación con que los autores han preparado y, en la mayoría de los casos, reescrito las ponencias que hoy entrego impresas. Quizá su renovado

entusiasmo se debió tanto a la actualidad de las intuiciones y del estilo del precursor de la independencia americana como al hecho de que, por vez primera, han sido examinadas las casi cuatrocientas páginas de cartas, alegatos e informes que constituyen los hallazgos de Merle Simons de los hasta hace poco desconocidos escritos de Viscardo. Estos documentos fueron primero publicados por el Banco de Crédito y luego reeditados por el Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Probablemente también haya motivado la revisión profunda del pensamiento y de la biografía de Viscardo —como lo anotó recientemente Francisco Tudela— la afinidad entre la circunstancia en que Viscardo imaginó un porvenir para la América criolla y el momento actual en que nuevamente los mismos pueblos concurren a dar forma a unidades políticas regionales. Contemporánea y certera resulta la visión de Viscardo en esta época en que la *mundialización* reclama retomar prontamente las bases culturales y los principios de la unidad de los pueblos de América al sur del Río Grande.

Fue de consenso entre los participantes en este Coloquio que es esclarecedor vincular vivencias y pensamiento, especialmente en el caso de quien, como Viscardo, fue un adelantado representante del patriotismo criollo americano y heredero de tradiciones familiares hispanas e indígenas, con una formación intelectual enraizada en su temprano vínculo con la Orden de Loyola.

Pocas vidas y obras son tan representativas de la cultura y de la historia de los grupos sociales que hicieron posible la formación de una nación como la vida y obra de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Representante de la tradición criolla y mestiza peruana, Viscardo está también en el origen y en la formación de la moderna cultura hispanoamericana.

El autor de la célebre y póstuma «Carta a los españoles americanos» unió en su intensa vida la formación del ideólogo preocupado por la argumentación informada y rigurosa con la vocación del apasionado activista y conspirador. El eco de su clandestina proclama independentista fue de tal amplitud e importancia que —la investigación histórica hoy lo revela— llegó a casi todos los núcleos patrióticos que lograron la emancipación americana.

Juan Pablo Viscardo y Guzmán fue un criollo nacido en la cultura mestiza de la sierra arequipeña; al parecer, estuvo emparentado, por el lado materno, con la familia Pomacolloa de nobles indígenas pampacolquinos. Asumió su filiación criolla cuando encarnó el espíritu separatista de los patriotas americanos. En otros momentos, identificado con Garcilaso El Inca, asumió su condición de mestizo al proyectar su utopía integracionista.

Expulsado del territorio americano a los veinte años, como novicio de la Compañía de Jesús, Viscardo y Guzmán vivió desde entonces un doble exilio interior: el producido por el destierro físico de la Patria y aquel vivido por la imposibilidad de realizar plenamente su vocación religiosa. Son extraordinarios los espíritus que reaccionan, ante este doble sentimiento de desarraigo, con una acción creativa y una capacidad de cambio. Viscardo asumió el reto con su terca fidelidad a la causa independentista y con su irreductible optimismo en cuanto a la utopía de integrar la comunidad americana.

Sus sugestivos argumentos surgían de las poderosas imágenes que influyeron profundamente en la formación de su espíritu separatista. Soliviantador de ánimos, Viscardo supo encontrar argumentos en las fuentes más variadas del pensamiento

de su época. Concilió en su personal postura política todas las doctrinas que podían servir a su causa revolucionaria. Así, su pragmatismo, liberado de sus obligaciones académicas, le permitió recurrir al padre Las Casas y a Garcilaso El Inca para impugnar la obra de la Corona española en el orden administrativo y en el trato a los indígenas americanos. Citó a Jerónimo de Blancas para presentar el absolutismo borbónico como una versión decadente de la tradicional organización monárquica española. No vaciló en recurrir a Montesquieu al exaltar la originalidad de la vida americana y la legitimidad de su futuro independiente, para lo cual también asumió a Rousseau, a los republicanos de la América del Norte y a Locke.

Pero si hay algo singular en su mirada abierta y abarcante es el recurrir a la propia tradición política española, al afirmar que su empresa era compartida por los «sabios y virtuosos españoles que gimen en silencio la opresión de su Patria». Viscardo, desde su identidad criolla, habla con el sentimiento de un «heredero desposeído» que se siente partícipe de la tradición política española. Para este precursor, la peculiaridad de América no estaba tanto en sus orígenes indígenas como en su singular conformación criolla y mestiza. Se definía él mismo como ciudadano del Nuevo Mundo y era capaz de imaginar un futuro de unidad cultural y política para la América hispana independizada y redimida.

Un fecundo sentimiento de integración complementa, por eso, su afán separatista: quizá en ello resida el eco cercano y actual de su mensaje. Visionario y esperanzado, imaginó que el comercio entre las naciones de América daría lugar a su integración: ese es el sentido de su mensaje cuando describe el futuro deseado. Viscardo tiene la visión de un escenario nuevo y escribe al terminar su *Carta*: «qué agradable y sen-

sible espectáculo presentarán las costas de América, cubiertas de hombres de todas las naciones, cambiando las producciones de sus países por las nuestras [...] De esta manera la América reunirá las extremidades de la tierra, y sus habitantes serán atados por el interés común de una sola Grande Familia de Hermanos».

Reitero mi agradecimiento a todos los autores reunidos en la presente compilación, quienes han completado la más penetrante mirada sobre la azarosa y fecunda vida del frustrado novicio jesuita. Agradezco, en particular, el interés del Profesor Merle Simmons por participar en esta publicación con la traducción de su muy importante artículo y la gentileza del Profesor David Brading al preparar el ensayo introductorio. Y expreso mi especial reconocimiento, en la persona del Padre Felipe Mac Gregor, a los sacerdotes e intelectuales jesuitas que participaron en esta tarea desde la preparación del encuentro de investigadores hasta la revisión final de sus respectivas ponencias.

Martha Hildebrandt
Presidenta del Congreso
de la República

PRÓLOGO

El transcurso objetivo del tiempo no sólo nos sitúa frente a una realidad presente, en un aquí que nos permite enfrentar la cotidianidad con sus múltiples urgencias; la vida de las sociedades tiene además el carácter insoslayable de pautar un camino en el que las comunidades tejen su historia recuperando sus raíces y diseñando su vida futura. Hoy, en nuestro país, no sólo experimentamos por tanto los retos que se nos presentan como nación en el día a día y vivimos, asimismo, nuestra condición de peruanos que han de resolver los problemas que se generan a partir de una modernidad científico-tecnológica en la que, a pesar de las comunicaciones cada vez más vastas entre los pueblos, podríamos ser postergados. En nuestro Perú de ahora se encierran también las razones que sostienen el Perú de siempre, aquel que nos precede, el mismo que deseamos transformarlo para que sea más pleno y mejor en el aún no decidido porvenir.

Porque nos insertamos pues en una historia que sobrepasándonos no se la concibe sin embargo como ajena, porque de algún modo somos sus protagonistas en un proceso solidario que nos hermana con las generaciones pasadas y aquellas que nos han de suceder, menester es que, dentro de la neutra cronología del tiempo que transcurre rescatemos las existencias y los proyectos que otorgaron singularidad a nuestra historia y con ella contribuyeron a afirmar nuestra identidad peruana.

1998 señala el cumplimiento de un cuarto de milenio a partir del nacimiento de un hombre que adelantó de modo lúcido y argumentado su condición más propia de latinoamericano y peruano. De Pampacolca, arequipeño, peruano, latinoamericano, hombre del mundo, Juan Pablo Viscardo y Guzmán no sólo fue aquella persona ilustrada que, formada en las canteras de la Compañía de Jesús, conoció tanto los clásicos como los pensadores de su época. Trascendiendo su erudición y valiéndose de ella se convirtió en personaje que enfrentó con lucidez la realidad política de su momento. Remitiéndose al mismo tiempo a la doctrina liberal de A. Smith como a la filosofía clásica, extrajo a partir de ellas los elementos conducentes a la conciencia del ser americano. Su temprano liberalismo, que adeuda sin duda a las revoluciones gestadas en Europa y Norteamérica, pero que no desdeña los rasgos nacionales que lo debían hacer propio y distinto, fue tributario de aquella preocupación eminentemente social que animaba a los pensadores ilustrados.

A este hombre reflexivo, pero además comprometido con la acción, queremos rendirle homenaje y, en consecuencia con lo que fue e hizo, el Congreso de la República y el Consorcio de Universidades hemos unido esfuerzos para no sólo quedarnos en esos vuelos de la memoria que se agotan en elogios sino

para intentar desde dentro, con penetración y compromiso, recorrer su vida y meditación de modo que la clara percepción que él tuvo sobre la realidad en que vivía pueda ser apreciada en su justa dimensión y se convierta así en invitación para que todos, en nuestra propia circunstancia histórica, sepamos obrar como él lo hizo.

En representación de la Pontificia Universidad Católica del Perú y del Consorcio quiero expresar gratitud a la persona de la Dra. Martha Hildebrandt, Presidenta del Congreso de la República y Presidenta de la Comisión que el Congreso designara para la conmemoración de los 250 años del nacimiento de don Juan Pablo Viscardo y Guzmán, porque ella, representando no sólo a un digno Poder del Estado sino que también, en tanto intelectual y maestra universitaria, ha permitido que hoy veamos publicadas las ponencias presentadas al coloquio sobre la vida y la obra de Viscardo y Guzmán, reunión que contó con la valiosísima participación de investigadores de reconocida excelencia, a quienes expresamos nuestro profundo reconocimiento. Especial mención merece el Dr. D. Brading, reputado académico inglés, apasionado del estudio de la Historia Latinoamericana, especialmente de la de México y el Perú.

Salomón Lerner Febres
Consorcio de Universidades

INTRODUCCIÓN

JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN:
PATRIOTA Y *PHILOSOPHE* CRIOLLO

David A. Brading

I

En 1781, un exiliado peruano en Italia remitió una serie de cuatro cartas a John Udney, el cónsul británico en Leghorn, en las cuales anunciaba que un descendiente de los Incas, un tal Túpac Amaru, cacique de Tinta, recientemente había desatado una rebelión para "*liberar a los indios de la esclavitud de España y recuperar el imperio de sus antepasados*". Habían llegado cartas procedentes de Sudamérica que afirmaban que el levantamiento había cubierto toda la región serrana del virreinato peruano y que en Charcas y Quito habían aparecido movimientos separatistas. Citando las noticias de que una expedición naval británica con 3,000 soldados a bordo estaba por entrar al Río de la Plata, el exiliado urgía al cónsul a que recomendara a sus superiores la captura del puerto de Buenos Aires, asegurándole que los invasores no se toparán con resistencia alguna. Él, por su parte, ofrecía sus servicios al gobierno

británico, enfatizando que, si bien había dejado el Perú en 1768 a los veinte años de edad, había sido criado en la provincia de Arequipa y estudiado durante siete años en la ciudad del Cuzco, el único lugar en donde se podía obtener "*una idea verdadera del Perú*". Hijo de una familia dotada de haciendas, él podía hablar "*la lengua peruana*", esto es, el quechua, por no mencionar el francés y el italiano, con lo cual estaba eminentemente calificado para ayudar a los británicos en todo intento de liberar su tierra natal.¹

Si este exjesuita contactaba a Udney era porque estaba convencido de que el "*recíproco celo*" de las razas que vivían en el Perú había quedado superado por su odio cada vez mayor del régimen colonial y sus incontables tiranías. En particular, los españoles americanos amargamente, resentían, su exclusión de los puestos más altos de la Iglesia y el Estado, pues si bien sus antepasados habían conquistado el Perú a costa de

¹ Al igual que todos los estudiosos de Viscardo, me encuentro inmensamente en deuda con las investigaciones y descubrimientos del profesor Merle E. Simmons, publicados en su *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la independencia hispanoamericana* (Caracas, 1983); "*Textus Inediti. Viscardo y Guzmán's Two Sojourns in London. New Documentation*", *Archivum Historicum Societatis Iesu* (AHSI en adelante), LV (julio-diciembre de 1986), pp. 261-86; y "*Textus Inediti. More Societatis Iesu* (AHSI en adelante), LV (julio-diciembre de 1986), pp. 261-86; y "*Textus Inediti. More about Viscardo y Guzmán's Sojourns in London*", *AHSI*, LVIII (julio-diciembre de 1989), pp. 121-88. Los memorandos, ensayos y cartas descubiertas por Simmon fueron todos escritos en francés, salvo por algunas cartas tempranas en italiano; se puede encontrar una traducción conveniente de todo este material en Juan Pablo Viscardo y Guzmán, *Obra completa*, Percy Cayo Córdova y César Pacheco Vélez, eds., 2 Vols., Ediciones del Congreso del Perú (Lima, 1998). Para las cartas de 1781 véase I, 5, 12-14.

“sudor y sangre”, su patria estaba ahora gobernada por españoles europeos que ridiculizaban sus mismas reivindicaciones de nobleza. Y sin embargo, para los criollos —como se llamaba a los españoles nacidos en el Nuevo Mundo— hasta ese entonces había sido una cuestión de honor respaldar la autoridad de su soberano sobre indios y mestizos. En todo caso, tanto estos últimos como los mulatos se veían a sí mismos como una extensión de la clase hispana y respetaban a los criollos como sus líderes naturales. En lo que respecta a los indios, debe tenerse en cuenta que la mayoría de los criollos había sido amamantado por nodrizas indias; que todas sus casas mantenían a un grupo numeroso de servidores indígenas; y que, como sacerdotes, los criollos defendían a los nativos de la opresión de sus corregidores europeos. Luego de casi dos siglos y medio de vivir en el Nuevo Mundo, los españoles americanos habían quedado “convertidos casi en un mismo pueblo” junto con los mestizos e indios. A modo de conclusión, el exiliado recordaba al cónsul que, con sus siete millones de habitantes, el Perú sería un rico mercado para los productos británicos, especialmente debido a que, bajo el régimen español, todos los bienes importados se vendían a tres o cuatro veces del valor que tenían en Europa.²

Si Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-98) ofrecía sus servicios al gobierno británico, era porque él mismo resultaba ser una víctima del despotismo hispano. Tanto él como su hermano José Anselmo habían hecho sus primeros votos como jesuitas en el Cuzco, mientras aún eran adolescentes, por lo cual

² *Ibid.*, I, 13-16.

fueron repentinamente consignados a un penoso exilio en 1767, cuando Carlos III repentinamente decretó la expulsión sumaria de todos los jesuitas de los vastos territorios de la monarquía española. A su arribo a Italia, los dos jóvenes, que todavía estaban por recibir la tonsura, dejaron la Compañía y pasaron así a ser laicos que se mantenían únicamente con una pensión real de 18 pesos, 12 reales al año, lo que en ese entonces apenas era más que la paga de un sirviente de inferior categoría. En estas circunstancias, era de esperar que los dos hermanos pusieran todas sus esperanzas en obtener su parte del patrimonio que les habían dejado sus padres y un tío que hubo ingresado al sacerdocio. Nacidos y criados en Pampacolca, en el valle de Majes, los dos exiliados descendían de Juan Viscardo y Guzmán, un español que se había asentado en la región alrededor de 1630. Su hijo y abuelo de los jóvenes contrajo matrimonio con una heredera de Pampacolca, y fue teniente de corregidor de Condesuyos. Al igual que varios otros terratenientes provinciales de los Andes, su familia estaba conectada por matrimonio a un linaje de kurakas indios. Igualmente, común era que la riqueza de las haciendas familiares apenas sí bastaba para mantener a todos sus hijos, de modo que entre sus tíos y tías podemos incluir a dos sacerdotes y dos monjas. Con todo, en 1765, su padre dejó un patrimonio por valor de 52,000 pesos, y su tío un monto algo mayor. Sin embargo, aunque los dos exiliados persistentemente solicitaron de la corona española tanto el permiso para regresar, como la liquidación judicial de su herencia, ellos jamás recibieron ninguna reparación, tal vez en gran parte debido a que sus tres hermanas casadas habían dividido ya el patrimonio entre ellas

y no se interesaban por el destino de sus hermanos.³ De hecho, Juan Pablo Viscardo y Guzmán fue un hidalgo provincial que pasó casi dos décadas en Italia esperando y planeando recuperar su herencia, y en todo este tiempo se fue resintiendo cada vez más con el gobierno español que lo había expulsado de su patria.

Viscardo y su hermano permanecieron en Londres entre junio de 1782 y marzo de 1784, recibiendo allí una pequeña subvención del Foreign Office. En octubre de 1782, Viscardo dirigió una carta al gobierno británico, urgiendo la partida inmediata de una expedición naval a Sudamérica, ofreciendo a sus anfitriones el gran premio de "*la conquista de Buenos Aires*", un puerto próspero que estaba tan aislado de las provincias que gobernaba, que sus pobladores podían ofrecer poca resistencia. En un momento en que Gran Bretaña estaba por perder las Trece Colonias, esta adquisición brindaría tierras para los norteamericanos fidelistas. También podría servir como una base de operaciones tanto para la destrucción de la flota española como para una expedición por tierra para invadir el Perú y reestablecer "*el trono de los Incas*". Toda esperanza de que esta intrigante operación fuese lanzada quedó frustrada por los cambios en el gobierno británico y la paz firmada entre España y Gran Bretaña en 1783. En todo caso, para ese entonces, ya habían llegado a Londres las noticias del colapso

³ Véase a Miguel Batllori, S.J., *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica* (Caracas, 1953), pp. 18-43; véase la p. 31, en donde su estipendio es dado como 372 reales de vellón, 20 de los cuales equivalían a un peso de plata.

de la rebelión de 1780 y la ejecución de sus líderes. Al no necesitarse ya de sus servicios, los hermanos regresaron a Italia, en donde José Anselmo pronto falleció, dejando trás de sí una viuda empobrecida y una joven hija.⁴

De vuelta a Italia, en julio de 1784, Viscardo escribió una misiva a Evan Nepean, el cónsul británico en Génova, informándole que cartas recientemente llegadas del Perú sostenían que el obispo del Cuzco, Juan Manuel Moscoso y Peralta, había sido arrestado y ahora se encontraba confinado en Lima junto con su deán, dos canónigos y dieciséis curas parroquiales, esperando ser enviados a España. Aunque Moscoso había defendido el Cuzco valientemente de las fuerzas de Túpac Amaru y formado un regimiento de clérigos, después había sido acusado de mantener una correspondencia traicionera con el jefe rebelde. Mas, ¿por qué había fracasado la rebelión? En opinión de Viscardo, las pretensiones que Túpac Amaru tenía al trono incaico habían herido mortalmente el orgullo de la nobleza criolla, pues *"ofendía el orgullo de los Criollos que despreciando soberanamente a los Indios, no estaban dispuestos a aceptar a uno de ellos por amo"*. Aún más, el jefe rebelde de Charcas había masacrado a varios españoles americanos. Al mismo tiempo, los linajes incaicos del Cuzco rechazaron todas las pretensiones de autoridad ancestral de Túpac Amaru. El resultado fue que los jefes militares criollos lograron contar con un considerable respaldo indio durante su avance contra los rebeldes. En efecto, Viscardo abiertamente admitía aquí que el *"recíproco celo"* de las razas que poblaban el Perú había des-

⁴ Viscardo, *Obra completa*, I, 239-41.

truido la posibilidad de emprender una acción conjunta en contra del régimen colonial.⁵ Sin embargo, en sus comunicaciones subsiguientes con el gobierno británico y sus representantes, se abstuvo de toda admisión similar, prefiriendo, más bien, subrayar la natural armonía de la sociedad peruana.

En los años siguientes, Viscardo mantuvo correspondencia con Antonio Porlier, el Ministro de las Indias desde 1787, acerca de su herencia; fue el secretario o vicecónsul del Marqués de Silva, el cónsul napolitano en Leghorn, y mantuvo correspondencia con Sir John Acton, el formidable primer ministro del reino de Nápoles, acerca de un tratado comercial con España.⁶ Más al grano, fue que compiló cuánta información pudo conseguir acerca de la América Española, obteniendo datos de varios exjesuitas, en especial de Francisco Javier Clavijero, autor de la ampliamente aclamada *Historia antigua de México* (1781-82), y de Juan Ignacio Molina, autor de la *Historia geográfica, natural y civil de Chile* (1782-87).⁷ Pero mientras que estos estudiosos escribieron relaciones eruditas de la historia de sus respectivos países, a Viscardo, en cambio, le interesaba analizar el estado actual de la economía hispanoamericana y explorar los medios con los cuales su patria podría ser libera-

⁵ *Ibid.*, I, 259-61.

⁶ Para esta etapa de la vida de Viscardo véase a Simmons, "Textus inediti", *AHSI*, LVIII (1989), pp. 142-46.

⁷ Para una introducción a los jesuitas exiliados véase a Miguel Batllori, S.J., *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos* (Madrid, 1966), *passim*; tanto Clavijero como Molina publicaron sus obras en italiano y fueron traducidas al inglés antes de su publicación en español. La versión castellana original de Clavijero fue publicada como *Historia antigua de México*, Mariano Cuevas, S.J., ed. (Editorial Porrúa, México, 1964).

da del dominio colonial. Aunque, posteriormente, sostendría haber sido el primer español americano en pedir abiertamente la independencia; en realidad, fue precedido por Francisco de Miranda (1750-1816), el patriota venezolano que se reunió a comienzos de 1790 con William Pitt, el primer ministro británico, quien le entregó papeles en los cuales los recursos de la América hispana estaban cuidadosamente listados, y se proponía una constitución para un imperio independiente, con un emperador Inca, una Cámara de "Caciques" y una asamblea elegida. Aparentemente, fue en esta reunión que Miranda sugirió a Pitt la conveniencia de reclutar unos cuantos antiguos jesuitas de la América hispana, tanto por su asesoría como para que influyeran en la opinión pública de sus respectivos países. Si Pitt estaba preparado para prestar atención a las propuestas de Miranda, era porque en 1790 España y Gran Bretaña casi se fueron a la guerra debido a las pretensiones que esta última tenía de colonizar Nootka Sound, cerca de Vancouver, una medida que los españoles rechazaban.⁸

Fue en mayo de 1790 que el Duque de Leeds, el Secretario de Asuntos Exteriores, instruyó a los representantes británicos en el norte de Italia para que entablaran relaciones con "Paolo Rossi", alias Juan Pablo Viscardo y Guzmán, con el fin de llevarlo a Londres. De hecho, James Bland Burges, el Subsecretario de Estado, envió a Mr. Sundersberg, su representante personal, quien después de reunirse con el peruano informó que Viscardo era "un hombre muy singular y desconfiado, aunque sincero y honesto y aparenta ser muy mimado y cuidadoso de

⁸ William Spence Robertson, *The Life of Miranda*, 2 Vols. (Chapel Hill, N.C., 1929), I, 107-11.

él mismo; está bien considerado y ocupa un lugar ventajoso así como es de buen vivir". Fue esta situación favorable la que le permitió a Viscardo conseguir unas condiciones de empleo ventajosas, pues el gobierno británico no sólo aceptó pagarle £200 al año, sino que añadió otras £200 hasta que sus propiedades en el Perú le fueran devueltas. Con semejante salario, el antiguo jesuita pudo vivir cómodamente en Londres. Después de todo, el salario oficial de Bland Burges, como Subsecretario, no era sino de £1500, claro que complementadas, en su caso, por medios privados.⁹ Fue en marzo de 1791 que Viscardo finalmente arribó a Londres, donde permanecería hasta su deceso en febrero de 1798.

En Londres, Viscardo mantuvo correspondencia y se reunió con Bland Burges, y posteriormente se refirió a él como su "*protector*".¹⁰ Su deseo, tanto de promover la causa de la liberación como de demostrar su propia utilidad como asesor para los asuntos de la América hispana, le hicieron presentar una serie de importantes memorandos, redactados todos entre 1790 y 1792. Estos fueron los años de una paz incierta en Europa, cuando las monarquías del Viejo Mundo veían todas con asombro los drámaticos acontecimientos que tenían lugar en Francia, tras la convocatoria a los estados generales de 1789. Fue un

⁹ Simmons, "Textus inediti", *AHSI*, LVIII (1989), pp. 148-56; véase también a James Hutton, *Selections from the Letters and Correspondence of Sir James Bland Burges, Bart., with some notices of His Life* (Londres, 1885), pp. 130-2. Sigo en llamarlo a Simmons Bland Burges, a pesar de que sus contemporáneos simplemente le decían "Mr. Burges"; su título, una baronía o caballería hereditaria, le fue dado a su retiro en octubre de 1795.

¹⁰ Viscardo, *Obra completa*, I, 126.

momento en que poetas y filósofos se unieron para saludar el advenimiento de una nueva era en los asuntos humanos, en que nuevos principios regirían la política del continente. En particular, la Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano, de agosto de 1789, fue ampliamente vista como algo que marcaba un hito en la historia del mundo. En Inglaterra, sin embargo, el gobierno de Pitt veía con creciente preocupación cómo la Revolución se deslizaba cada vez más hacia el jacobinismo, y en 1793 participó en una coalición continental en contra del régimen democrático de París. Por lo tanto, fue en un momento nada propicio que Viscardo presentó sus proyectos en Londres, pues tras la solución de la disputa por Nootka Sound en 1790, Gran Bretaña no tenía ya ningún pretexto para emprender agresión alguna en contra de España. Aún más, en 1793, ésta pasó a ser su aliada en la coalición contra Francia. El resultado final de todo esto fue que, cuando Inglaterra desplegó sus fuerzas en el Caribe, lo hizo para ocupar una gran parte de la colonia francesa de Santo Domingo.

En los años de 1791-92 que Viscardo completó nada menos que cuatro composiciones distintas, las que deben ser analizadas por separado. A poco de su arribo a Londres, le presentó a Bland Burges su "*Proyecto para independizar la América española*". Al año siguiente, en 1792, escribió un "*Ensayo histórico sobre los disturbios en la América meridional en 1780*" y luego amplió su análisis para presentar un "*Esbozo político sobre la situación actual de la América española*". Igualmente importante es que, en una carta al Foreign Office, de fecha 15 de septiembre de 1791, anunció que adjuntaba su famosa *Carta a los españoles americanos*, en la cual exhortaba a sus compatriotas a que se rebelaran en contra del régimen colonial que los oprimía. En esta misma misiva, urgía a Bland Burges a

que Gran Bretaña empleara toda su influencia para exigir que los puertos de la América Hispana fueran abiertos a navíos internacionales. Asimismo, sugería que ingenieros británicos y españoles debían colaborar en las operaciones topográficas y la construcción de un canal, ya fuera en Panamá o Nicaragua. Con sus posesiones en la India y el Pacífico, Gran Bretaña sería la principal beneficiaria de cualquier canal que uniera a los océanos. En el largo plazo, decía "*los intereses de todo el género humano reclaman que se levante el secuestro de América*".¹¹

II

En su "*Proyecto para independizar la América española*", escrito en Leghorn en 1790 pero continuado en Londres, Viscardo urgía al gobierno británico a que buscara la "*gloria y la utilidad*" de liberar al Nuevo Mundo del yugo hispano. Estimaba él que no sería necesaria una fuerza superior a la que empleara el almirante Anson en su ataque a Cartagena de 1742. Sin embargo, advertía a Bland Burges que era esencial evitar dar la impresión de que se trataba de una conquista. Por lo tanto, el primer paso era que el Parlamento debatiera el asunto y luego se emitiera una declaración pública de independencia de las colonias hispanoamericanas. Una declaración semejante agitaría la imaginación de los criollos y les induciría a aceptar la presencia de los británicos. En realidad, Viscardo

¹¹ Viscardo, *Obra completa*, I, 291-96.

daba tanto peso al papel de la imaginación que sugería que un príncipe de la familia real debía encabezar la expedición, ya que su presencia misma *"transtornaría los espíritus y tendría más efecto que las más grandes fuerzas solas"*. Tan convencido estaba de esta idea, que añadió: *"Sólo los Príncipes pueden desempeñar verdaderamente el rol heroico de Libertadores en medio de tantos objetos de seducción"*. Después de todo, *"el entusiasmo de tener un rey entre gentes que no tienen sino ideas monárquicas"* legitimaría de inmediato la causa de la independencia y atraería tanto a los ambiciosos como a los timoratos, y qué decir de los amantes de lo novedoso. En la conclusión de su *"Esbozo político"*, Viscardo volvió a la necesidad de captar la imaginación de los criollos mediante el despliegue simultáneo de una gran fuerza y la proclamación de la independencia. Dado que los españoles americanos no tenían intención alguna de convertirse en súbditos de una potencia extranjera, sería necesario circular un manifiesto que justificara la ruptura con España. Por último, en una carta de marzo de 1793, volvió a sugerir que los miembros de la familia real británica podrían muy bien ser invitados a que aceptaran tronos en América, pues *"los Españoles del Nuevo Mundo parecen, en toda circunstancia, [ser] incapaces de ideas republicanas"*.¹²

En su primer borrador, Viscardo sugirió que una expedición naval británica con 6,000 soldados podría tomar el puerto de Arantac, ubicado a sólo 18 leguas de Arequipa, en donde su familia era conocida y él mismo tenía amigos. De ahí sólo quedaban otras 80 leguas para el Cuzco. Otra posibilidad podría ser la toma de Maracaibo, para de allí marchar ya sea a

¹² *Ibid.*, I, 21, 26, 96-8, 113.

Caracas o Cartagena, subiendo en el último caso por las montañas a Tunja, el escenario de la rebelión de 1780. Pero en la continuación de su proyecto, escrito en Inglaterra, se decidió por Coquimbo, un puerto del norte de Chile que poseía una bahía protegida y que se hallaba rodeado por una campiña fértil, bien provista de trigo y ganado, sin olvidar el agua. Allí había un lugar idóneo para que el escuadrón se recuperara de cualquier daño que hubiera experimentado en el paso por el Cabo de Hornos, en especial porque se hallaba lejos de Santiago y a más de 150 leguas del Perú. Constituiría, por lo tanto, una base desde la cual una flota poderosa podía bloquear a Lima y perturbar tanto el comercio interregional como el cobro de las aduanas. Una vez que su presencia fuera sentida, sería relativamente fácil liberar a Chile y luego desembarcar una fuerza en Pisco con el fin de llegar hasta Arequipa. En su siguiente "*Esbozo político*", Viscardo revisó su proyecto una vez más, recomendando ahora que se enviara un escuadrón poderoso al puerto de Concepción. Una vez allí, el almirante al mando debía emitir una declaración de independencia de Chile bajo la protección británica, aunque permitiendo a los habitantes elegir la forma de gobierno que más conviniera a sus intereses. El almirante debía entonces invitar a los españoles americanos a que formaran una diputación y se acercaran al obispo, cuidándose de no antagonizar al clero. Soñando, Viscardo imaginaba a la población siendo atraída por la música marcial y los ejercicios de caballería, sin olvidar la venta de mercaderías inglesas. La milicia local debía ser movilizada en el momento apropiado y el gobierno hispano debía llegar a su fin. Si los españoles europeos de la ciudad resistían estas manobras, se les debía ofrecer la repatriación a la península, debiendo, en caso contrario, ser tratados de forma adecuada. A

modo de compensación para Gran Bretaña, por los gastos incurridos en esta aventura, le ofrecía la isla de Puerto Rico, puesto que para ese entonces indudablemente se daba cuenta de que la posesión británica de Buenos Aires podía muy bien crear problemas en la América del Sur.¹³

En su *"Esbozo político"* adjunto, escrito en 1792, Viscardo afirmaba que, debido a su revolución, *"Francia, bajo la máscara de la moderación y de la humanidad, aspira a convertirse en el primer motor del género humano y en el punto de convergencia de todos sus intereses por los atractivos de la Libertad universal que ha proclamado"*. De romper relaciones con España, Francia tomaría medidas de inmediato para proclamar la independencia de las colonias españolas y, por lo tanto, privar a Inglaterra de toda la gloria y las ganancias que se derivarían del logro de su emancipación. Del mismo modo que los angloamericanos reconocían su deuda con Francia, así también los españoles americanos la honrarían por su ayuda. Lo que ya estaba claro era que *"la Revolución de Francia va a conmocionar a todo el género humano"* y que los españoles americanos ya estaban al tanto de sus principios. Era tan grande el odio que Viscardo tenía por el estado revolucionario francés en 1793, que le envió a Bland Burges una carta de un corresponsal italiano, en la cual los invasores franceses eran duramente denunciados por sus crímenes y se los dejaba de lado como *"tigres"* y *"villanos"*.¹⁴

Pero las esperanzas que Viscardo tenía de una intervención británica se hicieron añicos cuando Francia le declaró la guerra

¹³ *Ibíd.*, I, 23-24, 28-32, 95-104.

¹⁴ *Ibíd.*, I, 56-7, 299.

a España en 1793, haciendo con ello que Carlos IV aliara a su país con Gran Bretaña. El 14 de marzo de dicho año, le escribió a Bland Burges para confesar su desánimo y citó estadísticas comerciales y fiscales que indicaban que el comercio español con sus colonias había crecido grandemente en años recientes, y que el incremento concomitante en los ingresos había permitido a los ministros construir una marina poderosa. Los intereses en el Nuevo Mundo de Gran Bretaña y España siempre eran contrapuestos, y si la primera aprovechaba la debilidad naval francesa para ocupar Santo Domingo y otras colonia francesas en el Caribe, la desconfianza española habría de incrementarse. En esta parte de su argumento, Viscardo citó su aforismo favorito del *Espíritu de las leyes* (1748) de Montesquieu:

Las Indias y España son dos potencias bajo un mismo amo; pero las Indias son lo principal y España lo secundario, que en vano la política busca supeditar lo principal a lo secundario y que las Indias atraen siempre a España hacia ellas.

Una vez que los efectos de las dos grandes revoluciones de Francia y las Trece Colonias fuesen asimilados del todo, inevitablemente habría una gran efervescencia en las colonias españolas, en particular si veían liberadas a las islas francesas. En efecto, España se acercaba a un hito: o bien recuperaba el afecto de sus colonos y se convertía en una gran potencia, o bien hacía frente a una repentina revolución en América. Viscardo, por su parte, dudaba de que la paz pudiera continuar, pero estaba convencido de que su persistencia únicamente beneficiaría a España. En lo que se refiere a los intereses británicos, él anotaba que, sin su imperio, el poderío español colapsaría y no sería más motivo de preocupación. En cambio,

con la independencia, las colonias hispanas prosperarían y brindarían un mercado abundante para las mercaderías británicas. Con todo, sería prudente que el gobierno se asegurase todo lo posible en cuanto se refería a los hechos elementales y las cifras del comercio español, la industria y la fiscalidad. Sus propios conocimientos, añadía Viscardo, estaban desfasados, pues había dejado el Perú hacía veinticinco años. Sugería, en consecuencia, que aprovechando la nueva alianza, se le enviara a Cádiz con un pasaporte falso, para que así pudiera reunir información y sondeara el sentir presente de sus compatriotas.¹⁵

Aunque es de dudar que Viscardo fuera a España, no se ha encontrado más correspondencia con Bland Burges hasta febrero de 1795, cuando tímidamente presentó, una vez más, un proyecto para la liberación de la América hispana. Para ese año resultaba evidente que la Gran Bretaña había salido del conflicto con Francia como la gran potencia comercial y naval. Lo que Viscardo sugería ahora era que se debía poner en juego a los Estados Unidos y que la emancipación de Hispanoamérica se realizara mediante una alianza de éste con Inglaterra. Para ese entonces, ya no buscaba planear ninguna expedición. Fue con gran alegría que recibió la noticia, en agosto de dicho año, de que España había sido forzada a aceptar un ignominioso tratado de paz con Francia, pues él interpretaba el acontecimiento como algo que aceleraba la catástrofe venidera. Algo antes, en junio de 1795, había suministrado a Bland

15 *Ibíd.*, I, 109-16; la cita del *Espíritu de las leyes* de Montesquieu proviene del Lib. XXI, Cap. 22, titulado "*De las riquezas que España extrajo de América*".

Burges un remedio con el cual curar la fiebre amarilla, prescrito en 1754 por el Dr. José de Gastelbonde, un "médico mulato de la ciudad de Cartagena", que había sido reimpresso en la Gazeta de Madrid en 1789.¹⁶ Si al Subsecretario le interesaba este asunto era porque las tropas británicas que habían sido enviadas a ocupar Santo Domingo estaban muriendo por millares, víctimas de un virulento brote de fiebre amarilla.¹⁷ Viscardo justificaba su salario con consejos como este. Sin embargo, no escribió ya más propuestas para la liberación de su patria tras el retiro de su protector en octubre de 1795, y más bien concentró todas sus energías en armar su larga disertación sobre el comercio, la libertad y la paz.

Aunque hoy el proyecto monárquico de Viscardo puede parecer una quimera, debemos señalar que aproximadamente, por ese entonces, Miranda todavía hablaba pomposamente de establecer un "Inca" hereditario en un trono sudamericano. Más al caso, en 1807, la flota británica escoltó a la corte portuguesa al otro lado del Atlántico, permitiéndole así a la familia Braganza establecer un imperio en el Brasil, que perduraría hasta 1889. Así también, Agustín de Iturbide, el liberador de México, estableció un imperio de corta duración en 1822. En lo que se le puede criticar a Viscardo es en haber escogido a Gran Bretaña como la potencia destinada a llevar a cabo la emancipación de la América hispana. En lugar de liberarlas, las fuerzas británicas

¹⁶ Viscardo, *Obra completa*, I, 120, 303-4.

¹⁷ David Patrick Geggus, *Slavery, War and Revolution. The British Occupation of Saint Domingue, 1793-98* (Oxford, 1982), pp. 282-91. Alrededor de 13,000 soldados británicos murieron en Haití, principalmente a consecuencia de la fiebre amarilla.

anexaron una parte substancial de Santo Domingo durante los años de 1793-98, restaurando tanto la esclavitud como la agricultura de plantación. La isla de Trinidad fue ocupada en 1797 y su anexión fue reconocida en el tratado de paz de 1802. Fue precisamente, durante la década de 1790, que Gran Bretaña tomó posesión de las colonias holandesas del Cabo de Buena Esperanza y Ceilán; inició la colonización de Australia; extendió enormemente sus conquistas en la India; sofocó brutalmente la rebelión irlandesa de 1798; y despachó su flota para que patrullara las rutas marítimas y costas del océano.¹⁸ La consecución de la hegemonía naval británica se consumó con la batalla de Trafalgar, en 1805, cuando las flotas combinadas de Francia y España sufrieron una derrota total. Fue tal la exuberancia imperial de aquellos años que, en 1806-07, dos sucesivas expediciones navales desembarcaron fuerzas en Buenos Aires, con la finalidad de convertir dicha ciudad y su hinterland en otra colonia más. Sin embargo, la resistencia organizada por la milicia local fue tan efectiva que los invasores se vieron obligados a efectuar una rendición y una retirada humillantes. Fue sólo después de la derrota que el visconde Castlereagh, Secretario de Guerra y Estado, concluyó en un largo memorándum, de fecha 1 de mayo de 1807, que todo intento de conquistar países tan grandes como el Río de la Plata, en contra de los deseos de sus pobladores, estaba destinado a fracasar. Los intereses de Gran Bretaña yacían en la apertura

¹⁸ Véase a Robertson, *Miranda*, I, 103, 169-70; para la expansión británica véase a Celia Wu Brading, *Generales y diplomáticos. Gran Bretaña y el Perú, 1820-1840* (Lima, 1993), pp. 19-29; véase asimismo a C.A. Bayley, *Imperial Meridian. The British Empire and the World 1780-1830* (Londres, 1989), pp. 100-09.

de los puertos de la América española al comercio y en explotar las oportunidades comerciales del continente. Sería agradable imaginar que, cuando Castlereagh llegó a esta conclusión, tenía frente a él una copia del "Proyecto" de Viscardo. Sin embargo, dado que en ese entonces se acostumbraba que los funcionarios retuvieran estos memorandos para sus colecciones privadas, es bastante dudoso que cualquiera de los papeles de Viscardo haya sido conservado por el Foreign Office.¹⁹ Con todo, la derrota británica en Buenos Aires indicaba que el análisis que Viscardo había hecho de la situación en Hispanoamérica era correcto, en la medida en que subrayaba la necesidad de que una expedición británica proclamara la independencia de inmediato.

III

En 1791-92, Viscardo escribió y presumiblemente presentó dos ensayos al Foreign Office titulados "Ensayo histórico" y "Esbozo político", respectivamente, en donde describía los acontecimientos sucedidos en 1780-81 y analizaba el estado actual de la América española. Ambas piezas pueden discutirse por

¹⁹ H.S. Ferns, *Britain and Argentina in the Nineteenth Century* (Oxford, 1960), pp. 18-49. Véase, asimismo, a Philip Henry Stanhope, *Notes of Conversations with the Duke of Wellington 1831-1851* (Oxford World Classics, 1938), p. 69, en donde al reportar sus negociaciones con Miranda, el Duque añadió: "Siempre he tenido horror a revolucionar a cualquier país con fines políticos. Siempre lo he dicho, si se levantan por sí mismos todo está bien, pero que no se les agite; es una responsabilidad terrible...".

separado, no obstante haber repeticiones ocasionales. Para comenzar, si bien Viscardo sostenía que el ensayo histórico simplemente recapitulaba de memoria la esencia de sus cartas a John Udney y Evan Nepean, en realidad él presentaba ahora una versión revisada y más exacta de la rebelión de Túpac Amaru. De hecho, su relato sigue de cerca, aunque en miniatura, a la descripción que encontramos en el *Diálogo* inédito escrito por Melchor de Paz (1786), el secretario criollo de los virreyes Manuel de Guirior (1777-81) y Agustín de Jáuregui.²⁰ Primero señalaba que ya en Cochabamba en 1730, y luego en Quito en 1764, los mestizos se habían amotinado en una furiosa protesta en contra de la insolente opresión de los españoles europeos. La situación había sido controlada únicamente gracias a la intervención de los criollos. Ello, no obstante, fue José de Gálvez (1776-87), el ministro de las Indias, quien envió a Juan Antonio de Areche al Perú como visitador general, con la misión de elevar los impuestos. Al mismo tiempo, el infame repartimiento de comercio, la distribución forzada de mercaderías por parte de los corregidores alcanzó nuevos niveles de abusos. La primera señal de resistencia popular sonó en Arequipa, cuando el populacho incendió las aduanas y obligó a los corregidores europeos a que huyeran de la ciudad. Al igual que en otras partes, fueron los criollos quienes calmaron a la multitud. Pero cuando José Gabriel Túpac Amaru, el cacique de Tinta, apresó a Antonio de Arriaga, el corregidor local, y lo ejecutó por su despotismo, desató una rebelión que cu-

²⁰ Melchor Paz, "Diálogo sobre los sucesos varios acaecidos en este reyno del Perú", Luis Antonio Eguiguren, ed., *Guerra separatista. Rebeliones de indios en Sur América, la sublevación de Túpac Amaru*, 2 Vols. (Lima, 1952), *passim*.

brió a toda la sierra. Todas las ciudades importantes fueron asediadas, hubo varias masacres de criollos y el dominio hispano se vio amenazado.²¹

Si la rebelión fue sofocada, ello en gran medida se debió al liderazgo de dos soldados criollos, Ignacio Flores, el nuevo presidente de la audiencia de Charcas, y Manuel Villalta, un limeño que defendió el Cuzco con gran habilidad y coraje, y que posteriormente derrotó a las fuerzas rebeldes en combate franco. Al describir las escenas de la ejecución de Túpac Amaru en la Plaza Mayor del Cuzco, Viscardo se hacía eco del *Diálogo* de Melchor de Paz al relatar que cuando Areche, el visitador general, le exigió al jefe rebelde que diera los nombres de sus cómplices, éste contestó: "*No conozco sino dos ... y esos somos Usted y yo; usted como opresor de mi patria, y yo porque he querido sustraerla a vuestras tiranías*".²² Si bien Viscardo se abstuvo de citar los esfuerzos del obispo del Cuzco por defender la ciudad, sí subrayó que Moscoso y muchos otros sacerdotes, acusados todos de apoyar la rebelión, fueron exiliados a España. De no haber sido por las masacres, comentaba, varios criollos se habrían sometido "*a un jefe de esta Nación*", esto es, a un indio noble, pues eran muy hostiles al gobierno colonial. En este punto, Viscardo alabó al liderazgo y la política superiores del levantamiento de la Nueva Granada, en donde los rebeldes obligaron al arzobispo a que firmara las capitulaciones de Zipaquirá, con las cuales se retiraban los nuevos impuestos, el visitador general era enviado

²¹ Viscardo, *Obra completa*, I, 43-9; véase también a Scarlett O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century Peru and Upper Peru* (Colonia, 1985), pp. 161-275.

²² Viscardo, *Obra completa*, I, 49-50; Paz, "Diálogo", I, 405-6, 411.

de vuelta a España y se nombraba corregidores a criollos. El levantamiento de Socorro había denunciado como extranjeros a los chapetones, los españoles europeos, y trazado "*un plan de nuevo gobierno casi completamente republicano*", apenas con una dependencia nominal de España. Lo que Viscardo no decía explícitamente era que, en definitiva, el movimiento de la Nueva Granada fue controlado por la élite criolla local.²³

En su "*Esbozo político*", Viscardo buscaba destruir la imagen desdeñosa de Hispanoamérica y sus habitantes presentada en las celebradas historias de Guillaume Raynal y William Robertson, y en los viajes de Antonio de Ulloa.²⁴ Participó, así, en la famosa polémica sobre el Nuevo Mundo. Pero mientras que sus compañeros jesuitas Francisco Javier Clavijero, Juan Ignacio Molina y Juan de Velasco defendieron el clima de las Américas, la capacidad racional de los indios y la grandeza de las antiguas civilizaciones nativas, Viscardo, en cambio, daba a sus patrocinadores británicos una relación exacta del estado actual de las colonias españolas "*con relación a su población, al carácter de sus habitantes, a la organización del sistema social*

23 Viscardo, *Obra completa*, I, 52-3; véase también a John Leddy Phelan, *The People and the King. The Comunero Revolution in Colombia, 1781* (Madison, 1978), *passim*.

24 Para esta polémica véase a Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900* (México, 1960), *passim*; véase igualmente a David A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867* (México, 1993), pp. 456-500. Los textos críticos sobre América son Guillaume Raynal, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, en tres ediciones revisadas: 1770, 1774 y 1781; William Robertson, *The History of America* (1777); y Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Relación histórica del viaje a la América meridional* (1748).

resultante de la larga conjunción de tantos intereses, primero opuestos y siempre diferentes unos de otros". A pesar de haber pasado su infancia en el Cuzco, no mostraba interés alguno por la historia de los Incas o la grandeza de sus monumentos. Pero la finalidad polémica de su esbozo quedó de manifiesto desde el inicio mismo, cuando señaló que: "*¿con qué aplomo osaría yo, hombre desconocido, contradecir las afirmaciones más decididas de Raynal, Robertson, Ulloa...?*"²⁵

En lo que respecta a la población, Viscardo se basaba en un estimado dado por Clavijero, según el cual los pobladores de la Nueva España y la América Central, a los que gobernaban las tres audiencias de Guatemala, México y Guadalajara, sumaban alrededor de ocho millones, de los cuales un tercio, aproximadamente, eran españoles americanos, mestizos y mulatos. Luego citaba el *Viaje a la América Meridional* de Ulloa (1748), en donde la población de Quito era calculada en 552,800. De mayor interés para el Foreign Office era, sin lugar a duda, el contraste que trazaba entre las islas británicas y francesas del Caribe, en donde los esclavos conformaban el grueso de la población y estaban, por lo tanto, inclinados a rebelarse, y la situación en Cuba, en donde, en 1778, únicamente 48,929 personas eran esclavas en una población que sumaba 171,828. La conclusión que extraía era que las islas españolas estaban menos expuestas a la rebeldía, pues los esclavos eran tratados mejor y podían ser pacificados con mayor facilidad. En suma, él calculaba que la población total de la América hispana era alrededor de catorce millones, de los cuales unos cinco millones eran criollos, mestizos y mulatos. También se dio el

²⁵ Viscardo, *Obra completa*, I, 62.

trabajo de enumerar 26 ciudades cuya población conjunta sumaba más de un millón, un estimado que podría haber subido, de haber contado con mejor información sobre la población urbana de la Nueva España.²⁶

Pero lo que más ofendía a Viscardo era que los historiadores filosóficos de América afirmaran que la ausencia de industrias en las colonias españolas dejaba a sus habitantes languideciendo en un aletargamiento rural empobrecido. Él observaba que las conclusiones generales de estos autores no coincidían con sus descripciones particulares. Así, por ejemplo, Ulloa describía una próspera industria textil en la provincia de Quito, exportándose las telas tanto a Chile como a Nueva Granada. Lo mismo podía decirse del Cuzco. De igual modo, la ciudad de Puebla, en la Nueva España, era afamada tanto por la calidad de sus telas como por su cerámica. ¿Cómo, entonces, podía describirse a las colonias diciendo que vegetaban en la indolencia? Aún más, la lógica económica contradecía estas generalizaciones, pues el elevado precio que las importaciones europeas tenían a causa del monopolio español sobre el comercio colonial significaba que por lo menos las tres cuartas partes de la población debían vestirse con telas locales: "*La necesidad forzó todas las barreras*".²⁷

Mientras que Clavijero defendía la racionalidad y el carácter de los indios americanos, Viscardo defendía el de los españoles americanos. Tras anotar que tanto Robertson como Raynal se habían basado en los escritos de Ulloa al trazar una descripción tan despectiva de la sociedad criolla, se quejaba él de

²⁶ *Ibid.*, I, 63-71.

²⁷ *Ibid.*, I, 68, 74-8.

que el viajero español estaba claramente prejuiciado, pues “[l]a *Filosofía no le ha hecho olvidar que era chapetón*”. Para un testimonio favorable citaba las relaciones escritas por Coletti y Gilii, dos jesuitas italianos que habían alabado la personalidad enérgica, honorable y generosa de los españoles americanos. De hecho, hasta Ulloa había comentado las cualidades hospitalarias y leales de la nobleza limeña. Dichas consideraciones eran tanto más importantes, porque los criollos ejercían una influencia decisiva sobre todas las demás clases y razas, puesto que eran “*el alma y el primer motor de las colonias españolas, por las mismas razones que la nobleza, la burguesía y el clero lo son en todos los estados de Europa*”.²⁸ Viscardo, en efecto, definió aquí a sus compatriotas como el estrato social dominante en la América española, como una nobleza colonial a la cual se le negaba lo que le tocaba por nacimiento, su derecho a gobernar su propia tierra.

A diferencia de la mayoría de los pronunciamientos acerca de la condición del indio, Viscardo adoptaba aquí una imagen positiva:

Todo lo que concierne a los medios para la subsistencia de los individuos y el tren regular de administración, se ha mantenido sobre el mismo excelente sistema establecido por los Incas. Cada aldea, cada pueblo indio tiene su territorio inalienable, en que una parte pertenece a la comunidad para las necesidades públicas; y la otra es distribuida a cada familia, para su sustento, y por lo general se encuentra muy cerca de cada casa.

²⁸ *Ibid.*, I, 77-81.

De igual modo, cada pueblo tenía su propio cacique, y su dignidad y jurisdicción eran respetadas por los españoles. Los caciques más ricos vivían cómodamente, los españoles los trataban como iguales y sus propios hijos se educaban a veces en colegios de Lima, Cuzco y Chuquisaca. Viscardo añadía que, en todas las procesiones y solemnidades públicas del Cuzco, los miembros de la nobleza incaica salían a las calles luciendo sus ancestrales vestimentas y portando las insignias reales. Comentaba que no podía *"sino admirar la profundidad de la política que las ha concebido"*, puesto que ello enseñaba a los españoles a respetar a la nobleza india, y con estas distinciones públicas se persuadía a los descendientes de los Incas de que realmente se les honraba. Concluía, más en general, que si bien los indios eran grandemente oprimidos por los corregidores y su reparto forzado de mercancías, ellos, no obstante, tomado en conjunto, estaban probablemente mejor que el campesinado de países tales como Alemania, Polonia y Rusia.²⁹

Pasando a las relaciones sociales de las diversas razas que vivían en el Perú, Viscardo señalaba en primer lugar que la conquista armada, fuera en Europa o América, iba siempre en compañía del *"hierro, el fuego y la desolación"*. Con todo, a pesar del sistema feudal que había separado a los conquistadores de los conquistados, en Europa ambos lados lentamente habían llegado a formar una nación indivisa. Así también, en América, varios de los herederos de los conquistadores tuvieron madre india, una vez que la violencia de la conquista cesó, de lo que daba fe Garcilaso de la Vega. Además, los mestizos ahora constituían casi la mitad de la población y *"esta*

²⁹ *Ibíd.*, I, 81-4.

raza numerosa, tan valiente como robusta e inteligente, ubicada entre los blancos y los indios, es el eslabón más fuerte que une a estas dos clases en una misma sólida masa de sociedad". En la sierra, al menos, la mayoría de los criollos había sido amamantado por nodrizas indias, a las cuales estaban eternamente ligados por un afecto natural. Sus casas retenían sirvientes indios cuya lealtad era conocida. Como curas doctrineros, varios criollos revivían el espíritu de Las Casas cuando defendían a los indios de la tiranía de los corregidores. En todo esto, los blancos estaban unidos a los indígenas por *"la cordialidad natural, para con hombres con los cuales se ha crecido desde la infancia, cuya lengua hablan, cuyas costumbres conocen hasta adoptar algunas de ellas"*. Por lo tanto, la única causa real de desorden social eran los españoles europeos, que conformaban *"una liga general para ayudarse mutuamente a respaldarse en cualquiera circunstancia..."*, sobre todo en el comercio, al que buscaban monopolizar. Tan divisiva era su presencia que su ingreso estaba prohibido en dos provincias de las órdenes religiosas. Mas, si los criollos odiaban a los *chapetones* que venían a América, ellos seguían siendo leales al rey de España, una lealtad que era en parte de naturaleza religiosa. Sin embargo, Viscardo comentaba que la corte de Madrid *"miraba con un ojo celoso a los criollos"*, pues América era codiciada por todos los españoles europeos como *"su común Patrimonio", como la fuente de su grandeza*.³⁰

En un iluminador discurso sobre la historia reciente, Viscardo sostenía que varios criollos habían sido nombrados a altos cargos al finalizar el siglo XVII y durante los reinados de

³⁰ *Ibid.*, I, 85-8.

Felipe V y Fernando VI, sobre todo en la Iglesia. De hecho, cuando dejó el Perú en 1768, de sus ocho diócesis, únicamente el arzobispado de Lima estaba ocupado por un peninsular. De igual modo, la mitad de los oidores de la audiencia eran criollos, aun cuando estos juristas americanos debían desembolsar fuertes sumas por sus puestos. Fue José de Gálvez, un monstruo inhumano con "*un odio general y manifiesto contra los criollos*", quien abrogó esta política y llenó audiencias y catedrales con españoles europeos. Tan enfurecido estaba este ministro con las rebeliones en contra de la corona que había querido desarmar a todos los criollos, sólo para caer víctima de una muerte repentina, posiblemente causada, suponía Viscardo, por un veneno. Pero le había sucedido como ministro de Indias Antonio Porlier, "*de mucho ingenio y de conocimiento práctico del Perú*", quien inmediatamente buscó reconciliar a los criollos con el dominio español. Porlier había nombrado a Juan Manuel Moscoso, el exiliado obispo del Cuzco, como arzobispo de Granada y, en Nueva España, había nombrado como virrey al conde de Revillagigedo, quien había nacido en América. Tan exitosa había sido esta política, que había vuelto a despertar "*el afecto*" que los españoles americanos tenían por su rey.³¹

Aunque Viscardo culpaba a Gálvez tanto de haber provocado la rebelión de Túpac Amaru por medio de Areche, como de alienar a la élite criolla, él implícitamente admitía el éxito

³¹ *Ibíd.*, I, 54-6, 89-90; fue también Porlier quien nombró presidente de la audiencia de México a Francisco Javier de Gamboa, un distinguido jurista mexicano; véase a D.A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* (México, 1975), pp. 60-71, 103-05.

de la política comercial de dicho ministro al señalar el gran incremento en el comercio entre América y España que se había dado en años recientes. Mientras que, en tiempos de la conquista, el Nuevo Mundo estaba poblado principalmente por tribus semisalvajes, y sólo el Perú y México poseían sociedades avanzadas; en cambio, ahora había un gran imperio continental, unido por un lenguaje y una religión común, y ligado por el comercio interregional y una creciente prosperidad. *"La Revolución en la política de las relaciones de España con sus colonias se ha verificado y ya no hay lugar a retroceder"*. Las minas de plata de la Nueva España y el Perú habían sido revividas hasta el punto de que la acuñación total de oro y plata de todo el imperio era ahora de cuarenta millones de pesos. Provincias como Venezuela y Chile, que alguna vez no eran sino asentamientos de frontera, habían experimentado un rápido crecimiento en años recientes. De hecho, Viscardo sostenía que los cambios de los últimos veinte años habían sido tan grandes como los que tuvieron lugar el siglo anterior en Rusia. Incluso en el caso de que el dominio hispano persistiera, él predecía *"un aumento gradual de bienestar"* en la América española. Sin embargo, todas estas consideraciones lo llevaron una vez más al famoso aforismo de Montesquieu, y a concluir que España se vería aniquilada como potencia política sin el Nuevo Mundo.³²

En estos ensayos, Viscardo revelaba la intensidad de su patriotismo criollo y actuaba como vocero de la nobleza provincial de la cual venía. Él se unió a sus colegas jesuitas en combatir los prejuicios y los errores de los historiadores ilustrados

³² Viscardo, *Obra completa*, I, 91-4.

de la América, defendiendo el buen nombre y personalidad de sus compatriotas. Su visión de la sociedad colonial era la de una jerarquía armoniosa de razas y clases perturbada únicamente por la explotación española y la rapacidad de los españoles europeos enviados a gobernar América. Una vez que la autoridad del rey español fuera destruida, la nobleza, los abogados y el clero criollos asumirían entonces su herencia, el gobierno de su país, aunque concediendo un papel honorable a la nobleza india. En su relación de las reformas borbónicas, Viscardo se centró en Gálvez como el principal autor de las medidas que provocaron tantos tumultos, y en verdad dio fe de que, hasta su subida al poder, los ministros criollos habían tenido acceso a los puestos altos en la Iglesia y el Estado. Al mismo tiempo, advirtió la paradoja de que el reinado de Carlos III (1759-88) vio un crecimiento sin paralelo del comercio y la industria coloniales, lo que promovió una prosperidad general por toda Hispanoamérica. El éxito mismo de esta política económica había dado origen a unas circunstancias que eventualmente llevarían a la independencia.

IV

Aunque el descubrimiento de América había sido el acontecimiento más grande de la historia humana, las colonias españolas habían sufrido *"Ingratitud, Injusticia, Esclavitud y Desolación"* durante tres siglos. En su *Carta a los españoles americanos*, Juan Pablo Viscardo y Guzmán declaraba que con el advenimiento de un nuevo siglo, era ya tiempo de proclamar que *"[e]l Nuevo Mundo es nuestra Patria, su historia es la nues-*

tra". Aunque "nuestros padres" habían conquistado este vasto territorio a su propia costa y trabajo, aventurándose más allá del ámbito de los dominios reales, la corte española no cumplió con los "compromisos" y las "condiciones solemnemente estipuladas" bajo las cuales tanto Colón como los conquistadores habían tomado posesión de América. "[N]uestros padres" habían permanecido fieles a España, su primera patria, y habían sacrificado así los intereses de su verdadera patria, el Nuevo Mundo, con el resultado de que sus descendientes, los españoles americanos, eran "calumniados, perseguidos y arruinados". Aprovechando su lealtad, los reyes españoles habían promulgado leyes e instaurado un régimen colonial que dañaba activamente la prosperidad y el bienestar de los pobladores de su "inmenso imperio" americano. Ellos trataron a los criollos, no como los herederos de los conquistadores, sino como prisioneros encontrados culpables de crímenes no especificados. De ser así, ¿entonces, qué era el dominio español del Nuevo Mundo sino "una cruel y abierta tiranía"? De haberlo deseado, Viscardo habría podido citar una serie de textos clásicos, comenzando con Aristóteles y Aquino, en los cuales el tirano es definido como el gobernante que gobierna en provecho propio antes que en interés de su pueblo.³⁵

Sin embargo, para substanciar su acusación, Viscardo citaba el monopolio comercial español y los excesivos impuestos con que se gravaba el comercio con América. El efecto de esta "tiranía mercantil" era que los españoles americanos pagaban

³⁵ *Ibíd.*, I, 205-06, 209, 213; véase "De regimine principis" en Aquino, *Selected Political Writings*, A.P. D'Entreves, ed. (Oxford, 1954), pp. 55-63.

precios exorbitantes por todos los bienes importados y recibían bajos precios por los productos que exportaban. ¿Acaso no había declarado Antonio de Ulloa que en Quito el hierro importado costaba veinte veces lo que valía en Europa? Así también, a pesar de la fertilidad de los viñedos americanos, el vino frecuentemente escaseaba incluso para la santa misa y era invariablemente caro. Sin embargo, todo esto no era nada en comparación con la violenta opresión que acompañaba al *repartimiento de comercio*, la distribución forzada de mercaderías a indios y mestizos por parte de los corregidores, los magistrados distritales predominantemente europeos. Durante tres siglos, “una *caterva de aventureros*” había sido despachada por la corona para que gobernara el imperio colonial, hombres simplemente preocupados en enriquecerse, gobernando sin compasión ni justicia, “*repitiendo sin cesar estas escenas de horror que han exterminado de la superficie de la tierra pueblos enteros cuyo único crimen era su debilidad; y estos aventureros han trocado el resplandor de la más grande conquista en la más ignominiosa deshonra del nombre español*”. Es más, los españoles americanos no sólo habían sido privados de toda participación en el gobierno de sus propias tierras, sino que habían visto que la corona ofrecía altos cargos a extranjeros de todas las naciones: “*solamente a nosotros se nos considera indignos e incapaces de asumir estos cargos que por el más riguroso derecho nos pertenecen exclusivamente en nuestra Patria*”. La gloria ganada por nuestros antepasados había pasado a ser una “*herencia de ignominia*” y los tesoros americanos nos habían reducido a un estado de “*miseria y esclavitud*”.³⁴

³⁴ *Ibíd.*, I, 207-08.

En esta apasionada condena del dominio hispano, Viscardo se basaba en una larga tradición de patrióticas protestas criollas en contra del mal gobierno de los magistrados europeos y la explotación de los comerciantes del Viejo Mundo. En el temprano siglo XVII, el franciscano peruano Fr. Buenaventura de Salinas y Córdova (1592-1653), nieto de un conquistador, se lamentaba de que la gran distancia del Perú a Madrid hubiese negado a los criollos un fácil acceso a la corte real, la fuente de todos los favores y cargos, de modo que los hijos de los conquistadores *"han perdido ya los fueros y derechos de la filiación por su desgracia"*. Como estaban las cosas, los *"recién venidos y advenedizos"* eran nombrados corregidores. Es más, los inmigrantes provenientes de España también controlaban el comercio, y para los criollos eran más de temer que los piratas holandeses o ingleses, pues no explotaban simplemente a los infortunados indios sino que también buscaban monopolizar todos los honores y el crédito dentro del país. La fuente de la mayoría de las fortunas inmigrantes usualmente se encontraba en el maltrato de los nativos, pues estos recién llegados o advenedizos *"viven con nosotros chupando la tierra como esponjas, y sacando la sangre de los indios como sanguijuelas"*. Aunque los criollos eran iguales a los españoles europeos en personalidad e inteligencia, no lograban obtener puestos altos en la Iglesia o el Estado, por el abandono de la Corona, y sufrían la mortificación de ver a los corregidores europeos enriquecerse mediante injusticias sistemáticas.³⁵ Al volver sobre los agrar-

³⁵ Buenaventura de Salinas y Córdova, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo, Pirú*, Luis E. Valcárcel y Warren L. Cook, eds. (Lima, 1957), pp. 86-9, 162, 246, 275-7.

vios de los españoles americanos, largamente consagrados por el tiempo, Viscardo casi instintivamente buscaba despertar la profunda enraizada desconfianza criolla frente a los españoles peninsulares y el resentimiento por su condición colonial.

Donde Viscardo iba más allá de las quejas tradicionales del patriotismo criollo era en su condena de la monarquía absoluta establecida por los Habsburgos y reforzada por los Borbones. En la Edad Media, tras la ruina del imperio godo, "*nuestros ancestros*" concentraron todo el poder judicial, fiscal y legislativo "*en las Cortes que representaban a la Nación en sus diferentes clases*" y actuaban como guardianes "*de los derechos del pueblo*". En sus comentarios a las leyes de Aragón, Jerónimo Blanca había celebrado al "*Justicia*", un juez encargado de cuidar las leyes y libertades del reino, incluso cuando se enfrentaba al poder real. En su coronación, los reyes de Aragón juraban solemnemente cumplir las leyes y se les recordaba que dejarían de ser monarcas si no las tenían en cuenta. Fue este noble espíritu de libertad, sostenía Viscardo, el que había insuflado a "*nuestros ancestros*" con la pujanza y el vigor que les permitió cubrir un hemisferio en el lapso de una generación. Cuando Carlos V buscó gobernar por medio de sus favoritos flamencos, los españoles se habían rebelado. Pero no lograron impedir que la corona estableciera su autoridad absoluta, ese "*supremo poderío económico*", como ahora se le llamaba, que le permitía a un rey gobernar de modo arbitrario, sin rendir cuentas a sus súbditos. El examen de "*nuestra historia nacional*" revelaba, así, cuán grande había sido la revolución "*en la constitución y en el gobierno de España*". En este ataque al absolutismo real, Viscardo se anticipaba a aquellos juristas y estadistas españoles como Francisco Martínez Marina y Gáspar Melchor de Jovellanos, que en 1806-10 alabaron la antigua

constitución española y buscaron reformar la monarquía mediante un retorno a las instituciones y las libertades medievales.³⁶

En el Perú, el primer gran exponente del nuevo poder arbitrario de la corona fue el virrey Francisco de Toledo, quien capturó al último heredero del imperio incaico, el "*joven [e] inocente Inca Túpac Amaru*", y lo sometió a un asesinato judicial. Aún más, Viscardo citaba al Inca Garcilaso de la Vega en lo que respecta a la persecución y tortura a que Toledo sometiera a los jóvenes mestizos del Cuzco, los hijos de los conquistadores españoles y las princesas incaicas a los que acusaba de apoyar al jefe rebelde. De hecho, al describir el destino de sus compatriotas, Viscardo citaba directamente al gran historiador mestizo:

los que, habiendo nacido de la Sangre Real de los incas, cuyas madres eran hijas o sobrinas o primas hermanas de la familia de los incas y cuyos padres eran españoles y de los primeros conquistadores, que habían adquirido tanto renombre y reputación, eran sin embargo tan poco considerados, que ni en razón del derecho natural de sus madres, ni de los méritos y grandes servicios de sus padres, se les daba nada...

A esta amarga afirmación, Viscardo le añadía el lamento de la madre india de un mestizo perseguido, que lamentaba haber dado a luz a un hijo tan desventurado. Como señalara Garcilaso, los nuevos gobernantes conferían todos los puestos a sus amigos y parientes, de modo tal que los hijos de los

³⁶ Viscardo, *Obra completa*, I, 211-13; véase también a Brading, *Orbe indiano*, pp. 581-5.

conquistadores se veían obligados a mendigar para subsistir, o se veían forzados a robar, siendo luego muchas veces colgados por sus delitos. Al citar así a Garcilaso, Viscardo señalaba la diferencia existente entre los conquistadores y la sociedad que establecieron, y el arbitrario régimen colonial introducido por Felipe II y Toledo. Al mismo tiempo, asociaba la causa de los españoles americanos con el destino de los mestizos del Cuzco.³⁷

Para una demostración contemporánea de la tiranía real, ¿qué mejor ejemplo podía encontrarse que la expulsión de más de 5,000 jesuitas de los territorios de la monarquía? He aquí un cuerpo de varones, todos ellos ciudadanos hispanos renombrados por sus servicios a la comunidad, que poseían grandes riquezas y gozaban de una alta estima pública. Y sin embargo, fueron abruptamente arrestados y enviados a un penoso exilio sin que jamás se diera razón alguna. Sería difícil encontrar *“una violación tan insolente de todos los principios y las leyes fundamentales del derecho y de justicia”*. No importaba cuál fuera la forma de gobierno, *“[l]a conservación de los derechos naturales, y principalmente de la libertad y seguridad de las personas y de los bienes, es incuestionablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana”*. La naturaleza arbitraria de la expulsión destruyó la misma esperanza de que los derechos de las personas a la libertad y la propiedad serían respetados. Si la corona había empujado al exilio a los jesuitas, tanto europeos como americanos, era porque deseaba confiscar

³⁷ Viscardo, *Obra completa*, I, 209-10; véase también al Inca Garcilaso de la Vega, *Historia general del Perú*, Ángel Rosenblat, ed., 3 Vols. (Buenos Aires, 1944), III, 243-51.

sus ricas propiedades. Así también, los eventos de 1780 habían sido causados por el cobro de nuevos impuestos por la corona, imposiciones, éstas, que habían provocado una resistencia tan noble de parte de los españoles de Nueva Granada. A todo esto, le había seguido el reclutamiento de una milicia en las Indias y la ampliación de la armada española mediante las rentas reunidas en el Nuevo Mundo. Lo que más llama la atención en esta letanía de abusos es que Viscardo omitía todo examen de la rebelión de Túpac Amaru, una muestra clara de que estaba dirigiendo su carta a los españoles americanos, varios de los cuales habían luchado para derrotar dicho movimiento.³⁸

Con tantas muestras de tiranía a lo largo de tres siglos, el tiempo había llegado, afirmaba Viscardo, para que los españoles americanos emularan "*los grandes ejemplos de nuestros ancestros*" y decidieran "*ser un pueblo diferente*". Después de todo, ¿acaso Montesquieu, "*el más grande genio*", no había escrito que "*[l]as Indias y España son dos potencias bajo un mismo amo; pero las Indias son lo principal y España no es sino lo secundario*" Al igual que un mal maestro, España había vivido en la opulencia con los bienes de su alumno. La corte había ignorado "*los derechos inalienables de todos los hombres y ... los indispensables deberes de todo gobierno*". Se acercaba, en consecuencia, "*el momento que la naturaleza, la razón y la justicia han señalado para nuestra emancipación de una tutela tan tiránica*". Ya tanto Holanda como Portugal habían roto con España. Así también, las colonias inglesas habían sido las primeras en "*coronar el nuevo mundo con una soberanía indepen-*

³⁸ Viscardo, *Obra completa*, I, 210-4.

diente". Viscardo declaraba, en un claro eco del *Common Sense* de Thomas Paine (1776), posiblemente refractado mediante su paráfrasis de la *Historia* de Raynal (1783), que "[l]a naturaleza nos ha separado de España por medio de inmensos mares", y que esto por sí solo proclamaba "nuestra independencia natural". Del mismo modo en que un hijo separado de su padre por una gran distancia tiene el derecho natural a emanciparse de la autoridad paterna, así también los españoles americanos tenían derecho a la independencia. ¿Qué bien podía venir de un gobierno situado a tres o cuatro mil millas de distancia, que en todo momento buscaba beneficiar a su propia industria y comercio? Viscardo concluía con la afirmación de los derechos tanto ancestrales como naturales. Los españoles americanos estaban obligados por la "gratitud sagrada a nuestros ancestros que no prodigaron su sangre y su sudor, para que el teatro de su gloria y sus fatigas fuera el de nuestra esclavitud y nuestra miseria". Pero, al mismo tiempo, poseían "los derechos naturales que hemos recibido de nuestro Creador", los derechos a la razón y la libertad que constituirían el legado más precioso de sus descendientes. Era una blasfemia imaginar que el Creador había dado forma al Nuevo Mundo para el enriquecimiento de "un pequeño número de malvados".³⁹

Habiendo presentado su argumento, Viscardo llamaba a sus compatriotas a que dieran fin por siempre jamás a la tiranía y

³⁹ *Ibid.*, I, 211, 216; véase también a Thomas Paine, "Common Sense" (1776), en *The Thomas Paine Reader*, Michael Foot e Isaac Krammick, eds. (Penguin Books, Londres, 1987), pp. 83, 86. Nótese que Raynal resumió el *Common Sense* de Paine en el Lib. XVIII de la tercera edición (1781) de su *Histoire philosophique*.

a la inhumanidad, y establecieran una "*Sabia Libertad*". Tan justa era su causa que incluso los españoles sabios, que todavía gemían bajo la opresión en su patria, aplaudirían "*nuestra noble empresa de hacer renacer la gloria nacional*", y varios, a no dudar, buscarían refugio y serían bienvenidos con hospitalidad fraterna. El siguiente siglo vería, así, a hombres de todas las naciones frecuentando las costas de América, atraídos por el libre intercambio de los productos. En realidad, eliminados el despotismo y la pobreza, estos hombres se asentarían en la América hispana, llegando "*para enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y principalmente con el incremento de nuestra población*". De este modo, América quedaría unida a las partes más lejanas de la tierra y sus pobladores formarían "*una sola gran familia de hermanos*". En esta conclusión, Viscardo daba fe de la euforia cósmica que poblaba la imaginación europea durante las primeras etapas de la Revolución Francesa. Sea como fuere, ¿acaso Paine no había declarado ya que "*la causa de América es, en gran medida, la causa de toda la humanidad?*"⁴⁰

Cuando Viscardo envió la traducción francesa de su *Carta a Bland Burges* en el Foreign Office, el 15 de septiembre de 1791, la presentaba claramente como un manifiesto escrito para ser publicado de inmediato en Londres y distribuido en la América Hispánica, mediante una expedición naval británica. Así pues, estaba diseñada para inflamar la opinión pública y predisponer a los criollos a la rebelión. Lo que hacía de la *Carta* algo tan efectivo era precisamente su combinación de los lamentos tradicionales del patriotismo criollo con la insistencia

⁴⁰ Viscardo, *Obra completa*, I, 217-8; *Thomas Paine Reader*, p. 65.

de la Ilustración en los derechos naturales. En su mención de los “*derechos inalienables*” a la libertad, la seguridad y la propiedad, Viscardo se hacía eco tanto de la Declaración de la Independencia de 1776, como de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789. Pero mientras que Thomas Jefferson únicamente ofrecía una lista de las tiranías de Jorge III, como base para la separación de Gran Bretaña, Viscardo, en cambio, comenzaba su argumento con la ejecución de Túpac Amaru por parte de Toledo y caracterizaba a la totalidad de los tres siglos de dominio colonial como un gobierno despótico. El énfasis en los asuntos políticos contemporáneos era reemplazado, así, por una condena histórica. La peculiaridad de la combinación que Viscardo hacía de los derechos ancestrales y naturales podría definirse mediante una comparación con: *¿Qué es el Tercer Estado?* (1789), del abate Sièyès. Pues el francés criticaba acremente a la referencia que la aristocracia hacía a la conquista franca como la base de sus derechos ancestrales, por ser una expresión intolerable de privilegio.⁴¹ Viscardo, en cambio, se esforzaba por reiterar que el derecho de los criollos a gobernar América se derivaba de su conquista por parte de sus antepasados. Es más, mientras que Sièyès identificaba a la nación como la fuente de la soberanía y los derechos de sus ciudadanos, Viscardo no logró diseñar ninguna nomenclatura común que pudiera designar a las diversas razas del Perú, aun cuando afirmó que ellas se habían “*convertido casi en un mismo pueblo*”. En realidad, Viscardo pertenecía a una generación y a un medio social en el cual el término “*americanos*” toda-

⁴¹ Emmanuel Joseph Sièyès, *What is the Third Estate?*, S.E. Finer, ed. (Londres, 1963), pp. 59-62, 85.

vía estaba por aplicarse a la descripción de todos los pobladores del Nuevo Mundo. De hecho, su texto sugiere que él seguía conceptualizando a los criollos como miembros de la nación hispana, aunque como nativos de una patria americana antes que europea. Cuando dirigía su *Carta* a los españoles americanos, tenía en mente la contraparte peruana de "la nobleza, la burguesía y el clero" europeos. Si aceptamos esta definición, entonces su manifiesto debe considerarse como una expresión de una nobleza colonial a la cual se le había negado su herencia, el gobierno del país conquistado y colonizado por sus antepasados. Pero esta queja tradicional estaba enmarcada, por así decir, con una insistencia igualmente vehementemente en los derechos naturales universales, y rematada por una conclusión utópica en la cual la América hispana habría de convertirse en el punto de reunión de la humanidad. Era precisamente este componente inestable lo que hacía de la *Carta* un instrumento político tan poderoso, pues hablaba con distintas voces a lectores distintos.

V

En una misiva a Bland Burges, fechada el 6 de agosto de 1795, Viscardo audazmente anunciaba que "*en la actualidad estoy consagrado al proyecto de demostrar que es imposible obtener jamás una paz duradera y sólida que tanta falta le hace a Europa, sin antes, cimentar la libertad general del comercio que se tornaría por su misma naturaleza el vínculo entre los pueblos*".⁴² En realidad, no había logrado completar la diserta-

⁴² Viscardo, *Obra completa*, I, 307; Hutton, *Bland Burges*

ción sobre el comercio colonial que había mencionado ya en 1791. Y si bien envió una última carta a su protector del Foreign Office, en la cual presentaba varias estadísticas referentes a la acuñación de las monedas de plata hispanas en Hispanoamérica y el comercio atlántico, no logró concluir un extenso borrador de su tratado hasta 1797. Pero Bland Burges se retiró del cargo en octubre de 1795, y hay poco que sugiera que la versión final de la disertación de Viscardo fuera escrita para que la leyera el gobierno británico. Porque se titulaba: *La Paz y la dicha del nuevo siglo*, y fue descrita como una "exhortación dirigida a todos los pueblos libres o que quieren serlo, por un americano español". Aunque presentaba una amplia gama de estadísticas y argumentos económicos, también contenía bastante de humanitarismo ilustrado. Del patriotismo criollo apenas si hay huella. El tratado señalaba, así, un cambio o desarrollo marcado en el pensamiento de Viscardo, y lo identifica como un discípulo, no importa cuán parcial o idiosincrático, de la Ilustración europea.

Ningún elemento de la disertación de Viscardo resulta más sorprendente que su exordio, que hacía una sonora condena de la guerra como "el más cruel flagelo que haya afligido a la humanidad". ¿Qué era el conflicto actual sino la continuación de las guerras que habían devastado a Europa durante los últimos 57 años, esto es, desde el estallido de la Guerra de la Sucesión Austríaca? Si no se alcanzaba una paz duradera, entonces "la ambición de la gloria homicida" rendiría una cosecha aún más dolorosa de muertés. ¿Acaso Montesquieu no había

Papers, pp. 291-4. El Subsecretario recibió la dignidad de barón y una pensión de £1,500.

comentado hacía tiempo el crecimiento en el tamaño de los ejércitos y el alza de los impuestos necesarios para mantenerlos?⁴³ También citaba el *Telémaco* de Fénelon (1699), en donde el arzobispo de Cambrai describe las devastaciones causadas por la guerra agresiva y pedía una Liga de Príncipes dedicada a la paz.⁴⁴ Y, sin embargo, en el momento en que Viscardo escribía, los pueblos europeos veían a su continente “empapad[o] de lágrimas y de sangre, cubiert[o] de cadáveres y de ruinas” y con una sed desesperada de paz. Sin duda había llegado el momento en que un nuevo gobierno podría anunciar nuevos principios de acción política, una época en que la “[l]a Humanidad, la justicia, la razón, [y] la moral universal dictarían el nuevo código de Derecho de Gentes, limpiado por siempre del óxido inmundo de los siglos bárbaros”. En este exordio, Viscardo se identificaba, así, como un discípulo de Fénelon, del abate Saint-Pierre y como un lector devoto del último libro de la *Historia* de Raynal.⁴⁵

Si bien la condena de la guerra por parte de Viscardo indudablemente surgía de su aversión cristiana a la búsqueda de la vanagloria, tan claramente expresada por Fénelon, ella estaba justificada por el recurso a la doctrina contemporánea, ya señalada por Montesquieu, de que “[e]l efecto natural del comercio

⁴³ Montesquieu, *Espíritu de las leyes*, Lib. XIII, Cap. 17.

⁴⁴ François de Salignac de la Mothe Fénelon, *Aventures de Télémaque*, C.J. Dellile, ed. (Londres, 1854), Lib. XI, p. 244, y no el Lib. XIV, como dice Viscardo.

⁴⁵ Viscardo, *Obra completa*, I, 129-33. Nótese que en el Lib. XIX de su edición de 1781, Raynal abunda extensamente en el tema de la paz universal y hace referencia a “el virtuoso prelado de Cambrai y el buen abad de Saint Pierre” como los principales proponentes de dicha causa.

es el de llevar a la paz". En las "naciones ilustradas" ya se aceptaba que "[l]a verdadera medida del poderío es en la actualidad la de la prosperidad del comercio, padre de la industria". Más al punto, Adam Smith había argumentado, en su *Riqueza de las naciones* (1776), que los frutos del comercio eran el buen gobierno, la libertad, la seguridad individual y la paz, pues el comercio forjaba "un vínculo de unión y amistad" tanto entre las naciones como entre las personas. El teórico de la economía añadía que, en el futuro, las guerras serían vistas como algo más destructivo de la prosperidad que como algo rentable, y el libre comercio sería aceptado como la fuente del bienestar universal. Como es bien sabido, Smith igualmente condenaba el mercantilismo y el monopolio del comercio colonial que éste propugnaba.⁴⁶ Sin embargo, en estas declaraciones encontramos un argumento implícito. En *El espíritu de las leyes*, Montesquieu había argumentado que mientras que la mayoría de las monarquías se involucraban en guerras, las repúblicas, en cambio, preferían la paz y el comercio. De igual modo, cuando Fénelon condenaba la guerra, atribuía sus causas a la agresiva ambición de los monarcas absolutos. De hecho, la premisa no enunciada del exordio de Viscardo, presente en sus fuentes, era una preferencia por las formas republicanas de gobierno. Asimismo, incluía un repudio implícito de la tesis principal del patriotismo criollo, la insistencia en los derechos ancestrales basados en la conquista.⁴⁷

⁴⁶ En el Lib. IV, Adam Smith, *The Wealth of Nations*, 2 Vols. (Edición Everyman, s.f., Londres) hace su célebre crítica del mercantilismo y los monopolios coloniales. Véase también a Montesquieu, *Espíritu de las leyes*, Lib. XX, Cap. 2.

⁴⁷ Fénelon, *Telémaque*, pp. 186, 204, 214-5; Montesquieu, *El espíritu de las leyes*, Lib. X, Caps. 6-9.

Pasando al tema de su tratado, Viscardo trazaba un cuadro crítico del comercio y la fiscalidad colonial, repleto de demostraciones estadísticas extraídas de una gama sorprendente de fuentes. Citaba “*la inestimable obra*” de Jerónimo de Ustariz, *Theórica y práctica de comercio* (1756); a Bernardo Ward y su *Proyecto económico* (1779), “*la obra más perfecta en su género que haya aparecido en España*”; e incluso cambiaba su parecer sobre Antonio de Ulloa, alabando su “*sagacidad, ingenio y respeto por la verdad*”, aunque anotando que su prejuicio tanto contra criollos como indios se contradecía con su propio testimonio. Pero, además de las historias usuales de Robertson y Raynal, se basaba también en viajeros como el *Nouveau voyage en Espagne* de Jean François Bourgoing (1789) y el *A Journey through Spain* de Joseph Townsend (1792); leyó el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de Pedro Rodríguez Campomanes (1774) y consultó tanto la *Gaceta de Madrid* como el *Mercurio Peruano*. En efecto, el ex-jesuita aparecía aquí como un erudito discípulo de la Ilustración española, aunque preocupado por demostrar que, sin libertad, la prosperidad e incluso el poder de un estado estaban condenados a decaer, una lección que los monarcas españoles habían descuidado durante tres siglos. Tanto España como América eran, así, las víctimas de un mismo despotismo. Él se lamentaba de que si España todavía era un país próspero al comenzar el siglo XVI, dotado de un comercio floreciente y una flota fuerte, el descubrimiento subsiguiente de Potosí había distorsionado las bases de su economía. En adelante, ella estaría caracterizada por el monopolio y la búsqueda insensata del oro y la plata. En el Perú, el reclutamiento forzado del campesinado indio para que trabajara en las minas llevó a la despoblación y la devastación. Lo mismo era en buena medida cierto para México, en cuya

provincia nortea de Sonora no había industria alguna, y todas las ganancias obtenidas con la minería eran consumidas en la compra de mercaderías europeas. Y, sin embargo, como observara José de Acosta, en América la Naturaleza era tan fértil y abundante en productos que el continente habría podido mantener un vivaz intercambio de bienes provinciales.⁴⁸

El núcleo analítico del argumento de Viscardo en contra del colonialismo español se encuentra en su análisis de los efectos de la famosa ordenanza del libre comercio de 1778, que abrió los principales puertos de la península y de América al comercio con navíos individuales y con licencia. Los resultados superficiales habían sido impresionantes. Entre 1753 y 1786, el valor de las exportaciones del Nuevo Mundo a España se había más que duplicado. En este último año, el valor global de las exportaciones casi había alcanzado los 52 millones de pesos, 36 millones de los cuales consistían en oro y plata y el resto en productos coloniales. Estos estimados podían confirmarse con la producción reportada de las cecas americanas, que revelaban que la acuñación global de oro y plata había llegado a los 38 millones de pesos. Si comparamos estas cifras con las que fueran presentadas por Alexander von Humboldt en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1807-11), encontramos que coinciden en líneas generales.⁴⁹ Pero Viscardo subrayaba la fuerte incidencia de los impuestos en todos los bienes, fueran importaciones o exportaciones, lo cual lo llevaba a aludir a "la hidra fiscal con sus cien bocas españolas". Más al caso era su análisis de la composición de las

⁴⁸ Viscardo, *Obra completa*, I, 140-53.

⁴⁹ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (México, 1966), pp. 422-8, 504-12, 551-3.

rentas españolas, en donde concluía que si se incluían las rentas provenientes del estanco del tabaco y de los aranceles gravados a las importaciones en los puertos americanos, entonces el tributo fiscal directo procedente del Nuevo Mundo que le tocaba a la corona era de 14.8 millones de pesos. Era gracias a las rentas americanas que España había logrado reconstruir su flota y figurar una vez más en el concierto europeo como una potencia marítima. A pesar de estos logros impresionantes, España no era un ave fénix renacida de sus cenizas pues, como observara Montesquieu, *"el rey de España no es en ese sentido sino un individuo muy rico en un estado muy pobre"*. Viscardo ridiculizaba las pretensiones de los ministros de gobierno de que aproximadamente la mitad de todas las exportaciones remitidas a América eran producidas en España, añadiendo sarcásticamente que *"[e]l Gobierno es el único Novelista público en toda la Monarquía Española"*. ¿Acaso Campomanes no había deplorado el atraso de la industria de su país? Aún más, Burgoing había descubierto que una buena parte de los bienes manufacturados remitidos al extranjero eran en realidad de origen francés, simplemente marcados como hispanos para así pagar un arancel menor. Sin libertad, no había ninguna posibilidad de que la industria pudiera jamás prosperar en la península, y mucho menos satisfacer las demandas de los mercados americanos.⁵⁰ En conclusión, Viscardo presentaba algunos cálculos complejos que demostraban que los términos de intercambio entre el Perú y España eran groseramente injustos, pues los costos de todas las importaciones estaban fuertemente inflados, tanto por la ventaja monopólica como por los altos

⁵⁰ Viscardo, *Obra completa*, I, 140-74.

impuestos; en cuanto a las exportaciones, estas tenían precios bajos, pero estaban igualmente abrumadas por los aranceles y, en el caso del metálico, por una serie de impuestos gravados por la corona. Con esta insistencia en los términos de intercambio, desiguales como un rasgo que definía el colonialismo hispano y como una causa significativa del atraso económico de la América española, Viscardo se anticipó a las tesis de Raul Prebisch y la Comisión Económica para América Latina.⁵¹ Pero, mientras que los economistas modernos se centraron en el intercambio desigual entre las metrópolis imperialistas y los productores primarios de la periferia, el antiguo jesuita atribuía el mal al monopolio y a los impuestos coloniales, y presentaba al comercio libre como el principal remedio para el estancamiento económico.

En conformidad con su recién descubierta revulsión por la guerra, Viscardo trazaba una dura condena de la conquista española. Citando a Robertson, señalaba que, al desembarcar Colón en Cuba, el rey nativo le había dado la bienvenida en un noble acto de humanidad, sólo para ver a su pueblo reducido a la esclavitud y al exterminio eventual. El despoblamiento de las Indias había sido registrado por Bartolomé de las Casas en su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1552), una obra que podía compararse con el fantasma de Banquo, eternamente recordándole al gobierno español que su nombre estaba manchado para toda la eternidad por la masacre de los nativos del Nuevo Mundo. De igual modo, citaba a Benito Jerónimo Feijóo, quien había comentado en su *Teatro crítico*

⁵¹ Jorge Larraín, *Theories of Development* (Polity Press, Cambridge, 1989), pp. 85-107.

universal (1726-39) que, en aquellos años, los indios habían visto a los españoles como dioses, mientras que éstos los habían tratado peor que a animales. Aún más, era tal la sed de oro de los conquistadores, que podía decirse que una forma de idolatría había sido substituida por otra, pues donde alguna vez los infortunados nativos fueron sacrificados a ídolos paganos, ahora lo eran al dios del oro.⁵² Después de la conquista, añadía Viscardo, los indios perdieron todos sus derechos naturales, y si resistían eran esclavizados. Él pintaba un consejo imaginario del rey Felipe, sentado como una manada de lobos a punto de alimentarse de ovejas, al autorizar la esclavitud de los indios. Ni tampoco mejoró la situación de los nativos con el paso de los años, pues el obispo de Quito, Alonso de la Peña Montenegro (1652-88), los había descrito como "*estos seres débiles y miserables*" que eran oprimidos por los excesivos tributos y onerosos servicios laborales. Y en realidad, comentaba Viscardo, "*[l]os indios de hoy día están en el mismo grado de miseria que sus abuelos; y el autor de esta obra ha sido testigo de ello desde su infancia en el Perú*", una admisión que iba en contra de sus anteriores afirmaciones de armonía social.⁵³

Los criollos tampoco se habían beneficiado con su *status* superior pues, si bien mantenían al imperio en América, la corte los despreciaba y desconfiaba de ellos, y, debido al despotismo real, estaban condenados a vivir sus días sufriendo la inercia, el servilismo y la opresión. Aunque la libertad, la

⁵² Viscardo, *Obra completa*, I, 178, 183-5; Benito Jerónimo Feijóo, *Teatro crítico universal*, octava edición, 8 Vols. (Madrid, 1753-55), IV, Discurso X, "Fábula de las batuecas y payses imaginarios", pp. 290-1.

⁵³ Viscardo, *Obra completa*, I, 176-8, 181.

propiedad y la seguridad individual eran los objetivos primarios de todo gobierno y sociedad, a ellos se les negaban estos derechos naturales, de modo que *“[e]l Nuevo Mundo español no es más que una inmensa prisión para sus habitantes; solamente los Agentes del despotismo y del monopolio tienen la libertad de entrar y salir”*. Como argumentara Rousseau en su *Contrato social* (1762), la principal prueba del buen gobierno era el incremento de la población.⁵⁴ Pero mientras que, en América del Sur, las colonias hispanas podrían haber mantenido a 150 millones de habitantes, al presente todo lo que tenían eran 3'220,000. En cambio, la población de los Estados Unidos estaba duplicándose cada generación, como lo demostrara Benjamín Franklin, y ya se hallaba por encima de los cinco millones. ¿Qué mejor prueba podía haber de los efectos de la libertad que esta comparación? Pero claro, como argumentara Montesquieu, la constitución inglesa era un modelo de libertad y había sido aplicada a las colonias inglesas. Siguiendo otra tesis de su maestro francés, Viscardo describía el despotismo oriental de los turcos otomanos únicamente para señalar que sus impuestos eran bajos y que permitían el libre flujo del comercio con Europa, consintiendo a sus súbditos ganar con este intercambio. En su opinión, la comparación no favorecía a España, cuyo imperio podía definirse como *“el Non plus ultra en materia de Despotismo”*. Si tan sólo España hubiese emulado a la antigua Grecia y permitido el autogobierno a sus colonias, entonces otros europeos podrían haber venido para formar una nueva Europa en América, y España habría ganado para sí una

⁵⁴ *Ibid.*, I, 188; Viscardo se refiere a Rousseau simplemente como el autor del *Contrato Social*, citando el Lib. III, Cap. XII.

fama inmortal.⁵⁵ Como siempre, el objetivo de estas comparaciones era demostrar los defectos del régimen colonial. En el siglo XVIII, el mundo hispano ya vivía a la sombra de la comparación externa y, al presentar a los Estados Unidos como un modelo de libertad y prosperidad, Viscardo actuaba como un precursor de lo que habría de ser un lugar común en el siglo XIX.

Nada revela con mayor claridad el efecto que la Ilustración tuvo sobre Viscardo, que sus comentarios críticos sobre el catolicismo romano y español. Este no es un asunto fácil de juzgar. En la única carta que trata directamente de la religión, escrita el 1 de mayo de 1787 a un colega ex-jesuita, él critica a los obispos y teólogos toscanos que apoyaban las tesis jansenistas del Sínodo de Pistoia.⁵⁶ Pero en su tratado sobre la *Paz y la dicha* deploraba la instauración, en el siglo XVI, del “[d]espotismo civil y religioso más ilimitado”, afirmando que “bajo la sombra funesta de este doble despotismo, la prosperidad general, la gloria y el antiguo gran carácter nacional, se eclipsaron al punto de no dejar ninguna huella más que en el recuerdo”. Al describir el papel de la religión en la conquista de América, afirmaba primero que la “Superstición” había pervertido “la inocencia natural de la moral primitiva de los hombres” y luego se había expresado en el fanatismo, la discordia y la espada. Había sido “el jefe de la Iglesia Romana”, actuando “en su calidad de amo, rey, padre y gobierno de todos los hombres”, quien confirió la soberanía temporal sobre toda la Amé-

⁵⁵ *Ibid.*, I, 185-193.

⁵⁶ *Ibid.*, I, 219-23; para el Concilio de Pistoia y sus resoluciones “jansenistas” véase a Owen Chadwick, *The Popes and the European Revolution* (Oxford, 1991), pp. 419-23.

rica a los reyes de España. Una religión que respiraba la benevolencia universal fue empleada como un manto con el cual justificar la violación de los derechos que la Naturaleza había otorgado a los indios. En todo esto, las cortes de España y Roma únicamente habían consultado a sus ambiciones y, actuando con desprecio por los derechos de la Naturaleza, habían reducido al Nuevo Mundo a "*la esclavitud política, civil y religiosa*".⁵⁷ En este contexto, citaba a Montesquieu, cuando se preguntaba: "*¿cuántas víctimas ha sacrificado la Inquisición al demonio de la intolerancia?*". Pero no era simplemente el uso político del catolicismo a lo que objetaba, pues al lamentarse de los abusos cometidos por los españoles también criticaba las devociones católicas, observando que: "*Ojalá puedan recordar que una Providencia eterna y justa vela por el orden moral, el más importante de la creación, y que Misas, confesiones, Abogados en el cielo no podrían cambiar este orden inmutable a menos que esos impíos supersticiosos tengan de la Divinidad ideas más absurdas y ultrajantes que las del Ateísmo*".⁵⁸ Hacia el final de su vida, Viscardo obviamente había adoptado una versión filosófica o ilustrada del cristianismo, que veía con desdén tanto las pretensiones del Papado como las prácticas devocionales del catolicismo contemporáneo. Era una actitud que también se encontraba entre varios de los así llamados jansenistas de la época.

A modo de conclusión, Viscardo afirmaba que, al reconocer la independencia de los Estados Unidos, todos los pueblos libres habían aceptado implícitamente el derecho de las demás

⁵⁷ Viscardo, *Obra completa*, I, 137, 179-80, 193.

⁵⁸ *Ibid.*, I, 150.

colonias a alcanzar su independencia. Había un vínculo universal de humanidad. En todo caso, como España había respaldado la liberación de las Trece Colonias, el pueblo español debía buscar activamente liberar a sus propias colonias. De cara al futuro, veía en Hispanoamérica un rico mercado para las industrias europeas. Mientras que Asia, decía, era un mal socio comercial, porque poseía demasiadas manufacturas; la América española, en cambio, constituía un complemento perfecto para Europa. Con el comercio libre y el fin de los impuestos elevados vendrían la paz, la libertad y un intercambio más abundante de productos agrícolas por manufacturas europeas. El efecto del comercio era tal que *"lejos de excitar el espíritu de celos y exclusión, no podría sino consolidar su concordia, por la codicia misma, por ciega que fuera al propósito que persigue"*.⁵⁹ En realidad, el propio interés del hombre económico, comprometido en un intercambio recíproco, inevitablemente produciría resultados benéficos. Al igual que en la *Carta*, Viscardo concluía con una nota eufórica, afirmando que, gracias a la independencia y al libre comercio, la América española iniciaría un ciclo virtuoso de paz y prosperidad.

VI

No se sabe exactamente cómo pasó Viscardo los largos días y meses que mediaron entre su arribo a Londres, en marzo de 1791, y su muerte en dicha ciudad, el 10 de febrero de 1798,

⁵⁹ *Ibid.*, I, 189-91, 201.

y es probable que nunca se sepa. El hecho de que sus cartas al Foreign Office se remitieran desde una serie de direcciones podría muy bien haber sido más una estrategia para ocultarse que un indicio de movilidad. Sus relaciones con el Foreign Office parecen haberse deteriorado tras el retiro de Sir James Bland Burges, en octubre de 1795, y no se ha descubierto ninguna correspondencia de sus últimos años. A finales de 1796, estableció relaciones con Rufus King, el ministro estadounidense en Londres, un federalista en la política y un duro enemigo de la Revolución Francesa. Temeroso de que el gobierno británico planeara asesinarlo, Viscardo solicitó a King que le ayudara a emigrar a Filadelfia, y encargó al diplomático sus papeles y unas £400 a £500 en dinero para invertir en bonos estadounidenses. Pero King tuvo éxito en calmar sus temores; una visita al Foreign Office obtuvo el pago de su estipendio pendiente, y volvió entonces a la tarea de completar *La paz y la dicha*. Fue al ministro estadounidense a quien se dirigió cuando yacía en su lecho de muerte, confiándole la conservación de todos sus manuscritos. La familia en cuya casa se alojaba dispuso su funeral y se le dieron sus pertenencias y dinero.⁶⁰

Por cosas del azar, Francisco de Miranda retornó a Londres mientras Viscardo agonizaba, desilusionado con el curso de los acontecimientos en Francia y con la esperanza de obtener el respaldo británico para despachar una expedición que liberara su tierra natal. Sin embargo, aunque fue recibido por William Pitt, el primer ministro, pronto se hizo evidente que el gobierno no estaba dispuesto a financiar o respaldar su iniciativa de

⁶⁰ Véase a Teodoro Hampe Martínez, "Rufus King, el confidente de Viscardo", *El Comercio*, Lima, 9 de octubre de 1998.

forma activa. Del mismo modo, fue bienvenido por Rufus King, quien expresaba sus temores de que los franceses quisieran promover su propio tipo de revolución en Hispanoamérica, observando que “*si Inglaterra no le ayuda a ser independiente, el trabajo será hecho por Francia, la que introducirá allí sus detestables principios, la dividirá en pequeñas repúblicas, pondrá hombres malos a la cabeza y mediante estos medios facilitará sus meditadas empresas en contra nuestra*”.⁶¹ Era para asistir a Miranda que King le encargó los manuscritos de Viscardo y, con ojo infalible, el venezolano escogió la *Carta* como algo digno de ser publicado. En 1799, la *Carta a los españoles americanos* fue publicada en Londres en su versión francesa, aunque bajo un falso pie de imprenta en Filadelfia, con correcciones menores, pero acompañada de notas insertadas por Miranda. El más notable de estos añadidos fue una lista de los jesuitas americanos que seguían viviendo en Italia en 1784, y un largo extracto de la *Brevísima relación* de Las Casas. Dado que los manuscritos no conservaban la redacción original de Viscardo en español, el texto fue traducido al castellano y publicado en Londres en 1801, aunque nuevamente simulando una impresión en Filadelfia. Cuando Miranda finalmente desembarcó en Venezuela en 1806 a la cabeza de una pequeña expedición, distribuyó de inmediato copias de la *Carta* de Viscardo, que así sirvió brevemente al objetivo para el cual había sido escrita.⁶²

⁶¹ Robertson, *Miranda*, I, 161-86; Robert Ernst, *Rufus King. American Federalist* (Chapel Hill, 1968), pp. 264-70, 287-9.

⁶² Para un estudio de estos textos véase a Merle E. Simmons, *Los escritos de Viscardo y Guzmán*, pp. 15-9, 79-91 y su “Textus inediti”

Es difícil estimar la importancia que la *Carta* tuvo sobre los hombres que promovieron y lucharon por la independencia de la América española. El venezolano Pedro Gual declaró haber leído la obra de Viscardo con "*santo entusiasmo*". Así también, en 1807, Mariano Moreno, un abogado que estudiaba en Chuquisaca y futuro secretario de la primera junta argentina de 1810, leyó la *Carta* e hizo su propia copia.⁶³ No es claro hasta qué punto fray Servando Teresa de Mier, el ideólogo dominico mexicano, tomó sus argumentos de Viscardo. Mier, un ardiente patriota criollo, se basó en la misma tradición, leyó varios de los mismos autores de la época y, por lo tanto, podría muy bien haber tomado de estas fuentes su énfasis en los derechos ancestrales. Pero sabemos que tenía una copia de la *Carta* de Viscardo. Al rechazar la noción de que España era la madre patria de México, Mier afirmaba que varios conquistadores y colonos se habían casado y tenido hijos con mujeres indias, de modo que "[t]odos los criollos somos mestizos ... corre en sus venas la sangre pura de los señores del país".⁶⁴ En un memorial publicado en Filadelfia, en 1821, Mier se quejaba de los recientes tratados territoriales españoles con los Estados Unidos y añadía que:

Todas estas cesiones son agravios nuestros, no sólo por los derechos de nuestras madres que todas fueron indias, sino por los pactos de nuestros padres los conquistadores (que

(1989), pp. 172-4; véase también a Batllori, *El abate Viscardo*, pp. 137-41; y Robertson, *Miranda*, II, 195-6, 314.

⁶³ Simmons, *Los escritos*, p. 151.

⁶⁴ José Guerra (Fray Servando Teresa de Mier), *Historia de la revolución de la Nueva España antiguamente Anáhuac*, 2 Vols. (México, 1822), II, 30.

todo lo ganaron a su cuenta y riesgo) con los reyes de España: ... La América es nuestra, porque nuestros padres la ganaron, si para ellos hubo un derecho; porque era de nuestras madres, y porque hemos nacido en ella. Éste es el derecho natural de los pueblos en sus respectivas regiones. Dios nos ha separado con un mar inmenso de la Europa, y nuestros intereses son diversos. España jamás tuvo acá ningún derecho.

En este pasaje, ciertamente vemos la influencia de la *Carta* de Viscardo, y en ninguna parte más que en su cita del Inca Garcilaso de la Vega.⁶⁵

En última instancia, Viscardo era esencialmente un precursor. Si no logró enunciar la más mínima idea de cómo era que Hispanoamérica habría de gobernarse a sí misma después de la independencia, era porque no vivió para sufrir el choque de los acontecimientos de 1808-10, cuando todo el mundo hispano repentinamente se vió enfrentado con la intimidante tarea de diseñar formas de gobierno representativo. Fue, sobre todo, gracias a la constitución de Cádiz de 1812, que el concepto de la nación como la fuente y el repositorio de la soberanía fue aceptado en la América española. Ello, no obstante, la trayectoria intelectual de Viscardo ilumina la travesía ideológica que los pensadores políticos hispanoamericanos tuvieron que emprender entonces. Él comenzó como un patriota criollo y terminó siendo algo así como un *philosophe*. Al igual que a otros

⁶⁵ Servando Teresa de Mier, *Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia a los gefes independientes del Anáhuac llamado por los españoles Nueva España*, segunda edición (México, 1822), p. 124.

jesuitas exiliados, a Viscardo resentía la forma despectiva en que América y sus habitantes era descartada por los historiadores filosóficos del Nuevo Mundo, y defendió la personalidad y las capacidades criollas del desdén de la Ilustración. Al mismo tiempo, ofrecía un cuadro agudo de las políticas borbónicas en el Nuevo Mundo y su impacto sobre la sociedad colonial. Pero, por algún motivo, posiblemente debido a su papel como conspirador en Londres, no logró tratar los conflictos dentro de la sociedad peruana y prefirió echar toda la culpa a la corte española y sus agentes. Cuantos más datos reunía Viscardo sobre el comercio, la minería y la fiscalidad de América, tanto más se revelaba a sí mismo como un discípulo de la Ilustración española y su sesgo utilitario. Sin embargo, sus lecturas se ampliaron hasta incluir a Adam Smith y la glorificación del comercio libre como el promotor de la libertad, la paz y el progreso. La *Carta* fue escrita en medio de su travesía intelectual y presentaba una combinación inestable de patriotismo criollo y filosofía ilustrada. Dicho de forma más simple, Viscardo combinaba unos derechos ancestrales basados en la conquista con los universales "*derechos inalienables*" comunes a toda la humanidad. Es más, al dirigirse a los españoles americanos, actuó como vocero de la nobleza criolla y no logró generar ningún concepto de una nación peruana. A pesar de ello, para 1797, cuando completó su *Paz y dicha*, había llegado a aceptar la crítica ilustrada de la civilización hispana y condenaba a la monarquía absoluta española como un despotismo intransigente, más opresivo que el régimen oriental de los turcos otomanos. En este repudio de toda la época colonial, Viscardo fue el precursor de aquellos liberales decimonónicos de la América española que hacían a un lado los tres siglos de dominio hispano como una época en la cual la sociedad vegetó,

privada de todo juego de ideas e intereses. Curiosamente, el único remedio para todos estos males eran la independencia y el libre comercio. Así, en los escritos de Viscardo, podemos rastrear la crisis del patriotismo criollo y el nacimiento del liberalismo hispanoamericano, esto es, el abandono de la tradición y la búsqueda de la utopía.

PRIMERA PARTE

VISCARDO: VIDA Y FUENTES DE SU PENSAMIENTO

MÁS EN TORNO A LAS ESTADÍAS DE VISCARDO Y GUZMÁN EN LONDRES

Merle E. Simmons

Introducción General

Desde que hace unos años informara acerca de mi descubrimiento de manuscritos antes desconocidos de, o sobre, Juan Pablo Viscardo y Guzmán, ex jesuita peruano, quien fuera un temprano impulsor de la independencia de Hispanoamérica,¹ he tenido la buena fortuna de hallar un número significativamente grande de documentos adicionales acerca del famoso peruano; sobre éstos se sustenta el presente artículo.

En la primera parte me ocupo de cinco cartas que Viscardo remitió a funcionarios británicos en Londres, entre el 22 de agosto de 1782 y el 31 de julio de 1784. Cuatro de éstas provienen de la colección de Documentos Sydney (*i.e.*, los docu-

¹ Merle E. Simmons, *Viscardo y Guzmán's Two Sojourns in London. New Documentation*. AHSI 55 (1986) 261-86. De aquí en adelante citaré este trabajo como *Two Sojourns*.

mentos de Thomas Townshend, Lord Sydney), que hoy en día forman parte de la sección de manuscritos de la Biblioteca William L. Clements de la Universidad de Michigan, Ann Arbor, Michigan (EEUU). También examino aquí unos "Registros de pagos por servicios secretos del gobierno británico, 1782 - 1789" que, de igual modo, se hallan entre los Documentos Sydney. La quinta carta de Viscardo, fechada el 15 de marzo de 1784, proviene de la Public Record Office de Londres.

Una segunda sección —más extensa— se refiere a algunos documentos escritos por Viscardo a funcionarios británicos, o por éstos a, o acerca de, aquel, que datan del periodo de su segunda estadía en Londres. Aquí están comprendidos unos seis o siete años que se inician con una carta escrita el 24 de mayo de 1790. Exceptuando un par de documentos de la Public Record Office, estos nuevos documentos provienen de la colección de Documentos Bland Burges de la Biblioteca Bodleian de la Universidad de Oxford (Inglaterra). Esta colección contiene correspondencia privada y oficial de Sir James Bland Burges quien, desde 1789 hasta 1795, ocupó el cargo de Subsecretario de Estado de la Foreign Office británica².

² Deseo agradecer al Sr. Galen R. Wilson, Curador de Manuscritos de la Biblioteca William L. Clements, por haber conseguido el permiso para publicar el documento contenido en la Sección I del presente estudio. De igual manera, le estoy agradecido al Sr. Richard D. S. Head, propietario de los Documentos Bland Burges, y a la Biblioteca Bodleian por haberme concedido generosamente el permiso para publicar los documentos que aparecen en la Sección II.

SECCIÓN 1:

LA PRIMERA ESTADÍA EN LONDRES

A. Antecedentes de la visita a Londres de Juan Pablo y José Anselmo Viscardo y Guzmán (1782-1784).

Los lectores de un anterior artículo mío, ya mencionado, recordarán que a inicios de julio de 1782, Juan Pablo Viscardo y Guzmán, acompañado de su hermano mayor José Anselmo, partieron de Florencia, Italia, con rumbo a Londres. Según los funcionarios de la Foreign Office británica, ellos portaban cartas de presentación —fechadas el 30 de junio— que les habían sido otorgadas por Sir Horace Mann, el embajador británico en la corte de Toscana. El propósito de los hermanos: obtener el apoyo político y militar británico para un proyecto de liberación de su Perú nativo —y, de hecho, de todas las colonias españolas en América— del yugo español.

Habiendo hecho sus primeros votos como miembros de la Compañía de Jesús, mientras estudiaban en un seminario jesuita de Cusco, Juan Pablo y su hermano —al igual que todos los miembros de la Orden Jesuita— fueron expulsados en 1767 de los dominios del rey Carlos III de España, y los dos solitarios exiliados tuvieron que residir más de una década en Toscana. Sin embargo, en 1781, estimulado, sin duda, por las noticias de la insurrección de Tupac Amaru en Perú, se presentaron ante John Udney —el Cónsul inglés en Liorna— con una propuesta audaz para propagar la revolución por toda la América española; y fueron tan persuasivos con él, y más tarde con Mann, que en junio de 1782 este último decidió enviarlos a Londres para hablar con sus superiores. Viajaron bajo nom-

bres falsos: Juan Pablo fue como Paolo Rossi y José Anselmo respondía al nombre de Antonio Valesi.

No se conoce la fecha exacta del arribo de los hermanos a la capital británica, sin embargo, hacia el 17 de setiembre, Lord Grantham, Secretario de la Foreign Office, escribía a Mann para comunicarle que se había entrevistado con los peruanos y, al haber quedado favorablemente impresionado por su inteligencia y sus buenas intenciones, los había recomendado al Secretario Townshend,³ quien era Secretario de Estado de la Home Office⁴.

³ Los hechos básicos acerca de la vida y escritos de Viscardo y Guzmán hasta 1790 pueden ser hallados en dos trabajos seminales escritos casi al mismo tiempo pero en forma independiente. De Miguel Batllori: *El abate Viscardo: historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica* (Caracas 1953); y de Rubén Vargas Ugarte: *La carta a los Españoles Americanos de don Juan Pablo Viscardo y Guzmán* (Lima s.f. [1954]). Sin embargo, el enorme cuidado puesto por Batllori en documentar casi todo lo que escribe con textos completos de innumerables cartas y otros documentos, convierte su trabajo en muy valioso para todos los que intentamos engranar nuevos descubrimientos a partir de materiales existentes. Por esta razón, citaré invariablemente *El abate Viscardo* de Batllori donde sea que fuera pertinente.

En 1975, César Pacheco Vélez editó una Colección Monumental de los textos de Viscardo que reimprime todos los documentos publicados antes por Batllori (con la adición de traducciones castellanas de documentos escritos originalmente en italiano, francés e inglés). Titulado *Los ideólogos*, Vol. I: Juan Pablo Viscardo y Guzmán (Lima s.f. [1975]), este volumen presenta soberbias reproducciones fotográficas, no sólo de todas las ediciones impresas existentes del único trabajo publicado de Viscardo, su muy influyente *Lettre aux espagnols américains* —en sus diversas versiones en francés, castellano e inglés—, sino también de muchos manuscritos del trabajo, todos copiados de sus ediciones impresas. Al publicar esta vasta colección de la obra viscardiana, Pacheco Vélez también contribuye con una amplia y muy informativa introducción donde junta prácticamente toda la información conocida acerca de Viscardo anterior a 1975, reseña de una manera comprensiva la bibliografía sobre Viscardo y propone varias intuiciones valiosas.

B. Nueva documentación acerca del periodo 1782 - 1784

22 de agosto de 1782. Si bien, como se acaba de señalar, Lord Grantham alcanzó a informarle a Mann sobre su entrevista con los hermanos Viscardo recién el 17 de setiembre, el hecho es que aproximadamente un mes antes, el 22 de agosto de 1782 —casi con toda seguridad a consecuencia de la recomendación de Grantham ante Lord Sydney—, Juan Pablo le dirigió una extensa carta a este último⁵. Decía lo siguiente⁶:

Sin embargo, después de la publicación de los estudios de Batllori y Vargas, casi nada sustantivo fue agregado al conocimiento de los hechos acerca de Viscardo, hasta la aparición de mi trabajo *Los escritos de Juan Pablo Vicardo y Guzmán, precursores de la independencia hispanoamericana*. Nota preliminar de Pedro Grases (Caracas 1983); varios cientos de páginas de manuscritos, hasta ese momento, no publicados de Viscardo y Guzmán y que fueran escritos en el periodo 1790-1797, durante su segunda prolongada estadía en Londres. Ahí fue incluido el manuscrito original de *La lettre aux espagnols américains* de Viscardo, la cual apareció en 1799. Más recientemente, en mi artículo aparecido en AHSI, y ya citado, informé con algún detalle acerca del descubrimiento de un importante número de manuscritos adicionales no publicados, algunos de Viscardo, otros acerca de él. El presente trabajo informa sobre los manuscritos recientemente descubiertos en los Archivos Sydney de la Universidad de Michigan y, por tanto, se ofrecen los Documentos Bland Burges de la Biblioteca Bodleian como un suplemento a todo lo que se presentó antes.

⁵ Es pertinente señalar que el gobierno británico estaba siendo ampliamente reorganizado en la primavera de 1782. Acababa de ser creada la Foreign Office, pero la línea de mando entre la Home Office y la Foreign Office no había sido claramente definida; en efecto, tendrían que pasar varios años antes que sucediera esto. Por lo tanto, si bien Sydney era nominalmente el Secretario de Estado de la Home Office, estuvo comprometido con los Viscardo, y uno de sus Subsecretarios en la Home Office, Evan Nepean, también tenía a su cargo los pagos por servicios secretos de los cuales dependían los Viscardo para sus gastos.

⁶ La carta en cuestión no porta el nombre de Lord Sydney: sólo contiene el vocativo especial "Excelencia". Sin embargo, dado que ha sido preservada junto a otros Documentos Sydney, es probable que Viscardo se la haya remitido a Sydney. Al dirigir cartas a Evan Nepean,

Excelencia:

Desde septiembre del año pasado, he dirigido cuatro cartas al Sr. Udny en las cuales daba todos los detalles de la revolución del Perú que llegaron a mi conocimiento; pero como me temo que no se haya encontrado las tres primeras, considero que es mi deber volver a relatar los acontecimientos más descollantes que contenían. Pero antes debe observarse además que al velo misterioso con el cual la política española siempre ha rodeado sus colonias, se ha agregado recientemente una orden estricta no mencionar en Europa nada sobre los disturbios del Perú (1): además como el correo público, que es el único canal de comunicación con Europa está en manos del gobierno; que el comercio con los extranjeros se ha vuelto casi imposible; que el escaso comercio interno que existía debe a la fecha haber desaparecido por completo, no ha de extrañar que la revolución de este reino haya sido por tanto tiempo ignorada y que las noticias hayan llegado, por así decir, por jirones.

Los últimos enormes impuestos, han colmado la opresión que sufrían los habitantes del Perú; su descontento estalló a comienzos de 1780 en tumultos sobre todo en la ciudad de Arequipa cuyo gobernador y uno de sus más íntimos amigos fueron masacrados; el intendente de Aduanas, herido, apenas logró salvarse. Casi todas las demás ciudades y provincias del Perú, Quito y Tucumán, fueron sacudidas por

quien no poseía ningún título nobiliario, Viscardo se dirige a él como "señor". Ver Simmons, notas 12, 15 y 17 de *Two Sojourns*.

⁶ Mis transcripciones, en general, preservan la ortografía, puntuación, abreviaturas, etc. de los originales de Viscardo. La acentuación generalmente ha sido modernizada.

sediciones, aunque sin mayores consecuencia en estas dos últimas provincias.

No así en el Perú donde el calor de los disturbios que trastornaban el país en toda su extensión, un descendiente de los Incas se dispuso a ceñirse la corona de sus ancestros. Fue Don José Bonifacio Casimiro Tupac Amaru, octavo sobrino (2) de Don Felipe Tupac Amaru, Inca decapitado en Cusco bajo el gobierno del virrey Don Francisco de Toledo; fue educado en el Colegio Jesuita de San Martín en Lima para la nobleza española y habiéndose destacado por sus estudios, se graduó en Teología y derecho civil y canónico (3). Era cacique de la provincia de Tinta, cargo hereditario en su familia, cuando debido a las desavenencias entre el Corregidor y el Cura de Tinta se oponía a sus rapiñas, tomó preso al Corregidor, y después de haberlo enjuiciado le aplicó la pena del garrote el 4 de noviembre de 1780 en la capital de la provincia. Ese corregidor, de nombre Don Antonio de Arriaga, era sobrino del último Secretario de Indias. Después de este acto de severidad, tres bellas provincias vecinas de la provincia de Tinta, es decir Chucuito, Azangaro y Lampa se adhirieron al Inca ofreciéndose a pertrechar cada uno a cuatro mil hombres (4). El corregidor de Chucuito huyó a Moquegua y el de Azangaro fue despojado de lo que había saqueado en su provincia, particularmente le fueron arrebatadas cuarenta mil ovejas que había requisado a los indios como tributo de ese año (5).

Los españoles del Cuzco mandaron un cuerpo de ejército de 1500 hombres contra el Inca, quien no vaciló en enfrentarlo y lo derrotó en Calca a siete leguas de Cuzco. Gran parte de los vencidos pasaron al bando del Inca, otros fueron licenciados y hubo que prender fuego a una iglesia

donde se habían atrincherado 160 derrotados. Después de esta victoria, el Inca, dejando a su hermano Diego en los alrededores de Cuzco con algunos hombres, se dirigió con sus tropas hacia Arequipa y, en el camino de Caylloma, lugar importante por su población y sus minas, se derramó mucha sangre, pero no se cuentan las circunstancias. Parte de sus tropas se dejaron ver cerca de Arequipa que se sobrecogió de miedo. En el mes de febrero de 1781, el Inca estaba de vuelta en sus estados cada vez más importantes y, por los refuerzos que recibía de las provincias del Sur, su ejército era fuerte y numeroso. En la misma fecha, el hermano del Inca bloqueaba tan estrechamente Cusco que la escasez de víveres se hizo apremiante en la ciudad; la gente se vio obligada a quemar mesas, sillas y camas a falta de leña para cocinar. Un día Don Diego habiendo emboscado tres mil hombres, se hizo ver desde un altozano cercano a la ciudad; Don Ysidro Gutiérrez, Caballero de Santiago y su hermano don Pedro se lanzaron imprudentemente con poca gente sobre sus pasos y habiendo caído en la celada fueron rodeados y muertos. El coronel Don Gregorio Avilés hizo salir del Cusco a 600 españoles y 2200 indios bajo el mando de Don Manuel Villalta, para atacar a los enemigos, pero cuando los dos ejércitos estuvieron frente a frente, el coronel dio la orden de retirarse, lo que le valió la censura de los del Cusco. En los diferentes choques habidos entre noviembre y febrero, se contaban en ambos bandos ya seis mil muertos, entre los cuales mil cuarenta indios muertos por el cacique de Chincoros, aliado de los españoles contra el Inca. La ciudad de La Paz padecía también la escasez de víveres porque además de no labrar las tierras, los alzados se llevaban las cosechas y los

rebaños y los indios se negaban a llevar víveres. Si no fuese avituallada por mar desde Chile, Lima hubiera estado en la misma situación. Al haberse agotado el tesoro real, desde el comienzo de los disturbios, fue necesario recurrir a los depósitos más sagrados para llevar y pertrechar a tropas y la escuadra anclada en el puerto de Concepción en Chile; finalmente todo el peso de estos gastos recayó sobre los desdichados habitantes de Lima obligados a sacrificar los últimos vestigios de sus fortunas para respaldar a los autores de estas calamidades.

Todas las noticias del precedentes artículo son sacadas casi textualmente de la primera carta de don Antonio Boza a su hermano Don Mathias en Boloña, Italia. Ese Don Antonio había sido durante 18 años asesor del Conde de Superunda, virrey del Perú antes que se desprendiera de él el virreinato de Buenos Aires, en consecuencia nadie mejor que él conoce los asuntos de la América meridional y a pesar de que sus cartas son escritas con la discreción apropiada, agrega lo siguiente: "Todas estas calamidades se originan en la insaciable avidez de los corregidores militares que solo piensan en atesorar doscientos mil pesos para regresar a España y en el hecho de que la autoridad recaiga en unos jóvenes insensatos y ridículos, interesados únicamente en lograr sus desquiciados proyectos a fin de seguir gozando de sus réditos y que por cierto escribirán a España que todo aquello no pasa de ser una borrachera de indios. Dice también que los alzados esperaban ver aparecer en todo momento a los ingleses en Arantac."

Lo que sigue a estas noticias está en las últimas cartas que el señor Udny o el Caballero Mann enviaron aquí. Solo agregaré que al comienzo de 1781, tropas indias ha-

bían sitiado Jujui que se hallaba muy acosada cuando llegó de Santiago del Estero y de Salta el socorro que la salvó después de haber librado un sangriento combate con los indios, en el cual murieron varios españoles y su comandante Don Juan Urresola, quien tomó entonces el mando, informa a su hermano en Italia sobre ese acontecimiento.

Una carta de Mendoza en el Tucumán de agosto de 1780 dice que además del agobio de los impuestos, se hubiera dado la orden de arrancar los viñedos en los distritos de Mendoza, San Juan, San Luis de la Punta y Rioja, cuya fuente de subsistencia es precisamente el comercio de sus vinos y aguardientes; eso para favorecer la venta del aguardiente que el paquebote de la Coruña hacía a Buenos Aires. De Quito, Don B. Arteta en carta de julio de 1780, cuenta que su hermano radicado en Ravena que a raíz de nuevos impuestos, toda la provincia de Quito está conmocionada, que a duras penas se puede apaciguar a los mestizos de Ambato que se había alzado, que todos los de los alrededores de Guayaquil habían tomado las armas.

No me queda sino rogar a vuestra excelencia se digne considerar las razones del descontento que desde antiguo cundía entre los Americanos españoles e indios, el exceso de los últimos impuestos que recaían principalmente sobre los españoles y los mestizos que eran lo que más tenían, la historia de esta misma revolución que empezó en las ciudades españolas y el ejemplo del alzamiento de los españoles de Santa Fe por los mismos motivos, y vuestra Excelencia se dará cuenta que no se debe atribuir los rápidos éxitos del Inca a los indios del Perú que no son ni más valientes ni más despiertos o astutos que estos ancestros. En menos de un año, las bellas y ubérrimas provincias del Perú esta-

ban abiertamente alzadas y la fe de sus habitantes quebrantada: no dudo que 18 meses después, es decir el próximo mes de marzo, quede apenas algún pedazo de tierra en poder de los españoles. Que si en estas circunstancias una escuadra inglesa se presentara en estos mares, no tendría mucho trabajo para adueñarse de las naves españolas que no deben estar muy bien paradas y así consumir la revolución del Perú que impajaritadamente cundirá por toda la América española, sobre todo si Inglaterra les presta apoyo. Si esta idea tuviera la suerte de ser adoptada, había que apresurar cuanto antes la expedición de una escuadra en el mar Pacífico donde todo invita a dar el primer golpe antes que la Corte de España, recapacitando sobre la verdadera situación del Perú, se disponga a mandar refuerzos. Quizá ya se conozca la verdad desnuda, pero Gibraltar llama a todas sus fuerzas.

Quedo de V. Excelencia con el más profundo respeto y el más sincero afecto,

Londres 22 de agosto 1782,

su humilde y muy rendido servidor

Juan Pablo Viscardo de Guzmán

Notas sobre la carta precedente:

¹ Dos cartas que he visto, de Santiago de Chile a don Pedro de Vargas en Italia.

² A pesar que el último Inca Don Diego Sayri Tupac no tenía más herederos que dos hijas casadas con comandantes españoles, existen sin embargo varios caciques descendientes de los otros incas, sobre todo en Cuzco y sus alrededores, los cuales son reconocidos como tales; pero al parecer don Joseph Tupac Amaru es el más inmediato.

³ Los jesuitas que conocieron al Inca ponderan sus talentos, como también algunas cartas del Perú celebran la elevación de su espíritu y la suavidad de sus costumbres: si bien el resentimiento de los europeos lo describen muy distinto.

⁴ Carta que he visto de Don Miguel Gonzales canónigo de Sevilla a su hermano en Italia.

⁵ La carta de don Antonio Boza de primero de marzo 1781 cuya copia mandé al señor Udny en diciembre último. Se propalaron con la mayor cautela entre los jesuitas americanos en Italia, varias otras noticias sobre el mismo tema; pero solamente he adoptado aquellas que me parecieron bien fundamentadas y cuyas fuentes me eran conocidas.

Entre las cartas de Viscardo, ésta es sin par porque identifica por su nombre a algunos de sus corresponsales o contactos en Italia, España e Hispanoamérica; aunque existen, por cierto, algunas vagas referencias a mensajeros de noticias acerca de los sucesos en Perú en dos documentos descubiertos por Batllori. En un caso (Documento N° 22), Viscardo cita un extenso párrafo concerniente a un escrito remitido a un "*amico*" quien fuera persuadido por Viscardo para que compartiera su contenido con él. Dentro del texto citado aparecen unas referencias enigmáticas a E. ..., quien aparentemente fue el autor de la versión original, y a M. ..., quien había alertado al amigo de Viscardo para que mantuviera todo en secreto⁷. En el otro ejemplo (Documento N° 27 de Batllori), una copia sin fecha hecha por Viscardo de un informe anónimo que Batllori considera que podría haber sido escrito por Pietro Berugini, un jesuita italiano, el autor —Berugini o quien fuere— se dirigió al destinatario de su carta como "*caro amico*"⁸. En ninguno de estos casos alguien es identificado por su nombre. Sin embargo, la carta del 22 de agosto de 1782 —como se acaba de se-

⁷ Batllori, Documento N° 22, "J. P. Viscardo envía al cónsul británico en Liorna, John Udny, varias noticias sobre la rebelión de Túpac Amaru en el Perú", 198-200, (Pacheco Vélez 123-27). Siguiendo la numeración de las páginas de Batllori, he colocado entre paréntesis las páginas correspondientes del trabajo de Pacheco Vélez cuando es reimpreso el mismo documento. La carta está en italiano.

⁸ *Ibíd.* Documento N° 27, "John Udny envía a Hillsborough el documento N° 22 y una inteligencia de Berugini (?) copiada por Juan Pablo Viscardo", 215-19, (Pacheco Vélez 152-60). En italiano.

ñalar— nombra a individuos que enviaron o recibieron cartas en torno a los acontecimientos de América. Ellos son:

1. Don Antonio Boza, un funcionario realista español, con dieciocho años de experiencia en Chile, quien le escribió a su hermano Mathias Boza en Boloña⁹ una carta que Viscardo traduce aquí al francés casi literalmente (*i.e.* “*presque avec les mêmes mots*”). Una nota a pie de página establece que la carta de Boza fue escrita el 1 de marzo de 1781 y que en diciembre del mismo año Viscardo le remitió una copia a Udney¹⁰.
2. Don Juan Urresola, un jefe militar de la región peruana de Jujuy, quien le escribió a su hermano —sin nombrarlo— en Italia¹¹.
3. Don N. Arteta de Quito, quien en julio de 1780 le escribió a su anónimo hermano en Ravena acerca del descontento social existente en Quito y Ambato¹².
4. El autor o autores de dos cartas procedentes de Santiago

⁹ Mathias Boza Garcés, nacido el 6.6.1723, en Santiago: ingresó el 13.9.1737; muere el 23.8.1780 en Boloña. W. Hanisch S.J., *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)* (Santiago de Chile 1972) 268.

¹⁰ Cuando en 1799 Francisco de Miranda publicó la *Lettre aux espagnols américains* de Viscardo, agregó una larga lista de jesuitas exilados en Italia. Mathias Boza es incluido en una sección especial de “Varios ex jesuitas del Chile”. Ver Batllori XLII-XLIII, (Pacheco Vélez 347-393).

¹¹ Probablemente José Vicente Urrejola, nacido el 5.4.1735, en Santiago del Estero; ingresó el 3.11.1753, muere el 1.3.1808 en Roma. H. Storni S.J., *Catálogo de los jesuitas de la provincia del Paraguay (Cuenca de la Plata) 1585-1768* (Roma 1980) 291.

¹² Juan Arteta, nacido el 3.3.1741 (Guayaquil); ingresó el 28.6.1756; muere el 30.9.1796 en Ravena. J. Jouanen S.J., *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito 1570-1773*. (Quito 1943) 725.

de Chile para don Pedro de Vargas, residente en Italia¹³.

5. Don Miguel González, un canónigo de Sevilla y probablemente español, quien le escribió a su anónimo hermano en Italia¹⁴.

Está, además, el autor no identificado de una carta remitida desde Mendoza en agosto de 1780, la cual trata sobre los impuestos y la destrucción de los viñedos por orden del gobierno español.

Estos son, por tanto, algunos hilos conductores evidentes para el estudio de los americanos españoles (y españoles) que estuvieron envueltos subrepticamente, directa o indirectamente, en la circulación de información en torno al malestar político existente en la América española.

Al igual que la primera comunicación que los hermanos Viscardo escribieron desde suelo británico a pocos días de su arribo a Londres¹⁵, esta carta del 22 de agosto de 1782 es también de interés por su contenido en tanto que refiere acontecimientos ocurridos en Perú "*jusqu'à moitié Février*" de 1781. La fecha más tardía mencionada específicamente en cualquiera de los textos publicados por Batllori, acerca de los acontecimientos peruanos sobre este período temprano, fue la de diciembre

¹³ Pedro de Vargas Jofré, nacido en 1717, Santiago; ingresó en 1736; muere el 19.11.1787, Boloña. Hanisch 321.

¹⁴ Probablemente Alonso González, nacido el 14.7.1718; ingresó el 12.12.1734; muere el 21.3.1790 en Massa Carrara. *Catálogo de los padres y hermanos de la Compañía de Jesús de la Provincia de Andalucía 1701-1767*. (Madrid 1910) 53.

¹⁵ Aquí como en muchas de sus cartas de este periodo, José Anselmo hace de escribano debido a la mayor elegancia de su caligrafía. Sin embargo, sólo Juan Pablo firma el documento. En relación con esta práctica, ver Simmons, *Two Sojourns* 264, nota 13.

de 1780¹⁶, así que la presente carta adelanta tal fecha por un par de meses. Sin embargo, es del todo increíble que Viscardo, tan tarde como en agosto de 1782, no hubiese estado al tanto de la derrota y ejecución de Túpac Amaru, ocurridas en marzo de 1781. Puede ser que sus fuentes de información se silenciaran por varios meses o que él estuviera tratando de esconder ante los funcionarios británicos la catástrofe que había acaecido en el Perú diecisiete meses antes. Si tal fue el caso, sus esfuerzos habían sido frustrados. Louis Dutens, de la delegación británica en Turín, tan temprano como en octubre de 1781, había informado a sus superiores en Londres de la derrota de Túpac Amaru¹⁷.

Sin embargo, lejos de llevar la narración de los eventos hacia los últimos días de Túpac Amaru, el tercer y cuarto párrafo de este documento, junto con su nota a pie de página N° 2, extrañamente hacen eco de algunas líneas de dos documentos publicados por Batllori: precisamente los mismos documentos N° 22 y 27 antes mencionados. Sin embargo, después de esfuerzos cuidadosos de estricta comparación textual, no estoy en condiciones de determinar si la carta de Boza —o uno de los otros documentos— fue cronológicamente anterior¹⁸.

¹⁶ Batllori, Documento N° 22, 199, (Pacheco Vélez 123 y 125).

¹⁷ En sus despachos del 27 y 31 de octubre de 1781. Ver Batllori 203-4, (Pacheco Vélez 130 y 133).

¹⁸ Algunos lectores podrían querer comparar el tercer y cuarto párrafos de la carta del 22 de agosto de 1782 con los documentos N° 22 y 27 de Batllori 198-99, (Pacheco Vélez 123-24), y Batllori 215-17, (Pacheco Vélez 152-54, 156-57).

La carta de Boza y estos dos textos, todos escritos o copiados por Viscardo, muestran similitudes sorprendentes una con la otra. De hecho, todos estos escritos inclusive yerran al asignarle a Túpac Amaru el nombre de Bonifacio, en vez de su nombre verdadero Gabriel; y dos de ellos complican este error añadiendo el nombre Casimiro, pro-

También es digno de notar el énfasis que pone Viscardo en esta carta en el apoyo que él cree existe de parte de todas las clases sociales y grupos raciales a la rebelión de Túpac Amaru, si bien subraya la preeminencia de los Americanos españoles, o los criollos. Esta es una tesis que ya había desarrollado ampliamente en su carta del 30 de setiembre de 1781¹⁹. De igual modo, sus breves comentarios acerca de la facilidad con la que la escuadra naval inglesa podría derrotar a las fuerzas navales españolas en el Pacífico, reflejan pensamientos expresados en el documento N° 27²⁰.

27 de Octubre de 1782. En realidad, durante los primeros días que siguieron inmediatamente a su llegada a Londres, Viscardo asumía que los británicos estaban decididos del todo a enviar una expedición militar a las costas de Chile y Perú.

bablemente confundiénolo con un cacique rebelde de tiempos anteriores y que tenía ese nombre.

Dado el parecido de familia que se nota en los tres textos, surge la pregunta: ¿Es alguno de ellos el original, o hubo quizá un cuarto texto a partir del cual estos tres fueron copiados o glosados?

Para tratar este problema, es pertinente notar que a través de casi dos páginas y media de su comunicación del 22 de agosto de 1782, Viscardo dice estar copiando "*presque avec les memes mots*" el relato que Antonio Boza escribió el 1° de marzo de 1781. Sin embargo, no queda claro si Viscardo quiere decir si todo lo que escribió hasta ese momento provenía literalmente de la versión de Boza. Si así fue, entonces la carta de Boza podría haber sido la fuente original de numerosas frases e inclusive pasajes hallados en los documentos N° 22 y 27. Si, de otro lado, Viscardo el 22 de agosto de 1782 estaba entremezclando datos de la carta de Boza con otros hechos recogidos de los documentos N° 22 y 27, entonces una de estas últimas comunicaciones podría haber sido la fuente original que dio lugar a las marcadas similitudes expuestas por los otros dos documentos.

¹⁹ *Ibíd.* Documentos N° 24, 204-11, (Pacheco Vélez 134-40, 140-46). Este es un tema al que Viscardo volverá en repetidas oportunidades, pero de manera más notable en su *Esquisse Politique sur l'etat actuel de l'Amerique Espagnole*. Ver Simmons, *Los escritos* 205-60.

²⁰ Batllori 218. (Pacheco Vélez 154-55, 159).

Bajo esta ilusión inclusive se atrevió —en una carta dirigida a Sydney y fechada el 27 de octubre de 1782— a reprocharles a los funcionarios británicos por su demora en implementar tal plan. En este caso, después de proporcionar algunos datos militares y adelantar juicios destinados a responder a algunas dudas con respecto a la factibilidad de tal campaña, le pide a Sydney considerar cuidadosamente sus opciones e intervenir sin demora. En caso que este último decidiera no actuar, Viscardo solicita el apoyo del gobierno británico —con qué medios es algo que no se especifica— para que él y su hermano retornen a Perú por su propia cuenta.

El texto de la carta del 27 de octubre es como sigue:

Excelencia:

Pese al temor de ser inoportuno, me atrevo a creer que la bondad de su excelencia se dignará perdonar la libertad que me tomo de expresar mi preocupación y pesar al constatar que el mes se venció sin tener el menor indicio del efecto que mis recomendaciones pudieran haber tenido. Estoy convencido que la prudencia y la diligencia de este gobierno habrán ya examinado y sopesado el asunto en referencia bajo todos sus diferentes aspectos, y por lo mismo, estoy seguro que no se dejaría perder tan buena ocasión.

Sin embargo el ejemplo impresionante de Lord Anson que habiendo zarpado de esos puertos el 18 de setiembre, no pudo llegar al Cabo de Hornos hasta el siguiente mes de abril, las dificultades y peligros que enfrentó y que otros navíos en ocasiones han soportado, podrían con razón hacer temer que la escuadra que saliera de aquí muy avanzada la temporada, podría correr la misma suerte. Sobre el

particular, tengo el honor de decir a vuestra excelencia que a mi ver, si durante el próximo mes saliera de aquí una escuadra bien equipada y rauda y se dirigiera directamente a Falkland para descansar durante algunos días, ella podría pasar el Cabo de Hornos durante el mes de marzo o abril, a la usanza de los navíos españoles que frecuentemente salían de Cádiz recién en noviembre, a pesar de muchos ejemplos de otros que emprendieron la misma navegación mucho más tarde, y podría nombrar varias que han pasado el cabo en abril y aún en junio.

La travesía del Cabo es casi la única dificultad que se presenta para rematar con exiguos medios la gran obra de la revolución en el Perú, al enfrentarse como ya lo he dicho, a una escuadra ruinosa. En cuanto a las fuerzas militares se puede juzgar de su estado actual por la siguiente descripción de las tropas que se mantenían normalmente en tiempos de paz, es decir:

A Lima 600 hombres de infantería que era la guarnición del Callao, de los cuales 100 eran destacados para la guardia virreinal.

160 hombres de a caballo que tomaban la guardia del Virrey.
50 halabarderos, también para la guardia del Virrey.

300 hombres de infantería en el valle de Tarma a 40 leguas de Lima, tierra adentro en la frontera de los indios bárbaros llamados Chunchos.

100 hombres de infantería en Xauja en la misma frontera.

En la provincia de Chile, a pesar de la vecindad de los araucanos no había más de 500 hombres de infantería repartidos en los puertos de Valparaíso y Concepción, en Santiago y en cuatro fuertes sobre el río Biobio que separa

los araucanos del territorio español. Había también una guarnición en Valdivia y en la Isla de Juan Fernández.

En Panamá 700 hombres de infantería de los cuales se destacaban guarniciones a Portobelo, Chagres y Darién.

En Cartagena diez compañías de 77 hombres cada una incluidos los oficiales.

En Buenos Aires 1000 hombres de tropa que aparentemente habrá sido incrementada desde que se estableció el virreinato. La milicia era allí bien entrenada.

El tesoro real del Perú, Quito y Santa Fe subvenía al pago de los sueldos de estas tropas, pues el producto de las demás provincias no alcanzaban para pagarlas. Desde Lima se entregaba todos los años 100.000 pesos para la manutención de las tropas y de las fortificaciones y 70 mil pesos a Valdivia. La guarnición de Juan Fernández dependía también de Lima. La soldada de la guarnición de Panamá venía casi enteramente de Lima sobre todo desde que los galeones dejaron de ser el único medio de comercio. La caja de Potosí atendía la soldada de las tropas de Buenos Aires y Montevideo. Santa Fe y Quito se hacían cargo de las tropas de Cartagena.

Entonces ya que se secó la fuente de riquezas del Perú, todo debe estar en el más grande desconcierto, y un cuerpo de tropas aunque pequeño, bien pertrechado, tendría sin duda el mayor efecto si tuviéramos la suerte de adelantarnos a los refuerzos que España no puede tardar en enviar.

Como es de la mayor importancia adelantarse a los españoles, lo que sería muy fácil siguiendo el proyecto propuesto, no quiero dejar de mencionar otro por el cual se llegaría al mismo propósito. Ése requiere mayores fuerzas,

pero es también más conveniente al espíritu firme y decidido de vuestra excelencia y a la grandeza de esta nación que se vería retribuida por grandes y rápidas ganancias. Este proyecto es la conquista de Buenos Aires. Este asentamiento, el mejor ubicado en toda la América, se merece toda la atención de vuestra excelencia porque a mi ver, jamás la Inglaterra podría ufanarse de una adquisición más ventajosa en todo aspecto. La ciudad debe tener entre 24 y 30 mil almas. La naturaleza de su clima lo dice su nombre, la feracidad de su suelo es muy ponderada y la abundancia y los precios bajos de la subsistencia no tienen parangón en toda la tierra. Está situada a 77 leguas españolas del Cabo de Santa María en la desembocadura del Río de la Plata, a 300 leguas de Santiago de Chile y 320 de Potosí y Chuquisaca. En esos inmensos espacios están dispersas escasas poblaciones y la pequeña ciudad de Córdoba que es la más cercana dista 80 leguas; del tal manera que se puede considerar Buenos Aires una población aislada y que no tiene otros recursos que sus propios medios. Antaño no había otra fortificación que el Castillo del Gobernador, su principal defensa, siendo la dificultad de remontar el río poco profundo y lleno de bajíos, por lo que las grandes naves fondeaban en Maldonado a 9 leguas de la desembocadura del río o en Montevideo a 20 leguas. Esta plaza está fortificada a la moderna y tiene una guarnición de 400 hombres. Se pueden obtener algunos detalles sobre este tema de los portugueses y ingleses que frecuentaban la Colonia de Santo Sacramento.

La marcha de las tropas inglesas destinadas al Perú no sería difícil en un país donde un caballo cuesta tan solo 1 peso y la carne no cuesta nada.

Es de creer que debido al rigor del gobierno español, el evidente descontento de estos pueblos, el ejemplo de los peruanos y el recuerdo del buen trato que los ingleses tuvieron en La Habana, los criollos de este país se adherirían a Inglaterra. Los loyalistas ingleses de América que llegaran a estos bellos países se verían ampliamente resarcidos de su pérdidas, incrementando la fuerza y la felicidad de su Metrópoli y Buenos Aires devendría el almacén de un inestimable comercio con el Perú y Chile.

En ese lugar estaríamos cerca de hacer naufragar todas las empresas de la Casa de Borbón en la mar del Sur donde sería más fácil destruir la escuadra española, consumir la revolución del Perú y devolver la libertad al resto de América. Ese gran acontecimiento daría más realce al reino ya glorioso de su majestad el Rey de la Gran Bretaña que, al triunfar sobre sus enemigos, restablecería el trono de los incas y libertaría tan gran parte del orbe, expandiendo con sus dominios la gloria de su nombre y la felicidad de sus súbditos.

He expuesto según mi limitación todo lo que el celo por mi patria y gratitud por Inglaterra me inspiran, con la mayor sinceridad y fe posibles; espero que descubrirán los rasgos de verdad y que los aprovecharán. Mi hermano y yo estamos llanos a servir a Inglaterra en cualquiera de las dos empresas escogidas y a no descuidar nada en nuestro poder para lograr el éxito del cual depende nuestra suerte. Esos son nuestros votos y nuestra impaciencia lamentando tan solo la demora. Pero si para nuestra mala suerte nuestros propósitos no se conciliaran con las sabias y altas miras de ese Gobierno, nos atrevemos a esperar un generoso amparo que humildemente pedimos para tratar de pasar al

Perú por nuestros medios. A la espera de que su Excelencia se digne darme algunas luces al respecto, es para mi un honor manifestar mi más profundo respeto y sincera adhesión.

De V. Excelencia

Londres, 27 de octubre de 1782

Su muy humilde y rendido servidor

Junto con esta carta, los Viscardo enviaron una hoja aparte que contenía una buena cantidad de información biográfica acerca de ellos mismos. Ya en junio de 1782, Sir Horace Mann había remitido a Londres un esbozo biográfico similar, sin duda, a partir de información que le entregaron los peruanos²¹. En tal ocasión sólo es mencionado Juan Pablo, pero en este nuevo esbozo de octubre de 1782, ambos hermanos fueron incluidos. De otro lado, hay pocos datos novedosos excepto una revelación referente a que dos ex jesuitas alemanes habían intercedido ante la Gran Duquesa de Toscana solicitándole que apoyase el reclamo de los Viscardo por algunas herencias que les fueron retenidas en Perú²². Por lo que hasta ahora se conoce, nada se logró de todo esto.

El esbozo biográfico es como sigue:

²¹ *Ibíd.* 226, (Pacheco Vélez 165, 168).

²² Batllori publicó innumerables documentos acerca de la prolongada y definitivamente infructuosa lucha de los hermanos Viscardo para reclamar las herencias dejadas por su padre y un tío. Varias de otras cartas menores que tocan el mismo tema aparecen en Simmons, *Two Sojourns*. El problema de los frustrados herederos fue que la voluntad de su tío estipulaba que ellos debían reclamar sus herencias en Perú dentro de los diez años que siguiesen a su muerte, la que ocurrió en 1776 (Ver Batllori 35). Les fue imposible llevar a cabo esto porque como ex jesuitas estaban prohibidos de volver a su patria.

Joseph Anselmo y Juan Pablo Viscardo de Guzmán, de la diócesis de Arequipa en el Perú, son hijos del difunto Maestre de Campo Don Gaspar, y nietos de Don Bernardo, Corregidor de Condorama, el primer alcalde de Arequipa. Fueron a estudiar a Cuzco con los jesuitas y después de ingresar a la misma congregación, fueron expatriados a Italia. Durante su largo y penoso exilio, hicieron todo lo posible por obtener que la Corte española les concediera el beneficio por lo menos de una pensión a cuenta de los bienes que les pertenecían en el Perú, es decir 20.000 pesos cada uno de los que les corresponde de la herencia del padre. Durante los últimos cinco años, reiteraron su solicitud, en virtud de que Don Silvestre Viscardo de Guzmán, su tío, fallecido en setiembre de 1776, les nombró sus herederos, disponiendo que sus bienes quedasen en depósito durante diez años a fin de que los susodichos sus sobrinos pudiesen en ese lapso obtener su perdón en Madrid; y que vencidos los diez años sin resultados, la herencia pasaría a las hermanas de esos sus sobrinos. Ellos, en el mes de mayo del año pasado, intentaron como último recurso apelar a la Gran Duquesa de Toscana por intermedio de dos exjesuitas alemanes que están en la Corte de Florencia, también sin resultado. Las noticias que luego tuvieron sobre la revolución del Perú y concomedores de la disposición de espíritu que dejaron en estos pueblos, los convencieron de que su regreso a la patria y la devolución de sus bienes no dependía ya de la Corte de España, lo que les llevó a emprender el viaje al Perú cuando felizmente le fue dado venir a Inglaterra, según su anhelo. Creen que su concurso sería de gran asistencia en caso de mandar una escuadra a la mar del Sur, no sólo por su abolengo y el respaldo de sus bie-

nes, sino principalmente por sus conocimientos de la América española y el idioma peruano que recuerdan medianamente. Ese idioma, que es universal en todo el Perú y Quito, sería absolutamente necesario de internarse en estas tierras.

7 de julio de 1784. Batllori descubrió una breve carta escrita por los hermanos Viscardo durante su primera estadía en Londres²³, y yo pude añadir cuatro comunicaciones enviadas a funcionarios británicos entre el 3 de setiembre de 1783 y el 2 de marzo de 1784²⁴. Esta serie que se inicia once meses después de la carta del 22 de octubre de 1782 —antes transcrita—, refleja en gran medida la desesperación de los dos hermanos al contemplar la falla del gobierno británico al no intervenir en Sudamérica. Estas cartas también se centran en las dificultades financieras de los Viscardo y en sus pedidos urgentes a los funcionarios británicos de dinero para sostenerse²⁵. El último de los cuatro informes contiene cierto júbilo ante algún reciente decreto real en España que había hecho posible que los hermanos pudieran reclamar su herencia. En consecuencia, solicitan al gobierno británico que les provea los medios para retornar a Italia y, así, esperar ahí los desenlaces.

Que los Viscardo retornaron a Italia poco después, está confirmado por el hecho de que un registro de correspondencia, llevado por Sir Horace Mann, revela que por el 25 de mayo de 1784, éste se encontraba enviando correspondencia a Paolo Rossi a través del Cónsul inglés en Génova²⁶. El mismo

²³ *Ibíd.* 230, (Pacheco Vélez 178).

²⁴ Simmons, *Two Sojourns* 264-71.

²⁵ Ver más adelante, pp. 140-41.

²⁶ Batllori 232, (Pacheco Vélez 176 y 177).

registro indica que Mann canalizó cartas de Paolo Rossi dirigidas a Evan Nepean en Londres, en fechas 24 de julio y 7 de agosto de 1784²⁷. Estos últimos documentos nombrados son, con toda probabilidad, dos cartas fechadas en Génova el 17 de julio y el 31 de julio de 1784 respectivamente, y que también se encuentran entre los Documentos Sydney en la Universidad de Michigan. Manteniendo en cada caso su práctica usual de referirse a Nepean sólo como "*Monsieur*", curiosamente, Juan Pablo no firma ninguna de las comunicaciones si bien ambas claramente son de su puño y letra. Que él ya no podía depender de su hermano para que haga de escribano²⁸, es evidente del pasaje al final de la carta del 17 de junio donde le informa a Nepean que José Anselmo ya se encontraba con su familia en Massa.

Excepto por la evidencia que proporciona en la primera línea acerca de que Viscardo aparentemente habría arribado a Italia en el mes de mayo, y por documentar el hecho que continuaba actuando como informante para el gobierno británico sobre asuntos hispanoamericanos, la carta del 17 de julio es de interés limitado. En realidad, tiene poco que informar, salvo el hecho que Hispanoamérica parece encontrarse en notable calma, aunque hay unos cuantos rumores provenientes de Perú, Nueva Granada y Chile que Viscardo comunica a Londres. También repite una vieja letanía, una sobre la que insistirá el resto de su vida: el creciente poderío español a consecuencia de su creciente comercio en el Nuevo Mundo. Este desarrollo debe, piensa él, acicatear al gobierno británico para actuar contra España antes que el poder y la riqueza del rival les

²⁷ Simmons, *Two Sojourns* 271-72. Acerca de Nepean, ver las notas anteriores N° 4 y 5.

²⁸ Ver nota anterior N° 15.

impida acceder a los beneficios de su propio ingreso en el comercio con Hispanoamérica.

El texto de la carta del 17 de julio es el siguiente:

Génova 17 de julio 1784

Señor

He dedicado dos meses a buscar noticias de América, con todo el celo posible y me parece que la única conclusión a que pude llegar es que todo parece tranquilo en América meridional. Es cierto que según el testimonio de algunas cartas del Perú, el orden no se ha restablecido tan bien como otros afirman. En efecto no es posible que no quede algo de las iras pasadas que se dice derramaron la sangre de ciento cincuenta mil personas; y no es ese el único daño: algunos millares de peruanos se replegaron hacia los territorios de los salvajes y la agricultura y las minas se resienten de esta escasez de población; también el consenso es que cien años no bastarán para resarcirse de los estragos sufridos.

Debo sin embargo reconocer que pese a mis esfuerzos, no he logrado obtener detalles circunstanciados o razonables sobre la manera como la gran tormenta del Perú fue aplacada, y después de las noticias que tuve el honor de hacerle llegar hace dos años, nada satisfactorio ha llegado. A falta de noticias similares, tendré que atenerme a conjeturas y suposiciones, siendo la más notoria que el arzobispo de Lima, que durante los disturbios se había detenido en Santa Cruz de la Sierra su primer obispado, ha llegado finalmente a su nueva sede, lo que no podía hacer sin atravesar más de cien leguas de la región donde cundía la re-

vuelta. Algunos afirmarían que habiéndose suspendido los nuevos impuestos se acabarían también los disturbios.

Los españoles temen tanto las consecuencias de una irrupción inglesa en el mar Pacífico que han mantenido constantemente durante la guerra una escuadra de siete navíos en el Puerto de Concepción en Chile. Me dijeron que cuatro de ellos eran de línea, a saber *Santiago La España*, *Santiago la América*, *el Peruano*, *el Astuto*. Estas fuerzas superaban lo que yo estimaba y son una prueba de la importancia que se les daba, habida cuenta de las desfallecientes finanzas reales ya antes del estallido del alzamiento y la angustia que debió embargar al gobierno para enfrentarlo. Nadie duda tampoco que la comunicación marítima de Lima con Chile ha sido de la mayor importancia.

En Santa Fe o Nuevo Reino de Granada, está todo tranquilo hasta el momento y las Capitulaciones son religiosamente cumplidas. El Virrey Flores, que había intentado violarlas, fue llamado de vuelta a España y su sucesor el arzobispo de Santa Fe ha devuelto y mantenido la calma. Sin embargo una carta de Santa Fe con fecha 1º de diciembre, que he visto, señala que se mandaron a esa ciudad más de mil soldados de Cartagena, la mayoría de los cuales fue alojada en el colegio de los jesuitas y los demás donde se puede albergarlos; que otros cien soldados se dirigían a Tunja y otros tanto a Socorro; otros cuerpos se encaminaban de Cartagena al interior del país y estos hombres debían ser en total unos tres mil. En la ciudad de Santa Fe iban a construir dos fortalezas y otros reductos. Durante este mes, agrega la carta, toda la Audiencia ha sido revocada de la noche a la mañana y el Regente mismo se dirigió a Cartagena hace cuatro días. Hasta allí la carta. Revocar

la Audiencia es una hazaña que quizá no tiene parangón: sospecho que la Corte tomó esa medida para negar las capitulaciones que la Audiencia y el Virrey suscribieron, en cuanto las tropas esten en condición de sujetar a los pueblos.

Algunas palabras sobre los progresos del comercio español en sus Colonias serán quizá oportunas aquí. Tengo de muy buena fuente que la Aduana de La Habana ha dado al Rey, el año pasado, setecientos mil *pesos*; antes del nuevo sistema de comercio, esa misma Aduana no daba normalmente más de cien mil pesos; desde su aplicación, pese a la considerable disminución de los derechos, sus productos se triplicaron hasta el año 75 como lo indica Robertson, y se incrementaron desde entonces hasta llegar a la cifra mencionada de setecientos mil. Las demás Aduanas insertas en el nuevo sistema prosperan en la misma proporción.

Antes de este sistema, no llegaban a treinta los navíos empleados en el comercio de América. Así pues solamente en Buenos Aires había veintiséis naves, al declararse la última guerra de España. La población depende del comercio. La ciudad de La Habana quizá no tenía más de 40 mil habitantes en el año 62, hoy tiene 75 mil; Buenos Ayres, más de 80.000 y se extiende más de dos leguas a la orilla del Río de la Plata. Tengo esos informes de buena fuente, en mi opinión.

Se construyó un nuevo astillero en Concepción de Chile y se empezó botando dos navíos mercantes de sesenta cañones cada uno; uno de ellos llamado San Miguel ha realizado ya su primer viaje a Lima. El Gobierno español no tiene otra mira en este momento que extender la navegación y el comercio activo de la Nación: tiene todos los

medios y progresa a grandes pasos bajo el gobierno de Ministros cuya habilidad nadie cuestiona. Si no se toma precauciones a tiempo, se realizará pronto una Revolución en el comercio y en diez años España tendrá una armada, fuerzas y riquezas a la medida de la grandeza y situación de sus estados. Tanto más aumentará el comercio español, cuanto más disminuirá el de las demás naciones, y las que hasta el momento han realizado todo el comercio activo de España y América podrían ver cerrarse este gran mercado. He extraído estos pensamientos de la obra del conde de Campomanes, actual gobernador del Consejo de Castilla: pero es tiempo ya de no importunarle.

Mi hermano regresó ya a su hogar en Massa de Carrara donde pronto lo seguiré, al no poder hacer frente a los gastos (...) * en esta ciudad donde la vida es tan cara como en Londres. Allí estaré siempre a sus órdenes; mientras tanto me encomiendo de todo corazón a la protección de su Excelencia Milord Sydney y a la benevolencia de Ud. con toda la confianza que ha de inspirarme el honor de ser,

Señor,

Su muy humilde y rendido servidor

(sin firma)

* Ilegible

31 de julio de 1784. A diferencia de la carta sin interés que acabamos de transcribir, otra fechada exactamente dos semanas más tarde bulle de rumores que, ciertos o no, estimularon a Viscardo a enfrascarse en algunas fascinantes admisiones.

Después de referir unas noticias acerca de una masacre de

las tropas españolas en Santa Fe de Bogotá, Viscardo se concentra en ciertos rumores concernientes al Perú. A través de algunos ex jesuitas que se encuentran en Roma, ha tenido información de que al menos unos veinte clérigos, incluyendo al obispo del Cuzco, se encuentran encarcelados en Lima; y que esta noticia había sido confirmada independientemente por otro jesuita americano. Luego, proveniente de Arequipa, el propio Viscardo había recibido una carta de fecha 30 de enero de 1784, donde se le informa que un clérigo —albacea de las propiedades de su tío— se encuentra en viaje a Madrid. Viscardo rápidamente se lanza a la conclusión de que este individuo de edad avanzada, quien sería poco probable que hiciera tan largo viaje por propia iniciativa, debe ser uno de los veinte clérigos que están siendo enviados a Madrid para enfrentar cargos criminales. Con pocos hechos claros para proseguir, Viscardo trae a colación el alto rango social del obispo encarcelado, Juan Manuel Moscoso, recuerda el fervor de este último por el rey de España, y exagera el castigo sin precedentes que se les impondrá a él y a sus ilustres compañeros del clero. Si bien no queda clara la naturaleza exacta de sus crímenes, Viscardo acepta como verdaderas las alusiones respecto a que ellos apoyaron en forma secreta la rebelión de Tupac Amaru. Como consecuencia de todo esto, considera que la violencia ejercida contra estos distinguidos peruanos no puede sino aumentar el odio hacia los españoles europeos entre sus compatriotas, especialmente entre los criollos de alto rango que comparten sus puntos de vista. Esta tensión —tiene la esperanza— pronto precipitará la ruptura de todos los vínculos americanos con España.

En este momento, en unas líneas sumamente interesantes, se detiene para referirse a una pregunta no especificada que él

assume debe estar preocupando a Evan Nepean al leer esta carta: *i.e.*, si los criollos estaban tan descontentos y las fuerzas españolas en Perú, conformadas mayormente por peruanos, eran débiles en términos militares, ¿por qué fracasó la rebelión de Tupac Amaru? La respuesta: los criollos se opusieron a concederle a un indio el título de gobernante del Perú. Es más, existían rivalidades y divisiones irreconciliables entre los propios indios debido a que varios caciques de sangre Inca surgieron para disputar la pretensión de Tupac Amaru de gobernar el Perú. Eventualmente, éste fue víctima de una conspiración surgida de sus propias tropas. A pesar del fracaso de la rebelión, Viscardo insiste en que el Perú debía todavía estar en una situación de efervescencia.

Si Viscardo era consciente del efecto perjudicial que estas revelaciones inquietantes tendrían muy probablemente sobre las actitudes creadas por sus invocaciones anteriores en los funcionarios británicos, el imperturbable peruano no da ninguna señal de tal preocupación. En casi todo lo que escribió con anterioridad a esta carta —y también en las muchas extensas presentaciones que tendría que remitir más tarde a los funcionarios británicos en la década de 1790— Viscardo es siempre el ferviente optimista que entreteje una plétora de hechos e imágenes cuidadosamente escogidos por él para sostener cursos de hechos en los que él cree; y rara vez considera alguna objeción que pueda estar en contra de su propio punto de vista. Tal es precisamente el caso en esta carta donde, si bien reconoce el desastre total que le acaeció a Túpac Amaru, Viscardo airadamente desestima la catástrofe con una ingeniosa afirmación para mostrar que poco ha cambiado debido a que los peruanos, después de todo, "*ne peuvent pas manquer de s'appercevoir que ce sont leurs dissensions seules qui les rendent*

esclaves". ¡Sobre la base de esta ingenua seguridad espera que el gobierno británico se arriesgue a enviar un escuadrón naval y un ejército a la lejana costa oeste de Sudamérica!

Tomando en cuenta todo esto, es pertinente, por tanto, enfatizar que no importa cuán elocuente haya podido ser Viscardo al condenar la tiranía española y enarbolar la causa por la independencia americana —y no hay duda de que en estos temas no tiene pares entre los esgrimistas de la pluma de sus propios tiempos—, esta carta del 31 de julio de 1784 debe ser reconocida como una de las primeras en resaltar en términos dramáticos su inveterada tendencia a ignorar inclusive las más duras realidades cuando se trataba de proseguir su sueño elusivo de liberar a su país del dominio español.

De este documento provienen también algunas pistas concernientes a las fuentes de información de Viscardo acerca de los sucesos en América. Dos referencias a la "*première lettre*" de Don A. B., seguramente evocan la carta del 1 de marzo de 1781 de Antonio Boza a quien, como se ha dicho antes, aludió Viscardo en el primero de los Documentos Sydney aquí tratados²⁹. Intrigante, si bien oscura, es la afirmación de que él tradujo la carta de Boza al italiano. Cuándo, para quién, y con qué propósito, es algo que no menciona. Fue para Udny o Mann o para alguien más en Italia que no sabía castellano. A la fecha no existen respuestas para estas preguntas. Quizá el aspecto más sorprendente del uso que hace Viscardo de la carta de Boza sea el hecho que tan tarde como en julio de 1784 todavía se halla constreñido a recurrir a un documento que tenía más de tres años, sin duda, una muestra de la lentitud con que le llegaban noticias del Perú. Aun así, su referencia a va-

²⁹ Ver antes, p. 125.

rios supuestos proveedores de noticias (*i.e.*, una persona que informaba de sucesos en Santa Fe, dos ex jesuitas peruanos residentes en Roma, y otro ex jesuita americano residente en Génova), si bien desconcertante porque no se da ningún nombre, eventualmente podría probar ser de valor al permitir que los especialistas en Viscardo identifiquen algunos de sus contactos en Italia y América. Estos informantes sin nombre podrían ser —o no— algunos de los mismos individuos aludidos antes en este trabajo. Por cierto, una nueva persona es identificada por su nombre en una nota a pie de página que Viscardo añadió a su carta: el Marqués de Casares, un oficial naval arequipeño, quien le había escrito a su tío en Boloña (la misma ciudad, sea notado, donde vivía Mathias Boza) que el Perú estaba perdido.

Con la esperanza que el interés de mis lectores haya sido avivado con esta extensa introducción, presento ahora el texto de una carta en extremo fascinante:

Génova 31 de julio 1784

Señor

Me place que las noticias que me honro darle con la presente carta compensarán en parte la futilidad y el tedio de la anterior.

Me han dicho que los habitantes de Santa Fe pasaron a cuchillo todas las tropas españolas que habían sido enviadas allí últimamente. La discreción que debo guardar y la calidad de las personas que me proporcionaron la noticia, no me permitieron ahondar ni pedir mayores detalles, solo se añadió que la Corte de España se encuentra atribulada por lo mismo. Independientemente de la verosimilitud de la noticia no podría dejar de darle crédito, dada la condición

de la persona que me la ha proporcionado y los medios por los cuales ha llegado hasta mí.

Dos exjesuitas peruanos radicados en Roma recibieron de Lima la siguiente noticia: el obispo de Cusco, el Decano, dos canónigos, dieciséis curas y otros clérigos y religiosas se encuentran encarcelados, enjuiciados inclementemente.

Un jesuita americano que está aquí en Génova ha recibido también la misma noticia de otro lugar del Perú y le añaden que se iba a mandar a las susodichas personas a España en *partida de registro*, es decir como reos de estado. Soy la tercera persona a quien confió el dato y he visto la carta. Además hace más de seis meses que se sabía aquí que el obispo del Cusco estaba enjuiciado en Lima.

Yo también he recibido una carta de Arequipa de 30 de enero 84 en la cual un amigo a quien le había pedido información hace cuatro años sobre mis intereses, me comunicó que el albacea de mi tío estaba ya en camino para dirigirse a Madrid. El susodicho albacea era cura en el valle de Majes donde se encuentran las propiedades de mi familia, y debe tener más de sesenta años; como se dice que la Corte dispuso que los americanos no vayan a Europa para reclamar derechos, y yo conozco las circunstancias de la familia del cura, que es pariente mío, etc., no podrá creer que se disponga a hacer de buen grado un viaje tan largo y penoso, considero que debe estar entre los dieciséis curas.

La noticia por la coincidencia de estos testimonios es cierta. Acuden a la mente numerosas consideraciones, pero traeré a la memoria algunos detalles para hacer un esbozo de la importancia que debe darse a ese asunto.

El obispo de Cuzco Don Juan Manuel Moscoso, natural de Arequipa, pertenece a una de las más importantes fami-

lias del Perú. Fue primero canónigo, luego Obispo Auxiliar de Arequipa, Obispo de Tucumán y últimamente de Cuzco donde los ingresos del obispo pasan de los sesenta mil pesos anuales. Dicen que es muy rico y que durante los disturbios y el sitio de Cuzco, levantó en armas a todos los clérigos de la ciudad, formando un regimiento que a su costa pertrechó y que había dado prueba de la mayor lealtad al Rey de España. Sin embargo helo aquí preso, él y un número considerable de clérigos respetables quienes aparentemente son todos peruanos de buena cuna y a punto de ser tratados como nunca antes ocurrió en América. Cuando había que obrar con prudencia para calmar los espíritus, se comete un despropósito que hiere violentamente la Religión y el patriotismo, y no puede dejar de atisar el odio ya muy fuerte contra los españoles europeos y su gobierno. Razón por la cual no hubiera dado crédito a un hecho tan incongruente si no me constara.

Para llegar a tal extremo, debe haber habido los más apremiantes motivos por un lado, y por otro un crimen enorme y probado. En efecto, se dice que el obispo y la mayoría de los clérigos apoyaban secretamente la revuelta. De ser cierto, como lo creo, se desprende naturalmente que muchos otros criollos, aun de abolengo, sean cómplices de la revuelta; ¿qué no se debe esperar al ver el trato que se da a personas que por tantos títulos estaban libres de toda persecución? La conmoción debe ser pues intensa en el Perú y espero que el atropello que se acaba de cometer será la última convulsión que desprenderá América de España.

Intuyo que me interrumpirá U para decirme: Si los criollos en general y particularmente los peruanos están tan descontentos como lo afirma U, y el Rey no tiene en el

Perú más que un puñado de soldados, casi todos peruanos en Lima y Tarma, ¿porqué entonces fracasó la revolución?

He allí el porqué. A pesar que el Perú estaba conmovido cuando Joseph Tupac Amaru se alzó, primero su pretensión al trono del Perú ofendía el orgullo de los Criollos que despreciando soberamente a los Indios, no estaban dispuestos a aceptar a uno de ellos por amo. 2. La misma pretensión vulneraba los intereses del Conde Ampuero, descendiente de una de las dos princesas únicas herederas del Inca Don Diego Sayri-Túpac, quien renunció al Imperio a favor del Rey de España. El Conde Ampuero está emparentado con la gente más distinguida de allá y su familia nunca ha salido de Lima. 3. Como hay tantos caciques descendientes de los Incas, sobre todo en Cusco y sus alrededores, la pretensión de Túpac-Amaru despertó sus celos y son ellos los que defendieron el partido de España. Recuerde U. al respecto: cuando Don A. B. escribió en su primera carta que cuando salió del Cusco bajo las órdenes de Don Manuel Villalta un ejército para enfrentarse a Diego Túpac-Amaru, este ejército estaba compuesto de 2200 indios y 600 españoles. 4. Francisco Catari, poderoso cacique de las Charcas y que al igual que Túpac-Amaru aspiraba al Imperio, masacró varios españoles y devastó sus bienes, lo que los obligó a tomar partido contra los indios. En fin, como dice Don An. B. en su primera carta que traduje al italiano "e per questo vi sono tanti che vogliono incoronarsi".

En este estado de confusión en el cual el deseo de cambiar de amo era lo único que armonizaba a todos, los Ministros Españoles aprovechaban todas estas diferentes ocurrencias para sus fines. Así cuando Joseph Túpac Amaru iba a decidir de la suerte del Perú sitiando el Cuzco,

el ejército español salió de la ciudad para atacarlo: Túpac-Amaru dejó su reducto y salió a su encuentro pero al momento de iniciar la acción, una conspiración estalló entre sus tropas, su ejército se desbandó, él es cogido, arrastrado y descuartizado por cuatro caballos.

Diego Túpac-Amaru que se hallaba en otro lugar a la cabeza de algunas tropas, se rindió a condición de obtener el grado de coronel español y una renta de dos mil pesos anuales; pero poco tiempo después bajo el pretexto de un tumulto fomentado por los españoles, fue ahorcado. No sé nada concreto sobre la suerte del hijo de Joseph Túpac-Amaru.

Así es como la insurrección fracasó, pero falta muchísimo para restablecer la calma. Los fundamentos del descontento que fermentaban desde hacía tanto tiempo se han propagado por fin. El ejemplo del obispo y otros clérigos enseñará a los demás como ampararse y es quizá lo que movió a los Criollos de Santa Fé a subvenir a su seguridad: su conducta influirá a su vez sobre los del Perú que no pueden dejar de constatar que deben su esclavitud a sus desavenencias.

Le ruego encarecidamente devolverme la carta que tiene en su poder del albacea de mi tío. En vista de lo que me escriben de Arequipa, esta carta deberá serme muy útil y sería muy perjudicial no poder presentarla en su momento.

Le ruego disculpar la extensión de esta carta y creer que soy de U., señor, con el más absoluto afecto,

su muy humilde y rendido servidor

P.S. Acabo de recibir la siguiente noticia de Boloña: "Un peruano de la ciudad de Arequipa (1) escribe de España a su tío que esta aquí en Boloña, diciendo que el Perú está perdido y que no son los españoles sino los indios (2) los que gobiernan los Corregimientos (3)".

¹ El Marqués de Casares, teniente o Capitán de Navío.

² Todas las cartas que se refieren a los sublevados del Perú, les han dado el nombre de Indios.

Como nosotros los exjesuitas americanos no tenemos razón de engañarnos, creo que la noticia de la carta no es inventada. La llegada de las naves de Lima descorrerá algo de estos misterios. ¿Acaso no habría podido ocasionar esta novedad, el trato infame que se le dio al obispo y los demás eclesiásticos?

³ Corregimientos son las Provincias a diferencia de las ciudades, y el significado es en mi opinión que a excepción de las ciudades no se reconoce la autoridad de España en el resto (del país).

Hasta donde se sabe en la actualidad, esta carta del 31 de julio de 1784 es el último escrito de Viscardo acerca de la independencia de Hispanoamérica antes de su retorno a Inglaterra en 1790. Si en el interín hubo más cartas dirigidas a Evan Nepean o a otros funcionarios de Londres, aún no se ha revelado ningún registro de ellas. Se tendrá de nuevo noticias de Viscardo sólo después de que el Duque de Leeds, el Secretario de Estado de la Foreign Office, remita en mayo de 1790 una orden a Lord Hervey, el embajador británico en Florencia, para encontrar a Viscardo en Génova, la ciudad donde asumía — erróneamente— todavía se encontraba residiendo³⁰.

Pagos del Servicio Secreto a Viscardo. Finalmente, existe entre los archivos Sydney un "Lista de pagos del Servicio Secreto del gobierno británico, 1782-1789", que fuera guardada por Evan Nepean como "*rendición de cuentas a Thomas Lord Sydney*". La lista empieza con un registro del 13 de julio de 1782, unas nueve semanas antes que otra del 29 de agosto, donde se lee lo siguiente: "*Señor Paolo Rossi y su hermano, dos jesuitas de Sudamérica, quienes presentaron un informe del estado de la situación en ese continente. 200*". Este desembolso de 200 libras fue registrado exactamente una semana después

³⁰ Simmons, *Two Sojourns* 273-77.

que Viscardo escribiera su carta del 22 de agosto, la cual fue, como se ha señalado antes, la primera que remitió a Lord Sydney después de su arribo a Londres.

Entre innumerables referencias a otros agentes y pagos hechos, el nombre de Rossi surge en varias ocasiones:

6 de febrero de 1783: "Paolo Rossi D.^o [las comillas se refieren a un acápite 'a cuenta de servicios'] 30".

4 de noviembre de 1783: "*Paolo Rossi* (el jesuita sudamericano) 20"; y en la misma fecha: "*Recibo de William Hodges por atención y medicinas para Paolo Rossi durante su enfermedad 5.5*". En la columna del extremo derecho estas dos cifras son totalizadas como 25.5 libras.

26 de enero de 1784: "*Paolo Rossi, el jesuita sudamericano 10*".

7 de abril de 1784: "*Paolo Rossi —el jesuita de Sudamérica 140*".

Al igual que el primer desembolso de 29 de agosto de 1782 cubrió, sin duda, los viáticos del recientemente concluido viaje desde Italia más, con toda probabilidad, un pago inicial para viáticos en Londres, así, el último registro fue seguramente para cubrir los gastos del viaje de retorno a Italia de los hermanos. Su fecha debe significar también que, después de haberle suplicado a Evan Nepean en marzo de 1784 que les permita regresar a Italia³¹, los Viscardo finalmente partieron de

³¹ *Ibíd.* 270-71, la carta de Viscardo del 2 de marzo de 1784. Desde que traté este episodio en *Two Sojourns*, he descubierto una carta adicional fechada el 15 de marzo de 1784, también de Viscardo a Nepean, en la que esgrime argumentos adicionales para volver a Italia inmediatamente. Firmada por Paolo Rossi, tiene la caligrafía de Anselmo y dice lo siguiente:
Señor:

Considero que es sumamente digno de vuestra atención observar que retrasar mi partida de Inglaterra puede no solamente ser la última y la más fatal de mis desgracias, sino que puede incluso serle muy perjudicial a Inglaterra, vea de que manera. De conformidad con el perdón que la Corte de España acaba de conceder a los jesuitas sus

Londres el 7 de abril, o poco después. Con una asignación para un viaje de un mes o algo así, esta fecha encaja bien con la declaración de Juan Pablo —en su carta del 17 de julio desde Italia— de que había estado trabajando desde mediados de

súbditos, es necesario que todos aquellos que deseen hacer valer sus derechos, se presenten ante los Ministros. Ahora bien, no es posible que dichos Ministros no estén sorprendidos de ver que solamente faltan presentarse dos hermanos peruanos que tienen más interés que los demás, y que estuvieron tan apasionados en sus reclamos. Si luego de estas primeras sospechas, iniciaran la menor averiguación, descubrirían que dejamos juntos nuestra residencia hace 22 meses, que nuestros amigos recibieron cartas de cuando en vez, mediante las cuales se pagaron nuestras pensiones, pero que nadie conocía con certeza nuestro paradero. Se observa fácilmente cuáles serían las conclusiones que los Ministros españoles sacarían en las circunstancias actuales, y sin detenerme en los males que nos acarrearían a nosotros y a nuestros desdichados amigos, solamente mencionaré que si España llegase a enterarse que dos Jesuitas peruanos, como nosotros, han estado en Londres, deberá necesariamente concluir que la Corte de Inglaterra tiene propósitos por ese lado. Dejo a vuestro juicio la utilidad de un conocimiento tal para España para prevenirse contra las ofensivas de guerra de Inglaterra, y que esta última perdería las ventajas más importantes, seguras y permanentes que la actual revolución de Latino América podría darle.

Sé muy bien que no debería hablar de estos asuntos, y esa ha sido mi regla, pero los intereses de mi Patria, de mis amigos inocentes, y los propios me obligan a hacerlo. Le ruego se sirva reflexionar un momento, y no dudo que usted decidirá que le conviene a Inglaterra que nos presentemos en Italia sin pérdida de tiempo, sea que nos quede o no la esperanza de poder servir a nuestra Patria, así como a Inglaterra. Invoco vuestra humanidad en vista de las desgracias que nosotros y nuestros Amigos tendríamos que sufrir, si por el retraso de algunos días llegasen a descubrir el plan que hemos logrado satisfactoriamente hasta la fecha. Igualmente, le ruego hacerme llegar algunas monedas para nuestra alimentación. Con la plena confianza en la rectitud de su juicio, así como en la bondad de su corazón, tengo el honor de ser con el más profundo respeto.

Señor

No.74 Wardour Street Soho, 15 de marzo de 1784.

Su muy humilde y rendido servidor

Paolo Rossi

mayo (i.e., "deux mois") para reunir nueva información sobre Sudamérica³².

Tiene más que un interés circunstancial el pago de 5.5 libras a Williams Hodges, por lo visto un médico que trató a Paolo Rossi. Este es un pequeño trozo más de creciente evidencia acerca de que la salud de Juan Pablo probablemente no era de hierro³³.

Por último, debe notarse que si bien estos pagos parecen mezquinos y probablemente prueban que las peticiones incessantes de los Viscardo a los funcionarios británicos para aliviar sus problemas financieros estuvieron basadas en la más espantosas de las necesidades³⁴, una opinión concluyente al respecto es arriesgada. La cuenta del servicio secreto de Lord Sydney no debe haber sido la única fuente de fondos británicos de la que dependieran los hermanos³⁵.

C. Observaciones

Los Documentos Sydney contribuyen, por tanto, a documentar dos periodos de la vida de Viscardo que estuvieron hasta

³² Ver antes, pp. 133-34.

³³ Simmons, *Two Sojourns* 280, la carta de Viscardo del 3 de febrero de 1792; 282, su carta del 28 de mayo de 1792; también 283 y 285, incluyendo la nota a pie de página N° 64, con sus referencias a algunos documentos pertinentes descubiertos por Batllori.

³⁴ Por ejemplo, en una carta a Nepean, fechada el 27 de diciembre de 1783, Viscardo ruega por dinero mientras le recuerda a Nepean que él y su hermano habían vivido "*avec dix livres Sterlines chacun presque deux mois*". Seguramente él debe estar refiriendo a las 20 libras que le fueron pagadas, como se dijo antes, el 4 de noviembre. *Ibid.* 268.

³⁵ Por ejemplo, el 3 de setiembre de 1783, los hermanos se dirigieron a Lord North como "*principale Secrétaire d'Etat*" con el fin de pedirle fondos. Batllori 232-33, (Pacheco Vélez, 178 y 179).

hoy totalmente ausentes en cualesquiera de los escritos acerca de la independencia de Hispanoamérica provenientes de la pluma del peruano: 1) La parte de su primera estadía en Londres que antecedió a las dos cartas que él escribió a los funcionarios británicos el 3 de setiembre de 1783³⁶; y 2) el periodo entre su regreso a Italia, en mayo de 1784, y el 26 de enero de 1791, cuando estaba por partir de Florencia para iniciar su segunda visita a Inglaterra³⁷.

Además de ayudar a cubrir estos importantes vacíos con detalles interesantes y a veces importantes acerca de temas tales como las actividades de Viscardo, sus relaciones con los funcionarios británicos, su estado de ánimo, sus ideas sobre una diversidad de temas, y su interpretación de muchos sucesos, las cartas de los Documentos Sydney son únicas por contener, como ya se puntualizó, los nombres de un buen número de personas en Hispanoamérica e Italia de quienes Viscardo obtenía información acerca de lo que ocurría en América. Constituyen pistas para seguir a individuos específicos, que en última instancia podrían contribuir a una mayor comprensión de lo que podría haber sido una red subterránea de personas —algunas de ellas aparentemente jesuitas hispanoamericanos en el exilio—, quienes estaban intercambiando información acerca de sucesos en América y quizás inclusive anidando esperanzas de que algún día sus patrias podrían ser liberadas de la dominación española. El propio Viscardo fue, por cierto, uno de ellos, pero podría haber habido otros.

³⁶ *Ibíd.* 232-33, (Pacheco Vélez 178-79); Simmons, *Two Sojourns* 265.

³⁷ Simmons, *Two Sojourns* 278.

SECCIÓN II:

LA SEGUNDA ESTADÍA EN LONDRES

A. Antecedentes del segundo viaje a Londres de Viscardo y Guzmán.

El 11 de mayo de 1790, Francis Osborne, el Quinto Duque de Leeds y Secretario de Estado para asuntos extranjeros del gobierno británico, envió una "Carta confidencial y muy secreta" a Lord John August Hervey, embajador inglés ante la corte de Toscana, indicándole que encuentre a un "*caballero llamado Paolo Rossi, nativo de Sudamérica, quien le dio informes de inteligencia acerca de esa parte del mundo... al señor Nepean*". Leeds aquí se estaba refiriendo, por supuesto, a algunos de los incidentes señalados en la Sección I.

Debe recordarse que la última comunicación de Viscardo a los funcionarios británicos que ha sido dada a conocer fue una carta dirigida a Evan Nepean, escrita desde Génova el 31 de julio de 1784³⁸. Por tanto, era lógico que cuando el Duque de Leeds escribió su carta del 11 de mayo de 1790, le sugiriese a Hervey que Rossi podría encontrarse residiendo en Génova. Sin embargo, ese no era el caso y, eventualmente, Hervey — con la colaboración crucial de Joseph Brame, el cónsul británico en Génova— ubicó a Viscardo en Liorna. Los hechos esenciales de este episodio envuelto en intrigas y misterio se encuentran incluidos en cartas de Leeds, Hervey y Brame que he hallado hace muchos años en la Public Record Office (P. R. O.) británica³⁹.

³⁸ Ver antes, pp. 137-40.

³⁹ Ver Simmons, *Two Sojourns* 274-76.

B. Nueva documentación

1. *Cartas relacionadas con el "Episodio Sundersberg" de 1790 - 1791*

Mayores pesquisas en la P. R. O. me permiten ahora añadir dos nuevos documentos a los registros de estos importantes eventos. Uno de éstos contiene información de lo más ilustrativa.

24 de mayo de 1790. Hervey había recibido la carta del Duque de Leeds del 11 de mayo a las "1/2 después de las 10 del 22 de mayo de 1790", de acuerdo a una nota escrita en el margen⁴⁰. El 24 de mayo, Hervey le envió al cónsul Brame las siguientes instrucciones:

Florencia, 24 de mayo de 1790.

Muy secreto

Señor

El 22 del presente recibí de manos del señor James Dickens, uno de los mensajeros de Su Majestad, un despacho de su Excelencia, el Duque de Leeds, conteniendo una carta con instrucciones para emplear mis mayores esfuerzos para hallar a la Persona a quien está dirigida, y para que me ocupe de que sea cuidadosamente entregada.

He estado abocado estos dos días a buscar en los documentos oficiales que obran en mi poder, con el fin de hallar alguna referencia de la persona y, en una lista de direcciones de diferentes personas, he hallado lo siguiente:

Al señor Paolo Rossi mientras está en Londres.

Al señor Viscardo mientras está en Pisa y Génova.

⁴⁰ *Ibíd.* 274.

Una carta del difunto Sir H. Mann al señor Fox fechada en 1782 menciona que el cónsul Udny había recibido algunas propuestas hechas por dos peruanos, y Sir H. Mann comunica lo esencial de la correspondencia, pero la considera de tanta importancia que envía a las dos personas a Inglaterra⁴¹. No estoy en condiciones de saber qué fue de ellos después de eso. En una hoja suelta⁴², sin fecha, se presenta una información acerca de dos personas (que asumo son las mismas), sus familias y contactos, y menciona que no habiendo tenido éxito sus reclamos ante el gobierno español, ellos habrían decidido volver a América; pero me siento inclinado a pensar que este informe acerca de ellos es anterior a su viaje a Inglaterra. Espero sinceramente que usted pueda estar informado de su actual residencia y en condiciones de completar el objetivo de esta comisión, entregando la carta que le adjunto para la Persona. Usted observará la más absoluta reserva y prudencia en este asunto y, de ser lo suficientemente afortunado como para hallar a la Persona, por favor infórmele que podrá hacer uso del dinero que requiera para su viaje y también permítale disponer, de los fondos de la cuenta de mi banquero en ésta, el señor Francesco Fenzi, pagaderos en Liorna, y para evitar cualquier dificultad usted puede entregarle dinero y retirar la cantidad como se señala.

No teniendo indicaciones del Duque de Leeds con respecto al retorno del mensajero, he pensado que lo correcto

⁴¹ La carta de Mann a Fox está publicada como el Documento N° 30 por Miguel Batllori 223-26, (Pacheco Vélez 163-65; traducidas al castellano, 166-68).

⁴² Este documento fue publicado por Batllori. *Ibíd.* 226, (Pacheco Vélez 168).

es enviarlo donde usted con este despacho pidiéndole, al mismo tiempo, que usted lo envíe a Inglaterra con el informe completo de sus actividades. No necesito informarle de nuestros asuntos con España y, en consecuencia, del surgimiento de una guerra inmediata con esa potencia, por lo que se requiere la mayor diligencia y secreto en la ejecución de esta comisión.

De ser infructuosos todos sus intentos para hallar a la Persona, imagino que la carta debe ser devuelta en secreto al Duque de Leeds a través del mensajero, y no debe quedar rastro de la comisión. Ruego a usted señor que me mantenga al tanto de los últimos acontecimientos con respecto a este asunto, así como también acerca de esa información sobre los movimientos de los españoles, a medida que la reciba, siendo de mucho interés y necesidad para el Servicio de Su Majestad que sean observados y comunicados a los Ministros de su Majestad aquí y en el extranjero. Soy

Señor

Su humilde servidor

Firmado Hervey.

P. S. Le he adelantado a James Dickens 80 libras esterlinas de las que dará cuenta por lo que fuere que obtenga⁴³.

26 de mayo de 1790. Brame le envió una carta al Duque de Leeds sólo dos días después desde Génova. Aparentemente Hervey esperaba que Brame se dirigiera directamente a Leeds y sin demora, porque Brame incluyó en su despacho a Leeds una carta que Hervey le había enviado a él para que la remitiera. La carta de Brame a Leeds dice lo siguiente:

⁴³ P.R.O. FO28/4. Los folios carecen de numeración.



Disciplinados pintados por Goya
Tomado de David Brading *Apogeo y derrumbe del Imperio español*,
Clío, México, 1996

Génova, 26 de mayo de 1790

Mi señor Duque:

Esta mañana llegó el señor Dickens, uno de los mensajeros del rey enviado a mí por Lord Hervey, el enviado extraordinario de Su Majestad en Florencia, con una carta para su Excelencia que tengo el honor de adjuntar, así como también una copia de la carta de su Señoría para mi persona.

Su Excelencia debe observar por favor que su Señoría me ha enviado la carta para el señor Paolo Rossi, no habiendo él podido encontrarlo.

Me considero muy afortunado en esta oportunidad por estar familiarizado con él, habiendo contado con su confianza en el año 1784, cuando regresó de Inglaterra y le entregué, bajo el nombre de Don Paolo Viscardi, la suma de 70 libras esterlinas por orden del mensajero Drummond, y hace unos veinte días le he visto en Liorna; él me honró con una visita después de que le encontrara en forma fortuita, pero no sostuvimos ninguna conversación especial. El es secretario o vicecónsul del Marqués de Silva, cónsul español o napolitano.

La importancia y secreto del asunto me han sido tan enfáticamente recomendados por Mi Señor Hervey que para no correr ningún riesgo retornando la carta para Paolo Rossi —o al comunicar estos detalles—, por correo, por celo del servicio de Su Majestad, y para contribuir en todo lo que está a mi alcance a fin de lograr el objetivo en cuestión, he decidido partir inmediatamente a Florencia para sostener una entrevista personal con Lord Hervey y brindarle toda la información disponible y seguir las instrucciones, tal como Su Señoría tenga a bien dárme las.

Me precio de que esta medida contará con la aprobación

de su Excelencia, la cual en todo momento, es mi mayor ambición merecer.

Le ruego humildemente me permita subscribirme, con el más profundo respeto

Mi señor duque,

Su muy atento y humilde servidor

Joseph Brame⁴⁴

Dos detalles de esta comunicación son de incomparable interés. El menos importante es el anuncio de Brame de que está yendo inmediatamente a Florencia con el fin de hablar con Hervey. Este intempestivo viaje empata perfectamente con una carta a Leeds del 1 de junio en la cual Hervey reporta que Brame ha llegado a Florencia el 29 de mayo para informar de la presencia de Viscardo en Liorna⁴⁵; empalma, también, con una carta de Brame a Hervey fechada en Liorna el 31 de mayo, la cual contiene adjunta una carta de Viscardo a Hervey⁴⁶.

Sin embargo, constituye un detalle mucho más interesante la revelación de que Viscardo era "Secretario o Vicecónsul, del Marqués de Silva, Cónsul español o napolitano" en Liorna. Como se verá más adelante, esta hasta ahora insospechada circunstancia podría iluminar algunas facetas enigmáticas de la biografía de Viscardo⁴⁷.

Por tanto, hacia fines de mayo de 1790, Brame estaba en contacto personal con Viscardo y, hacia el 5 de junio, Hervey le remitió a Leeds dos respuestas de Viscardo a la única carta

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ Simmons, *Two Sojourns* 275.

⁴⁶ *Ibíd.* 275-76.

⁴⁷ Ver más adelante, pp. 147, 155 y 160.

que Brame había entregado en Liorna⁴⁸. Desafortunadamente, ninguno de estos documentos cruciales ha salido a la luz hasta la fecha.

Sin embargo, se tiene una carta de Viscardo a Hervey, recientemente descubierta, escrita el 26 de enero de 1791, la cual documenta el hecho muy importante de que Viscardo — seis meses más tarde— todavía se encontraba negociando con un señor Sundersberg y con Lord Hervey los términos de su retorno a Londres; y, en efecto, que se encontraba a punto de rechazar la oferta en los términos propuestos⁴⁹. Afortunadamente se conserva una carta de Sundersberg a Hervey, fechada en Venecia, el 7 de febrero⁵⁰, y otra en Londres, el 26 de marzo, que revelan que Sundersberg, además de ser el negociador del acuerdo con Viscardo, escoltó personalmente al revolucionario peruano todo el camino de Italia a Londres, a donde ambos llegaron el 15 de marzo⁵¹.

Si bien estos hechos básicos han sido rescatados del olvido, todavía permanecen oscuros muchos aspectos del asunto, siendo el más enigmático el inexplicable lapso de siete meses entre el encuentro de Brame con Viscardo en Liorna —alrededor del 26 de mayo de 1790— y la eventual partida del peruano hacia Londres a finales de enero de 1791. ¿A qué se debió la prolongada demora para lograr que Viscardo regresara a Ingla-

⁴⁸ Simmons, *Two Sojourns* 276. Existe otra carta de Brame a Leeds fechada en Génova, el 14 de junio de 1790. De mucho menor interés, se refiere al pago de viáticos del cónsul para su viaje a Toscana. P. R. O. FO28/4. Los folios carecen de numeración.

El 11 de setiembre Brame se quejaba a Hervey de que Leeds nunca contestara su carta, si bien sus gastos fueron pagados puntualmente. Ver Simmons, *Two Sojourns* 276, nota a pie N° 41.

⁴⁹ *Ibid.* 278.

⁵⁰ *Ibid.* 279.

⁵¹ *Ibid.*

terra? ¿Y cómo es que el misterioso Sundersberg llegó a estar comprometido en el asunto? Tales preguntas abundaban pero no se tenía respuestas.

Es en este momento que los Documentos Bland Burges acuden en auxilio. Sir James Bland Burges, como Subsecretario de Estado para asuntos extranjeros, era el mismo funcionario a quien Viscardo se refería como "*mio protettore*" en una carta a Lord Hervey escrita desde Londres el 3 de febrero de 1792⁵². Ahora queda claro que era Burges quien envió a Sundersberg a Italia para tratar específicamente con un recalcitrante Viscardo quien desde junio hasta octubre obviamente había frustrado los esfuerzos de varios funcionarios británicos para persuadirle de que volviera a Londres.

19 de octubre de 1790. La historia —por lo menos tal como la reflejan los Documentos Bland Burges— se inicia el 19 de octubre de 1790, cuando Burges le manda a Sundersberg, entonces un agregado diplomático en Ostende, Bélgica, una orden urgente: "...usted inmediatamente después de recibir esta carta se embarcará en el paquebote en Ostende y llegará a este despacho lo más pronto que le sea posible..." *Reiterando unas líneas después la necesidad de que Sundersberg venga "inmediatamente"*, Burges añade: "...Usted debe estar plenamente seguro que tengo motivos especiales para hacerlo [i.e., el pedido], motivos con los que estoy seguro, de aquí en adelante, también Usted estará de acuerdo"⁵³.

20 de noviembre de 1790. La naturaleza de la nueva misión de Sundersberg se aclara cerca de un mes después, el 20 de noviembre, cuando Viscardo le dirige una carta, presu-

⁵² *Ibíd.* 280.

⁵³ Documentos Bland Burges, *Caja 47*. Los folios carecen de numeración. De aquí en adelante citaré los Documentos Bland Burges como DBB.

miblemente a Burges, aunque tal como es frecuente en el caso de las comunicaciones de Viscardo, el nombre del destinatario no aparece en la propia carta:⁵⁴

Mi muy querido señor

Doy a Ud. señor, infinitas gracias por el recuerdo que se digna guardar de mí y la muestra que me dio de su bondad, haciendo posible que yo conociera al Sr. Sundersberg. Las conversaciones que tuve con tan digna persona fueron muy gratas y aunque en un primer momento no nos pusimos de acuerdo porque desconocía el estado de mis asuntos y el gran cambio acaecido en mi situación, reconoció finalmente que sus primeras propuestas estaban muy por debajo de lo justo. Dadas las noticias del día, ya no hay nada que cuestionar sobre eso y si se diera el caso de tener otra vez las mismas conversaciones, considero al señor Sundersberg demasiado justo para sospechar que entablará alguna negociación en condiciones perjudiciales para mí. El viaje que seguirá en el interior de este país le permitirá mejor que yo escoger los vinos de su agrado.

Le ruego me siga dispensando su preciosa amistad y creer en mi inalterable afecto

señor

Livorno, 20 de noviembre 1790

Su muy humilde y rendido servidor y amigo

Rossi

[BBP (i.e. Papeles de Bland Burges) caja 389, folios 77-78].⁵⁵

⁵⁴ Parece posible que después de casi seis meses de negociar su propuesta de retornar a Londres, Viscardo haya estado en contacto con Burges; y si no fue con él, quizá con su antiguo corresponsal, Evan Nepean, quien todavía se encontraba trabajando para el gobierno.

⁵⁵ DBB, *Caja 38* 77-78.

Es claro que a Sundersberg se le había apurado para ir a Italia a negociar el retorno de Paolo Rossi a Londres, y que Viscardo rápidamente había rechazado su oferta inicial porque era "*fort audessous de l'équilibre de justice*". Sin embargo, nótese que Viscardo manifiesta su creencia en que Sundersberg se ha dado cuenta que su oferta era injusta debido a que él "*ignoreit l'état de mes affaires et le gran changem' survenu dans mes circonstances*". ¿Qué cambio de circunstancias? Yo suscribo que esta línea casi con toda seguridad se refiere a que Viscardo había obtenido en 1790 el puesto de "*secretario, o vicecónsul, del Marqués de Silva, el Cónsul español o napolitano*" en Liorna, tal como fuera informado por Brame es su carta del 26 de mayo al Duque de Leeds⁵⁶. Sea cual fuese el estipendio regular que le proporcionaba el puesto, Viscardo estaba, por primera vez en su vida, negociando con los funcionarios británicos desde una posición ventajosa. La medida extrema de enviar a Sundersberg hasta Italia revela con toda claridad que Leeds y Burges le dieron una muy alta prioridad al hecho de tener a Viscardo (y, tal como veremos, a algunas otras personas en Italia) al servicio de Gran Bretaña. Por tanto, dadas las circunstancias, el 20 de noviembre Viscardo se encontraba presionando a Sundersberg, tanto, que para el 27 de noviembre éste se encontraba compartiendo sus frustraciones con Burges.

27 de noviembre de 1790. Por cierto, existen entre los Documentos Bland Burges dos cartas del 27 de noviembre de Sundersberg a Burges. Para los efectos presentes, la más breve de éstas es un extenso diario de viaje (seis folios) que recuenta los sucesos del viaje del negociador británico —lleno

⁵⁶ Ver antes, p.145.

de aventuras y a veces escalofriante— de Londres a Florencia. Casi incidentalmente, el último párrafo del texto de la carta revela que Hervey había informado a John Udny, Cónsul en Liorna, acerca de la misión de Sundersberg en su ciudad y que Udny “...est pareillement de l'opinion qu'on me devoit manquer a tout prix de s'assurer de ce Sujet malgré de ce qui sy passe; ainsy j'attends vos ordres avec empressement” [es también de la opinión que hay que asegurarse a todo precio respecto de este tema, a pesar de lo que suceda; así espero vuestras órdenes lo más pronto posible]⁵⁷. Estas líneas sugieren que Sundersberg ya habría remitido a Burges una comunicación anterior acerca de sus tratos con Viscardo, pero podría ser que esté tan sólo aludiendo a su otra carta de la misma fecha que, si bien más breve, está dedicada en gran medida a lograr la comprensión de Burges acerca de su complicada situación. Un aspecto no menos sorprendente de su casi cómico relato es el subterfugio que emplea para informar de sus negociaciones como si estuviera contratando un “acteur” para el teatro de Londres. Debido a que pone al descubierto tantos detalles relevantes acerca de todo el episodio, cito el documento en extenso. Es en el segundo párrafo que Sundersberg se refiere a sus problemas en forma directa:

“He visto al actor en cuestión; su actuación es tal que lo podemos felicitar. Su composición, la cual he visto y de la cual he escuchado algunos fragmentos, es admirable y no dudo que los negociadores estén muy contentos si eliminamos los escollos para obtener esta adquisición. Le aseguro Señor que he tenido dificultades en conseguirlo. Es un hombre muy singular y desconfiado, aunque sincero y honesto y

⁵⁷ DBB Caja 42 87-92.

aparenta ser muy mimado y cuidadoso de él mismo; está bien considerado y ocupa un lugar ventajoso así como es de buen vivir, lo cual hace más difícil mi negociación. Mi primera propuesta le ha disgustado infinitamente, empero he tratado de traerla nuevamente a colación escuchando sus propias propuestas sin atacarla, pero después de 9 interrogantes bobas, y que yo no quería ni podía concordar en lo que él demandaba, quiso evadirme completamente sin querer hablar más de nada, quejándose mucho de su primera estadía en Londres y temiendo no ser mejor tratado una segunda vez. Como él me había advertido que el Sr. U. sabía lo que se estaba tratando, pero que no quería hablarle, hallé a este digno hombre y aparentando indiferencia le confesé una parte de mi misión, lo cual me ha dado un gran mérito ante él, ya que mi proyecto era reunirlos a pesar de la buena voluntad de uno, y procuré que viniera a verme a una hora indicada con la finalidad de traerme una hoja de mi Álbum Amicorum. El Sr. U. se encontraba antes de la hora citada, y he allí los tres juntos y mi buen hombre calmado y listo para retirar su primera carta a M. N. de la cual, no obstante, ya había sacado un ejemplar.

Ahora se trata de satisfacerle siguiendo su plan, a partir de nuestras dos entrevistas. Él quiere tener cuatro partes por el tiempo que dure la estación, y luego contentarse con dos; que sus bienes, que no dejan de ser considerables en Loco tertio, le sean asegurados en caso que su familia quisiera demandarlo por haberla abandonado, lo que un día u otro podría fácilmente hacerse sin riesgo, por medio de un artículo separado en el contrato; que en la espera no se le prive de nada, y que se le den todas las seguridades ministeriales de tal manera que cualquier cambio no pudiera perjudicarlo.

El Sr. U. concuerda mucho con mi parecer que no debemos dejar escapar a este señor cueste lo que cueste; es único y posee todo cuanto se pueda desear; está lleno de buena voluntad y es capaz de dirigir el teatro de ida y vuelta. No se presentará jamás una situación parecida si la dejamos escapar por considerar demasiado el costo. Sorprende ver los preparativos que este hombre ya ha hecho para aparecer dignamente en escena, así como los proyectos que me ha comunicado para lo que queda por hacer para que el espectáculo sea el más brillante del mundo. De esta manera Señor, hágame el honor de hacerme saber, a través de su misiva, lo que debo hacer en virtud de estas circunstancias⁵⁸”.

Nótese que, para Sundersberg, Viscardo es una persona con quien es muy difícil tratar, si bien es descrito como sincero y honorable. Algo menos sincero y honorable fue el propio Sundersberg quien, por propia confesión, subrepticamente copió una primera carta escrita por Viscardo al señor N. (con seguridad Evan Nepean) y que Viscardo decidió cambiar por otra. Nepean aparentemente recibió ambas cartas. La primera fue probablemente el rechazo de la oferta inicial de Sundersberg, un rechazo que Viscardo reconsideró después que Udny, a solicitud de Sundersberg, intervino con el recalcitrante “*acteur en question*”.

Es evidente que Viscardo estaba enfrentando una negociación muy dura: nada menos que la demanda perentoria para que se le pagase el doble del estipendio que los británicos estaban ofreciendo, por lo menos mientras no estuviera en con-

⁵⁸ Ibid. 93-94

diciones de reclamar sus herencias en el Perú. Este resultado dependería inevitablemente del éxito de la expedición militar británica en Sudamérica, la misma que Viscardo había estado proponiendo desde 1781.

Es también digno de notarse el asombrado comentario de Sundersberg acerca de la preparación que Viscardo había hecho para su participación en esa campaña. La importancia de su observación devino clara, sospecho, cuando Viscardo, al llegar finalmente a Londres el 15 de marzo de 1791, presentó a los funcionarios británicos su previamente preparado *Projet pour rendre l'Amérique indépendante*, con una nota al final: "Fait a Livourne 18 Septe 1790 et présenté a Londres le 15 Mars 1791"⁵⁹. Es probable que Viscardo haya mostrado un borrador de este documento a Sundersberg en noviembre. Tampoco está fuera de lo posible que haya compartido con el emisario británico algunas partes preliminares del más famoso de todos sus escritos, la *Lettre aux espagnols américains*, una obra que presentaría a Burges unos diez meses después⁶⁰.

4 de diciembre de 1790. El 4 de diciembre Sundersberg le

⁵⁹ Simmons, *Los escritos* 31-36. Poco antes de su muerte, ocurrida en Londres a fines de febrero de 1798, Viscardo dejó sus pertenencias (incluidos un número de manuscritos no publicados), a Rufus King, el Embajador de los Estados Unidos en la capital británica (Para información acerca de este episodio ver Batllori, *El abate Viscardo* 136-42). King se los transfirió a Francisco de Miranda —el venezolano que fue un temprano precursor de la independencia hispanoamericana— quien hizo planes para publicar casi todos ellos. Sin embargo, sólo pudo ver publicada la *Lettre aux espagnols américains* en 1799 (con una traducción al castellano en 1801). Hoy en día los manuscritos de Viscardo se encuentran en la Colección King de la Sociedad Histórica de Nueva York, en la Ciudad de Nueva York. En *Los escritos* publiqué la mayoría de ellos con un estudio introductorio que trata con gran detalle los sucesos que acabo de reseñar aquí en forma esquemática.

⁶⁰ Ver más adelante, pp. 164-66.

informó a Burges que "*mon acteur*" le había enviado otra carta inflexible, aunque él confiaba que Viscardo verdaderamente deseaba colaborar. Al expresar su esperanza de que Burges aprobaría su propia inclinación de satisfacer la mayoría de las demandas de Viscardo, Sandersberg revela un detalle sorprendente, a saber: que él se olvidó en su última carta de informar del hecho que "*mi señor habla también de otro de sus amigos a quien considera su brazo derecho, y a quien hay que buscar y definitivamente tener, si no ha muerto, pero sólo por ello pide una pensión de 100, que él sabrá merecer por todo concepto en virtud de sus capacidades extraordinarias*"⁶¹. La insistencia de Viscardo para que Sandersberg reclutase a un amigo —nada menos que su brazo derecho— dentro de la nómina de pago de los británicos, constituye un giro de los eventos de lo más curioso. Pero el hecho más sorprendente respecto a que él aparentemente ni siquiera sabe si el individuo aludido está vivo o muerto arroja una extraña luz sobre una demanda aún más extraña. ¡Si eso tuviéramos, tendríamos alguna pista sobre la identidad de este misterioso posible colaborador!

11 de diciembre de 1790. Una semana después, el 11 de diciembre, Sandersberg —mientras hacía tiempo esperando la respuesta de Burges a las demandas de Viscardo— escribió unas cuantas líneas de autocompasión. Lamenta plenamente el hecho que eventos recientes podrían obligarlo a suspender su estadía en Italia sin realizar su sueño de visitar Roma. Sin embargo, confiesa estar preparado para aceptar lo que fuera que el destino pudiese establecer⁶². Igual que la mayor parte de lo

⁶¹ DBB Caja 42 95-96

⁶² *Ibíd.* 97.

que escribe Sundersberg a lo largo de todo este episodio, su estudiado aprecio de sí mismo es para su propio beneficio⁶³.

18 de diciembre de 1790. El 18 de diciembre Sundersberg, quien con toda claridad estaba escribiendo semanalmente mientras esperaba instrucciones, remitió a Burges una carta que, a excepción de cuatro líneas iniciales y unas más al final, citaba al pie de la letra muchos párrafos de una carta que había recibido de Viscardo. La publicó en su integridad debido a que los pasajes citados corresponden a la pluma de Viscardo:

Florenca, 18 de diciembre 1790

Señor

Habiendo recibido momentos después que saliera mi última carta del 11, otra carta bastante interesante de mi Actor en cuestión, tengo el honor de enviarle con la presente un sumario de ella.

“Por mi lado puedo asegurarle que desde el momento que tomé conocimiento de las “nubes anunciadoras de una violenta tormenta, no he podido dejar de pensar en ella y desde “hace siete meses he descuidado y casi olvidado mis intereses personales para ocuparme de “las consecuencias que tendría en Europa.

“La curiosidad de aquellos que se engolosinan con las noticias perturbadoras ha sido “pues burlada; pero los hombres sensatos, no encuentran menos satisfacción en el análisis “de otros acontecimientos, producto de la vicisitud de

⁶³ En Simmons, *Two Sojourns* 277, nota N° 45, publiqué una apreciación poco favorable acerca de lo escrito por James Hutton —en su *Selections from letter and Correspondence of Sir James Bland Burges, bart, Sometime Under-Secretary of State for Foreign Affairs* (London 1885) 125, 140-41 — con respecto al carácter de Sundersberg y de su supuesto aprovechamiento de la pensión de Burges a ser adulado.

los asuntos humanos; he aquí uno "que quizá le interese por lo menos porque llega a un país muy lejano, pero que tengo de "buenas fuente.

"Estando la ciudad de Mendoza (perteneciente al virreinato del Río de la Plata en "América meridional) celebrando la entronización de Carlos IV de España, una gavilla de "más de cien indios salvajes se presentó en la ciudad para participar también de las "celebraciones; y con unos juegos que fueron grandemente apreciados por los espectadores, "expresaron su complacencia por el objeto de las festividades. Pero lo que más interesó a "los españoles de Mendoza es la noticia que en su Tribu (errante como los Tártaros) tenían "prisionero a un exjesuita apellidado Godoy, natural de la ciudad de Mendoza, a quien "destinaron al pastoreo. Agregó el Indio que tenían también prisioneros a algunos ingleses. "En lo que respecta a los ingleses no se hace [palabra inexistente], se dice la carta de "Mendoza, porque hace pocos días, velas inglesas fueron vistas hacia el puerto de "Concepción.

"Se comunicó esta noticia inmediatamente a Santiago, Capital de Chile y de "Mendoza escribieron a Italia para obtener datos sobre el exjesuita Godoy, porque en caso "de encontrarse realmente en estado de esclavitud entre los Indios salvajes, sus familiares y "amigos tendrán el cuidado de rescatarlo.

"Personalmente creo que el gobierno Español se empeñará en rescatar tanto el ex "jesuita como los ingleses, no tanto por sentido humanitario sino por motivos políticos en "caso que toda esta historia sea cierta, lo que otros mejor informados podrán saber.

"Mientras tanto he aquí lo que se sabe en Italia sobre el

mencionado Godoy. Hace "más o menos doce años que desapareció y se tiene la certeza que se fue a Londres donde "radicó largo tiempo, pero se ignora donde se puede encontrar y sería bien desafortunado "para él haber ido a buscar tan lejos un fin desgraciado, sea en la esclavitud o que caiga "nuevamente en manos del gobierno español.

"Hace más de dos años que esta noticia llegó a Italia y sin duda llegó mucho antes a "la Corte de Madrid y sabe Dios cuanto pesó en las negociaciones con Inglaterra.

"Dispuse todo para cumplir mi palabra dentro de seis u ocho días, si es necesario. "Si por su lado tiene U las mismas resoluciones, me lo puede escribir y dirigirse "inmediatamente a Pisa a la posada de etc.

Espero que mi suerte se decida dentro de poco y de recibir sus órdenes si debo proseguir mi misión que está bien encaminada o regresar por Venecia sin haber logrado nada, lo que sería una pena y Roma y Nápoles perderían un gran admirador de sus bellezas, pero hágase la voluntad del destino.⁶⁴

Potencialmente la parte más sensacional de la historia sobre Mendoza, el rumor acerca de Juan José Godoy es, por supuesto, apócrifo. Sin embargo, el comentario impersonal de Viscardo acerca de ello, y acerca del propio Godoy, debe servir, considero yo, para terminar definitivamente con la razonable especulación en la que algunos historiadores se han involucrado con respecto a la posibilidad de que Viscardo y Godoy —dos de los más prominentes entre los primeros agitadores por la independencia hispanoamericana y ambos ex je-

⁶⁴ DBB *Caja* 42 98-99.

suitas— podrían haberse cruzado en el camino, en Londres, donde ambos estuvieron viviendo entre 1782 y 1784. Esto, con toda claridad, no sucedió⁶⁵. No hay absolutamente nada en la carta que indique que Viscardo hubiese conocido a Godoy personalmente.

24 de diciembre de 1790. El 24 de diciembre Burges escribió su respuesta a las primeras tres cartas que Sundersberg envió desde Italia. Sin duda, por razones de seguridad, Burges firma como I. Freeman y emplea el código usual de referirse a las negociaciones de Sundersberg con el "*actore*" que supuestamente está contratando para un "espectáculo" teatral. Las instrucciones que Sundersberg estaba esperando ansiosamente en Florencia fueron las siguientes:

⁶⁵ Batllori presenta una revisión sucinta pero detallada de las investigaciones acerca de este problema y concluye —de manera correcta tal como prueba hoy la carta de Sundersberg— que los hermanos Viscardo y Godoy aparentemente no se encontraron en Londres, a pesar de que Godoy se encontraba residiendo en esa ciudad durante el tiempo que los Viscardo vivieron ahí. El que Viscardo pudiese pasar casi dos años en la capital británica sin entrar en contacto con un compañero hispanoamericano de los antecedentes de Godoy, y que en 1791-1792 él y Francisco de Miranda pudieran residir al mismo tiempo por más de un año en la misma ciudad sin jamás encontrarse (ver Simmons, *Los escritos* 32), señala que Viscardo fue un "solitario" durante sus dos estadías en Londres. Si bien es cierto que los funcionarios británicos aparentemente preferían mantener a tales conspiradores sin que unos y otros supieran de su existencia, Viscardo, por su parte, sin lugar a dudas creyéndose el único consejero —o, por lo menos, el principal— en asuntos hispanoamericanos, con toda probabilidad no buscaba colaborar con los otros. Seguramente tenía buenos motivos para mantenerse alejado de terceros que podrían —o no— apoyar propuestas diseñadas para no menos que facilitar su propio retorno al Perú como para liberar a su patria del yugo español.

Para más información sobre Godoy, ver más adelante, pp.161 y 162.

Whitehall, 24 de diciembre de 1790

Mi apreciado señor:

He recibido satisfactoriamente sus tres cartas y estoy contento de encontrar que usted fue capaz de superar las diversas dificultades por las que atravesó durante su viaje. Como sucede en todos los viajes, el lector está infinitamente más deleitado que el actor. En su caso esto debe ser particularmente así porque su situación debe haber sido con frecuencia extremadamente desagradable. Continúe, le ruego, dándome los detalles exactos de sus aventuras así como también de lo que observa y escucha.

Dado el interés que tengo en el espectáculo en el que estoy comprometido, no puedo sino expresar mi satisfacción ante sus amigables esfuerzos en encontrar a los actores que usted considere posean las suficientes habilidades para completar el elenco adecuadamente. El actor a quien usted me dice ha visto parece —por su descripción— ser el adecuado para nuestro propósito; y yo por tanto pienso que no debe ser perdido de ningún modo. En relación a los términos que propone, pienso que son más altos de los que podemos afrontar, especialmente si tomamos en cuenta la incertidumbre bajo la que nos encontramos con respecto al inicio de la temporada. Por tanto, soy de la opinión que debe ser contratado en los términos que originalmente le mencioné a usted, con este añadido, que mientras él esté realmente empleado al servicio del teatro, contará con el salario adicional que pide.

En relación al bailarín que usted menciona, es decir aquel del cual usted tuvo referencias en Liorna, y que fuera



Berlín a principios del siglo XIX

Tomado de Douglas Botting *Alexander Von Humboldt*,
Munich, 1982

recomendado con fuerza por su conocimiento del *mezzo carettere*, soy definitivamente de la opinión de que debe comprometersele, dado que el conocimiento local de esa persona, quien ha estado en el centro de la acción, será útil en el más alto grado en una nueva empresa como en la que estamos comprometidos. Por tanto, pienso que será extremadamente adecuado que usted lo requiera después de que haya concluido su negociación con la primera persona que he mencionado, en su viaje a Roma, y haga lo que sea posible para comprometerlo a unirse a nuestra compañía en los términos que propuse originalmente.

Si usted tiene éxito en conseguir estos dos, todo lo que le quedará por hacer es conseguir alguna persona con las calificaciones adecuadas para ejecutar las partes del *Basso Caricato*; y para esto podría ser necesario tener a alguien familiarizado con el humor del norte como también con el del sur. Sin embargo, no necesito que dedique innecesariamente su tiempo a este tema, puesto que usted ya sabe qué es lo que queremos, y hará, estoy seguro, todo lo que pueda para proporcionarnos las personas en los términos más convenientes para satisfacer los propósitos de nuestro nuevo teatro. Por tanto, sólo añadiré que nuestra compañía está en una situación que no quisiéramos más de tres personas para completarla, siempre y cuando estén provistos de las distintas calificaciones a las que ya he aludido. Si usted no puede conseguir en Roma, o en las cercanías, un actor tal como el tercero que he mencionado, tal vez tenga más fortuna en Venecia o en el noreste de Italia. Si usted estuviera decidido a visitar esa parte del país, le ruego recuerde mi encargo, y al mismo tiempo tenga la bondad de procurarme un barril de vino de Chipre del cual habló us-

ted tan favorablemente y que por propia experiencia sé que es excelente.

Me avergüenza darle todo ese trabajo, pero sé que su amistad sabrá disculparme, en un tema en el que estoy tan comprometido materialmente. Esté seguro que siempre estoy listo para hacer lo que esté dentro de mis posibilidades para servirlo y que siempre quedo de usted.

Mi apreciado señor

Su muy atento servidor

Freeman⁶⁶

Aquí es de particular interés el desanimado intento de Burges de limitar el pago para Viscardo a su oferta inicial, más un estipendio adicional que debía ser añadido sólo cuando el "actor" estuviese realmente empleado, queriendo decir —por supuesto— durante el tiempo que Viscardo pudiera estar *activamente* en el servicio británico. Dicho en código, esto presumiblemente significa hasta el momento en que él retornase al Perú y demandase sus herencias a consecuencia de una operación militar británica exitosa; o, bajo circunstancia menos afortunadas, hasta que el gobierno británico decidiese en contra de embarcarse en tal empresa y prescindiese de él. El "bailarín", que Burges está de acuerdo en contratar, era probablemente el misterioso individuo a quien Viscardo había recomendado como su brazo derecho en su carta del 4 de diciembre; menos clara, hasta el momento, es la sugerencia de Burges para que Sundersberg contrate a una tercera persona —cuyas calificaciones supuestamente le son conocidas— en Roma, Venecia o en el nordeste italiano. Sólo cabe preguntarse si

⁶⁶ DBB Caja 47. Los folios carecen de numeración.

Sundersberg partió de Londres con órdenes específicas para conseguir por lo menos uno o quizá dos agentes además de Viscardo.

25 de diciembre de 1790. Las instrucciones de Burges no llegarían a Florencia sino en dos semanas, así que Sundersberg se dedicaba a hacer tiempo. El 25 de diciembre le escribió nuevamente a Burges, pero sólo aludió indirectamente a sus problemas con Viscardo. Su primer párrafo declara que está esperando el correo con "*choses nouvelles*" de Burges, sin duda una referencia a las órdenes que estaba esperando. "... *Dieu veuille*", y añade, "*qu'elles correspondent à mon attente, si non il faut obéir*". También al informar que el Cónsul Udny le ha enviado a él, Sundersberg, una carta, cita una postdata: "*P.S. Cuando le escriba al señor Burges, le ruego le pida perdón por no haber contestado su carta, y espero le diga, si no se le ha dicho todavía, que estoy comprometido con ello con mucho fervor y no sin consecuencias*"⁶⁷. Con seguridad Udny se refiere aquí a los esfuerzos que ha hecho para persuadir a su viejo amigo Viscardo de aceptar la oferta de Sundersberg.

1 de enero de 1791. El 1 de enero de 1791, todavía a la espera de órdenes de Burges, Sundersberg redacta una breve carta, un poco más larga que un saludo por Año Nuevo, a su jefe. Lamentando, sin embargo, que "*Encore privé de vos très chères nouvelles...*", él manifiesta impaciencia por su forzada inactividad. También lamenta su falta de contacto social con italianos, pero sin dejar de mencionar su disgusto por "*fausseté en général dans cette nation*"⁶⁸.

11 de enero de 1791. Inmediatamente después de recibir la

⁶⁷ *Ibíd.* Caja 42 100-1

⁶⁸ *Ibíd.* 102.

carta de Burges (*i.e.*, la de Freeman) del 24 de diciembre, Sundersberg, con un júbilo no disimulado, informa el 11 de enero que él se había lanzado a la acción. Autorizado por Burges a ofrecerle a Viscardo la doble compensación que éste demandaba *durante el tiempo en el que esté realmente trabajando para el gobierno británico*, Sundersberg con toda claridad está a punto de capitular ante las demandas de Viscardo cuando escribe:

Señor:

He tenido ayer la satisfacción inexpressable por haber tenido el honor de recibir su muy atenta carta del 24 de diciembre y me encuentro ahora en el tren. He puesto mis armas al fuego por este correo, para invitar a mis amigos U. y R. a una reunión en Pisa, y luego me haré a la vela por el primer buen viento que correrá para culminar lo que me queda por hacer; esté seguro que emplearé toda mi atención para satisfacerle con lo mejor que esté en mi poder, lo cual es mi único objetivo y ambición.

En la circunstancia en que me encuentro, no existe término medio, y es necesario que prometa y garantice mi palabra de honor a mi primer actor por todo lo que ha exigido, y tenga por seguro que mantendré y salvaré mi palabra empeñada. Es una persona a quien hay que mantener y también hay que pasar por alto muchas cosas, asimismo él solicita este salario doble y que su patrimonio le sea asegurado. Ahora sólo es asunto de dejarlo partir, para que los otros partan, si yo los tengo en camino, también tendré cuidado en hacerlos llegar a buena orilla⁶⁹.

⁶⁹ *Ibíd.* 103.

Los amigos identificados como U. y R. a quienes Sundersberg ha invitado a una reunión en Pisa son, sin duda, Udny y Rossi.

22 de enero de 1791. Desde Florencia, el 22 de enero, Sundersberg informa sobre lo sucedido en la reunión de Pisa. Firmando como Rathsbone (no obstante que la letra es inconfundiblemente de Sundersberg) declara triunfante que:

Acabo de regresar de P. y a pesar de las diversas dificultades, he logrado allanarlas y todo va en orden, mi hombre está conmigo, sus papeles y composiciones musicales están entre mis manos, su valija vendrá por Ecrú a su dirección por intermedio del Sr. U. y el 26 o 27 del corriente nos pondremos en marcha para aprender el idioma, ya que será necesario antes de ir a la capital en cuestión.

No había otro medio de asegurarme de mi Adquisición que concordando con todo aquello que él deseara, y dándole por escrito 25 a cuenta.

Entonces, queda claro que Viscardo estaba a punto de recibir un contrato escrito aceptando todas sus demandas monetarias. Menos clara es la referencia a documentos aparentemente escritos por Viscardo que fueron remitidos a Burges a través de Udny. Tampoco están señalados los lugares por los cuales Sundersberg planea viajar con Viscardo mientras llegan a la ciudad capital no identificada, probablemente Roma.

Más adelante, en la misma carta, enfrentando la necesidad de evitar Nápoles en su itinerario, Sundersberg aprovecha la oportunidad para reiterar su auto elogio por su dedicación al deber... *"Aunque me encontrase cerca de la puerta de Nápoles, ella está flanqueada por mí mismo; pero mi deber es más sagra-*

do que mi satisfacción particular, así que debo consolarme” — y unas líneas después una vez más pone énfasis en la primacía que tiene su deseo de satisfacer con su trabajo—. Otras líneas auto laudatorias señalan notoriamente que si bien la enfermedad le impidió a Udny asistir a la reunión en Pisa, el cónsul no fue realmente echado de menos: “...me ha enviado a su Sobrino en caso de alguna necesidad; pero todo se ha arreglado de lo mejor sin él”⁷⁰.

23 de enero de 1791. Por su parte, Udny —quizás anticipando los esfuerzos de Sundersberg de reclamar toda la gloria para sí—, tan sólo un día después, el 23 de enero, escribió a Burges algunas líneas que expresan una ligeramente diferente visión de los sucesos. “Tuve el honor de recibir su carta introductoria del 27 de octubre”, escribe, “y la habría contestado más pronto de no haber esperado hasta poder informarle (como ahora tengo la satisfacción de hacerlo) de *Nuestro* éxito obtenido en contratar al actor en cuestión, en lo cual yo debo reclamar no poco mérito por cuanto sin mí sería participación ubicado en la situación que está él no habría dejado este lugar”.⁷¹ El hecho de que Viscardo estaba en efecto bien ubicado como secretario o Vicecónsul del Cónsul de Nápoles en Liorna, el Marqués de Silva⁷², debe explicar por qué sus negociaciones con los británicos habían requerido de tantos meses, y también explica por qué Sundersberg, inclusive con las “*seria participación*” de Udny (para no mencionar los esfuerzos del propio Lord Hervey), tuvo que capitular ante las exigencias de Viscardo.

⁷⁰ *Ibíd.* 104.

⁷¹ *Ibíd.* Caja 44 88-89. Los énfasis son de Udny.

⁷² Ver antes, p. 145.

26 de enero de 1791. Aun así, los negociadores británicos no estaban fuera de peligro todavía. Ya conocida, pero ahora inmensamente iluminada por la recientemente descubierta correspondencia entre Sundersberg y Burges, es una frenética carta la que Viscardo escribió a Lord Hervey el 26 de enero, cuando Sundersberg, a última hora, aparentemente trató de modificar los términos del contrato ya acordado. Por las razones que fuere, Viscardo se encontraba claramente a punto de rechazar la última oferta de los británicos cuando escribió:

El disgusto de encontrar a V.E. indispuerto de salud, unido a la dificultad, que Mr. Sundersberg me ha presentado, de no ser casi posible que Usted se prestara a legalizar y autenticar la escritura con la cual el Señor me promete la protección de Gran Bretaña y una pensión de 200 libras esterlinas anuales además de otras 300 anuales hasta que yo pueda reintegrarme a la posesión de mis bienes hereditarios, y la perspectiva de tantos otros objetos, para mí importantísimos, me han casi quitado el juicio y el coraje para transmitir a V.E. la proposición de ratificar la convención del Señor Sundersberg⁷³.

4 de febrero de 1791. Cual fuere la complicación de última hora, es claro que Viscardo prevaleció sobre Sundersberg y Hervey, ya que el 4 de febrero, Sundersberg, con Viscardo a la zaga, le escribió a Burges desde Venecia una extensa carta que arroja una luz tenue sobre muchos detalles absorbentes pero confusos:

⁷³ Ver Simmons, *Two Sojourns* 278, para el texto completo de esta carta.

Señor:

Sin duda alguna estará sorprendido de recibir una carta de Venecia en lugar de Roma, la cual no he tenido la dicha de conocer más que Nápoles; empero hay que ceder a la necesidad y considerar mi deber como el principal objetivo de mi viaje, que es aquel de cazar mirlos. He tenido pena hasta el último momento, y emprendí el viaje con él. Era cuestión de ir a Roma por el Sena y regresar luego a Boloña, pero mi opinión era regresar primero a B. para aprender el idioma y ver lo que encontraríamos conveniente allá y en los alrededores, a fin de estar más positivos en nuestra elección a R. Milord Hervey aprobó mi opinión, y la pusimos en ejecución sobre el terreno, atravesamos los Alpes en 22 horas y llegamos a B. en el estado del Papa que, haciendo un paréntesis, es un país edificado sobre el infierno. Ahí vimos a un hombre muy estimable que estaría a nuestra disposición cuando lo deseáramos, y tembló cuando supo de nuestro proyecto de ir a R. Nos hizo ver el peligro que correríamos infaliblemente, además de la imposibilidad de capturar un solo pájaro conveniente por mil razones, prometiendo por otro lado, explorar el terreno en sus alrededores y de aconsejarnos, con las precauciones que habíamos acordado, insistiendo al mismo tiempo en darnos seguridad lo más rápido posible, lo cual nos fue otorgado inmediatamente, y asimismo, Milord H. me había hablado mucho sobre la posibilidad de que yo pudiera cazar mi presa y que un tiro de cuervo también me podría ser privado igualmente. Por ello, partimos lo más rápido por los caminos más horribles donde sólo podíamos hacer 9 correos al día con 4 caballos ensillados, con el riesgo de caer en cualquier momento a los precipicios, lo cual no

agradaba mucho a mi compañero que no estaba acostumbrado a esta clase de ejercicios; finalmente en cuatro días regresamos felizmente de Boloña, aquí al país de las ostras, el 1ro de este mes, veremos la prisa y la nieve que sea necesaria y luego voltearemos por el Tirol y Alemania...

Luego Sundersberg se dedica a indicar su propuesta de itinerario a través de Ausburgo, Stuttgart, Estrasburgo y París, y solicita permiso para también detenerse en Bruselas porque ambos —él y su compañero de viaje— están deseosos de visitar dicha ciudad. Por último, le da a Burges una dirección en París a donde le puede llegar una respuesta⁷⁴.

Sin duda, aquí se puede vislumbrar muchas cosas más, pero están inmersas en la oscuridad. Las razones por las que Sundersberg eligió visitar B. (probablemente Boloña) antes de ir a R. (Roma) no están explicadas; tampoco es identificada la persona que aparentemente estaba colaborando con Sundersberg en Boloña (¿Y Viscardo?) y que los disuadió de ir a Roma debido a los peligros que eso conllevaba. La carta, con su vaga referencia a un "*Choix a R.*", parece sugerir que la planificada visita a Roma fue probablemente concebida en un principio como parte de los esfuerzos de Burges y Sundersberg para reclutar ahí otro agente —o dos— como Viscardo. En este caso las palabras en clave son una referencia a una captura de mirlos, pero en ningún momento se precisa qué es exactamente lo que tenía que hacerse en Roma.

La observación deprecatoria de Sundersberg, con respecto a que su compañero de viaje no estaba acostumbrando a ejercicios tales como el viaje escalofriante en carruaje desde Boloña

⁷⁴ DBB Caja 42 105-6

a Venecia, será seguida días más tarde por una abierta burla por la falta de coraje de Viscardo⁷⁵. Otro dardo es lanzado cuando Sundersberg observa irónicamente que "... yo le aseguro que la labor que tenía que cumplir no era de lo más sencilla, tal como el Sr. Udny y el Sr. H (Hervey) pueden atestiguar..." que casi con toda seguridad se refiere de manera indirecta a una pataleta que le dio a Viscardo poco antes de partir de Florencia cuando, como se muestra antes en su carta del 26 de enero a Hervey, rompió las negociaciones con éste y Sundersberg. Unos dos o tres meses después este último iba a recordar el "*Estado Esplénico del cual usted Milord (Hervey) tuvo prueba aquel momento antes de nuestra partida*", por parte de Viscardo⁷⁶.

7 de febrero de 1791. Cuando todavía se encontraba descansando en Venecia, Sundersberg le escribió a Hervey una breve carta de fecha 7 de febrero que he publicado en una anterior ocasión. Si bien importante cuando fue descubierta, dado que revelaba por primera vez que Sundersberg personalmente escoltó a Viscardo desde Florencia a Londres,⁷⁷ no contiene nada que no esté referido con mayor detalle en la carta a Burges del 4 de febrero que acabamos de examinar. No requiere que se le preste más atención por el momento.

5 de marzo de 1791. Aproximadamente un mes más tarde, el 5 de marzo, Sundersberg se comunicó con Burges para disculparse por no haberlo hecho antes a causa de un accidente que le dañó la mano. También refiere que su viaje ha sido más lento de lo pensado debido a que "*mi compañero de via-*

⁷⁵ Ver más adelante, p.158.

⁷⁶ Simmons, *Two Sojourns* 279

⁷⁷ *Ibíd.* 278-79.

je, siendo un hombre que ama las comodidades, tiene miedo de todo, y no le gusta mucho la noche..."

Un retrato poco halagador de Viscardo, esta breve descripción es, desafortunadamente, una de las pocas opiniones de terceras personas con las que contamos acerca del carácter o personalidad del revolucionario peruano. Es aun más lamentable que fuera escrita por un observador cuya propensión al auto elogio a expensas de otros está bien documentada (ver, por ejemplo, sus comentarios sobre Udny en la antes mencionada carta del 4 de febrero). Si bien podría ser verdad que Viscardo realmente rehuía de las dificultades y le faltaba valor, sería injusto juzgarlo tan sólo sobre la base del testimonio de un testigo de confiabilidad tan incierta⁷⁸.

Sea como fuere, Sundersberg continúa relatando que: "no obstante, lo puse en el tren, dentro de unos días tendré el placer de presentarlo en persona sano y salvo. Yo no estaba tranquilo hasta que crucé las fronteras de Italia con miedo de perderlo; ustedes aprobarán mi gestión después de que se los haya explicado de mi propia boca de la manera más clara que no he podido hacerlo por escrito y el Sr. Viscardo será mi escudo"⁷⁹.

La última línea significa, con toda probabilidad, que después de llegar a conocer a Viscardo, Burges se dará cuenta de cuán difícil es tratar con él.

El resto de esta carta menciona algunos detalles financieros y del viaje que no merecen atención por el momento.

Con esta carta —la última antes que los dos viajeros llega-

⁷⁸ Sin embargo, de la propia pluma de Viscardo, existe alguna evidencia con respecto a que no era un hombre temerario. Ver más adelante, pp.171-72.

⁷⁹ DBB Caja 42 107-8

ran a Londres el 15 de marzo—, y con otras dos cuya existencia revelé en una ocasión anterior,⁸⁰ culmina nuestra documentación del “*episodio Sandersberg*” en la vida de Viscardo, por lo menos por ahora. Es de esperar que en el futuro materiales adicionales esclarecerán algunos aspectos importantes que aún permanecen oscuros: e.g., la identidad de los eventuales agentes británicos a quienes Sandersberg intentaba contactar en Italia (quizá en algunos casos a pedido de Viscardo); la identidad del misterioso individuo en Boloña que disuadió a Sandersberg de ir a Roma; los motivos de algunos cambios en el itinerario de Sandersberg; y otros numerosos detalles. Pero la notablemente copiosa correspondencia contenida en los Documentos Bland Burges, junto con algunos descubrimientos anteriores en la Public Record Office, me han permitido trazar aquí algunos de los sucesos principales que rodearon el retorno de Viscardo a Inglaterra en 1791.

2. *Viscardo en Londres 1791 - 1797.*

Entre la fecha de su segundo arribo a Londres, el 15 de marzo de 1791, y el 15 de setiembre del mismo año, Viscardo remitió varias comunicaciones a Burges las cuales preservó este último entre sus documentos. Algunas de éstas son importantes.

15 de marzo o julio de 1791. Es probable que la primera en términos cronológicos sea la copia del *Projet pour rendre l'Amérique Espagnole Indépendante* que Viscardo presentó a Burges.⁸¹ A diferencia de la copia manuscrita del mismo texto que posee la Sociedad Histórica de Nueva York y que está fe-

⁸⁰ Simmons, *Two Sojourns* 279-80.

⁸¹ DBB *Caja 38* 81-88. El documento Bland Burges no lleva título.

chada precisamente con la letra de su propio autor: "Hecho en Livorno el 18 de setiembre de 1790 y presentado a Londres el 15 de marzo de 1791",⁸² el texto de la copia de Burges no lleva fecha alguna. Sin embargo —probablemente un empleado archivero de la oficina de asuntos extranjeros— escribió una nota a lápiz al final: "Julio de 1791". Por tanto, examinaré esta discrepancia de fechas⁸³.

3 de abril de 1791. Bastante antes de junio, sin embargo, Paolo Rossi escribió una interesante carta a alguien de la Foreign Office, con toda probabilidad, al propio Burges:

Señor

Tengo el honor de enviarle la traducción de mi Disertación sobre el comercio de la América Española, y me agradecería que se digne aceptar mi trabajo. Encontré el tema un poco más detallado que en el primer ensayo que escribí en italiano y que por lo tanto le resulta ahora inútil; y comprometería mi gratitud si me lo devolviese, por lo menos para sacar una copia porque le presto mucho interés tanto como a las dos cartas del General Acton y de mi procurador, el Decano de Arequipa, conjuntamente con la respuesta de Don Antonio Porlier; por lo que le ruego me saque de la preocupación en la que me encuentro por temor de que estos papeles se extravían entre la multitud de tantos otros documentos que pasan por sus manos.

El motivo por el cual me acerqué dos veces a su casa el viernes pasado era comunicar a U. que fue reconocido, mejor no se podría, por dos amigos íntimos del Marqués de

⁸² Publicado en Simmons, *Los escritos* 31-36, 165-71. También ver antes p.149.

⁸³ Ver más adelante, p.163.

Silva, de Livorno, en el preciso momento cuando llegaban de viaje en su coche. Así, puesto que ya no puedo mantenerme oculto, me es preciso tomar una determinación al respecto, porque peor sería no tomar ninguna. Veo claramente el curso de los acontecimientos futuros, y si Ud. tiene a bien escucharme, le expondré mis ideas sobre el partido que se podría sacar de este incidente y me remito a su decisión.

Mr. Sandersbarg me entregó una carta de Italia pero para contestarla debo saber si hay algo que decir de vuestra parte o no.

Una imaginación ardiente que me es casi imposible doblar, sobre todo en la desesperante soledad a la cual me obligan mis circunstancias, y profundamente afectado por todos los reveses que he sufrido, aun en Londres, me pintan sin cesar todo lo que me rodea de colores sombríos. La incondicional confianza que tengo en su bondad y la del gobierno me llevan a esperar verme pronto libre del apuro en que me encuentro en este momento y de toda preocupación futura. A la espera de mejores tiempos, tengo el honor de ser de U. señor

Londres, 3 de abril 1791

su muy humilde, rendido y sincero servidor

Rossi⁸¹

N 6 Greek street, Soho

⁸¹ DBB Caja 38 79.

Aquí es de particular interés el hecho que el autor, en algún momento anterior en Italia, haya presentado a funcionarios británicos una disertación acerca del comercio entre España y América. Este trabajo, ligeramente modificado, él lo había traducido del italiano, presumiblemente, al francés. Desafortunadamente no he hallado este importante manuscrito entre los Documentos Bland Burges.

También es intrigante la mención que hace Viscardo a una carta, confiada antes a funcionarios británicos, que se dice revela que un personaje, nada menos que el General John Acton, el poderoso Primer Ministro del Reino de Nápoles, había respondido a algo referente a Viscardo que fuera escrito por el Ministro Español de las Indias, Antonio Porlier. La carta de Porlier, casi con seguridad, fue una respuesta a otra que Viscardo le dirigió con respecto a su herencia en el Perú⁸⁵. Que Acton haya intervenido a favor de Viscardo sugiere —tal como lo hace su nombramiento como secretario o Vicecónsul del Marqués de Silva, Cónsul de Nápoles en Liorna— que el exiliado peruano había logrado hacerse de amigos muy influyentes en la corte de Nápoles.

Nótese que precisamente la relación de Viscardo con el Marqués de Silva también originó —tan sólo unos días después de su llegada a Londres— una crisis inesperada. Luego de un encuentro fortuito pero muy desafortunado con un íntimo amigo del Marqués que acababa de llegar a Londres, Viscardo ruega por una cita con Burges para discutir cómo tratar el hecho de que su presencia en Londres ya no es más un secreto.

⁸⁵ Con respecto a los esfuerzos de Viscardo para reclamar su herencia, Batllori descubrió numerosas cartas fechadas en 1788 o 1789 que Porlier intercambió con muchos otros individuos, incluyendo el propio Viscardo. Ver *El abate Viscardo* 254-83.

Es evidente que ésta y otras desventuras le habían muy pronto dejado a Viscardo en un estado de desesperación no muy distinto al abatimiento que atormentó la mayor parte de su primera estadía en Londres, unos siete u ocho años atrás.

Por último, una necesidad de consultar con Burges la respuesta a una carta proveniente de Italia, que fuera remitida a través de Sundersberg, podría tener algo que ver con el intento de este último, hasta cierto punto a solicitud de Viscardo, de reclutar agentes británicos adicionales en Italia; o quizás la carta en cuestión era de un co-conspirador de entre los amigos de Viscardo que se hallaban en Italia.

7 de abril de 1791. Cuatro días después, el 7 de abril, Rossi escribió, es probable que a Burges, una curiosa afirmación sobre sí mismo apelando al uso de la tercera persona, si bien de su puño y letra. Aquí se encuentra una referencia directa a una búsqueda "*queleu'un qui soit à propos*" para colaborar con Rossi sobre "*desseins*", que requeriría el pago de los gastos de viaje a Londres del individuo. También se mencionan tres amigos no identificados del peruano: 1) el escritor boloñés quien preparó, a solicitud de Viscardo, una descripción de la isla chilena de Mocha de la cual él cita aquí; y 2) dos amigos plenamente confiables de quien se dice que saben del "*secreto*" de Rossi. Uno de éstos, si bien su nombre no es mencionado, es el autor de una famosa *Histoire naturelle et civile de Cbili*. Este era el jesuita chileno Ignacio de Molina. El otro amigo (¿quién?) había prometido levantar una lista de los hispanoamericanos que podrían estar dispuestos a recibir circulares anónimos acerca de ganar "*derechos*" para Hispanoamérica.

El texto de la carta del 7 de abril es como sigue:

La carta escrita al señor Rossi de Boloña el 5 de febrero

último, contiene la siguiente descripción de la Isla de Mocha. "Está situada a $38^{\circ} 37$ ms de latitud Sur y su circunferencia supera las 60 millas. Por el lado septentrional es llana y baja y el meridional está sembrado de escollos. Es muy fértil y rica en aguas y bosques: estaba bien poblada hasta fines del siglo pasado cuando el Presidente Garro trasladó a sus habitantes sobre la orilla norte del río Bío-Bío para impedir que los extranjeros se aprovisionen allí. Ahora está totalmente desierta. Hacia la mitad del siglo pasado el General holandés Goerge Spilberg desembarcó allí y se aprovisionó de carnes, frutas, etc. Dista del continente un poco más de 20 de leguas. Estando casi al frente del río Cautín en cuyos alrededores los jesuitas tenían diferentes misiones, se podría tener por ese lado noticias de Don Juan Godoy.

El señor Rossi había pedido la descripción de la mencionada isla porque inmediatamente después del último tratado de Inglaterra con España, presumía que esta isla podía ser de mucha utilidad a los ingleses para sus pesquerías en el Mar del Sur, y por el tenor del Tratado tenían derecho a fondear allí puesto que por todos los lados la mencionada isla desierta está a una distancia mayor de las diez leguas que estipula el Tratado; y a pesar que está solamente a siete leguas de la tierra firme, esta tierra pertenece a los Araucanos, nación reconocida independiente por España misma. El río Cautín frontero a la isla es navegable para grandes naves y los ingleses podrían por ese río hacer el comercio intérlope con los españoles de Chile que sabrían aprovecharlo una vez que se dieran cuenta del recurso. Esta isla finalmente podría transformarse cuando se quiera en la manzana de la discordia.

Se le informa al Sr. Rossi en la misma carta que su gran secreto fue participado a otros dos amigos dignos de confianza, uno de los cuales es autor de una historia natural y civil de Chile que le valió mucho prestigio en Europa. Ni estos dos amigos ni aquel que escribe la carta piensan estar en condiciones de cooperar inmediatamente a los designios del mencionado Rossi; pero se le promete intentar encontrar una persona idónea y que harán todo lo posible para ello; en caso de encontrarla, debido a la distancia y los gastos importantes de un viaje a Londres, se preguntan qué se debe hacer para vencer esta dificultad.

Le prometen enviar una lista de las personas enérgicas entre los españoles de América, a quienes se podría enviar circulares anónimas para adelantarlas en caso de intentar devolver a América sus derechos: se da una señal para la correspondencia y términos solicitando encarecidamente una pronta respuesta para tranquilizar al corresponsal sobre el destino de esta carta.

Londres 7 de abril 1791

Rossi⁸⁶

Más sorprendente es el hecho de que, en 1791, el autor boloñés de la sección citada sobre la isla de Mocha, comparta la creencia de Viscardo de que Juan José Godoy, quien había, como ahora sabemos, muerto en una prisión española en febrero de 1788,⁸⁷ pueda estar todavía vivo en Chile⁸⁸.

⁸⁶ DBB *Caja* 38 80.

⁸⁷ Ricardo Donoso, *Persecución, proceso y muerte de Juan José Godoy, reo de estado*. En *Tercer Congreso de Historia de América II* (Buenos Aires 1961) 43-44.

⁸⁸ Ver antes, p. 151.

4 de julio de 1791. Pasaron tres meses antes que exista otra carta, relativamente breve pero bastante enigmática, de Viscardo a Burges. Detalles tales como pedirle a Burges que obtenga ciertos libros para él en Madrid, son claros, así como también su pedido de que éste le diga lo que conoce — presumiblemente de fuentes de inteligencia— acerca de rumores en la prensa sobre un descontento en Madrid. Señala también que la solicitud de Viscardo del pago de 100 libras por tres meses de trabajo en Londres corresponde exactamente al estipendio de 400 libras al año que él había negociado con *Sundersberg* en Italia.

Mucho menos claro, sin embargo, es el primer párrafo de la carta. El texto completo de la carta es como sigue:

Señor

Tengo el honor de enviarle el producto de lo que he venido trabajando en cumplimiento de sus órdenes; deseo que merezca su aprobación tanto como estoy seguro su benevolencia sabrá disculpar las deficiencias que encuentre. No sé si tuve la suerte de captar su pensamiento; pero en el caso que yo hubiera fallado, le ruego me lo haga saber y darme sus órdenes que me comprometo a cumplir con el mayor agrado y me precio de cumplirlas mejor si llego a obtener las dos obras señaladas adjunto y que le ruego me consiga de Madrid.

En ausencia de mi amigo Sr. *Sundersberg*, me tomo la libertad de enviar a Ud. el recibo de cien libras de un trimestre que vence mañana, rogándole me indique cómo y cuándo podré obtenerlo.

En días pasados he visto en los periódicos algunas noticias sobre el descontento que estalló en España; si pudiera

conocer los detalles, podría quizá opinar al respecto; acaso se acerca el momento en que los designios de la Providencia sobre las naciones van a desenvolverse; no me atrevo a solicitarélo a pesar de mi convencimiento de que Ud. me honra con su amistad y que me cree tal como me considero ser, con el más sincero afecto y profundo respeto.

señor,

Nº 6 Greck street, Soho, 4 de julio 1791

su muy humilde y rendido servidor

Paolo Rossi⁸⁹

Ya he señalado antes que Viscardo presentó su "*Projet pour rendre l'Amérique Espagnola Indépendante*" a los funcionarios británicos, ya sea el 15 de marzo o en julio de 1791⁹⁰. Si bien en su carta del 4 de julio no identifica por su título algo que él había escrito y que llama el "*produit de ce que j'ai travaillé en obbéissance a vos orders*", si, tal como es posible, él realmente no presentó un borrador final del *Projet* hasta julio de 1791, el documento que estamos examinando bien podría ser

⁸⁹ DBB Caja 38 89-90

⁹⁰ Ver antes, p. 159.

⁹¹ Si aceptamos momentáneamente esto como una hipótesis de trabajo, nos conduce a algunos problemas peliagudos. Una comparación detallada revela que los textos de la Colección King y los Documentos Bland Burges son esencialmente los mismos. No existen diferencias en absoluto en lo que se refiere a pensamiento o significado; las únicas diferencias a ser notadas son numerosos correcciones de una palabra aquí, o del cambio de una frase allá, con el fin de mejorar su lectura o elevar la calidad del francés del autor. Una lectura cercana me convence que el texto de Bland Burges es anterior a la versión más pulida de la Colección King que Viscardo mantuvo consigo; esto a pesar del hecho de que al final del texto mejorado de la Colección King, Viscardo señala categóricamente que fue presentado a los funcionarios británicos el 15 de marzo. Podría ser que en tal fecha, Viscardo presentara un primer borrador del *Projet* —o quizá habló verbalmente acerca de él— y, luego, en una fecha posterior, en res-

una carta que acompañó a ese manuscrito⁹¹. Pero podría referirse a alguna otra propuesta o tratado que Viscardo hubiese producido como un esfuerzo de "*saisir votre pensée*", que es como le presenta el tema a Burges. Por último, resulta interesante notar que tan sólo dos meses más tarde, el 15 de setiembre, le presentó a Burges el más importante de todos sus trabajos, la *Lettre aux espagnols américains*. ¿Podría ser que Viscardo haya estado tanteando el 4 de julio la reacción del subsecretario a una versión preliminar de ese ensayo tan crucial? Simplemente no hay manera de saberlo en el momento actual.

8 de agosto de 1791. El 8 de agosto de 1791, Viscardo le remitió a Burges una carta que casi con toda seguridad se refiere de manera directa a la famosa *Lettre*, si bien sus primeros dos párrafos tratan en forma breve de temas más prosaicos: primero, un informe que aparentemente Viscardo habría preparado acerca de la crianza de animales lanares en el Perú; y segundo, su intensa preocupación a causa de un nuevo encuentro azaroso con el mismo amigo del Marqués de Silva con quien se había encontrado sorpresivamente tres meses antes⁹². Sin embargo, el ansioso peruano quiere creer que su presencia en Inglaterra ya no necesitaría mantenerse en secreto si un "*gran y muy importante*" proyecto que ha estado sopesando por algún tiempo puede llegar a buen término. Cuando se re-

puesta a sugerencias de Burges, lo revisara para una presentación final en julio. El podría haber hecho al mismo tiempo una versión en limpio y corregida para sí mismo, sin modificar la (para él) fecha original exacta del 15 de marzo. De otro modo, es difícil, en efecto, explicar cómo la versión mejorada y presumiblemente la última del *Projet* pueda haber sido "presentada" el 15 de marzo.

⁹² Ver antes, p. 159. En realidad, la alusión de Viscardo al encuentro anterior, fecha tanto el evento como la carta. El *año* en que fue escrita no aparece en la propia carta.

fiere a la "*ouwarage que je entreprendrai, quand je vous aurai remis celui dont je m'occupe actuellement*", no es descabellado, en mi opinión, especular que él último de los dos trabajos es ya sea uno sobre la crianza de animales productores de lana que él está adjuntando a su carta,⁹³ y, si no es ese el caso, se trata de alguna otra obra menor que tenía en elaboración. El gran e importante proyecto a ser realizado más adelante bien puede ser, por tanto, la *Lettre*, la cual, como ya he indicado, presentará a Burges el 15 de setiembre. El texto de la carta del 8 de agosto dice:

Señor

La aprobación que U. se ha dignado manifestarme con ocasión de nuestra última conversación sobre el ganado lanar del Perú, me obligaba a cumplir a la brevedad mi deber, comunicando a Ud. en el escrito adjunto, todo lo que sobre la materia considero puede cautivar su curiosidad, y me precio que Ud. se dignará aceptarlo con la benevolencia que hasta ahora Ud. me ha manifestado.

Considero mi deber comunicarle que el lunes pasado, tuve la mala suerte de encontrarme cara a cara con el señor Franceso Gaetano Coccolini, comerciante de Livorno e íntimo amigo del Marques Silva, Cónsul de Nápoles que había vista hace más de tres meses y esperaba no volver a ver. Quedé tan sorprendido que no atiné a acercarme para indagar sobre lo que se dice de mi. Mientras tanto estoy intranquilo y estaría más todavía si no tuviera un buen recurso para engañar a todos los que podrían hacer conjeturas perjudiciales para mí con respecto a las circunstancias de mi huida de Italia y mi estadía presente.

Este recurso es un proyecto al que le estoy dando vueltas desde hace tiempo, y que me atrevería a considerar grande y muy importante si me dejara llevar por mi imaginación que me lo representa con rasgos halagadores. Como todavía no he tenido tiempo de analizarlo, será la obra que emprenderé en cuanto le entregue a U. el que me ocupa actualmente. Si el éxito responde a mi expectativa, podré vivir tranquilo y sin esconderme en Inglaterra y con la satisfacción de haber cumplido con mis benefactores. Mientras, me honro ser con el mayor respeto.

Señor

8 de agosto, Rathbonne Place N° 17

su muy humilde y rendido servidor

Rossi⁹⁴

15 de setiembre de 1791. Este fue un día crucial en la vida de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, porque en esta fecha, como se revela en un extenso texto de introducción, entregó una copia de su *Lettre aux spagnols américains* para que sea considerada por Burges. Hasta hoy, la fecha de ese ensayo capital ha sido incierta. Francisco de Miranda, cuando tuvo el trabajo publicado en 1799, señaló que “Este escrito aparentemente fue hecho en 1791”,⁹⁵ una hipótesis que por lo general ha sido aceptada como razonable por la mayoría de historiadores. Hoy en día se encuentra documentada más allá de cualquier duda por este texto introductorio.

Debido a que el manuscrito de la *Lettre* que yo he encon-

⁹⁴ No encuentro este trabajo preservado entre los Documentos Bland Burges

⁹⁴ DBB Caja 38 109.

⁹⁵ Batllori VI, (Pacheco Vélez 129).

trado en la Colección King no lleva ninguna fecha, y dado que la extraordinaria vehemencia expresada ahí me pareció mucho más cercana al tono y estilo intransigentes de *La paix et le bonheur du Siecle prochain* de 1797, que a la relativa placidez de cualquiera de los escritos anteriores de Viscardo conocidos por mí en 1983, me animé en esa oportunidad a especular que la *Lettre* podría haber sido escrita más tarde que temprano durante el periodo de siete años de la segunda estadía de Viscardo en Londres⁹⁶. Los Documentos Bland Burges prueban hoy que yo estaba equivocado.

La extensa introducción aludida antes —doce páginas manuscritas fechadas en la parte final el 15 de setiembre de 1791— merece, no menos que los manuscritos de la Colección King, ser considerado como una obra “mayor” del revolucionario peruano.

Excepto por su fecha, el pasaje más saltante de todo el documento aparece en su primera línea: “*Ayant achevé ma Lettre aux Espagnols Américains, j'ai l'honneur, Monsieur, de vous en remettre ci-jointe la traduction...*”. [Habiendo terminado mi Carta a los Españoles Americanos, tengo el honor, Señor, de enviarle adjunto a la presente, la traducción...] ¡Nótese, habla de una traducción! Hasta la fecha sólo se sabe que existen dos manuscritos de la *Lettre* de la propia pluma de Viscardo. Ambos están en francés, uno de la Colección King, y el otro, el que ahora estamos considerando aquí, de los Documentos Bland Burges. Pero ahora Viscardo revela que habría existido una versión original anterior de la *Lettre* escrita en castellano

⁹⁶ Simmons, *Los escritos* 80-84.

⁹⁷ El título completo de la copia Bland Burges de la *Lettre* es: “*Lettre aux Espagnols Américains, traduite de l'original Espagnol*”.

de su propio puño⁹⁷. Sin embargo, dado que él habría tenido la ocasión de imprimir y hacer circular dicha *Carta* sólo si finalmente hubiese tenido éxito en persuadir a los funcionarios británicos para que intervengan militarmente en Sudamérica, es poco probable que el manuscrito de la *Lettre* en castellano llegara alguna vez a los archivos británicos. Tampoco fue preservada entre los documentos que Viscardo confió al norteamericano Rufus King⁹⁸.

Ningún otro detalle a ser notado en la introducción a la *Lettre* supera en interés a esta casi incidental revelación; pero inclusive un ligero escrutinio de las ideas expuestas a grandes rasgos en esta presentación, pone a descubierto paralelos y afinidades fácilmente discernibles con aquellas desarrolladas en algunos de los otros trabajos de Viscardo, especialmente en *La Paix*.

Sin duda, debido a que la propia *Lettre* presenta con tal vigor las poderosas justificaciones políticas e históricas para la liberación de Hispanoamérica del yugo español, Viscardo, en su enunciado introductorio, se interesa la mayor parte sobre los beneficios económicos de la paz y la prosperidad que le llegarían a España, Gran Bretaña y al resto del mundo, si Hispanoamérica es abierta al comercio mundial. Por supuesto, le dedica más espacio a los intereses británicos y al comercio británico.

El argumento inicial de Viscardo, acerca de que es por el propio interés de España el que ésta permita que los británicos y otros pueblos comercien libremente en los mercados hispanoamericanos, no es persuasivo, inclusive para el propio Viscardo, así que, luego de algunas desganadas páginas dedicadas

⁹⁸ Ver antes, Nota N° 54

a esta posibilidad, trata alternativas más realistas. Sin embargo, revela de paso que había escrito unos dieciocho meses atrás — con toda seguridad durante el tiempo cuando trabajaba para el servicio consular de Nápoles— una *Dissertation sur le commerce de l'Amérique Espagnole*.⁹⁹

Una copia de este tratado, remitido originalmente a Antonio Porlier, Ministro de las Indias, parece que subsecuentemente Viscardo la había enviado a Burges en una traducción al francés de la cual cita un párrafo aquí. En este escrito parece que expuso los mismos argumentos que repite en ese momento. Aparentemente Viscardo también parece haber estado involucrado en una propuesta de tratado de Comercio entre Nápoles y España, una actividad que le permitió argumentar por escrito acerca de la libertad de comercio en Hispanoamérica. El documento en cuestión puede muy bien haber sido la *Dissertation* a la que acabamos de aludir, si bien las referencias de Viscardo a la disertación y al tratado de comercio dejan el tema sin aclarar en varios lugares de esta introducción a la *Lettre*.

Sin embargo, lo que en definitiva queda muy claro, es la convicción que Viscardo tiene con respecto a que existen pocas posibilidades de que el gobierno español pueda algún día abrir Hispanoamérica al comercio con los británicos o cualquier otro pueblo extranjero. Por tanto, Viscardo concluye que las “presiones” basadas en el poder político y militar británico son el único medio viable para forzar a España a compartir con otros pueblos, pero sobre todo con los propio británicos, la prosperidad que un mayor comercio con Hispanoamérica le traería al mundo entero. Exponiendo sus argumentos a la ma-

⁹⁹ Ver antes, p. 160.

nera del pensamiento y vocabulario ilustrado ortodoxo, Viscardo no escatima ningún esfuerzo para persuadir a los funcionarios británicos acerca de que deben emplear la fuerza en el nombre de la "razón y la justicia", "un nuevo código de leyes marítimas y de comercio", "el interés de todo el género humano", "los derechos naturales", "el orden de la naturaleza y la justicia", "el estado de naturaleza", "los derechos del género humano", etc., etc. Sea que se basen sobre condiciones británicas, españolas, hispanoamericanas, francesas o mundiales, él esgrime una gama de argumentos diseñados para sustentar con fuerza su convicción que los propios intereses británicos y, de hecho, los intereses de toda la raza humana, exigen que Gran Bretaña ejecute acciones inmediatas.

Éste no es lugar para intentar un estudio en profundidad del pensamiento político de Viscardo o sobre la relación entre este tratado del 15 de setiembre de 1791 y otros escritos del revolucionario peruano. Basta observar que esta pieza desarrolla con mayor plenitud, que en cualquier otro documento previo conocido, algunas ideas que ya estaban contenidas en algunos de los relativamente pocos escritos que Viscardo había producido con anterioridad a ese momento; y anticipa con toda claridad trabajos posteriores de mayor envergadura e importancia empezando por la propia *Lettre* y terminando por *La Paix*.

Esta extremadamente interesante introducción a la *Lettre* dice lo siguiente:

Señor

Habiendo terminado mi Carta a los Españoles Americanos, tengo el honor señor, de enviarle adjunto la traducción

y si el celo y la diligencia que he puesto en mi trabajo es garante de éxito, debería considerarme satisfecho, pero cuando las fuerzas flaquean, al menos se tiene la satisfacción de haber cumplido.

Con esta carta terminé la parte principal del plan que había ideado para intentar devolver la libertad a América española en caso de una guerra que parecía inminente. Pero si ese caso no se presentara tan pronto y por otro lado si se considera que la independencia de las colonias españolas es la empresa más grande y útil que se puede llevar adelante para la felicidad del género humano y perentoria ventaja de Gran Bretaña; y que nunca hubo ni habrá circunstancias tan favorables para esperarla como el estado actual de Europa, me parece que se podría aprovechar poniendo en acción el proyecto que tuve el honor de presentarle y cuya idea general voy a exponer.

Hace cerca de dieciocho meses expuse por primera vez este proyecto a su Excelencia Don Antonio Porlier empezando con estas palabras la Disertación sobre el comercio de América española cuya traducción tuve a bien presentar a Ud.: "Advirtiendo los felices efectos de la industria y el comercio en las colonias francesas como también en los establecimientos de otras naciones, ¡Qué inmensa perspectiva de las más grandes y universales expectativas se abren en los dominios españoles del Nuevo Mundo!; España, América, todo el género humano tiene el interés más intenso y justo de que llegue el feliz momento en que cada individuo podrá usufructuar toda la tierra al vincularse y compartir los dones que nuestro Creador multiplicó en las diferentes regiones y la nación generosa a la que se asignó la propiedad de una parte tan grande de nuestro universo, alcanza-

ría el poder y la gloria más grandes llevando a cabo tan noble y magnánimo designio!”.

En efecto, el interés de España, América y todo el género humano requiere que el comercio de todo el continente del Nuevo Mundo sea libre para todas las naciones y con toda justicia lo pueden exigir las colonias Españolas y Portugesas. Si Ud. se digna leer la mencionada Disertación, encontrará tanto como en la carta adjunta lo esencial de las razones que la sustentan y que expuestas conjuntamente con otras de manera pertinente ante la Corte de España y bajo la protección del gobierno inglés, llegarían quizá a convencerla de las grandes ventajas que resultarían de tal consentimiento.

Con ello haría justicia a sus súbditos de América y eliminaría ese gran motivo de descontento; el crecimiento del comercio en estos estados incrementaría sus rentas; mientras sus pobladores más felices y más ricos podrían soportar de mejor grado los gastos del gobierno. Suministrando en sus inmensos estados tantos productos al comercio de otros pueblos, España estaría menos expuesta a las guerra porque cada pueblo cuidaría de mantener buenas relaciones con ella y cuanto más comerciante y marítimo sea un pueblo, tanto más le conviene cuidar esa buena armonía con España que devendría así el vínculo general de la paz.

España concentraría de ese modo el comercio del orbe cuyo centro establecería haciendo abrir un canal de navegación entre el océano y el mar Pacífico, sea por el istmo de Panamá, sea por el lago de Nicaragua. Se mandaría para ello buenos ingenieros ingleses y españoles para inspeccionar la zona a fin de cerciorarse de la conveniencia de ejecutar un proyecto tan grande; y en caso de encontrarlo fac-

tible, se formaría una compañía con participación de todas las naciones marítimas para subvenir a los gastos de la explotación del canal, según los acuerdos a que se hubiera llegado, sin olvidar que el gobierno español debería tener su parte en la ganancia.

Para evitar a España todo motivo de celo y desconfianza, las mismas potencias marítimas se comprometerían a proteger sus posesiones contra empresas de conquista que cualquiera de ellas podría formar. Estos principios podrían ser la base de un nuevo código de leyes marítimas y de comercio a fin de que sean garantía de paz entre las naciones y no una incitación a la discordia y la guerra.

Es evidente que tal proyecto no es excesivamente favorable a España y que el gobierno inglés podría encargarse de proponerlo y defenderlo. La felicidad de la monarquía española es inseparable de la de todos los pueblos y sería con el propósito de cimentar de su parte una paz y amistad eternas con España que Inglaterra se interesaría en ese proyecto para ahogar definitivamente las semillas de desavenencias que tantas veces desataron la guerra entre las dos naciones e iban a hacerla estallar otra vez no hace mucho.

He aquí un lindo proyecto para España me dirán: ¿y acaso le toca a Inglaterra ayudar al engrandecimiento de ésta? Pero hasta aquí no es sino la corteza, la parte por así decir, visible, y sopesando las consecuencias, si sale bien o si fracasa, se verá que todas las ventajas reales serían para Inglaterra en el primer caso, y en el segundo no dejaría de serle útil para allanar el camino de otros proyectos más grandes.

Primero, libre ya el comercio de América ¿qué otro pueblo podría hacerle competencia a los Ingleses en los merca-

dos Americanos, abastecerlos mejor y a mejor precio? Tienen en las cuatro partes de la tierra más fondos para ese comercio que todas las demás naciones de Europa. Francia que hubiera podido rivalizar con ella, hoy casi no puede contar en la balanza del comercio exterior; su situación parece empeorar y en todo caso no se va a reponer tan pronto. Sería pues Inglaterra la que sacaría mayor provecho de ese comercio que una vez iniciado no dejaría de aumentar: las colonias una vez acostumbradas no podrían prescindir de él y las manufacturas inglesas consolidarían para siempre su supremacía. ¿Cuánto serviría esta libertad de comercio para extender su navegación en la gran mar Pacífico y hacer fructificar los descubrimientos que allí hicieron? ¿Cuán favorables serían en comparación con sus posesiones de Asia, sobre todo si se llegara a abrir el canal de navegación arriba mencionado? Para los ingleses los extremos de la tierra se acercarían. La libertad de comercio en Brasil sería una consecuencia natural de la anterior.

Pero, me rebatirán nuevamente, España que ha sacrificado sus seguros intereses en el afán de alejar a los extranjeros e impedir que se beneficien de las riquezas del Nuevo Mundo, ¿acaso consentirá en apartarse tan radicalmente de sus antiguas fórmulas? ¿No se daría cuenta que en el fondo sería cederle a Inglaterra estas mismas riquezas y permitirle entablar relaciones con los Colonos, debilitando su dependencia y más tarde aniquilarla? Y si por necesidad España tuviera que recurrir a una de las naciones de la sociedad para extender su comercio y el de sus colonias, no invitaría nunca a Inglaterra único país cuyo poder, riquezas y pujanza le resultan temibles.

Estoy plenamente consciente de la solidez de esta obje-

ción y nunca me he preciado que alguna razón convenza muy fácilmente a la Corte de España a renunciar de buena gana las ventajas del comercio exclusivo con sus colonias, y menos aún permitirles un libre intercambio con los extranjeros que no dejarían de documentarlos sobre sus intereses y atizarían su descontento hasta enajenarlos por completo. Porque la presente concesión al no eliminar los demás motivos de queja, el principal y más doloroso es el hecho de ser colonos librados a la insolencia y codicia de los españoles europeos a los que odian y desprecian, los vínculos con otros pueblos los agravarían gracias a un extenso comercio y los llevarían a hacerse justicia por su cuenta. Me parece pues que solamente constriñiendo a España, se podría obtener esta libertad de comercio y las circunstancias me parecen sumamente favorables para valerse de este recurso.

A mi entender es una imposición amigable pero respaldada por la razón y la justicia. Los intereses de todo el género humano reclaman que se levante el secuestro de América, demasiado largo e injusto. Es tiempo ya de demostrar a España que nada pueda anular los derechos naturales; que su usurpación del Nuevo Mundo basada sobre la inicua violación de estos derechos, así de los Americanos con los cuales no tenía nada que disputar, como de todos los demás pueblos despojados de los inmensos beneficios que les hubiera correspondido sin esta usurpación, toda la humanidad está interesada en reclamar sus derechos y en restablecer el justo orden natural; que declarar la independencia de América —estado que le correspondería si no hubiera sido violentada sin motivo— sería la manera necesaria, la más justa y segura de devolver a cada cual su derecho;

que se podría moderar este justo reclamo solamente si España consiente en devolver a todos los hombres la libertad de compartir las bondades y ventajas recíprocas de la sociedad y del comercio; y que esta libertad inseparable del derecho de propiedad, y que incumbe a todos en el estado natural, ninguna institución social la puede enajenar; que por lo tanto prohibir el comercio de América es atentar universalmente contra estos derechos, etc.

Ése sería el tenor de los argumentos que esgrimiría a favor de los derechos del género humano, conjuntamente con otros más contundentes que abogan por los colonos, los que podrían en mi opinión convencer a España a aceptar una concesión que le proporcionaría además a la Monarquía los mayores beneficios, y España en particular todo lo que se acaba de describir; que en caso contrario, rechazar un reclamo tan razonable podría acarrearle funestas consecuencias si todos las partes interesadas se unieran y decidieran hacerse justicia.

El éxito de esta empresa depende pues de la firmeza y diplomacia que se use en la amonestación a España; de la manera de presentarle el proyecto y de llevar a cabo la negociación: Con respecto a esto reconozco sinceramente que a pesar de mis pocas luces sobre un tema de tanta importancia, no dejo de creer que la pasión que me embarga por el bien de mi Patria, el sincero deseo de serle útil tanto como manifestar mi gratitud a quien se la merece por tanta bondad, podrían con una constante perseverancia, suplir en parte la falta de conocimientos; y en todo caso una mano más hábil podría pulir lo que tan solo yo habría esbozado. Además habiendo tenido el honor de presentar a la Corte de España un proyecto similar al que propuse para

un tratado de comercio con el reino de Nápoles, en el cual he dejado transparentar mis ideas sobre la libertad general del comercio de América, es probable que la Corte no se sorprendería ni alarmaría tanto como si la propuesta le llegara por otro camino.

Al mismo tiempo no es imposible que sopesando las circunstancias de mi estadía en Inglaterra y mis relaciones con su gobierno, la Corte de España no malicie que pude haber proporcionado informes secretos sobre las Colonias que pudieran hacer peligrar su dominación, y el tenor de mi amonestación y la osadía del proyecto le harían vislumbrar el peligro; tendría así una razón más para vengarse.

Estoy consciente de que me expongo a las represalias de una Corte cuyos principios conozco lo suficiente para saber que usará todo su poder para deshacerse de mi; por ese temor y otro más agudo aún de que, agraviado personalmente por la más cruel injusticia, yo divulgue en Europa los entresijos de la ruina de los jesuitas: pero encomendándome a la Divina Providencia y a la generosa protección del gobierno inglés, no soy tan egoísta de abandonar una causa tan justa e importante para evitar ser víctima de ella.

La parte más perentoria de este asunto me parecer ser la manera cómo se va manejar en la Corte de Madrid, y mi consejo es que o se abandona el proyecto o se resuelve llevarlo acabo a cualquier precio. Porque si España se ve amenazada al desestimarlos, accederá más fácilmente a hacer concesiones por temor a perderlo todo. Así para inspirarle ese temor saludable, creo conveniente poner este proyecto en conocimiento de otras potencias marítimas para incitarlas a defender sus derechos e intereses comunes; alianza que sería mucho más provechosa que la neutralidad armada.

Sería pertinente también mover la opinión pública de acuerdo al grado de resistencia que se hallaría en el gabinete español porque al mencionar en mi amonestación los derechos de los colonos a la libertad de comercio en reparación por las aflicciones que padecen, pormenorizadas en la carta adjunta, este se preocuparía por los efectos que la publicación de la amonestación tendría sobre los colonos quienes conscientes de los daños recibidos, de la terquedad del gobierno para corregirlos y el interés de Inglaterra y las demás potencias aliadas para respaldar su causa, podrían fácilmente alzarse y emanciparse para siempre de España. Esta insurrección ayudaría a conmover los espíritus de los ingleses y sondear cuán dispuestos estarían a respaldar las medidas de su gobierno en caso de extremarlas.

El cambio habido en el sistema político de Europa a raíz de la revolución francesa es otra razón de peso para esperar un feliz desenlace y no desaprovechar el momento favorable; ese momento en que España lejos de poder contar con su aliada, se enemistó con ella y la antigua rivalidad está a punto de estallar con más ímpetu que nunca. En cualquier otra circunstancias la envidia que sienten ambas naciones ante la prosperidad de Inglaterra las hubiera unido, ahora esa unión es muy difícil o sería intrascendente. Francia tiene muchos problemas internos que atender y aparentemente vería con agrado que se aconseje a España atender sus asuntos domésticos y ella misma está involucrada en una gestión que abatiría su altivez en conformidad con las ideas de libertad general que embargan actualmente a todos los franceses.

Si se espera que la situación de Francia tome cualquier rumbo que pueda obrar al exterior y que la Corte asuma

más o menos la administración de los asuntos exteriores, no cabe la menor duda que respalde a España, tanto para impedir el crecimiento de Inglaterra como para que a su vez la respalden. ¿Qué no haría Francia en caso de que España, fuertemente apremiada le transfiera su inútil mitad de la Isla de Santo Domingo de que según se dice ya se habló en la última guerra? ¿Y cuánto poder y prosperidad le aportaría esta adquisición?

Los franceses han apreciado bastante en ese siglo los efectos de la amistad del gobierno Español y es de creer en la necesidad por un lado y su reputada habilidad por otro los llevará a buscar otros efectos y ventajas. España sabe perfectamente que debe cambiar de sistema de comercio y dar mayor amplitud al de sus colonias; y consciente que debe convidar a otras naciones a compartir este comercio, se dará siempre a Francia la preferencia porque su alianza puede garantizar sus posesiones y la antipatía de sus súbditos de ambos hemisferios hacia los franceses debe tranquilizarla contra su ambición. Los efectos de las relaciones de España con Inglaterra siendo opuestas a las precedentes, tendrán que ser consecuentes con ellas; y para apreciarlas basta saber que España considera a sus Colonias muy preciadas y a la vez tan expuestas y que sólo debe temer por ellas de Inglaterra.

Las insurrecciones de América meridional, particularmente del Perú en 1780, son otro poderoso motivo para esperar arrancar el consentimiento de España acosándola cuando es improbable que se haya apagado el incendio que fácilmente puede volver arder con más fuerza: cuanto más se demorare en aprovechar las circunstancias, tanto más ventajas se perderán y a medida que la calma vuelva en las Co-

lonias, España se mantendrá más firme y altiva en su negativa.

No me cabe duda de que el gobierno español intente desbaratar las negociaciones con su natural parsimonia para tomar medidas; pero cabría a aquellos que menos conocen su forma de actuar, acosarlo y obligarlo a tomar decisiones sin demora; y en el caso de que una tozudez y orgullo desatinados lo lleven a negarse, entonces Inglaterra respaldada por la justicia, la aprobación general de su pueblo, el apoyo de sus aliados y las aspiraciones de todo el género humano, podría aventurarse a declarar la independencia de las Colonias. Alternativa tanto más terrible que la naturaleza misma del asunto obligaría a España a declararse enemiga de los Colonos mientras que Inglaterra tendría el magnífico papel de protectora noble, justa y desinteresada; y como el curso de las negociaciones podría mostrar los ojos de los americanos españoles radicados en Madrid, Cadiz y en todas las Colonias, este singular contraste, bastaría eso para convencerlos y enardecerlos. Sabiendo también que la pasión de un compatriota que defendió sus derechos y sus pesares y que está pronto de continuar bregando por la causa común en el lugar más apropiado para el efecto, no vacilarían en librarse para siempre de las tiranías que padecen.

Obtendríamos todos estos resultados si el temor de atraerme una cruel venganza en la Corte de España no me refrenase a hacer conocer respetuosamente pero con el vigor de la verdad, los daños sufridos por mi Patria. Mi valor dependerá de la certeza que tenga y la garantía que me den de que no seré víctima de una ira tan fuerte como temible. A nadie le gusta correr hacia su destrucción y a pesar de confiar altamente en la generosa protección del go-

bierno inglés, desearía sin embargo saber hasta dónde puedo contar con ella para obrar en consecuencia; es ese favor que me atrevo a pedir, en caso que U. encontrase el proyecto que acabo de exponerle tan importante como lo veo yo. Si U. lo considera útil y me juzga digno y capaz de atenderlo, me gustaría saberlo pronto para poder trabajar sin prisa en un tema que requiere tanta cavilación.

Aguardando con los sentimientos de la más profunda gratitud y respetuoso afecto, tengo el honor de ser, señor,

Londres, 15 de setiembre 1791

su muy humilde y rendido servidor

Paolo Rossi¹⁰⁰

Antes de dejar este documento, anoto que el párrafo final del autor acerca de su deseo de asumir riesgos personales con el fin de liberar Hispanoamérica puede —como no— otorgarle credibilidad a los comentarios deprecatorios anteriores de Sundersberg acerca de su falta de coraje físico.¹⁰¹ Ningún observador imparcial podría aceptar sin cuestionar las alegaciones no confirmadas de un testigo que era conocido por prodigarse comparaciones con otros en su propio provecho;¹⁰² no obstante, deben admitirse que las páginas finales de este documento, en particular su último párrafo, no resuenan a una bravura temeraria. Cautela, antes que imprudencia, es lo que caracteriza a las líneas donde Viscardo busca confirmaciones tranquilizantes de la protección británica.

Todo esto conduce, finalmente, al manuscrito de la *Lettre*

¹⁰⁰ DBB Caja 52 67-71. Existen en realidad seis folios, pero uno de ellos no está numerado. El propio Viscardo numeró sus páginas 1-12.

¹⁰¹ Ver antes, pp. 156-58.

¹⁰² Ver antes, p. 158.

que Viscardo envió a los funcionarios británicos. Con un texto que en su esencia difiere muy poco de las versiones ya conocidas de la *Lettre* —ya sea en forma impresa o manuscrita— este añadido al corpus de los escritos de Viscardo llega casi como un anticlímax de la introducción antes analizada que Viscardo remitió junto a ella. En términos comparativos, la introducción es más fresca para aquellos ya familiarizados con la *Lettre*, lo que no significa, por cierto, que la versión Bland Burges de la *Lettre* carezca de interés.

Comparaciones textuales entre el manuscrito descubierto y el que Viscardo confió a Rufus King llevan de manera inmediata a dos conclusiones importantes:

- 1) El manuscrito King fue primero. Mientras él preparaba el manuscrito Bland Burges, Viscardo tenía el otro frente a él.
- 2) No obstante este hecho, el manuscrito Bland Burges es el menos extenso de los dos debido a que Viscardo decidió omitir algunas partes del texto original.

Los lectores familiarizados con el manuscrito King de la *Lettre*, tal como está publicado en *Los escritos*, recordarán que yo mencioné más de un centenar de lugares donde Viscardo, mientras escribía, corrigió una palabra aquí o una oración allá¹⁰³. Así, dado que estas numerosas correcciones están ya incorporadas, casi sin excepción, en la versión Bland Burges de la *Lettre*, es claro que Viscardo basó esta última versión en el manuscrito King.

Esto no quiere decir que los dos textos sean idénticos. Mientras copiaba, Viscardo no dudó en hacer modificaciones adicionales por razones estilísticas o corregir errores gramaticales. Si bien tales cambios no siempre fueron felices, el texto

¹⁰³ Simmons, *Los escritos* 378-84.

Bland Burges, en mi opinión, por lo general se lee de modo más ligero que el texto sobre el cual se basaba.

Sin embargo, el rasgo más llamativo del manuscrito Bland Burges es una notable omisión. El manuscrito King (y, por supuesto, toda las versiones impresas posteriores basadas en él) contiene un pasaje memorable sacado, en gran medida, de *Los Comentarios Reales de los Incas* del Inca Garcilazo de la Vega. En esta obra, el famoso historiador peruano del siglo diecisiete relata cómo el virrey del Perú, Francisco de Toledo, persiguió, puso en prisión, y mató a muchos Incas injustamente acusados de conspirar contra los gobernantes españoles. Narra en términos muy gráficos la historia de una mujer Inca, madre de un hijo de padre español, quien se opuso a gritos contra las crueldades impuestas a su hijo y a otros jóvenes inocentes como él. Viscardo emplea este episodio de manera efectiva para condenar la opresión española en el Nuevo Mundo.

Esta se inicia, declara él, con el maltrato de España al “gran” Colón, y ha proseguido sin interrupción hasta el pasado muy reciente con el injusto exilio de todos los miembros de la orden jesuita de los territorios del rey de España.

A pesar del poder dramático de este extenso pasaje —ocupa cerca de un octavo del total del manuscrito— Viscardo, por razones sólo por él conocidas, decidió suprimirlo completamente cuando remitió su versión editada de la *Lettre* a Burges¹⁰⁴.

¹⁰⁴ El párrafo que empieza con “*Parcourons notre malheureuse Patrie...*” es casi idéntica en los dos manuscritos hasta la línea que termina con “... *les instruments employés par le gouvernement à nôtre oppression*”. En este punto el manuscrito King continúa con “*Consultons nos annales de îrois siècles...*”, y esto a su vez lleva a la extensa sección que se basa sobre los *Comentarios Reales* (Ibíd 367-68). El manuscrito Bland Burges, de otro lado, termina el párrafo con una larga oración:

“La falta total o extrema imperfección de las artes más necesarias para la vida civil; la gran escasez de las facilidades más triviales en otros pue-

Así también omitió un par de otros dos pasajes muy breves que tienen poca importancia. Pero, una vez más, las razones para extraerlos no son claras¹⁰⁵.

En una categoría especial de variantes textuales, se encuentran dos pasajes, de pocas líneas cada uno, cuyas versiones Bland Burges no sólo son las únicas halladas en el manuscrito King, si bien están ahí. La primera de estas es como sigue:

En el momento actual, el poderoso Monarca de Gran Bretaña, afectado por nuestras desgracias expuestas brevemente en la solicitud adjunta a la presente, se digna concedernos el socorro de su alta protección. Recibimos con los más profundos y jubilosos sentimientos de reconocimiento, el generoso beneficio, y por poco que cooperemos con nuestros esfuerzos, la Libertad, el don más preciado del Cielo, con su

blos; la miseria general que reina en las regiones también favorecidas por la naturaleza, como las nuestras; y sobretodo, la rápida destrucción de los antiguos habitantes, son manifiestos claros del sistema monstruoso que nos gobierna, y los presagios certeros que nos anuncian un destino aún más desafortunado».

(DBB Caja 52 76).

Con el párrafo que empieza por "*Trois siècles entiers...*" (Simmons, Los escritos 369) los dos textos vuelven a coincidir.

¹⁰⁵ Desde el final del párrafo que empieza con "*Pour que rien ne manque a notre ruine ...*", estas líneas fueron sacadas del manuscrito Bland Burges: "...y repetir sin cesar estas escenas de horror, que han exterminado de la faz de la tierra a pueblos enteros, cuyo único crimen fue su debilidad, y cambiaron el brillo de la más grande conquista por la más ignominiosa deshonra del nombre español". (Ibíd. 367).

De manera similar, las siguientes líneas fueron extraídas del párrafo que empieza con "*Que diroient l'Espagne et son gouvernement si nous insistions...*": «Es después de tres siglos que nos da la posesión del nuevo mundo, que nos escucha hablar de la esperanza de ser iguales a los españoles europeos?, y ¿cómo y por qué fuimos degradados de dicha igualdad? Solamente por nuestra ciega sumisión para soportar tantas ofensas que el gobierno nos hizo, que hubiéramos merecido que hubiese conocido una idea tan rastrera e injuriosa, por parte nuestra" (Ibíd. 375).

*brillante séquito de toda clase de virtudes y prosperidades, comenzará su reinado en el Nuevo Mundo, en reemplazo de la tiranía, injusticia e inhumanidad, que lo han desolado durante tres siglos*¹⁰⁶.

Por supuesto, el manuscrito Bland Burges usó esta primera redacción del pasaje en cuestión —no una versión revisada que evitara toda mención al monarca británico— presumiblemente después de que le quedó claro a Viscardo que el rey no se dignó ofrecerle la protección que el había esperado¹⁰⁷.

El otro párrafo que aparece en esta línea en el manuscrito Bland Burges es: *“Decidido por tanto, y con motivos tan justos e importantes, podemos con seguridad elevar nuestros ojos hacia el Príncipe eterno del orden y la justicia, implorar a través de nuestras humildes oraciones su Divina asistencia, y con la esperanza mejor fundada de ser atendidos, consolarnos por nuestras desgracias para el acercamiento de nuestra liberación”*¹⁰⁸.

Esta era en realidad la tercera de tres versiones de un pasaje presente en el manuscrito King (y sus márgenes) que su autor encontró algo pesado. El primer esfuerzo de Viscardo se dirigía no sólo a conseguir el apoyo británico para la lucha hispanoamericana, sino también que optó por agregarle un tono religioso e implorando la ayuda divina¹⁰⁹.

24 de enero, 3 de febrero, 3 de marzo, 20 de abril, 12 de mayo, 25 de mayo y...de junio de 1972. Hasta este punto, después de seguir las actividades de Viscardo durante unos diez meses de una manera bastante informativa, los Documen-

¹⁰⁶ *Ibíd.* 377.

¹⁰⁷ *Ibíd.* 89-90.

¹⁰⁸ DBB *Caja 52* 83.

¹⁰⁹ Simmons, *Los escritos* 90-91.

tos Bland Burges de pronto quedan en silencio. Se produce un vacío de aproximadamente quince meses. No es cortado sino hasta que Rossi le escribe a Burges el 27 de febrero de 1793.

A partir de otras fuentes se conocen algunos hechos acerca de la vida y escritos de Viscardo durante este lapso. El 24 de enero de 1792 fechó el manuscrito de *Suite du précédent projet* (i.e., una continuación del *Projet pour rendre l'Amérique Espagnole indépendante*), al cual fue añadido, casi como un trabajo separado, el *Essai historique des troubles de l'Amérique Méridionale dans l'an 1780*¹¹⁰. Luego, el 3 de febrero de 1792, Rossi le escribió a Hervey una carta personal cuyos dos rasgos más notables son una referencia a un *Essai sur la Population* que Viscardo había remitido a Hervey en Italia; también la mención de M. B. (i.e., Mister Burges) como "*mio Protettore*"¹¹¹. El 3 de marzo, Juan Cornejo, el ministro español en Génova, informó a su gobierno que Viscardo había desaparecido de Italia, habiéndose dirigido aparentemente a España o Hispanoamérica¹¹². El 20 de abril, otra carta personal, mayormente referida a situaciones del momento, fue de Rossi a Hervey¹¹³. El 12 de mayo Hervey le escribió a Lord Grenville, ahora Secretario de la Foreign Office, para expresarle su preocupación acerca de mantener en secreto la identidad de "*La persona que dejó Italia con el señor Sundersberg ...*"¹¹⁴; y el 28 de mayo Rossi le escribió a Hervey otra carta, mayormente acerca de cuestiones

¹¹⁰ *Ibíd.* 37-42 173-204.

¹¹¹ Simmons, *Two Sojourns* 280.

¹¹² Batllori 283. Una hasta la fecha oscura línea en la carta de Cornejo, con respecto a que Viscardo había ido a Liorna "con aquel cónsul de Nápoles...", ahora se esclarece en alguna medida gracias a los Documentos Bland Burges. El cónsul en cuestión fue indudablemente el Marqués de Silva. Ver antes, pp. 147, 155 y 160.

¹¹³ Simmons, *Two Sojourns* 281-82.

¹¹⁴ *Ibíd.* 279-80.

personales, pero que incluían un intento de convencerle que, dado que la presencia de Viscardo en Londres era conocida en Italia, no había razón para seguir pretendiendo que su paradero eran un misterio.¹¹⁵ Finalmente, en junio de 1792, Viscardo fechó su extenso e impresionante *Esquisse politique sur l'état actuel de l'Amérique Espagnole et les moyens d'adresse pour faciliter son indépendance*, [Esbozo político sobre el estado actual de América Española y los medios para facilitar su independencia] de seguro el trabajo más ambicioso que hubiere intentado escribir hasta ese momento.¹¹⁶

Desafortunadamente, ninguno de estos temas encuentran eco en los Documentos Bland Burges. Se puede suponer que el *Suite du précédent projet* con su *Essai historique* y el *Esquisse*, al igual que antes que ellos el *Projet*, probablemente le llegaron a Burges, pero hasta el momento no he hallado ningún rastro de ellos en los Documentos Bland Burges, por lo menos entre los documentos Rossi. Podría ser que estos escritos de considerable tamaño e importancia fueran remitidos a otros funcionarios y puedan estar todavía archivados en alguna otra colección de documentos británicos.

27 de febrero de 1793. Cuando, por fin, termina el largo silencio, una carta del 27 de febrero de 1793, de Rossi a Burges, se muestra de poca importancia. Es como sigue:

Señor

Un comerciante italiano con el cual correspondo, me envía con el último correo noticias que a lo mejor le serán gratas, razón por la cual me apresuro a comunicárselas.

¹¹⁵ *Ibíd.* 282.

¹¹⁶ Simmons, *Los escritos* 43-55 205-60.

Escribe siempre en inglés que maneja bastante bien; he aquí el extracto de su carta original:

Leghorn 4 de febrero 1793

“Los franceses consumaron su obra inicua. Estas gentes despreciables, el deshonor de la raza humana, estos notables villanos bebieron hasta la última gota la copa de los crímenes. ¿Me pregunta lo que pensamos de ellos? ¿Puede tener a los italianos en tan poca cosa como para suponer los culpables de querer a estos tigres? Los odiamos y despreciamos. Todos excepto los que no aman sus principios para acallar el quejido de sus atormentadas conciencias. Ud. ha incluido el relato auténtico de lo que ocurrió en Roma. En Nápoles han *smerdato/sit auribus bonos/* sus brazos, y pusieron debajo el siguiente magnífico lema:

A tali Numi

Tali Profumi

La flota francesa está fondeando frente a Cagliari, pero a distancia de los cañones. Los sardos quieren combatir con ellos. Los romanos que en octubre estaban tan aterrados, son ahora puro valor. Roma debe tener 30,000 tropas además de las guarniciones de Civita Vecchia y otros lugares”.

Por los recientes informes sobre la situación de Inglaterra a raíz de los últimos acontecimientos, me parece que yo podría prestarle servicios reales, más al alcance de mis reducidos medios y que me harían merecedor quizá de la generosidad que me dispensan graciosamente. Dentro de unos días me tomaré la libertad de exponer a Ud. mis ideas para que pueda juzgar si merecen soñar con alejar el único obstáculo que me impediría dedicarme a mis designios.

Mientras tanto, es para mi un honor reiterar a Ud. el profundo respeto y total afecto, con los cuales tengo el privilegio de ser señor,

Nº 9 Vale's Buildings, Hammersmith; 27 de febrero 1793
su muy humilde y rendido servidor
Paolo Rossi¹¹⁷.

El rencor antifrancés del corresponsal italiano, aprobado por Rossi, es sorprendente por su vehemencia; pero de mayor interés para comprender la situación y manera de pensar del propio Viscardo durante esa época, es su implacable apremio por ser útil al gobierno británico en un momento cuando, como se deduce de la carta, el parece haber estado recibiendo sus honorarios sin hacer mucho. Una vez más pide por una oportunidad para exponer algunas propuestas ante Burges, aunque no hay razón para creer que ellas fueran muy diferentes de las otras que él había presentado con tanta insistencia por tantos meses y años. No obstante, las cosas se iban a poner aún más graves. Nótese que esta carta fue escrita en las vísperas de un cambio repentino en las correlaciones políticas y militares europeas que iban a conmocionar a Viscardo hasta lo más hondo de su ser. El golpe vino cuando Francia declaró la guerra a España, el 7 de marzo de 1793. Así España, de pronto, se encontraba en el insólito papel de aliado de Gran Bretaña.

28 de marzo de 1793. Viscardo se vio profundamente estremeado por este desenlace, pero el 28 de marzo de 1793 se armó de suficiente inventiva para enviar a Burges una comunicación bastante extensa, en la cual él valientemente buscó salvar algo de su plan para lograr la independencia de Hispano-

¹¹⁷ DBB *Caja 38* 91-92.

américa¹¹⁸. Este manuscrito era una versión de otro que él más tarde confió a Rufus King¹¹⁹.

Se trata de dos versiones de esencialmente el mismo manuscrito, no existen reales adiciones significativas u omisiones en la copia Bland Burges. Por tal razón, los lectores interesados pueden consultar con confianza el texto ya publicado del manuscrito King,¹²⁰ si bien les debo prevenir que se trata de uno de los textos escritos con mayor descuido de entre los manuscritos de Viscardo. La versión Bland Burges, con sus innumerables correcciones (la mayoría errores gramaticales en francés), es algo mejor que el original de la Colección King sobre el que se basó.

Dado que he discutido el contenido de este importante documento en una publicación anterior,¹²¹ aquí será suficiente señalar que, después de expresar consternación ante el inquietante giro de los eventos, Viscardo trata de convencer a Burges que, sea como enemiga o aliada de España, Gran Bretaña debe continuar buscando maneras de romper el monopolio comercial español en Hispanoamérica, no sea que ello conduzca, bajo las nuevas reformas instituidas en España, a tan basto aumento de la riqueza y poder militar de la madre patria como para poner en peligro el lugar que Gran Bretaña tiene en el mundo. Inclusive, admitiendo la posibilidad que los dos poderes puedan estar ingresando a un periodo de paz duradera, existe, declara Viscardo, una necesidad urgente para los británicos de recolectar información puesta al día acerca de las con-

¹¹⁸ *Ibíd.* 93-100. Existen catorce páginas enumeradas por el propio Viscardo. De ocho folios, el último está en blanco por los dos lados.

¹¹⁹ Ver Simmons, *Los escritos* 57-63.

¹²⁰ *Ibíd.* 261-70.

¹²¹ *Ibíd.* 57-63.

diciones en España y Hispanoamérica. Para llenar este vacío, propone que el gobierno británico le envíe a Cádiz en una misión secreta de inteligencia.

16 de febrero, 3 de marzo de 1795. Sea como fuere, no existe evidencia, por lo menos hasta ahora, de que Burges haya actuado ante el pedido de Viscardo, aunque un intrigante lapso de casi dos años —entre esta misiva y la carta de Rossi a “*Monsieur*” fechada el 16 de febrero de 1795 y preservada en la Colección King¹²²— lleva inevitablemente a preguntarse qué estaba haciendo Viscardo durante todo este tiempo. Los Documentos Bland Burges no ayudan a dar una respuesta. Por el contrario, no registran absolutamente nada hasta que Viscardo le escribe a Burges el 3 de marzo de 1795; ni siquiera la breve misiva del 16 de febrero parece haber sido archivada entre los Documentos Burges.

La versión Bland Burges de la carta del 3 de marzo invita a pocos comentarios. Al igual que varios de los manuscritos antes examinados, es de algún modo una copia de una versión más tosca preservada en la Colección King. Sin embargo, el manuscrito King carece de despedida, dirección y firma, mientras que la carta Bland Burges tiene estos tres elementos:

Mientras, con la más cordial sinceridad, me honro ser con el mayor respeto

Kensington N° 8 Church Lane, 3 de marzo de 1795.¹²³

Su humilde y obediente servidor,

Rossi¹²⁴

El cuerpo de esta carta está dedicado principalmente a otra

¹²² Simmons, *Los escritos* 66-67 271-73.

¹²³ Alguien que no fue Viscardo, empleando una tinta muy negra, ha corregido “Mars” para que se lea “Maij”.

¹²⁴ DBB *Caja* 38 101-4.

de las recurrentes enumeraciones estadísticas destinadas a convencer a Burges que, por el propio interés de Gran Bretaña, demanda que ésta logre ingresar a los lucrativos mercados hispanoamericanos.

27 de junio de 1795. Uno de los documentos más insólitos que jamás haya salido de la pluma de Viscardo, fue un breve informe sobre el tratamiento de la fiebre amarilla, que escribió el 27 de junio de 1795, es probable que en respuesta a una inquietud de Burges. Hoy en día permanece tan sólo como una curiosidad médica. No obstante, dado que califica innegablemente como uno de los "escritos" de Viscardo, y debido a que revela un tipo de interés intelectual que no se había manifestado en ningún otro lugar, lo publico en su totalidad.

Señor

Al tener la sospecha de no conservar entre mis papeles la copia de la receta de un remedio contra la terrible enfermedad de la fiebre amarilla, me permito señor enviarle esta carta. Tuve la suerte de encontrar la receta y para dar a Ud. una idea de la eficacia que le supongo, me tomo la libertad de exponer a Ud. mis razones para ello.

La mencionada enfermedad según la descripción que da de ella el Dr. Rush de Filadelfia, es la misma que los españoles llaman *Vómito negro*, por ese síntoma mortal precursor de sus estragos como se puede ver en el Viaje de Ulloa Lib. 1º capítulo 5, en Raynal, tomo 4º y en el artículo adjunto extraído del *Diccionario: Historia y Geografía de las Indias Occidentales* que obra en mi poder gracias a su generosidad.

"Lamentablemente, agrega Ulloa en el capítulo mencionado, "después de todos los experimentos que se han hecho, no se ha descubierto ningún buen tratamiento, nada

para curar la enfermedad ni tampoco para resguardarse de ella. Raynal es más reconfortante cuando dice que “una limonada de nopal es según Godin —uno de los académicos franceses que integraron la expedición al Ecuador— el mejor medicamento contra una enfermedad tan mortífera”.

El autor del diccionario mencionado, en el glosario que agrega al último volumen dice lo siguiente del vómito negro:

“Enfermedad endémica de los puertos de mar y climas cálidos de América: es de tipo fétido en que la sangre se disuelve y corrompe: ataca sistemáticamente a los recién llegados de Europa y ha hecho tantos estragos que ocurrió que en Portobelo los galeones se quedaron el invierno, porque la casi totalidad de sus tripulaciones había muerto, lo mismo en Veracruz, Caracas y Cartagena aunque en menor escala; muy raro era el que se salvaba, pero hoy en día se cura como cualquier otra enfermedad. En la Habana algunos atribuyen a la costumbre de tomar vino la mejoría que se siente. Esta enfermedad era desconocida en la época de la conquista hasta el año 1730 que empezó a manifestarse en las naves guardacostas al mando de Don Domingo Justiniani y en Guayaquil el año 1740: Entre las observaciones que se hicieron sobre los síntomas de esta enfermedad, se advirtió que la persona que regresaba a América y no había sido contagiado la primera vez, era inmune después. El Dr. Don José de Gastelbonde, médico mulato de la ciudad de Cartagena fue el primero que escribió e hizo imprimir en esta corte en 1754 el tratamiento a seguir”.

Volviendo a mi receta, lamento mi descuido de no haber apuntado la fecha de la *Gaceta* de Madrid de donde la copié pero según recuerdo, me parece que fue el año 1789 y en ocasión de las fiebres biliosas y pútridas que durante

dos años asolaron las provincias meridionales de España. Don Madevall protómedico real hizo publicar en la *Gaceta* la receta siguiente que traduzco literalmente de memoria.

“Contra el vómito negro y cualquier otro estado bilioso” doce onzas de suero destilado, una dracma de jarabe de borraja; todo mezclado, se tomará tres veces cada dos horas y aún más a menudo si el mal es agudo; si no se detiene el primer día, se repetirá la misma dosis al segundo día pero cada seis horas; al tercer día, si fuera necesario, solamente se repetirá la dosis cada ocho horas.

Esta receta, esta publicada treinta y cuatro años después de conocerse en España un método regular de tratar el vómito negro y en las notables circunstancias que indiqué; lo inofensivo de sus ingredientes que avalan sus buenos resultados me convencen de su eficacia, lo que me lleva a tomarme la libertad de apelar al prestigio de Ud. para hacerlo conocer tanto en Inglaterra como en sus posesiones de ultramar. Me aventuro a creer que al aplicarlo lo encontrarán eficaz y combinándolo con el tratamiento del Dr. Rush quien tuvo en Filadelfia el mejor resultado y con el Dr. Gastelbondo, se llegará quizá a encontrar un método seguro para salvar a una multitud de gentes que en la actualidad mueren víctimas de toda clase de enfermedades biliosas que se dan en los climas cálidos donde son más nocivas.

Con este propósito sería conveniente obtener en Madrid la obra del Dr. Gastelbondo que me ofrezco a traducir al francés para publicarla cuanto antes. Mientras tanto quedo de Ud. con el más profundo respeto.

¡señor!

Londres 27 de junio 1795

su muy humilde y rendido servidor

Paolo Rossi¹²⁵

8 de agosto de 1795. Si la alianza de marzo de 1793 entre España y Gran Bretaña le había golpeado muy fuerte a Viscardo y pudo haberle, inclusive, llevado a un silencio que duró casi dos años, cuando en julio de 1795, España firmó por separado la paz con Francia, rompiendo así sus débiles lazos con los británicos, Viscardo no se demoró en expresar su júbilo. El 8 de agosto le escribió a Burges:

Señor

Atónito por la noticia de la paz separada del Rey de España con la República de Francia, no puedo dejar de prever sus consecuencias por los principios que siempre he repetido sobre los sentimientos hostiles de España hacia Inglaterra. Recuperado de mi sorpresa, considero mi deber informarle Señor, que actualmente me encuentro consagrado a un proyecto interesante para demostrar la inverosimilitud de obtener jamás una paz sólida y duradera que tanta falta le hace a Europa, sin antes cimentar la libertad general del comercio, que se convertiría en el lazo entre los pueblos, por su misma naturaleza. Además, mientras más comerciantes y navegantes, tanto más los unirán intereses recíprocos, tanto más tendrán que exponer los estragos de la guerra, tanto más se cuidarán de no participar en ella.

Esta libertad de comercio es incompatible con el estado de dependencia en el cual se encuentra la mayor parte de América; y todos los intereses más importantes del género

¹²⁵ *Ibid.* 105-6

humano requieren su total liberación. Sólo así se podrá esperar que el espíritu de comercio y de paz reemplace a las guerras que asolan Europa, y a su sistema militar costoso.

El proyecto me pareció sólido y fecundo en buenas ideas; aunque la dificultad que encuentro para analizarlas y ordenarlas no me permiten poder organizar todo en menos de tres o cuatro meses, y puede ser más.

La solicitud mutua de Francia y España para reunirse, no me permite esperar que mi obra podría ser de alguna utilidad por el momento, salvo se abra una perspectiva que podría influir en las medidas que se adoptarán. Con este propósito, intentaré terminarla lo más pronto posible; y espero que la ayuda de los libros españoles que le solicité, faciliten mi trabajo.

La conducta de España pronto podría serle funesta, acelerando la catástrofe que piensa prevenir. Actualmente, la opinión pública en Francia es mucho más fácil de cambiar con relación a España; y una política sagaz podría inducir este cambio. Mientras, tengo el honor de reiterar mi afecto y el más profundo respeto hacia su persona.

Señor

No. 6 Chester Place, Lambeth

8 de agosto de 1795

Su muy humilde y rendido servidor,

Paolo Rossi¹²⁶.

Esta carta constituye más que un anuncio preliminar del trabajo más ambicioso y cuidadosamente documentado de

¹²⁶ *Ibíd.* 107.

Viscardo, un extenso ensayo que él iba a llamar *La Paix et le bonberur du siècle prochain*.

La tesis implícita de *La Paix* es anunciada de manera sucinta en la carta que acabamos de citar, cuando Viscardo declara que la paz que Europa necesita tan desesperadamente puede ser lograda y garantizada sólo si es consolidada por la libertad de comercio. Bajo tal sistema, el comercio vincularía a los pueblos por intereses mutuos y esto, en consecuencia, impediría la posibilidad de guerras destructivas y sangrientas. Sin embargo, sostiene Viscardo, la libertad de comercio no es compatible con la dependencia de España bajo la cual vive la mayor parte de América.

7 de noviembre de 1795. Volveré rápidamente a *La Paix*, pero antes de discutir un nuevo manuscrito recientemente descubierto de este importante texto, debo detenerme momentáneamente para llamar la atención sobre el último documento *fechado* de Viscardo, o acerca de él, que aparece entre los Documentos Bland Burges.

Breve pero incisiva es una carta triste, de fecha 7 de noviembre de 1795, que Viscardo enviara a su amigo Burges al enterarse que este último había presentado recientemente su renuncia al cargo de Subsecretario de Estado.¹²⁷ Preocupado por las posibles consecuencias del alejamiento de su protector de las tareas públicas, menciona su inquietud sobre los efectos para sus planes de lograr la Independencia de la América Española. También intranquilo acerca de su propio futuro, le ruega a Burges que continúe favoreciéndolo con su protección.

El manuscrito Bland Burges de esta breve carta es una co-

¹²⁷ La renuncia de Burges fue efectiva el 31 de octubre de 1795. Ver Hutton, *Selections* 290-93.

pia ligeramente editada del primer borrador de la misma que está conservado en la Colección King.¹²⁸ Como en el caso de la carta del 3 de marzo mencionada antes, Viscardo añade al final del manuscrito Burges algunos detalles convencionales que faltaban en el borrador inicial que él guardó para sí:

Señor

Nº 3 Canterbury Place Lambeth

El 7 de noviembre de 1795

Su muy humilde y obediente servidor

Paolo Rossi¹²⁹

1796 y 1797. Vuelvo ahora a *La Paix* y a un manuscrito del trabajo sin fecha, incompleto, pero de lo más intrigante que se encuentra entre los Documentos Bland Burges. Constituye un enigma.

Hasta la fecha, las copias conocidas de este extraordinario ensayo han sido dos manuscritos de la Colección King, ambos de puño y letra de Viscardo. Uno es un borrador parcial, sin fecha, de 94 páginas que fue sustituido por un manuscrito mucho más limpio y completo de 154 páginas. Este último está fechado en 1797 en la página donde aparece el título. Después de la muerte de Viscardo, este documento fue sometido a una edición substativa por Louis Stanislas d'Arcy de la Rochette, un colaborador de Miranda, quien tuvo a su cargo la preparación de los escritos de Viscardo para su publicación. Sin embargo, los planes de Miranda para publicarlos nunca se cumplieron.¹³⁰

¹²⁸ Simmons, *Los escritos* 68 278-79.

¹²⁹ DBB *Caja* 38 108.

¹³⁰ A consecuencia de concentrar mi atención en las fechas de estos manuscritos, he percibido que la fecha "(1797)" colocada al pie de la pági-

Ahora bien, aparece entre los Documentos Bland Burges, en un cuaderno forrado en cuero, otro manuscrito, también de puño y letra de Viscardo y sin fecha. Desafortunadamente, después de copiar sólo dieciocho páginas, el autor detuvo su trabajo, dejando las páginas restantes del cuaderno —por lo menos cuatro quintos del total —completamente en blanco¹³¹.

Naturalmente este descubrimiento levanta algunas preguntas básicas: en primer lugar, las fechas de los tres manuscritos; y en segundo lugar, la relación del documento Bland Burges con los dos manuscritos King.

El estudio de los tres textos me lleva a concluir que en términos cronológicos la truncada versión Bland Burges de *La Paix* probablemente llegó entre los dos manuscritos King. Es muy probable que el documento Bland Burges fuera un esfuerzo inicial hecho por Viscardo para tener en limpio una copia corregida del tosco borrador de la Colección King, pero que, por razones desconocidas, nunca terminó el trabajo. Más tarde, Viscardo intentó por segunda vez realizar una copia corregida y ésta llegó a ser el texto definitivo: i.e., el segundo manuscrito King.

Varios sorprendentes elementos de evidencia apoyan esta tesis. El primero es el título del manuscrito Bland Burges: *La Paix et le bonheur du siècle prochain. Remonstrance adressée a tous les peuples libres, ou qui veulent l'être. Par ...* Este título coincide exactamente con el del segundo manuscrito King excepto que

na que lleva el título del segundo manuscrito King, no es del puño y letra de Viscardo. Estoy del todo convencido que pertenece a Francisco de Miranda, quien presumiblemente añadió la fecha mientras se encontraba preparando el manuscrito para su publicación. En cualquier caso, como se verá más adelante, parece que él fechó el trabajo con exactitud. Para más detalles acerca de estos temas, ver Simmons, *Los escritos* 70 99-102.

¹³¹ DBB Caja 72.

ahí “Par...” viene a ser “*Par un Américain Espagnol*”. El toscor borrador de la Colección King, de otro lado, muestra dos diferentes —y mucho menos felices— subtítulos. El primer esfuerzo de Viscardo fue: *Projet adressé aux Peuples les plus avancés en civilization*. Pero luego vaciló, tachó este título, y lo sustituyó por otro: *Remonstrance adressée à tous les peuples parvenus aux idées de la liberté raisonnable due aux hommes dans l'état de Société par, etc.* Pesado como es, este subtítulo revisado revela que Viscardo estaba girando en la dirección del título mucho más contundente que él eventualmente fijó en el manuscrito Bland Burges y en el terminado manuscrito King, tal como se ha dicho antes.

Una segunda evidencia la constituye una hoja suelta preservada con el cuaderno Bland Burges, si bien separada de éste. Este documento es una “*Table des indications de l'ouvrage*” bastante detallado que es casi idéntico al “*Table des indications de l'ouvrage*”, que constituye una parte añadida e *integral* del definitivo segundo manuscrito King. Ambos cuadros abarcan temas que son tratados en estos manuscritos definitivos y, presumiblemente, también en el truncado borrador anterior. Por tanto, es probable que cuando Viscardo se sentó a crear el manuscrito Bland Burges, con toda probabilidad se encontraba trabajando a partir del borrador que he denominado el primer manuscrito King. Si por esa época el “*Table des indications de l'ouvrage*” era sólo provisional, dado que existió tan sólo en una hoja suelta, más tarde, con muy ligeras modificaciones, lo incorporó íntegramente dentro de las páginas enumeradas del manuscrito completo y definitivo de *La Paix*.

Finalmente, hay un revelador cambio interno de una fecha dentro de los textos de *La Paix* que parece encajar con mis argumentos. En la página inicial del primer borrador, Viscardo,

al contemplar los estragos de la guerra en el mundo, escribió este texto: *"La guerra actual sólo sería el prelude sangriento de la próxima: y como la mitad de los cincuenta años anteriores se pasó en guerras, cada una más ruinosa y más sangrienta que la anterior..."*. Si ha de ser aceptado que el inicio de la guerra de sucesión austríaca en 1740 fue probablemente el parámetro a partir del cual medir cincuenta y seis años de incesante conflicto europeo, se sigue que Viscardo debe haber escrito esta línea en 1796. Exactamente, el mismo lapso de cincuenta y seis años aparece en el truncado manuscrito Bland Burges de *La Paix*. Por tanto, este documento también debe ser de ese año. Sin embargo, en el manuscrito King definitivo, Viscardo ha actualizado la línea para que diga "cincuenta y siete años", una señal segura que cuando hizo esta copia, el año 1797 —y no 1796— se mostraba en su calendario.

C. Observaciones

Es claro que los Documentos Bland Burges se suman de manera significativa al corpus de escritos de Viscardo y Guzmán y también al de los documentos escritos por otros acerca de él. Sostener que estos recientemente descubiertos documentos revelan varios nuevos hechos importantes, tal que se necesiten cambios radicales en las percepciones anteriores acerca de las ideas y personalidad de Viscardo, sería una exageración; sirven, más bien, para completar los vacíos del registro histórico del papel de Viscardo como agente británico; para recalcar o darle cuerpo a ciertas ideas o tesis que ya se sabía eran muy entrañables para él; y, en algunas pocos casos, alumbrar con una luz más intensa algunas facetas de su carácter y personalidad.

1. *Los hechos*

Los sucesos principales que rodean los esfuerzos del gobierno británico durante 1790 - 1791 para traer a Viscardo de regreso a Londres fueron establecidos en un amplio resumen cuando publiqué en *"Two Sojourns"* un considerable número de documentos importantes de la Public Record Office de Gran Bretaña. Ahora bien, de los documentos Bland Burges he extraído documentos adicionales que revelan cómo el gobierno británico trató desesperadamente de volver a reclutar a Viscardo en un momento de gran tensión entre Gran Bretaña y España; la manera como Viscardo —debido a que tenía un trabajo remunerado en el servicio consular de Nápoles—, estaba en una situación privilegiada para meterse en negociaciones prolongadas y duras con funcionarios británicos; y cómo, en lo que he denominado aquí el "Episodio Sundersberg", el testarudo peruano claramente venció al agente especial británico quien había sido enviado desde Londres para negociar con él. La consecuencia para Viscardo fue el logro de un contrato satisfactorio que llevó a doblar el estipendio anual de 200 libras que Burges había autorizado inicialmente. Por tanto, no es exagerado sostener que los documentos revelados aquí amplían inmensamente el conocimiento de los eventos en la vida de Viscardo durante los años 1790-1791. Sin embargo, existe todavía una apreciable brecha entre fines de mayo de 1790, cuando los británicos restablecieron el contrato con Viscardo, y noviembre del mismo año, cuando Sundersberg llegó a Italia para encargarse de unas negociaciones paralizadas.

Aparecen aquí y allá, no sin frecuencia, elementos menos intrigantes de información factual. Algunos atraen sin llegar a satisfacer. Entre estos tenemos detalles, tales como las alusiones

a amigos o posibles colaboradores de Viscardo en Italia cuyas identidades están con frecuencia completa o parcialmente ocultas. Tenemos, por ejemplo, el misterioso y no identificado "brazo derecho" de Viscardo, a quien éste quería que Sundersberg reclutara al servicio de los británicos; también el famoso historiador chileno Ignacio de Molina, identificado por Viscardo tan sólo a través de la mención de su *Historie naturelle et civile de Chili*; y así muchos otros personajes oscuros y sin nombre quienes podrían haber sido colaboradores en Boloña y algún otro lugar. Todo el problema de identificación de los amigos, conocidos, colaboradores o corresponsales de Viscardo en Italia, Hispanoamérica y España es un desafío para futuras investigaciones, si bien es probable que se muestren resistentes al estudio, porque la documentación es un tanto escasa así como muy desperdigada. Nótese, sin embargo, que algunos de los nombres contenidos en los Documentos Sydney, que he tratado en la primera sección del presente trabajo, podrían terminar siendo de gran ayuda.

Sin embargo, opacando a todos los detalles puramente factuales extraídos de los Documentos Bland Burges, está el descubrimiento de que el 5 de setiembre de 1791 fue el día en el que Viscardo le presentó a Burges una copia de su *Lettre aux Espagnols Américain*. Esta fecha temprana remacha el derecho de la *Lettre* de ser el primer ensayo de proclamación escrito en el mundo con el propósito expreso de hacer un llamado público a los hispanoamericanos para liberarse por ellos mismos del yugo español.¹³² No menos sorprendente es

¹³² No fue, sin embargo, el primer llamado en ser publicado; tal mérito le corresponde al texto de Santiago F. Puglia, *Desengaño del hombre*, publicado en Filadelfia en 1794. Sin embargo, el trabajo de Puglia circuló tan poco que no tuvo ninguna aparente influencia en Hispanoamérica antes

la revelación que hace Viscardo con respecto a que escribió la *Lettre* primero en castellano y luego la tradujo al francés.

2. Ideas

Para los lectores interesados en el pensamiento de Viscardo, los Documentos Bland Burges proporcionan copias de varios trabajos que son ricos en ideas, pero la mayor parte de los cuales ya eran conocidas gracias a la Colección King. A este grupo pertenecen: el *Projet pour rendre l'Amérique indépendante* y la *Lettre aux Espagnols Américains*, ambos de 1791; las notablemente importantes comunicaciones —sin título— del 3 y 28 de marzo de 1793; y el texto parcial de *La Paix et le bonheur du siècle prochain* de 1796 o 1797. Dado que los textos Bland Burges son casi duplicados de los ya conocidos, no son en realidad de una importancia extrema. De cierto modo constituye una excepción la versión Bland Burges de la *Lettre* donde Viscardo omitió un extenso y muy importante pasaje extraído fundamentalmente de los *Comentarios reales de los incas*, del Inca Garcilaso de la Vega.

Se encuentra en una categoría diferente la bastante extensa y hasta ahora desconocida introducción o presentación que Viscardo adjuntó a la *Lettre* cuando la envió a Burges el 15 de setiembre de 1791. Este es un documento fresco y substancioso. Es de un interés incomparable dado que prueba que en 1791 Viscardo ya había concebido en su mente la interesante amalgama de ideas que más tarde desarrollaría plenamente en

que fuera publicada la *Lettre* de Viscardo. Acerca de Puglia, ver Merle E. Simmons, *Santiago F. Puglia. An Early Philadelphia Propagandist for Spanish Independence* (Chapel Hill 1977); también *Santiago F. Puglia de Filadelfia (y de Caracas)*. Montalbán (Caracas) 19 (1987) 255-305.

La Paix: i.e., que la eliminación universal de la guerra como un flagelo del hombre podría lograrse mediante el fomento de la libertad de comercio entre las naciones. En pos de este loable fin, Viscardo arguyó que tal sistema mundial de libre comercio sería posible sólo si Hispanoamérica era liberada del opresivo gobierno español y su monopolio comercial. Sólo así podrían ser abiertos los mercados del Nuevo Mundo para los británicos y otros comerciantes extranjeros, y sus grandiosas riquezas podrían ser distribuidas por todo el mundo para el beneficio de la humanidad.

Aquí es pertinente anotar que este enunciado, que en su esencia constituye una versión preliminar de *La Paix*, apuntala mi propia impresión acerca de que el brillo de Viscardo en tanto pensador original no provino de una mente inmensamente creativa, productora de conceptos e ideas en evolución rápida. Su creatividad reside más bien en haber establecido una meta básica —la independencia de Hispanoamérica— mucho tiempo antes que la mayoría de hispanoamericanos tuvieran tales pensamientos audaces; y luego, por haber aducido con obstinado tesón y fecunda inventiva una multiplicidad de hechos, estadísticas, y argumentos contundentes en apoyo de las intrépidas acciones que recomendó al gobierno británico y a su compatriotas hispanoamericanos. Viscardo no siempre es convincente en todo esto porque siempre tiende a ver las cosas tal como las quiere ver y, con frecuencia, es reiterativo, si bien siempre es incansablemente tenaz y lleno de recursos. No obstante, es innegable que existe relativamente poca evolución de sus ideas básicas a lo largo de los años.

3. *Carácter y personalidad*

Dada nuestra casi total dependencia de los propios escritorios de Viscardo para hacernos una idea de su carácter y personalidad, cualquier luz arrojada sobre estos temas a partir de otras fuentes de información resulta crucial. Pero éste es un campo donde los Documentos Bland Burges, si bien útiles hasta cierto punto, en muchos sentidos son frustrantes.

A primera vista las cartas de Sundersberg parecen ser de gran importancia, porque este autor —al escribir a otros funcionarios británicos acerca de los problemas y tribulaciones de las negociaciones con Viscardo— en muchas ocasiones se sintió contento de poder comentar de paso acerca del perfil psicológico del peruano. Sundersberg hizo esto principalmente con el fin de recalcarles a sus superiores las dificultades de tratar con un adversario testarudo. Ningún otro observador de Viscardo es más franco al evaluar su carácter y personalidad.

Debe recordarse que al iniciarse las negociaciones, Sundersberg le dice a Burges que Viscardo es honorable y que parece querer colaborar, pero también pone énfasis en la obstinación de su oponente. A estas alturas un observador moderno enterado difícilmente puede resistirse a compartir con Viscardo la satisfacción que debe haber sentido al comprobar finalmente que su tozudez fue premiada con un contrato escrito bastante lucrativo, proveniente éste de la propia Foreign Office cuyos funcionarios habían —durante su primera estadía en Londres— puesto a Viscardo en la situación de tener que rogar repetida y servilmente por dinero para pagar sus gastos diarios. Por el contrario, queda claro que el segundo período en el servicio británico fue bien remunerado, por lo menos al principio. Esto

ocurrió así precisamente porque con tozudez logró que los funcionarios británicos cediesen ante su demanda.

Luego, después de haber tenido que transigir con los pedidos de Viscardo, Sundersberg parece regodearse haciendo hincapié en los problemas que la debilidad humana de su compañero le causó durante su viaje desde Italia a Londres: su "*etat splenique*", su poca tolerancia a la incomodidad y su rechazo a viajar de noche. En determinado momento Sundersberg declara abiertamente que Viscardo tenía miedo de todo.

Todo esto es interesante y bien podría ser cierto. Sin embargo, para un observador imparcial surge inevitablemente la frustración cuando se sopesa la credibilidad de Sundersberg como testigo. El hombre simplemente no inspira confianza. En más de una ocasión, en los documentos Bland Burges se muestra a sí mismo como un individuo vanidoso y autocentrado tendiente a una descarada vanidad aparejada con impropios entredichos puestos sobre sus asociados. ¿Es esto lo que estaba haciendo cuando, con aires de superioridad y petulancia, habló desdeñosamente de las supuestas flaquezas de Viscardo? Simplemente, no sabemos.

Sería del todo imprudente e injusto aceptar como válido el dictamen de un observador sospechoso. No obstante, también se debe tener cuidado al rechazar las observaciones de Sundersberg. Es innegablemente cierto que en un momento, en los Documentos Bland Burges, el propio Viscardo parece esgrimir una prudencia cautelosa, antes que un coraje temerario, en un momento crucial: i.e., cuando se preocupa al final del enunciado del 15 de setiembre de 1791, acerca del nivel de protección con el que puede contar en la medida que conspire al lado de los británicos en contra del dominio español de América.

Por supuesto, sería igualmente burdo resaltar sobremanera

esta pequeña pieza de evidencia. Es mejor simplemente anotar que *Sundersberg* colocó a *Viscardo* en un papel que no le hacía mucha justicia, y luego ponerse a buscar mayores evidencias para probar o rechazar sus acusaciones. Sin embargo, no se puede negar que *Viscardo* parece haber sido extremadamente cauteloso cuando sopesa la invitación británica para volver a Londres (¿Por qué no habría de serlo después de su anterior experiencia durante 1782 - 1784?), y luce en algunas ocasiones como siendo de un temperamento tenso, nervioso. Aparece alguna evidencia sobre esto en sus propias cartas. Tenemos, por ejemplo, su preocupación —en una carta del 3 de abril de 1791— por haber sido visto en Londres por un amigo italiano del Marqués de Silva. Esta misma preocupación se ve intensificada cuando en agosto del mismo año se produce un encuentro casual entre los mismos personajes. Luego, cuando su amigo *Burges* deja su cargo como Subsecretario de Estado, *Viscardo* expresa no poca angustia acerca de su propia suerte en la carta a su amigo y protector, fechada el 7 de noviembre de 1795. Es obvio que estos indicios y pequeñas evidencias no son conclusivos en sí mismos, pero de hecho sugieren que el revolucionario puede haber sido en efecto tan tenso, tan nervioso y tan temeroso como *Sundersberg* lo retrató. Pero una opinión definitiva sobre estos asuntos fascinantes debe esperar información adicional.

VIDA Y OBRA DE JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN

Javier de Belaunde Ruiz de Somocurcio

No se puede estudiar el proceso de la revolución de América Latina sin estudiar previamente el papel trascendental que tienen los ideólogos y los precursores, entre ellos destaca la egregia figura de Viscardo y Guzmán, por el papel protagónico que tiene en la formación del pensamiento nacionalista, de la franca independencia y de la solidaridad americana.

Estas ideas surgen legalmente cuando lo declara el escritor Manuel Rodríguez La Fuente de dos hechos fundamentales, que contribuyeron a crear ese ambiente de solidaridad de América, dos hechos fundamentales en la historia del Continente: el descubrimiento y conquista y la independencia. Alrededor de estos sucesos gira todo el acontecer histórico, por eso nos explicamos que al surgir en la mente visionaria de los precursores el ideal de la independencia, asoma también la idea de la solidaridad. Este pensamiento esta representado magníficamente por Viscardo y Guzmán.

Al iniciar su carta inmortal a los españoles americanos, él la

inicia con ese vocativo de tanto significado: "*Hermanos y compatriotas*", y este pensamiento lo reitera posteriormente en su carta cuando afirma: "*América es nuestra Patria y su historia es la nuestra*", y de acuerdo con ella debemos actuar en defensa de nuestros derechos propios y de los derechos de nuestros sucesores.

Él y el gran Francisco de Miranda, de un paralelismo ideológico lleno de fe y de esperanza, sentaron la base de la solidaridad que hubo entre los pueblos de América Latina que hizo posible el triunfo de la guerra de la independencia.

Pero, ¿cómo surge en Viscardo estos ideales de independencia y de solidaridad? Escudriñemos el curso de su vida y lo descubriremos. Nace Viscardo en la hermosa Villa de Pampacolca de la provincia de Castilla, que integra el departamento de Arequipa. Según lo señala el padre Batllori, sus padres a los dos hermanos Viscardo: José Anselmo y Juan Pablo, los llevan al internado de los Jesuitas en Arequipa, que el mismo notable historiador afirma que fue el colegio más antiguo que se creó en Sudamérica, como que se creó en 1582, o sea, a los pocos años de la fundación de la ciudad.

Ahí parece -no hay seguridad pero se supone-, que le surge la vocación sacerdotal. Al decidirse Viscardo a seguir la carrera sacerdotal lo mismo que su hermano José Anselmo, también ocurre un hecho trascendental en la vida de la familia Viscardo, la muerte de don Gaspar, que fallece prematuramente a los 34 años de edad en el valle de Majes. Eso fue un hecho doloroso y también funesto en una serie de aspectos para la familia.

Lo cierto es que los hermanos Viscardo, para seguir su carrera sacerdotal, e ingresar a la Compañía de Jesús, son trasladados al Colegio San Bernardo del Cuzco. Ahí cursan los dos

primeros años de prueba, hacen sus primeros votos y después pasan al Colegio de la Transfiguración, que según el Padre Vargas Ugarte es uno de los centros del Sur del Perú más importantes para estudios superiores.

Ahí en el Colegio la Transfiguración los hermanos Viscardo se dedican de pleno al estudio de humanidades y de filosofía, y eso es muy importante, porque si apreciamos que los hermanos Viscardo son educados por los Jesuitas es lógico que captarán las corrientes filosóficas que dominaban en ese momento, sobre todo, en la orden de San Ignacio de Loyola. Ahí tenían como maestros principales a Suárez, a Victoria, a Aspilcueta, a Mariana.

Entonces Viscardo recibe esa influencia pero también recibe la influencia de la tradición jurídica española, por eso es que Viscardo en 1781, cuando hace su aparición a través de la carta al cónsul inglés, ya está formado el ideólogo. Un ideólogo no se improvisa, no surge de la noche a la mañana, no es un fruto espontáneo, es el resultado de un proceso de estudio y de reflexión y eso es lo que sucede en Viscardo, en esos catorce años que median entre la expulsión de la Compañía de Jesús del Perú y la aparición de Viscardo en 1781; es decir, que en ese año ya se ha formado el ideólogo con ideas definidas, con propósitos claros, sólo espera la oportunidad para hacerlos viables y esa oportunidad llega.

No se sabe con seguridad si fue en Liorna, en Toscana o en Florencia donde Viscardo se entera de la rebelión de Túpac Amaru, y esto sacude a Viscardo, busca al cónsul inglés en Liorna, le informa de la agitación que vive el Perú y las colonias próximas, y a la vez que le plantea le sugiere que el gobierno inglés apoye ese levantamiento.

A los pocos días, con más información, Viscardo le escribe

una carta con fecha 23 de setiembre, en la que ya le amplía la información sobre el levantamiento del inca Túpac Amaru contra el poder español y también se refiere a muchas cartas que ha recibido, pero en las cartas no figuran nombres sino simplemente iniciales. La carta es bastante amplia pero no concreta cuáles son sus propósitos, simplemente se refiere a la necesidad que el gobierno inglés apoye a esa rebelión.

En eso, Viscardo ya demuestra su capacidad intelectual y sobre todo su visión política. ¿Por qué puso a Inglaterra?, porque era el país que por su trayectoria política podía simpatizar con esta causa de rebeldía; y, también, por el hecho de que Viscardo señala la importancia que tendría para el desarrollo comercial de Inglaterra que estas colonias rompieran el yugo español, el monopolio que había establecido la corona a favor sobre todo de los españoles de la península. Entonces, considera que Inglaterra debe apoyar esa revolución hasta por interés propio para el desarrollo de su comercio.

Pasan los días y Viscardo, el 30 de setiembre escribe una carta, que es algo de lo más notable que ha escrito, como señala Merle Simmons, que yo creo que es el hombre que más ha penetrado en los estudios, en los escritos y en el pensamiento de Viscardo; es una carta fundamental, como lo declara el padre Batllori, que a veces critica a Viscardo pero reconoce que es un razonamiento muy fuerte, y que esa carta es ya el adelanto de la carta a los Españoles Americanos; es una carta en la que Viscardo amplía sus informaciones haciendo una relación de la situación económica, social, política que vivían las colonias de España en el Perú. Se refiere con gran criterio político a la necesidad de que estas colonias se sacudan del gobierno Español y que puedan entrar en el libre comercio.

Por otra parte, señala un hecho muy destacado en todo el

proceso de la historia, la importancia de los criollos. Como dice el historiador y gran humanista venezolano Picón Salas: *"Nadie ha expresado con tanta energía y cólera el encono de los criollos como Viscardo"*. Viscardo comprende que el sector que debe cabalmente hacerse el abanderado de ese movimiento de liberación es el sector de los criollos. ¿Por qué? Porque era gente relativamente culta y que tiene sobre todo el resentimiento profundo, porque son postergados de los cargos importantes; las situaciones ventajosas las tienen los peninsulares. Los criollos, aquellos descendientes de los que tenían derecho a la conquista y que habían logrado esos territorios de América Latina para España son postergados en los puestos y hasta en su misma actividad económica; entonces, ese profundo resentimiento de los criollos lo explota muy bien Viscardo con mucha inteligencia, con mucha visión.

Esa carta de 1781 es uno de los momentos más luminosos en la trayectoria revolucionaria y, sobre todo, en el proceso precursor de la independencia. Después esa carta tiene otra trascendencia, no solamente el hecho de que conmueve al cónsul inglés y lo compromete para que gestione ante el gobierno de Inglaterra el apoyo a la rebelión de Túpac Amaru, sino que gestiona también su viaje a Londres para ir directamente a actuar y ponerse a sus órdenes, inclusive se ofrece a participar en una de las expediciones.

Y, en esto conviene aclarar un concepto que hay sobre la personalidad de Viscardo, generalmente se le considera a secas el ideólogo, el ideólogo de la emancipación. Pero Viscardo es algo más que el ideólogo, no se concreta a escribir su carta y dejar que otros la ejecuten como paso con los ideólogos de la revolución francesa, o antes con Bacon al escribir una enciclopedia en la edad media, o más anteriormente Plinio en la An-

tigua Roma; no, él quiere ejecutar sus proyectos y por eso viaja a Londres una y otra vez, como lo vamos a ver enseguida.

Pero, esas dos cartas tienen esta importancia que es necesario recalcar, son el testimonio irrefutable de que Viscardo es el primer precursor de la independencia, que plasma en escritos su pensamiento y sus propósitos revolucionarios. Esas cartas, sobre todo la del 30 de setiembre, son unos 10 años anteriores a las gestiones revolucionarias del gran Francisco De Miranda, 12 años antes de que el gran precursor neogranadino, o sea, colombiano, Antonio Nariño, es encarcelado por publicar "Los derechos del hombre". Y, 13 años antes que el famoso Santiago Puglia escriba un trabajo difamando a la monarquía española, trabajo que ha sido poco difundido en América, pero que merece un estudio muy interesante, muy grato para todos los peruanos, del gran historiador norteamericano Merle Simmons; él tiene un trabajo en que cabalmente revela una vez más su talento y su espíritu acucioso como notable historiador.

Entonces todo esto demuestra, pues, la gran calidad, la trascendencia que tiene Viscardo. Ya después publica su Carta a los Españoles Americanos, que fue indudablemente el pedestal de su gloria. Esa Carta tuvo una amplia divulgación y fue traducida por Miranda al castellano, y Miranda, con gran nobleza e idealismo, se convierte en el propagandista de Viscardo; cualquier hombre que hubiera tenido menos calidad moral habría podido apropiarse, esa piratería política ... o piratería intelectual que no nos es extraña; pero no, él la manda a sus amigos de las islas Martinica, a Caracas, y la recomienda a sus amigos con especial afecto y admiración a nuestros compatriotas, eso revela el espíritu de unidad que había en todos los americanos en ese momento.

El padre, tan recordado por todos nosotros, Rubén Vargas

Ugarte, señala que en las escuelas de los Jesuitas no admitían el derecho divino a los reyes; y que al tratar del origen del poder se referían a las doctrinas, al pensamiento del otrora eximio, o sea de Francisco Suárez. En efecto Suárez parece que tuvo una extraordinaria influencia en todo los precursores; fue uno de los principales seguidores de Santo Tomás de Aquino. Agustín de Santo Tomás de Aquino indudablemente fue la orientación para toda la escuela de filósofos, como reconocen historiadores y juristas de distintas tendencias; los ideólogos, los precursores estuvieron imbuidos de las doctrinas de Santo Tomás.

Víctor Andrés Belaunde, en su libro sobre Bolívar, recuerda que Antonio Nariño, el gran precursor neogranadino, o sea colombiano, al ser juzgado por la publicación de "Los derechos del hombre", se defiende manifestando que "Los derechos del hombre" son semejantes a la tradición jurídica española, y cita a la filosofía de Santo Tomás; eso revela cómo los precursores estuvieron imbuidos de esta doctrina.

El escritor francés *Jean Luchat*, se refiere en forma muy elogiosa a Santo Tomás, haciendo ver que entre los teólogos de la cristiandad ocupa un sitio de honor, y que es en buena cuenta el orientador de mucho de los filósofos que después divulgaron las ideas que sirvieron de aliento al proceso revolucionario. Entre ellos indudablemente el más conocido, el más divulgado según algunos es Suárez; el famoso Jesuita argentino Guillermo Furlong, considera que Suárez es el maestro, el filósofo de la revolución, y que mientras él vivía, ya su nombre, sus escritos y su doctrina habían influenciado en toda la región del Río de la Plata; y este pensamiento, esta idea de Furlong, está respaldada por un personaje de la talla del gran político socialista y notable orador Alfredo Palacios, que dice que "las

ideas de los juristas y filósofos españoles de los siglos XVI y XVII, llegaron a América antes que las ideas de los ideólogos de la Revolución Francesa”.

Este pensamiento está respaldado por la opinión de una personalidad de gran relieve internacional, como es el constitucionalista y maestro francés Mauricio Duverger. Prefiero, dada la importancia de la cita, y desconfiando un poco de mi memoria, leer textualmente, porque es muy importante la opinión de un hombre muy conocido, sobre todo por los estudiantes de Derecho Constitucional. Dice así: *“La teoría de la soberanía del pueblo no ha sido elaborada, como muchos creen, por los filósofos del siglo XVII; éstos no han hecho nada más que tomar de nuevo las viejas fórmulas sostenidas a partir de la Edad Media por algunos pensadores, especialmente por Santo Tomás de Aquino, y desarrolladas en el curso de los tiempos por los que se opusieron a la monarquía y defendieron la soberanía del pueblo”.*

Similar criterio tiene otro personaje francés muy importante como es el filósofo Jacques Maritain, quien dice que *“el ideal de la democracia hay que buscarlo muchos siglos antes de Kant y de Rousseau”.* Volviendo a citar al jesuita Furlong, que es uno de los que más ha estudiado este proceso de la independencia sobre todo lo que se refiere a los miembros de la compañía de Jesús, dice *“...que ya los jesuitas en las más altas tribunas de América y Europa habían enseñado que los pueblos no pertenecían a los reyes, sino que los reyes pertenecían al pueblo”.* Y las doctrinas de Suárez fueron pues divulgadas en toda América Latina. De allí que posiblemente ése fue uno de los factores que contribuyó a la expulsión de la Compañía de Jesús.

Durante mucho tiempo se conoció solamente la Carta a los

Españoles Americanos, que tuvo una gran divulgación como lo ha reconocido el historiador aquí presente, Gustavo Vergara, que circuló desde Méjico hasta el cabo de Hornos. Pero posteriormente, en 1953, el padre Batllori descubre esas cartas a las que me he referido. Releo la 71, pero nada más. Hasta 1983 solamente se conocía a Viscardo por su Carta a los Españoles Americanos y esas dos cartas que ya he citado, nada más. Pero los contemporáneos de Viscardo hablaban de que antes de morir Viscardo, había entregado al ministro norteamericano en Londres, un archivo voluminoso; entonces los historiadores, los biógrafos de Viscardo, especialmente los padres Batllori y Rubén Vargas Ugarte buscaron afanosamente durante muchos años en archivos, en bibliotecas; y nada.

Muchos años la duda rondó la mente ávida de conocimiento de estos historiadores; pasaron los años, y a los ciento ochenta y cinco años de la muerte de Viscardo, Merle Simmons, que había sido alumno en la Universidad de Harvard, de ese gran humanista, que fue una honra para Iberoamérica, que se llama Pedro Grases, quien le habló de la importancia de algunos precursores poco estudiados, entre ellos Viscardo; eso abrió la curiosidad de Merle Simmons, y entonces comenzó a buscar el archivo de Rufus King.

Después de mucho tiempo, ya casi cansado, como escribía en uno de su cartas, llegó a la biblioteca de la sociedad histórica de Nueva York; y ahí, después de unos días y afanosa búsqueda encuentra el archivo de Rufus King. Este descubrimiento es de gran trascendencia, de gran importancia, no solamente para conocer íntegramente la personalidad de Viscardo, toda su publicación intelectual, sino también la del movimiento revolucionario.

Es de gran mérito decimos, si él reconoce que ese esfuerzo

ha permitido que se conozca lo que no se conocía anteriormente; muchos documentos que ya amplían en la mentalidad lo que se conocía de Viscardo, que lo reconocía más como revolucionario, como un agente agitador, pero no; ya los escritos encontrados por Merle Simmons revelan otra personalidad de Viscardo; ya el hombre-estudio, el gran escritor, el gran político, el gran pensador político, que con ojos de sociólogo penetra en la realidad de América y revela su situación económica, social y política.

Por eso es que esos documentos felizmente fueron publicados gracias a una decisión muy oportuna por el Banco de Crédito del Perú, con la valiosa colaboración de dos historiadores nuestros, de César Pacheco Vélez y de Percy Cayo Córdova. Posteriormente, ha sido reeditada esa obra por el Congreso de la República y la presidencia de la Comisión Nacional que preside hábilmente la doctora Martha Hildebrandt.

Esa reedición y todo el trabajo que está revisando esta comisión, da lugar a que se conozca más a Viscardo, sobre todo que se ahonde, que se divulgue más su labor propagandista y su pensamiento político.

Viscardo fue pues durante mucho tiempo el olvidado; pero como se dice *"la justicia tarda pero llega"*; y para Viscardo ha llegado esa hora. Gracias cabalmente a la intensa labor que está haciendo la comisión nacional encargada de los actos conmemorativos de los 250 años del nacimiento de Viscardo y Guzmán; así conoceremos mejor a Viscardo, que fue ayer el paladín de la independencia; y es hoy y será siempre el cerebro y el nervio de toda noble causa en defensa de la justicia, de la libertad y de la solidaridad americana.

EL ENSAYO DE JUAN PABLO VISCARDO
SOBRE EL COMERCIO HISPANOAMERICANO
Entorno histórico y fuentes

Carlos Deustua Pimentel

Un amplio y minucioso complemento a su esbozo político sobre la situación de la América española es este trabajo de Viscardo, que se refiere a un tema siempre presente en sus reflexiones americanistas: El de la libertad de comercio. Si bien es cierto que se ha ocupado del tema -con profundidad y erudición- en otras ocasiones, en este Ensayo lo hace con mayor detenimiento y con organicidad.

Desde que Viscardo es deportado por su condición de jesuita en 1767, mucha agua había corrido bajo los puentes en las colonias americanas. En el Perú, concretamente, al autoritario e implacable Amat le había sucedido un hombre que muchos testimonios describen como bondadoso, muy proclive a cultivar la amistad de los limeños influyentes: Guirior. A este hombre, probable favorecedor de los criollos, le sucede un militar no muy brillante -Jáuregui-, que deberá afrontar la rebelión de Túpac Amaru, conjuntamente con otro personaje áspero, autoritario e implacable, no sólo por el castigo que hace

imponer al cacique rebelde, sino por su inflexible vocación tributaria que eleva tasas y aumenta impuestos : Areche.

En el orden económico, se habían realizado cambios y reformas dentro de los requerimientos planteados por estadistas y ministros ilustrados. Los deseos de revitalizar el comercio español con sus colonias había movido a los borbones españoles a rediseñar esta importante actividad, que era el nexo principal con sus lejanas posesiones. Luego de reformas parciales, se expide el famoso Reglamento de Comercio Libre de 1778. Por otro lado, se abandona por obsoleto y periclitado el sistema de flotas y galeones y se adopta el régimen de registros sueltos, cambiando, también, la arcaica ruta de Panamá para abrir la más cercana vía de Buenos Aires, que florecerá al cobijo de nuevas normas que lo constituyen no sólo en puerto principal, ágil, marinerero y próspero, sino también en ciudad importante a donde viajarán españoles ávidos de enriquecerse no ya por el tradicional camino de la minería sino por el ejercicio del comercio que se abre y se liberaliza y que, sobre todo, da muy pingües dividendos. En esta nueva generación de "conquistadores" destacarán, por su tradicional y reconocido espíritu de trabajo y de empresa, los vascos; que llegarán no únicamente al Río de la Plata, sino también a Chile y al Perú, en la América del Sur.

Cuando en el año de 1791 Viscardo viaja por segunda vez a Londres, gobernaba el Perú D. Frey Francisco Gil y Lemos, marino de profesión, pero también valedor de los miembros de la Sociedad Literaria que edita el *Mercurio Peruano*. Muy preocupado por el comercio y la Real Hacienda, recibe el mando del Caballero de Croix, que gobierna el Virreinato peruano entre 1785 y 1790. El segundo visitador -reemplazante de

Areche-, don Jorge de Escobedo y Alarcón, había implantado las intendencias y había también concluido, definitivamente, el sistema de corregidores y de repartimientos. Baquijano y Carrillo, el personaje del *Elogio* fidelista pero amante de la modernidad, perdida su influencia luego de su retractación, era observado muy de cerca por las autoridades coloniales y metropolitanas que archivaban sus petitorios y diferían sus solicitudes de ascenso en la magistratura y en la burocracia.

Razón tenía Viscardo, pues, cuando afirmaba que el Perú que dejara en el año de 1767 había cambiado notoriamente. Los rezagos de la gran rebelión no eran desconocidos por virreyes y burócratas; la prohibición de leer a Garcilaso estaba vigente y "*los horrores*" de la Revolución francesa se comentaban como suceso desgraciado e inicuo que se debía condenar. En esta América que luchaba por su libertad, apareció, allá en el norte, un nuevo Estado soberano que consigue con coraje y con denuedo su libertad, y era estímulo y acicate para los pueblos sojuzgados de la monarquía indiana. Las "*ideas nuevas*", los planteamientos heterodoxos de pensadores y de filósofos habían aparecido también en el Nuevo Mundo y, no obstante las censuras, las prohibiciones y las requisas, los intelectuales americanos conseguían furtivamente los libros prohibidos y los leían con avidez. La ilustración no era ya novedad en América.

En la biografía del pensador, filósofo y revolucionario Viscardo que todos conocíamos, debe incorporarse la del hombre enterado de los temas económicos, inquieto observador del comercio americano y europeo, que se ha documentado prolijamente de los estudios, de las estadísticas y de los trabajos que se han publicado sobre la materia. En sus planteamientos a la Corona inglesa, siempre está presente el tema

económico, las reflexiones sobre las conveniencias financieras que les significarían su intervención en el Nuevo Mundo. Conocedor de la vocación imperialista inglesa, los lleva por ese camino para que su interés no sea sólo un interés filantrópico y libertario, sino muy específicamente utilitario y pragmático.

En este siglo XVIII, cuando la doctrina fisiocrática florece y Quesnay y sus discípulos señalan que la verdadera riqueza está en la tierra y no en la acumulación de metales preciosos, como antaño señalaban los primigenios mercantilistas -más bien bullonistas-, no se ha hecho aún un estudio y un análisis del pensamiento económico de Viscardo, ni se lo ha conciliado con el de otros hombres sabios y representativos peruanos de esta centuria que también, como en el caso de Baquíjano y Carrillo, escribieron sobre específicos casos del comercio, de la agricultura, de la industria y destacaron la importancia que tenían en el mundo de las relaciones internacionales.

El trabajo de Viscardo sobre el comercio, según veremos, no es fruto de una ligera improvisación, sino que constituye un documentado alegato sobre la auténtica libertad del ejercicio comercial entre los diversos pueblos y está sustentado con juicios y datos de conocidos economistas españoles como Ustáriz y Campomanes.

Por otro lado, hay una verdadera conciencia de la interrelación que existe entre el mundo mercantil y colonial de las más importantes potencias europeas y la búsqueda de la paz y del bienestar de las naciones de todo el orbe.

Porque entiende la importancia de una paz permanente en el mundo, Viscardo preside su ensayo con un epígrafe sobre "*La Paz y la Dicha del Nuevo Siglo*", y quiere que este escrito suyo sea una "*exhortación a todos los pueblos libres o que quieren serlo*".

Es así como nos habla de la progresión de las calamidades de la guerra. *“La guerra ha sido -dice- desde los tiempos más remotos, el más cruel flagelo que haya afligido a la humanidad; pero cuán estremecedora se vuelve esta tristeza, cuando se ven los rápidos aumentos de sus desastres con relación al progreso del tiempo, de los descubrimientos, de los conocimientos del comercio, de la industria, de la navegación, de las riquezas, de todos los recursos, en una palabra, que marcan el avance de los pueblos hacia el bienestar social de los diferentes grados de civilización a que han llegado”*.

La condena de Viscardo de las guerras en el mundo es rotunda. Exige que se establezca una verdadera y larga paz, auténtica y duradera que no sea *“breve lapso para prepararse rápidamente a un nuevo choque más terrible que nunca”*. Precoriza una saludable concordia entre los pueblos y exige que no se continúe con una política armamentista, donde el aumento de las tropas es signo de la desconfianza mutua entre las potencias europeas. *“Los grandes príncipes -escribe- no contentos con comprar las tropas de los más pequeños, buscan por todas partes pagar alianzas; es decir, casi siempre buscan perder su dinero”*.

Más, ¿cómo se financian las guerras?, se pregunta; y él mismo se responde: Con el aumento de impuestos que constituyen pesada carga sobre los pueblos: *“Consecuencia de tal situación es el aumento constante de los tributos; lo que impide todos los remedios futuros, ya que no se cuenta con las rentas y se hace la guerra con el capital. No es extraño ver a los estados hipotecar sus fondos durante la paz misma; y emplear, para arruinarse, medios que llaman extraordinarios y que son tantos; que el hijo de familia más enajenado apenas puede imaginarlos”*.

Ingenuamente, cree Viscardo que en el "Siglo de las Luces" los pueblos "ilustrados y libres" conseguirán la tan anhelada paz auténtica y duradera. Los gobiernos deben realizar el "gran objetivo de sus asociaciones políticas", para que de este concierto universal pueda surgir un equilibrio entre las potencias que impida, definitivamente, en el futuro, el surgimiento de nuevos conflictos bélicos. Y ello es importante, porque "el edificio social no podrá adaptarse a su gran objetivo, mientras no se encuentre sólidamente a salvo de los estragos de la guerra".

Felizmente, piensa nuestro autor : "La nueva política de las naciones ilustradas ya ha abierto el camino de una innovación tan feliz. Para ellas ya no son el terror y la carnicería los que deciden la superioridad o el engrandecimiento de un imperio; la extensión adquirida por esos medios en territorios desiertos o empobrecidos, no son sino propiedad estéril, a menudo funesta y siempre estéril".

Para Viscardo hay un nexo íntimo entre paz, prosperidad de las naciones y libertad de comercio. En efecto, inmediatamente después, analiza la importancia de la actividad mercantil. Para Viscardo, el comercio constituye la panacea universal para conseguir la felicidad de los pueblos. "La verdadera medida del poderío -escribe- es en la actualidad la de la prosperidad del comercio, padre de la industria, que es lo único que enriquece y puebla los estados y cuya presencia es siempre la época de una grandeza que pasa cuando éste termina, pero lo que lo hace infinitamente más precioso, es que siendo amigo de la paz y de la libertad puesto que sólo subsiste con ellas, asegura a los hombres los dos bienes principales de que puedan gozar".

Y más adelante agrega: "El efecto natural del comercio es el de llevar a la paz. Dos naciones que negocian entre ellas se hacen recíprocamente dependientes: Si una tiene interés en

comprar, la otra tiene interés en vender y todas las uniones están fundadas sobre necesidades mutuas... El espíritu del comercio une a las naciones, y produce en los hombres un sentimiento de justicia exacta". Las citas son de Montesquieu y están tomadas del *Espíritu de las Leyes*. Mas, hay algo también de Adam Smith: *"El comercio y las manufacturas han traído gradualmente el orden y el buen gobierno, y con ellos la libertad y la seguridad de los individuos, particularmente para los del campo, que vivían antes en un estado casi continuo de guerra con sus vecinos y de dependencia servil con sus superiores. Éste es de lejos el más importante de sus efectos, a pesar de haber sido el menos notorio"*.

Para entender cabalmente el pensamiento económico de Viscardo y señalar sus principales fuentes de información, es necesario recordar alguna de las teorías económicas más en boga en la segunda mitad del siglo XVIII. Señalemos a continuación algunos planteamientos del mercantilismo anglo-holandés.

Para Rene Gonnard, *"Frente al industrialismo colbertista, el mercantilismo comercial inglés se distingue por dos rangos: Primero, lo principal para él es vender más de lo que se compre, pero no es necesario, ni posible, ni deseable de ningún modo, suprimir las compras. Se puede hasta comprar mucho si así ha de venderse más todavía. A veces hay que hacer concesiones. Puede ocurrir que haya que conservar determinado comercio, desventajoso aparentemente para el país, por ser condición de un tráfico ventajoso con otra nación. En consideración de todas estas circunstancias, debe suavizarse el régimen aduanero. Segundo, no es indispensable la industria nacional; es muy útil para mantener el comercio de exportación, pero bien se puede prescindir de ella y realizar, sólo con el comercio, beneficios enormes como lo demuestra Holanda. La industria no es más*

que un medio como otros muchos. Depende del comercio y no a la inversa. En realidad, por el comercio se han constituido la industria, en grande y el capitalismo industrial". Para estos mercantilistas ingleses, pues, el eje del desarrollo económico está en el comercio y la navegación y su preocupación esencialmente dirigida a la teoría de la balanza comercial. En estos autores anglo-holandeses, evidentemente, se inspiró Viscardo, y así lo demuestran su adhesión y sus argumentos más significativos en este Ensayo, en donde se busca la paz y la dicha en el nuevo siglo.

No obstante que con el mercantilismo *"llegó al pináculo la teoría industrial y comercial, suplantando a la teoría medieval, completamente favorable a la agricultura"*, sería erróneo considerar que los mercantilistas, franceses principalmente, la subestimaran. *"Montchrétien y Colbert afirman el interés que por ella sienten, en frases de entusiasmo; pero la misma lógica de su doctrina los condenaba, o, mejor dicho, condenaba la legislación inspirada en ella, a adoptar una actitud contraria a los intereses agrarios"*. La reflexión anterior sobre la agricultura nos lleva a precisar algunos puntos de una teoría económica que se desarrolla en el mundo europeo durante el siglo XVIII. Ésta es la fisiocracia, cuyo padre y mentor fue el economista francés Quesnay.

Como señala Gonnard: *"Dos teorías fundamentales superpuestas constituyen la fisiocracia: Una teoría de la agricultura, y otra del orden natural y de la libertad. Con mucha frecuencia, los que exponen la doctrina fisiocrática según la marcha intelectual de ciertos discípulos de Quesnay, más que del mismo Quesnay, ponen en primer lugar la última, subordinando a ella, como de menor importancia, la tesis agraria"*.

En puridad de verdad, para los llamados fisiócratas la ver-

dadera riqueza, ese "producto neto o disponible", son los productos de la tierra. "*La tierra, en su producción, pone al servicio del hombre su fecundidad; la agricultura que realiza la colaboración del hombre y de la Naturaleza, es la única forma de la actividad humana que da un producto neto*". La tierra, pues, sería la única fuente de riquezas, que merced al trabajo del hombre en la agricultura, produce el producto neto o producto disponible. No es que los fisiócratas desdeñen la moneda metálica, "*que no es una riqueza despreciable ni inútil, mas es una "riqueza segunda", a la que es necesario hacer que actúe detrás de la primera riqueza (la tierra)*". "*El dinero, considerado en sí mismo, es una riqueza estéril que no produce nada*", que sólo puede proporcionar rentas mediante la adquisición de un bien que los produzca. "*Equivocadamente, los hombres 'deslumbrados' por esta capacidad representativa han confundido insensiblemente el dinero con las cosas usuales que representa, olvidándose que "su utilidad no es suya ni está en él"*".

Por otro lado, los fisiócratas nunca plantearon la tesis absurda de que la industria fuera inútil. "*La industria es creadora de formas, y estas formas son su utilidad, pero es impotente para añadir un átomo de valor al producido por la agricultura; no tiene producto neto alguno*".

De la lectura y análisis del Ensayo de Viscardo, se colige - pensamos - que su planteamiento económico y su tesis fundamental está inspirada en el mercantilismo anglo-holandés que magnifica el ejercicio comercial y pondera la importancia de la navegación en la comunicación con los pueblos.

Como bien sabemos, la economía política conservó - y esto lo señala cumplidamente también Gonnard - un carácter esencialmente pragmático hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Es con posterioridad a esta fecha en que los científicos de la

economía advirtieron *"que los fenómenos económicos constituían un orden de hechos distintos, que obedecían a ciertas leyes derivadas de la misma naturaleza de las cosas"*.

Viscardo pudo haber tomado -tal vez sin saberlo- algunas ideas y planteamientos del fisiocratismo, en lo que éste tiene de defensa de la libertad y en la medida en que esta corriente de pensamiento plantea a la economía como integrante de la sociología *"que también se corona con una metafísica, la del orden natural impuesta e instituida por una Providencia benévola para con los hombres"*.

Quesnay y sus discípulos habrían trazado el marco dentro del cual se mueve la ciencia de la economía política, que son los siguientes : *"cierto orden natural espontáneo, ciertos principios de acción que rigen a los individuos; cierto derecho que garantiza sus operaciones y la acción, más o menos reguladora y complementaria del Estado"*.

Las citas de Viscardo que a continuación consignamos nos lo presentan como un estudioso que no sólo ha asimilado los postulados del mercantilismo comercial, sino que también ha bebido o se ha inspirado en los planteamientos del orden natural y de libertad que señalaron los seguidores de Quesnay. Así por ejemplo, volviendo sobre el tema del comercio escribe: *"¡La paz, la libertad, la seguridad, el orden, las costumbres como consecuencia del comercio! ¡Qué poderosos atractivos para llamar la más seria atención de cada pueblo de hacerlo florecer en su propio país, para contribuir a su prosperidad en los otros países!"* Y añade: *"Cuando la luz de la razón haya descubierto en todas partes los errores más importantes; cuando conceptos más liberales reemplacen las míseras invenciones del espíritu monopolista, y cuando el comercio, en una palabra, se vea liberado del resto de obstáculos que frenan su tendencia natural a*

consolidar la paz entre las naciones, se habrá encontrado entonces la solución del problema más importante de la humanidad".

El comercio, que es el intercambio necesario y civilizado entre los pueblos, hará ver a los modernos soberanos que la guerra es no sólo cruel y abyecta, sino innecesaria e inútil; en tanto que el comercio *"crea recursos, los mantiene y los aumenta"*. No hay que perder de vista, además, que *"cuanto más comerciante, navegante, rico y poderoso sea un pueblo, más le convendrá velar por su buena armonía con los demás, puesto que tendrá más que perder y estará más expuesto a las depredaciones de la guerra"*. En consecuencia: *"... todo pueblo que practique el comercio, siguiendo los principios conforme a su naturaleza, y que goce de las grandes ventajas resultantes, debe necesariamente detestar la guerra que destruye todas sus ventajas y que nada es tan deseable como extender sobre la tierra el buen espíritu de comercio, inseparable del de la paz"*.

Luego de estos planteamientos principistas sobre la paz y las ventajas de un sano ejercicio del comercio entre los pueblos del orbe, Viscardo pasa a analizar los antecedentes del monopolio y sus efectos desastrosos para la Monarquía española y sobre todo para las colonias americanas.

En primer término, destaca un hecho que, no por ser ampliamente conocido, le merece un juicio y una atención peculiar. Éste es el denominado *"espíritu de empresa"*, que se dio en los comienzos de la invasión española al Nuevo Mundo. Su tesis es, más o menos la siguiente : la actividad creadora de la colonización española fue, en sus inicios, una actividad que realizó con éxito la actividad privada. El monarca delegó en los particulares llamados conquistadores, y en su personal peculio, la tarea de explotar el Nuevo Mundo. Mas, cuando

tuvo cabal conciencia de la importancia, de la extensión, de la vastedad y de la riqueza de las Indias, decidió una explotación directa, monopólica y excluyente de las riquezas abundantes que existían en aquellas remotas regiones. *“Pero el espíritu de una codicia desenfrenada, dice Viscardo, como el de cualquier otra pasión humana exaltada, llevó al gobierno castellano a adoptar ciegamente como base del sistema que recetó al comercio de sus colonias, no sólo la exclusión absoluta de los extranjeros sino también la de los españoles de los dos reinos de Navarra y de Aragón, unidos hace poco al de Castilla...”*. Y añade: *“Embriagado por el enorme poder al que el Rey de Castilla creía haber llegado al haberse posesionado de los inmensos tesoros del Nuevo Mundo, no pensó sino en los medios de concentrarlos cerca de él para adueñarse de ellos y servir a su ambición insaciable”*. La adopción del monopolio, empero, fue funesta porque la prosperidad y la riqueza que empezaba a disfrutar Castilla en el siglo XVI vino en desmedro por su aventura espiritual en Europa: *“Con la quinta parte de estos tesoros, y el producto de otros impuestos con que abrumó al comercio, a la industria y a la agricultura de España, agitó y ensangrentó a Europa y al globo, hasta el momento en que la célebre bancarrota de Felipe II hizo ver una vez más cuál era el escollo más peligroso para la ambición. El único propósito que le resultó exitoso fue el consolidar el despotismo civil y religioso más ilimitado, dándole una base sólida fundada sobre las ruinas de la libertad cuyo restablecimiento costó tantos esfuerzos a los españoles después de la invasión de los moros, y de la que jamás ningún pueblo ha sido tan entusiasta, sobre todo Aragón, como lo refiere Robertson en su historia de Carlos V”*.

El prócer recuerda cómo la esplendidez y la riqueza de España -por su mala política económica- fue efímera: *“Varios es-*

critores se han dado el trabajo de encontrar las causas de la asombrosa rapidez con que el comercio y el poderío de España declinaron al mismo tiempo; sin darse cuenta de que no era otra que la del despotismo. La libertad -dice- es el gran resorte del Estado: Roto éste todo se derrumba y se explica fácilmente la extrema súbita decadencia de un pueblo poderoso y rico, por su industria, rodeado desde los más grandes medios de incrementar su opulencia hacia el final del siglo XVI". Y refiriéndose a la decadencia de España en el siglo XVII, dice que su población disminuyó, fueron mermados sus ejércitos y arruinados su industria y su comercio. *"La agricultura incluso -agrega-, primer objeto de la industria de todo estado floreciente, se veía tan descuidada, que una de las más fértiles regiones de Europa, producía apenas con qué alimentar a sus habitantes".*

Arguye, también, que *"la verdadera historia del letargo de España después del descubrimiento de los tesoros del Nuevo Mundo, es la historia de su esclavitud; así como la historia moderna de Inglaterra, de Holanda y la más reciente todavía y más sorprendente de los Estados Unidos de América, es la energía de las fuerzas creadoras y vivificantes de la Libertad".*

Refiere Viscardo cómo en la monarquía borbónica nace una luz de esperanza y de mayor amplitud. Recuerda la guerra de sucesión que permitió enriquecerse a los extranjeros mediante un contrabando casi consentido y relata de qué manera los comerciantes franceses de Saint Maló fueron los privilegiados en esta actividad, que les produjo cuantiosas ganancias: *"Se asegura, sin exagerar, que durante los primeros años de este siglo, los navíos franceses trajeron de las colonias, más de veinticinco millones de esterlinas... que salvaron a Francia del naufragio".*

Empero, el cambio que se esperaba con la nueva Dinastía se convirtió en pura ilusión, ya que el soberano Borbón no

pudo cambiar o moderar *“el carácter despótico del gobierno español y menos aún en su rama del Departamento de las Indias”*. Y líneas más adelante escribe : *“Todos los esfuerzos del gobierno bajo la Augusta Casa de Borbón parecen hasta ahora no haber cambiado casi nada el deplorable estado de España, a pesar de toda la exhibición de prosperidad con que se busca deslumbrar al público. El comercio de las Indias ha crecido, ciertamente, pero ha sido para beneficio de las naciones extranjeras, sin que España tenga una participación mayor que la que tenía a comienzos de este siglo, es decir una veinteava parte, según Campomanes y otros escritores españoles”*.

Se refiere también al proyecto Económico de Bernardo Ward como *“la obra más perfecta en su género que haya aparecido en España”* y hace cuidadosas reflexiones respecto del desaprovechamiento económico de España, con citas de Montesquieu, quien afirma que, de los cincuenta millones de mercancías que van de España a Indias cada año, sólo dos millones y medio le corresponden a esta Nación y el resto es mercancía que abastece a las otras potencias extranjeras. *“Malas son, pues, las riquezas que provienen de un tributo accidental, dice, que no dependen ni del trabajo de la nación, ni del número de sus habitantes, ni del cultivo de sus tierras. El rey de España que recibe sumas grandes de su aduana de Cádiz, no es, en este sentido, sino un individuo muy rico en un estado muy pobre. Todo se transfiere de los extranjeros a él, sin que sus súbditos tengan alguna participación: Este comercio es independiente de la buena o mala fortuna de su reino”*. En resumen : *“Más de dos siglos de una languidez uniforme y mortal prueban que el principio de vida no podría reanimarse, mientras el despotismo pueda impedir su regreso”*. La corona española ha sido usurpadora del Nuevo Mundo y de sus tesoros y,

lo que es más penoso, la riqueza americana ha sido desaprovechada por España y el beneficio fue sólo para las otras potencias extranjeras de Europa. El planteamiento de Viscardo no es ciertamente original, puesto que muchos autores y economistas españoles del siglo XVIII habían insistido en estas reflexiones y habían pedido también a los Monarcas y a sus Ministros una rectificación en la política económica global de la Monarquía. Más aún, los propios "arbitristas" del siglo XVII habían insistido en sus memoriales y en sus trabajos en el enorme desaprovechamiento de la riqueza indiana, y propusieron sus soluciones y sus remedios. Viscardo cita a Ustariz "*para quien el descubrimiento del Nuevo Mundo ha sido verdaderamente el de la Caja de Pandora*". ¡Cuántas escenas de aflicción allí donde este mismo despotismo abrumba con un peso tanto más recargado por las distancias! También respalda el prócer sus asertos con citas de Ward: "*Si los enemigos de España, celosos de vernos dueños de una joya tan rica (América), al no poder arrancárnosla por la fuerza, se reuniesen para concertar la manera de volvérnosla inútil, no habrían podido imaginar un medio más eficaz que la continuación de este sistema*".

Luego expresa que se va a referir someramente a los progresos que se habrían producido en el comercio durante el siglo XVIII, "*a través de las modificaciones que se han dado en estos últimos tiempos, bajo el nombre imponente de libertad*".

Si bien es verdad que Viscardo no trae ningún planteamiento original en este trabajo suyo sobre el comercio, es útil como testimonio y sobre todo como una verdadera síntesis de las principales reformas que se realizan en el Imperio Español durante la décima octava centuria.

Refiere, por ejemplo, el fracaso del sistema de flotas y galeones que devino antieconómico, complejo y sumamente

lento. No obstante que debía partir una flota cada año desde Sevilla -Cádiz a América, en el lapso que media entre 1714 hasta 1739 se produjo sólo el despacho de cuatro Armadas.

De la misma manera, alude al cambio de ruta: "*Después de la paz de Aquisgrán en 1748 -apunta- el Marqués de la Ensenada debutó en su feliz administración abriendo al comercio español el contacto directo con el Perú y Chile, por la ruta del Cabo de Hornos, y franqueada por los franceses desde comienzos de siglo. Siendo ésta la primera innovación en los viejos conceptos de gobierno el ejemplo de las siguientes, el ilustrado ministro hizo que le proporcionaran las más exactas informaciones sobre su resultado, así como el de otras medidas tomadas para el comercio general de las colonias en un intervalo de cinco años*".

Posteriormente, en su crítica a la política económica de España, en un impromptu de airada protesta, escribe este párrafo declamatorio: "*¡Gobierno insensato! ¿Es para esto que te has apropiado del imperio despótico de sus tierras y sus mares? ¿Ardes de una sed insaciable de riquezas, e impides que sean adquiridas para sacrificarlas a ti mismo? Es acaso el brillo del polvo amarillo que vuelve despreciable a tus ojos la magnífica exhibición de los verdaderos tesoros que la mano liberal de la naturaleza ha prodigado sobre la inmensa superficie que tú has convertido en soledad de muerte. Es por perseguir el oro, que has exterminado el hierro y sojuzgado tantos millones de inocentes, y que quisieras forzar a los sobrevivientes a enterrarse vivos en los abismos de la tierra*".

Viscardo, que líneas más adelante condena "*el destructivo trabajo de las minas en las colonias*", no sabemos, si conscientemente, critica la línea mercantilista-bullonista que había presidido por mucho tiempo la política económica castellana. Pero

eso no es todo. Cuando más adelante continúa con su diatriba, textualmente dice: *“Este sacrificio de los hombres por el oro, es tanto más chocante, si se lo considera con relación a la profusión de verdaderas riquezas con que la naturaleza ha favorecido a estas regiones”*. Es, pensamos, una clara valoración de la tierra, de la agricultura en concreto, actividad a la que los clásicos mercantilistas no le dieran mayor importancia. Dentro de este pensamiento releva, además, la obra de un distinguido jesuita mexicano, el padre Miguel Venegas, quien en su *Historia de California*, publicada en Madrid en el año de 1758, asegura que *“la riqueza y el poderío de un estado no consisten ni en el oro, ni en la plata ni en las piedras preciosas y metales nobles, sino en el número y en la industria de sus habitantes; en un terreno bien cultivado y cubierto de pastos, y en una variedad de manufacturas para el comercio y la exportación, con una exacta administración de justicia”*.

Hay aquí, repetimos, en estas ideas y en estas citas de Viscardo una suerte de coincidencia con los postulados de la fisiocracia que como ciencia económica aparece en la segunda mitad del siglo XVIII. Es una nueva valorización de la naturaleza, del campo y de la agricultura. Adviértase, asimismo, en la descripción de las distintas regiones de la América colonial que hace basándose en testimonios de varios distinguidos viajeros como Acosta, Frezier, Ulloa, etc., señala como ejemplo a Cartagena, que goza de fertilidad en todas sus comarcas. *“Y en las Indias, la fecundidad de los campos es tal, que a falta de palabras para expresarlo, sería increíble si no se tomara en cuenta la uniformidad y la suavidad del clima”*.

Utilizando nuevamente la obra de Ulloa, describe y se solaza con la existencia de las plantaciones de olivos que parecen bosques y destaca la calidad de las aceitunas de Arica que “so-

brepasan en mucho a las mejores de Europa; son casi tan grandes como huevos de gallina".

Es para Viscardo aberrante y casi antinatural la prohibición existente en la legislación española respecto al comercio intercolonial. No concibe que existan disposiciones severas respecto a esta actividad mercantil. Cree que es insensata dicha exclusión y que, antes bien, debía propugnarse el más activo intercambio entre las distintas poblaciones del Nuevo Mundo. "*La más funesta consecuencia de esta cruel e insensata prohibición de comercio entre individuos de una misma nación, entre hermanos y conciudadanos, dice, es la de no poder socorrerse entre sí en las calamidades con que se ven algunas veces afectados todos los países, por la perturbación del orden regular de la naturaleza*".

Uno de los aspectos más interesantes y sugestivos del *Ensayo* de Viscardo es el que toca al estudio y análisis del famoso Reglamento de Comercio Libre de 1778. Nuestro biografiado se apoya en datos y en estadísticas tomadas de diversas fuentes, entre ellas la de *La Gaceta de Madrid*. Admite que el volumen del comercio se incrementó notoriamente y que hubo mayor fluidez en el intercambio bursátil entre España y sus colonias. Mas, lo que al prócer le interesa saber es si este Nuevo Reglamento de Comercio, que contenía nuevas tasas arancelarias, resultó a la postre benéfico a España y, sobre todo, a las colonias americanas.

Asume, además, y este dato coincide con la nueva visión de la minería americana en el siglo XVIII, que los volúmenes de producción de oro y plata, tanto en Nueva España como también en el Perú, aumentaron; pero, repetimos, lo que al escritor le interesa y le preocupa sobremanera es saber si el nuevo sistema impuesto por el Reglamento de 1778 fue benefi-

cioso para los habitantes del Nuevo Mundo. Si los esquemas y planteamientos reformistas y las modificaciones tributarias que encierra han sido en verdad auspiciosas para los mercaderes indianos.

Viscardo dice, en primer término, que el nuevo régimen mercantil favorece sustancialmente a las finanzas. Tal vez, el eje del planteamiento del autor es que no se pueden conjugar los atisbos de libertad que la Corona española concede a sus súbditos americanos con la existencia y la conservación de una pertinaz conducta absolutista y tiránica. Ni tampoco se puede conciliar una clara actitud de favorecer los intereses metropolitanos en desmedro de las expectativas y los derechos que piden insistentemente los colonos en las Indias. Prueba de esta línea que protege los intereses metropolitanos es para Viscardo y Guzmán el Real Decreto del 8 de julio de 1787 publicado en *La Gaceta de Madrid*, en donde se recomienda vivamente “*que en la administración de la renta Real de las Indias, se examinen todos los ahorros y reformas en los gastos que podrán hacerse, sin perjuicio de las necesidades reales y necesarias de estos reinos...*”.

Es importante el enfoque y crítica que hace Viscardo a la promulgación del Reglamento de Comercio Libre de 1778 y a otras disposiciones legales complementarias sobre la materia, porque el tema fue centro de polémicas y de discusiones, muchas de ellas más bien académicas, con respecto a la bondad o al perjuicio que esta norma legal produjo sobre la economía colonial española en el siglo XVIII.

Muy concretamente, Viscardo está convencido y así dice que: “*La libertad tan enunciada del nuevo sistema de comercio no es más que burla para los españoles de los dos hemisferios; y como mucho se la podría comparar a esas cadenas menos ajus-*

tadas que se da a los esclavos para ponerlos en estado de proporcionar más trabajo para su amo". Y añade líneas después: "Este sistema, habiendo fallado sus objetivos con respecto a España, ¿qué habría que pensar de las colonias, que eran sus víctimas? Se ha visto que el principal producto que España les pide, es decir la plata, había duplicado su producción desde 1765 hasta 1786. Se puede concluir por ello, que los nuevos arreglos les han sido favorables al punto de haber duplicado su actividad, ¿o más bien que se satisfacen sus necesidades a un precio la mitad más barato que antes?"

Lo que a continuación escribe Viscardo respecto a la situación de los indígenas o naturales está dentro de la línea más fervorosa de la denominada "leyenda negra" antiespañola.

Afirma que las vejaciones sin cuento (sobre las que se ha tendido un tupido velo) empezaron con una explotación prácticamente esclavista y con el pago del tributo que después usufructuaron los encomenderos. Señala como uno de los más conspicuos beneficiarios de esta institución al obispo Fonseca y a Lope de Conchillos. Esta explotación inmisericorde que produce la invasión española es fruto de una usurpación y trae como consecuencia el despoblamiento del Nuevo Mundo. Sus afirmaciones están respaldadas con citas del padre de Las Casas, de Raynal, de Robertson y de otros críticos implacables de la colonización española en el Nuevo Mundo.

Los excesos iniciales de los tiranos españoles para Viscardo fueron posteriormente morigerados no por un espíritu cristiano o de justicia, sino porque así convenía a la política de los reyes castellanos: "Los mismos excesos tuvieron lugar en el continente de América, por doquier donde los españoles se convirtieron en tiranos. No quedaría allí, como en las islas, sino el recuerdo de sus antiguos habitantes, si una codicia más ilustra-

da, calculando sus intereses, no hubiera decidido que convenía más conservar a los indios que exterminarlos”.

En la misma línea de crítica respecto a la postergación de los criollos que usa en diversos documentos anteriormente citados y en la misma postura que encierra la *Carta a los Españoles Americanos*, Viscardo se refiere ahora a la “conmovedora” situación de los colonos : “*Los descendientes de los conquistadores que dieron el Nuevo Mundo al Rey de España, o los que se establecieron después, en una palabra, los ciudadanos de las colonias, a los que se debe la conservación de estos grandes asentamientos, así como las diferentes especies de riquezas que de ellos se extraen, y el poderío consecuente; todos estos ciudadanos, envilecidos por el desprecio con que los celos y la tiranía de la Corte los abruman, han sido proscritos de su tierra natal, condenados a la inercia y a la abyección, a la miseria, a la ignorancia, a la opresión, y son el ejemplo más negro que la ingratitude puede imaginar”.*

“*¡Libertad! ¡Propiedad! ¡Seguridad individuales!* -exclama enardecido-. *Su conservación es el ingrediente más importante de la unión social, y la causa primigenia de todos los gobiernos; en las colonias españolas, su desaparición ha sido el único objetivo directo de una tiranía, de la que la historia no registra ningún ejemplo anterior. Se ha esbozado en algunas oportunidades, y sin ningún artificio, algunos de sus rasgos más saltantes; pero para aborrar a la sensibilidad de los lectores la multitud de detalles aflictivos que se podrían agregar, los reuniremos bajo el punto de vista que los reúne todos, el “Despoblamiento del Nuevo Mundo”.*

Cuando Viscardo se refiera, a continuación, al tema del despoblamiento del Mundo Americano, avalará sus dichos con citas de autores de solvencia moral y de prestigio intelectual,

como el benedictino padre Feijóo, pero también con acotaciones del Padre Las Casas: *"Europa se estremeció de horror -recuerda- con el relato de 'La Destrucción de las Indias' publicado por Las Casas, cuando ante el gobierno español, entonces muy lejos de los excesos de corrupción que lo pervirtieron posteriormente este hombre virtuoso persiguió valientemente a los grandes criminales cuyas felonías había denunciado"*.

Sus términos condenatorios son duros e implacables: *"El gobierno español, manchado con la sangre inocente derramada en la invasión del Nuevo Mundo, y que recaía sobre él, hizo todos los esfuerzos para lavar la mancha; pero sus esfuerzos han sido inútiles y es en vano que repetirá como Macbeth, 'away dammed spot', tanto tiempo como dure la historia repetida de estas atrocidades."* Y con respecto a la evangelización, añade: *"La causa de la Religión que alegáis para descubrir nuevas tierras, es un motivo y lo reconozco, para algunos hombres cautos; pero para la multitud de otros hombres, no fue nunca más que un pretexto"*.

Los conquistadores, en su mayoría, han sido ávidos y codiciosos, amén de explotadores. Porque cree que ello ha sido así, denuncia: *"¿Qué plazo debe tener esta insaciable avidez? ¿Qué otro término, sino aquel al que ella misma os conduce? La codicia que os hace descender a las entrañas de la tierra, en búsqueda de un filón precioso, cuanto más profunda la mina, tanto más os aproximáis al Abismo y os alejáis del Cielo"* (Feijóo).

Puede afirmarse, tal vez, que el desencanto personal de Viscardo frente a la monarquía española, su repudio a la burocracia que le puso trabas y cortapisas para disfrutar de su legado peruano; el mismo hecho de la expulsión del Perú por su condición de jesuita y, sobre todo, las penalidades, pobre-

zas y estrecheces que sufrió por causa de esa preterición fueron madurando en su pensamiento -y en su sentimiento también- una actitud de rechazo y de repulsa contra el orden establecido, contra España, contra los españoles europeos, contra sus corruptas autoridades y a la vez una solidaridad y un afecto cada vez más fuertes hacia sus hermanos criollos, hacia los mestizos inadaptados y hacia los indios explotados. Lo cierto es que su condena a la conquista (a la que en algún momento llama "*carnicería*") es rotunda e inapelable.

Cuando habla de la despoblación en el Perú, cita la información que ha leído en el Mercurio Peruano y que resume el Censo del Virrey Gil de Taboada y Lemos, coteja cifras y estadísticas y concluye que hubo, en verdad, un grave decaimiento poblacional y que éste fue producto de los excesos de los conquistadores. Y una vez más, cita al polemista Las Casas : *"Se han hecho verdaderamente todos los esfuerzos para debilitar la autoridad de los reclamos de don Bartolomé de las Casas; el relato de 'la Destrucción de las Indias' publicado en español por el Obispo de Chiapa, y traducido al francés, al italiano y al latín, sigue horrorizando a Europa. La eminente virtud de este prudente Prelado, testigo ocular de las violencias, de la desolación y de las atrocidades cometidas en estas conquistas, lo releva de toda falsedad"* (Feijoo). Cuál es entonces la solución de Viscardo frente a este panorama de opresión, injusticia y desolación : Obviamente la Independencia. Asume que la conducta de España de ayuda a la nación norteamericana es incompatible con su dominación y su despotismo en las Indias. *"El gobierno español, apunta, que abrazó tan entusiastamente la causa de los americanos ingleses, no podía dejar de notar cuán nimios eran sus motivos de queja, si los comparara con la enormidad de los agravios con que abrumaba a sus propias colo-*

nias. Después de esta época es cuando debía haberlas emancipado, si alguna pequeña luz de justicia hubiera podido penetrar las negras tramas del despotismo; y la gran masa del pueblo, que en todas partes es virtuosa y justa, y aparentemente no lo es menos en España, debiera, si tiene conocimiento de este pobre trabajo, interpelar a su gobierno y decirle: 'Nuestra sangre y nuestras vidas han sido prodigadas para proteger a las colonias inglesas que se suponían tiranizadas por su Metrópoli. Pero se acaba de probar indiscutiblemente ante la faz del universo que nuestras colonias están desde hace tres siglos en un grado de tal esclavitud, que no se les ha dejado ni el consuelo de quejarse, ni el de recurrir a otros pueblos como lo han hecho las colonias inglesas. Los hechos parecen demasiado ciertos como para admitir alguna duda. Es pues absolutamente necesario que el gobierno se decida por la Independencia inmediata de nuestras colonias y las respalde con todos los medios de la nación si hace falta'.

Este *Ensayo* de Viscardo sobre la situación de las colonias hispanoamericanas, escrito en 1797 (es posterior, pues, a la famosa *Carta*), concluye con un análisis sobre las ventajas que resultarán al Mundo si la independencia de estas tierras se produjera.

Hace un primer análisis comparativo del aprovechamiento de los franceses en su colonia americana, frente al descuido y a la mala política que tiene España en el mundo antillano.

Tema es éste que habían tratado otros economistas españoles cuando se referían al éxito comercial que obtienen en Inglaterra, Holanda y Francia en este pequeño espacio geográfico, frente al desperdicio y al mal resultado que había conseguido España en su inmenso dominio colonial americano.

Mas, el raciocinio que fundamentalmente se hace Viscardo es que producida la independencia política de las colonias, és-

tas manejarían directamente su economía y su comercio, ahora sí auténticamente libre, no estaría sujeto a las trabas ni a las cortapisas que le había fijado la autoridad metropolitana. *"El Perú —dice— podría entonces comprar con su plata, diecinueve veces más productos de Europa, que los que compra actualmente"*.

La visión optimista, casi idílica del prócer, lo lleva a pensar que, libres las colonias americanas, desarrollarán éstas una sana política económica que alentará cada vez un mayor comercio con los países europeos. Se sentará entonces un equilibrio comercial, crecerá la América toda y la riqueza; el justo intercambio comercial llevará a las naciones de todo el orbe a una pacífica y progresista convivencia que alejará para siempre el fantasma de la guerra y se vivirá una paz permanente, equilibrada, perpetua.

VISCARDO Y GUZMÁN EN LONDRES O LOS ALBORES DE LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA (1791-1798)

Teodoro Hampe Martínez

No se conocía hasta ahora la fecha exacta ni las circunstancias reales de la muerte de don Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798), el precursor de la independencia hispanoamericana, en la ciudad de Londres. Una afortunada consulta en el diario personal que llevaba Rufus King, federalista norteamericano y por entonces ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en la corte de Inglaterra, nos permite ofrecer en este trabajo importantes precisiones sobre la materia. El mencionado diario se guarda dentro de la colección de papeles originales de King en la biblioteca de la New York Historical Society, con valiosas noticias de primera mano sobre Viscardo y el ambiente social londinense de aquella época, en que significaba un verdadero núcleo de refugiados por ideas liberales, de diversa procedencia.¹

¹ Agradezco muy sinceramente la ayuda que, para la redacción de este ensayo, he recibido de las personas que laboran en el Grupo de Trabajo en Cultura, Congreso de la República, Lima (Rafael Tapia Rojas),

1. La segunda estancia londinense del prócer

Fue a mediados de marzo de 1791 cuando el antiguo novicio jesuita Juan Pablo Viscardo, natural de Pampacolca (en la serranía del actual departamento de Arequipa), entró por segunda vez a la gran ciudad del Támesis. Venía hasta aquí gozando de la protección del Foreign Office o Ministerio de Asuntos Exteriores británico, que apoyaba sus repetidas iniciativas para organizar una campaña militar en favor de la independencia de las colonias españolas de América, y particularmente del virreinato del Perú. Gracias al trabajo de exhumación documental realizado por el profesor Merle E. Simmons, conocemos en detalle las negociaciones que entabló Mr. Sunderberg, un emisario especial de Londres en el norte de Italia, para conseguir los servicios de nuestro personaje como ideólogo y agente en la corte británica (cf. Simmons 1986: 273-279; Simmons 1989: 143-158).

Tal vez se podrían conseguir mayores informaciones acerca del marqués de Silva, cónsul del reino de Nápoles en el puerto de Livorno (sobre el Mar Tirreno), quien acogía en esos momentos a Viscardo como secretario o persona de confianza en su despacho.² Refiere la documentación labrada por Sunderberg que nuestro personaje realizó numerosas demandas antes de suscribir un acuerdo formal con la corona británica,

en la Hispanic Division, Library of Congress, Washington, D.C. (Dolores Moyano Martin), y en la biblioteca de la New York Historical Society, New York (Margaret Heilbrun).

² El marqués de Silva pertenecía a una familia asentada en Ancona, con título otorgado por el Sacro Imperio Romano Germánico (1686). Se hace breve referencia a este linaje en las sucesivas ediciones del *Libro d'oro della nobiltà italiana* (Roma: Collegio Araldico, 1910 en adelante).

sintiéndose en una posición importante por el amparo que le brindaba el referido aristócrata. Dicen las cartas que su estado de ánimo era "*esplénico*", o sea bilioso, lo cual hacía del deserrado peruano un hombre de trato difícil, que vivía en permanente desconfianza y temor de los demás.

La verdad es que Viscardo y Guzmán, quien había estado refugiado por largo tiempo en las regiones septentrionales de Liguria y Toscana, se avino a utilizar el seudónimo de Paolo Rossi, el mismo que había empleado durante su primera estadía en Londres (1782 a 1784). Hallándose, pues, ansioso por lograr la emancipación política de sus compatriotas americanos, debió resignarse a vivir en la capital inglesa en un ambiente de clandestinidad, en soledad, y en una relativa miseria. Por efecto de un contrato oficial, arreglado con intervención de Lord John Augustus Hervey (embajador del rey Jorge III en la corte de Florencia), le tocaría recibir una subvención vitalicia de 400 libras esterlinas al año, pagadera en armadas trimestrales.³

No hay que pensar que ésa era una suma de dinero reducida: el historiador jesuita Miguel Batllori (1953: 131) anota que los agentes del servicio secreto inglés solían cobrar pensiones de entre 350 y 540 libras anuales, lo cual representaba un salario mayor al que cobraban los secretarios de embajadas importantes como las de París o Madrid. Además, contamos con el testimonio del viajero cubano Pedro José Caro, quien en una carta del año 1800 —dirigida al ministro español Mariano Luis

³ Inicialmente, la propuesta que llevaba Sunderberg era pagar a Viscardo un salario de sólo 200 libras anuales; pero la eficaz insistencia de Juan Pablo resultó en un añadido de 200 libras al año, mientras se resolviera la cobranza de su herencia en Arequipa ("fino a che io sia reintegrato nel possesso de miei beni ereditari", según la expresión original de nuestro personaje, en carta del 26 de enero de 1791, publ. en Simmons 1986: 278).

de Urquijo— comenta que “*este jesuita residió en Londres algunos años, solicitado y bien pagado, a la moda de Inglaterra...*” (Batllori 1953, doc. 77: 295). Ya para entonces, Viscardo parecía haber perdido la esperanza de acceder a mayores rentas, luego de sus repetidas y desoladas maniobras burocráticas, que le mostraron la imposibilidad de cobrar la herencia que le correspondía de un tío suyo, don Silvestre Viscardo y Guzmán, sacerdote en Pampacolca (sobre su genealogía y sus relaciones familiares, en general, véase Rodríguez Amézquita 1971).

En virtud de tal situación, y quizá principalmente por su calidad de refugiado político, los documentos exhiben al precursor habitando sucesivamente en casas alquiladas en los barrios londinenses de Soho, Holborn, Mayfair, Hammersmith, Kensington, Lambeth y Marylebone. Hemos de considerar, por cierto, que tenía la instrucción de no firmar nunca las cartas con su verdadero nombre y de no indicar la dirección correcta en que se hallaba.⁴ Por esta misma razón, podría resultar un ejercicio bastante engañoso el seguir las huellas londinenses de Viscardo a través de las señas domiciliarias que presentan sus cartas. No me parece evidente, de hecho, que en el corto espacio de cuatro o cinco años hubiera residido sucesivamente en todos estos lugares: 6, Greek Street, Soho (1791); 17, Rathbone Place, Holborn (1791); 24, Oxford Street, Mayfair

⁴ El asunto está tocado sutilmente en una carta del 12 de mayo de 1792, remitida por el embajador Lord Hervey a su superior, William Wyndam, Lord Grenville, jefe del Foreign Office en Londres. Dice el original inglés: “The person who left Italy with Mr. Sundersberg some months ago is inquired for, and I hear great suspicions have arose from his sudden departure. He must be cautious in his letters to this country [Italy] and avoid signing his *real name* or dating his letters from his *present abode*, as being found out might lead to further discoveries” (Simmons 1986: 279-280).

(1792); 9, Vale's Buildings, Hammersmith (1793); 8, Church Lane, Kensington (1795); 6, Chester Place, Lambeth (1795); 3, Canterbury Place, Lambeth (1795). Habría que efectuar un minucioso recorrido por esta serie de direcciones, tanto en el presente como en el pasado, antes de formular aseveraciones definitivas en la materia.

Aunque mantenía sólo escasas relaciones personales, Juan Pablo Viscardo logró informarse mediante una serie de periódicos y noticias que venían de Hispanoamérica, desarrollando con eficacia su tarea de investigación y redacción de textos sobre el estado de las colonias ultramarinas. Así está bien establecido que, desde el momento de su llegada a Londres hasta el año 1797, presentó a las autoridades del Foreign Office un conjunto de manifiestos, redactados originalmente en lengua francesa, la cual era mucho más asequible para él. Entre estos textos, cuyos originales guarda la New York Historical Society como parte del legado de Rufus King, se halla el *Proyecto para independizar la América española* (fechado inicialmente en Livorno en septiembre de 1790), el *Ensayo histórico sobre los disturbios en la América meridional en 1780* (Londres, enero de 1792), el *Esbozo político sobre la situación actual de la América española* (junio de 1792) y el *Ensayo sobre el comercio actual de las colonias hispanoamericanas* (1797).

A todos ellos debemos añadir, por supuesto, la famosa *Carta a los españoles americanos*, presentada en compañía de una larga misiva de Viscardo fechada en Londres el 15 de septiembre de 1791. En este vigoroso documento-proclama, redactado con vistas al tercer centenario del descubrimiento del almirante Colón, se contiene el meollo de la protesta representada por el criollo arequipeño. Como es bien sabido, la *Carta* denuncia las cuatro graves lacras de ingratitud, injusticia, esclavitud y desola-

ción generadas por la corona de Castilla en su dominación colonial de las Indias, y llama a romper el pacto establecido generaciones atrás por los conquistadores, antepasados de los "*españoles americanos*" del siglo XVIII. Al mismo tiempo, el documento analiza con fundamentación jurídico-escolástica las bases de la empresa colonizadora del Nuevo Mundo (cf. Vargas Ugarte 1971; Pacheco Vélez 1975: xc-cxi).

2. Rufus King, el confidente de Viscardo

A pesar de tan fogosa propaganda, hacia el final de su vida, nuestro personaje se batía en desaliento por la creciente falta de atención de las autoridades británicas. Debemos tener en cuenta que en marzo de 1793 los dirigentes revolucionarios franceses de la Convención habían declarado la guerra a España y que este hecho convertía tácitamente al gobierno de Londres en aliado del rey Carlos IV, de la casa de Borbón (Aymes 1989). Por este motivo, se percibe como una suerte de vacío en las comunicaciones que Viscardo destinaba al Foreign Office; más aún, el paranoide y colérico individuo —abrumado por un constante delirio de persecución— llegó a imaginar que sus días como agente subversivo estaban contados y que su vida corría peligro.

Fue entonces que Viscardo y Guzmán tuvo ocasión de entablar contacto con el nuevo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos ante la corte británica, Mr. Rufus King, a quien vio como una tabla de salvación para su agenda doctrinaria y política. Es un hecho que el ex jesuita interesó en seguida las miras del diplomático yanqui, el cual se instaló con su esposa, Mary Alsop, y sus cuatro pequeños hijos en Londres, en julio de 1796, tomando aposento en Great Cumberland Place (cf.

Ernst 1968, cap. 12: 219 ss.). A sus 41 años de edad, Rufus King, natural de Scarborough, Massachusetts, era un político experimentado, como miembro prominente del Partido Federal. Hombre de finos modales, educado en Harvard College, venía nimbado con la fama de ser el orador más elocuente de su patria, tal como lo había manifestado en los debates para la Constitución federal de 1787 y en sus intervenciones como senador por el estado de Nueva York, de 1789 a 1796.

Las costumbres refinadas y el talante moderado de King le impedirían no sólo vencer en los tres comicios presidenciales de los Estados Unidos a los cuales se presentó (1804, 1808 y 1816), sino también conjugar con los ideales y los hechos sangrientos de la Francia revolucionaria. Así está demostrado en la excelente monografía que le ha dedicado el historiador norteamericano Robert Ernst, donde se señala que la oposición a Francia y sus dirigentes fue una de las constantes en la actuación política de Rufus King. Por otra parte, expresa el mismo autor (Ernst 1968: 264-267) que la actitud francófoba del diplomático yanqui fue un elemento que lo movió a apoyar, justamente, los planes independentistas para la América española. En más de una ocasión notaría el confidente de Viscardo que la Providencia divina había dispuesto los medios para llevar adelante dicha empresa, con el auxilio de tropas inglesas y norteamericanas, en ese preciso momento.

Al brindar su respaldo al bando de los criollos exaltados, King buscaba guiar la situación de tal manera que se impidiera la infiltración en América del Sur de los "*detestables principios*" de la Revolución Francesa. Una carta del ministro enviada desde Londres el 2 de abril de 1798 anota, con plena clarividencia, que la independencia de las colonias españolas se hallaba cercana. Y agrega, en tono de complacencia y de alerta:

England has prepared [...] to send an expedition to commence the revolution which shall make South America independent. If it is not assured to become independent by England, the work will be done by France, who will introduce there her detestable principles, divide it into small republics, put bad men at their head, and by these means facilitate her meditated enterprises against us [the United States]. We have an immense interest in the event, as well as in the manner in which it shall be accomplished (King 1895: 300-301).⁵

Era, pues, confuso y excitado el ambiente político-ideológico en la ciudad de Londres cuando, a mediados de enero de 1798, llegó a la corte de Saint James el prócer caraqueño Francisco de Miranda, autoinvestido como agente plenipotenciario de los pueblos hispanoamericanos. En las numerosas entrevistas que sostuvo con representantes del gabinete británico de William Pitt, y más tarde con el emisario norteamericano, Miranda formuló propuestas concretas para una expedición militar que debía independizar las colonias del Nuevo Mundo.⁶ Reque-

⁵ Carta de King dirigida a los comisionados especiales de los Estados Unidos en Francia, general Charles Cotesworth Pinckney, general John Marshall y Elbridge Gerry (copia en la New York Historical Society, Departamento de Manuscritos, Rufus King Papers, vol. 52). La traducción correspondiente sería: "Inglaterra está preparada [...] para mandar una expedición a iniciar la revolución que ha de independizar la América del Sur. Si ésta no es asegurada para lograr su independencia por Inglaterra, dicha obra será realizada por Francia, la cual introducirá allí sus detestables principios, la dividirá en pequeñas repúblicas, pondrá malos hombres a su cabeza, y por estos medios facilitará sus meditadas empresas en contra de nosotros [los Estados Unidos]. Nosotros tenemos un enorme interés en el suceso, así como en la manera en que ha de ser efectuado".

⁶ Está registrado en el diario personal de Rufus King que su primera entrevista con Miranda tuvo lugar el 30 de enero de 1798. El ministro de los Estados Unidos lo recibió de manera cortés y atenta, solicitando in-

ría la intervención de una pequeña escuadra naval frente a las costas del Perú, con el concurso de 2.000 jinetes y 8.000 soldados de infantería oriundos de Gran Bretaña y un contingente más numeroso de peones y oficiales veteranos de los Estados Unidos (véase al respecto Polanco Alcántara 1997; Zeuske 1995).

El tiempo pasaría, empero, sin que los dirigentes británicos y yanquis se decidieran a apoyar concretamente esa estrategia beligerante. Según advierte una noticia histórica del francés Louis Dupérou (colaborador inicial de Miranda), escrita hacia 1800, sólo el prócer caraqueño y el ideólogo pampacolquino se hallaban —con tres o cuatro más— entre los pocos criollos americanos que habían desdeñado convertirse en *“instrumentos pasivos de la codicia inglesa”* (original en francés en Batllori 1953, doc. 76: 287). Lo cierto es que las autoridades del Foreign Office se esforzaron por impedir que ambos personajes tuvieran un contacto directo, no obstante que llegaron a cohabitar en Londres por espacio de unas cuatro semanas, mientras Viscardo y Guzmán se debatía en triste y solitaria agonía.

Ya producida la muerte del ex jesuita peruano, Rufus King tuvo el mérito de actuar como instigador capital de la lucha por la emancipación hispanoamericana, al facilitar el conocimiento de sus escritos propagandistas a Miranda.⁷ Es sobrada-

formación detallada acerca de sus planes, pero no se comprometió a dar ninguna respuesta hasta no consultar con el presidente de su nación, John Adams (cf. Ernst 1968: 265-267).

⁷ Se conoce, por cierto, el tenaz empeño con que King fomentó el rompimiento político de las colonias indianas. Una comunicación en cifra dirigida por él al secretario de Estado norteamericano, Timothy Pickering, aludía claramente a su relación personal con Viscardo en estos términos: “If possible, I will bring together and seasonably arrange and send to you such information as I have been able to procure upon this interesting and very consequential subject, having found out and acquired the confidence of certain Jesuits, natives of South America,

mente conocido que, en su lecho de muerte, el arequipeño confió al ministro de los Estados Unidos sus bienes más preciados, que eran unos cuantos centenares de libras esterlinas y los originales —en francés— de sus manifiestos políticos. Estos papeles, que han sido editados en nuestro tiempo por Merle E. Simmons (1983), reflejan de manera veraz el intelecto y la visión estratégica que poseía Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Ellos fueron naturalmente objeto de ávida lectura por parte de Miranda y sus colaboradores franceses, el ya mencionado Dupérour y de la Rochette, quienes se ocuparon de editar, completar y añadir los textos con notas al uso de aquella coyuntura revolucionaria.

3. Agonía y muerte de Viscardo en Londres

Importantísima fuente de consulta es el diario personal que llevaba Rufus King durante los años de su misión diplomática en Londres (1796 a 1803), pues allí se encuentran opiniones y noticias de primera mano sobre la labor agitadora de los precursores de la emancipación hispanoamericana. Gracias a este diario, hemos podido rescatar algunas novedades en torno a los últimos años de vida de Viscardo, que hasta ahora no se conocían a plenitud. De hecho, en el registro correspondiente al sábado 10 de febrero de 1798, indica King, con toda certeza, que ese día a las 7:00 de la noche falleció Viscardo —próximo a cumplir los 50 años de edad— en la modesta habitación donde vivía, en casa de la señora Figgins, en 33, Allsops Buildings, so-

who with a view to its independence are (and for several years have been) in the service and pay of England. I have conversed with them and seen the reports which they have prepared for their employers..." (carta del 26 de febrero de 1798, publicada en King 1895: 283-286).

bre la New Road de Paddington a Islington. Merece la pena que citeamos por extenso algunas frases del manuscrito en inglés:

On the day before his death, he sent for me to come and see him. I found him confined to his bed and, according to every appearance, within a few days of death. He desired the woman of the house (who he told me had been very kind to him) to open a particular trunk and bring him a parcel of papers, which were sealed up; and which, when the woman had at his desire withdrawn, he gave to me saying that the work was nearly completed, that he had hoped to recover and finish it. But as this was uncertain, he delivered it to me with a request that I would have it published for his credit and the happiness of mankind.⁸

Ese paquete de documentos contenía obviamente los diversos ensayos, manifiestos políticos y cartas que Viscardo había redactado durante su segunda estancia londinense (y en los años precedentes), advirtiendo la conveniencia y necesidad de lanzar una campaña inmediata en favor de la separación de los "indianos". Si bien dirigió la mayor parte de tales piezas al Foreign Office británico, utilizó la lengua francesa con el objeto deliberado de dar mayor alcance a su afán propagandista, buscando vincularse con el torrente de nuevas ideas y nuevos emblemas que por el mismo tiempo surgían en Francia. El hecho lamentable para él es que sus escritos alcanzaron sólo escasa difusión mientras estaba con vida.⁹

⁸ Puede verse la traducción castellana de esta cita en el acápite siguiente, _ 4, "Testimonio personal de Rufus King (1798)".

⁹ Una breve reseña de la colección de manuscritos legada por King a la New York Historical Society (66 volúmenes con cartas, libros copiadore, cuadernos de apuntes, documentos oficiales y papeles varios) se encuentra en la guía descriptiva de Breton 1972, n° 1139: 193. Dicha co-

Pero sigamos con el impactante testimonio de Rufus King sobre la agonía y muerte de nuestro prócer. “Lo visité nuevamente esta mañana” —apunta el mismo sábado 10 de febrero—. “Lo hallé más grave; apenas podía articular, habló con dificultad unas cuantas frases incoherentes acerca de la revolución de América del Sur, y dijo que no tenía confianza en Miranda...”. Ese día por la noche el ministro norteamericano, a través de la señora Figgins, recibió noticia del fallecimiento del ideólogo pampacolquino.

Las desesperadas condiciones materiales y psíquicas en que vivía el personaje se habían agudizado desde noviembre de 1795, poco más de dos años antes de morir, cuando perdió la protección que gozaba de Sir James Bland Burges, subsecretario de Estado en el Foreign Office británico (reemplazado por George Hammond). Al salir Burges de esta posición le decía Viscardo en una carta, eufemísticamente, que no dudaba que recibiría “otros signos de distinción que, halagando vuestros talentos, os llamen nuevamente al beneficio público en una esfera más elevada” (Viscardo y Guzmán 1998: 126). Por el testimonio detallado de Rufus King —que abajo transcribimos—, se sabe que el prócer arequipeño pensó firmemente en abandonar Inglaterra y la protección que recibía de la corona de Jorge III para embarcarse hacia Filadelfia, en un desesperado intento por dar realización a sus proyectos independentistas en el Nuevo Mundo.

En dichas circunstancias, la intervención de King resultó absolutamente decisiva. No sólo tranquilizó los ánimos del ex jesuita —roído por un delirio de persecución y un espíritu plei-

lección incluye cinco volúmenes con los escritos originales de Viscardo y Guzmán.

tista e irritable—,¹⁰ sino también le disuadió de la idea de marchar a Norteamérica. Además, accedió al pedido de Viscardo de guardar los escritos propagandistas que había compuesto por encargo del Foreign Office; aunque confiesa, es cierto, que no tuvo demasiado tiempo para leerlos. Restablecido en cierta manera el ánimo combativo del precursor, todavía en 1797 halló fuerzas para corregir y dar remate a una *Exhortación dirigida a todos los pueblos libres, o que quieren serlo* (con epígrafe de la *Eneida* de Virgilio), que puso a la cabeza de su largo ensayo sobre el comercio ultramarino. Éste es el último texto que conocemos de su pluma (y está analizado con perspicacia en Deustua Pimentel 1994: 61 ss.).

Fue después de su muerte, gracias a la labor instigadora de Francisco de Miranda y sus compañeros franceses, que se pudo rescatar aquellos papeles de la incuria, empezando por la célebre *Carta a los españoles americanos*, la cual se imprimió por vez primera en Londres en 1799. Para despistar a los amigos del régimen borbónico, persecutores encarnizados de los criollos que actuaban con apoyo inglés, se colocó un falso pie de imprenta de Filadelfia. Y en la primera edición en lengua castellana, sacada a luz en las prensas londinenses de P. Boyle en 1801, declaraba el prólogo de Miranda con toda claridad: "El autor es don Juan Pablo Viscardo y Guzmán, nativo de Arequipa, en el Perú, ex jesuita muerto en Londres en el mes de febrero de 1798; en lo sucesivo se hará conocer el resto de

¹⁰ Ya el P. Batllori, en una frase que escandalizó a algunos apologistas incondicionales del prócer, había definido a Viscardo y Guzmán como un hombre de anormal psicología, "un tipo paranoide". Se trataba de un héroe idealista, de un carácter apasionado, marcado por el trauma y la idea constante de la persecución (cf. Batllori 1953: 132, n. 25).

sus interesantes manuscritos sobre la América meridional” (Viscardo y Guzmán 1998: 362).

Así, la desolada agonía que sufrió Viscardo, el novicio deserrado y desposeído de sus bienes, el soñador infatigable en pro de la emancipación y la justicia social, no hace más que destacar las virtudes de la fundamental intervención que tuvo Rufus King, su más íntimo confidente. Cuando le llegó la hora de la muerte, nuestro personaje habitaba en el nuevo barrio de Marylebone, al noroeste de Londres, en el complejo residencial de Allsops Buildings levantado en el siglo XVIII, a los bordes del ámbito urbano de dicha metrópoli (véase Baillie-Saunders 1904, cap. 2; Mackenzie 1972). Conforme se aprecia en los planos de la época o un poco más tardíos, la New Road de Paddington a Islington —diseñada en 1757— se hallaba rodeada de establos, potreros y jardines para el deleite de las familias aristocráticas (Smith 1833: 183). No existe más ese complejo residencial en la actualidad, pero sabemos que estuvo situado en la confluencia de Marylebone Road y Baker Street, eje de lo que hoy es uno de los distritos más comerciales y elegantes de la capital británica.

En fin, podríamos sintetizar el curso biográfico de don Juan Pablo Viscardo y Guzmán, con sus cincuenta años de vivencias tan desgarradoras como extraordinarias, en una sola frase: de Pampacolca a Marylebone. En este moderno barrio de Londres, en el invierno de 1798, se extinguía la vida del acomodado criollo nativo de los Andes, para entonces un hombre solitario y desengañado del mundo. Su desaparición física, aunque ocurrida en condiciones nada auspiciosas, representaba empero el inicio de la lucha más vigorosa y eficaz por la independencia de las colonias de Hispanoamérica.

4. Testimonio personal de Rufus King (1798)¹¹

Esta noche a las 7:00 falleció Paolo Rossi (alias Juan Pablo Viscardo) en su alojamiento de la señora Figgins, en 33, Allsops Buildings, New Road, Marylebone.

La víspera de su muerte me mandó llamar para que lo viera. Lo hallé postrado en su cama y, a todas luces, a pocos días de morir. Le solicité a la dueña de casa (quien había sido muy amable con él, según me dijo) que abriera un determinado baúl y le alcanzara un paquete de documentos que estaba sellado; el cual, una vez sacado por la señora, me lo entregó, señalando que la obra estaba casi concluida, que tenía la esperanza de recuperarse y terminarla pero, dado que esto era incierto, me la daba con el encargo de que yo procurase publicarla en su nombre y por el bien de la humanidad.

Recibí el paquete y, después de estar con él [Viscardo] unos minutos, regresé a casa. Lo visité nuevamente esta mañana. Lo hallé más grave; apenas podía articular, habló con dificultad unas cuantas frases incoherentes acerca de la revolución de América del Sur, y dijo que no tenía confianza en Miranda, quien, como he dicho, se encontraba entonces en Inglaterra. Por la noche la señora Figgins me envió una esquela informándome de su deceso.

Este hombre era oriundo del Perú y miembro de la Compañía de Jesús, luego de cuya expulsión de los dominios hispánicos encontró refugio en Italia. Hace varios años estuvo en Inglaterra (en 1782), de donde retornó a Italia. Durante la época del caso Nootka, Sundersberg, un emisario o persona perteneciente al

¹¹ Traducción al castellano del señor Eloy Neyra, de Lima, revisada por el autor.

Foreign Office, fue enviado a Italia para encontrarlo y comprometerlo para retornar a Inglaterra; aunque no estoy informado si estuvo autorizado para buscar a otros de la misma Compañía y en la misma situación que él (muchos otros jesuitas estaban por entonces en Italia, desterrados de América del Sur).

Sundersberg lo encontró en Pisa, con el apoyo del cónsul de Nápoles, y bajo la supervisión de Hervey, el embajador británico en Florencia, se estableció un contrato por el cual el Gobierno británico se comprometía a pagarle de por vida cuatrocientas [libras] al año, a condición de que viniera a Inglaterra y permaneciera aquí al servicio del Gobierno. Él, en consecuencia, vino a Inglaterra, pero al ser abandonado el proyecto relativo a América del Sur, gozó por muchos años de su pensión sin ser demasiado requerido por sus servicios.

Hacia finales de 1796, el señor Rossi vino a mi casa y se presentó ante mí; lucía en mal estado de salud, y estaba alarmado con la idea de que el Gobierno británico quería deshacerse de él y que habían contratado a una persona para asesinarlo. Bajo esta aprensión expresó su deseo de ir a los Estados Unidos y me pidió que le permitiera guardar sus documentos en mi casa, incluyendo sus proyectos para la consecución de la independencia de América del Sur, y también que lo apoyara para obtener un pasaje a Filadelfia. Le dije que no tenía que temer un asesinato; le aconsejé que se tranquilizara y, a fin que su solicitud pudiera ser atendida adecuadamente, envié a mi secretario a su casa en Knightsbridge para que trajera sus documentos.

Asimismo, lo invité a visitarme, cosa que realizó unos días después, trayendo consigo cuatrocientas o quinientas libras en billetes bancarios; dinero que quería que yo invirtiese por él a nombre de Paolo Rossi (el seudónimo que asumió y bajo el cual

se presentaba en este país) en fondos americanos. Retomó la conversación acerca de su viaje a los Estados Unidos, por el cual dijo estar decidido, y señalando que se le debían varios salarios trimestrales por parte del Gobierno inglés, me preguntó si yo pensaba que era honesto solicitarlos y recibir el dinero después de haber resuelto ir a los Estados Unidos. Aproveché la ocasión para indagar por los motivos de fondo que lo habían llevado, en una etapa avanzada de su vida, a renunciar a su "conexión" con Inglaterra, y me empeñé en calmar su aprensión de ser asesinado; la misma que, junto con la frialdad que experimentó en una visita a las oficinas de Downing Street, parecía ser el único motivo que lo conducía a adoptar la decisión de ir a Filadelfia.

Luego de mucho hablar, por la sencillez así como por las varias muestras de integridad que dio, creó en mí un interés en sus asuntos. Lo persuadí de suspender la ejecución de su viaje a Filadelfia y de acercarse a Downing Street para pedir su dinero, observando que él estaría en condiciones de juzgar, por la manera en que Lord Grenville o Mr. Hammond lo atenderían, así como por el pago o no pago de su pensión, si estaban deseosos de librarse de él.

Pocos días después volvió a verme, con buen ánimo. Me dijo que había estado equivocado, que al ir a Downing Street había sido amablemente recibido y pagado con varios trimestres de su salario. Me pidió que le devolviera el dinero que yo había recibido de él para invertir en fondos americanos; el mismo que, según después entendí, invirtió con una parte de sus últimos pagos de Downing Street en rentas a corto plazo. Posteriormente me visitó con frecuencia y, de tiempo en tiempo, retiraba y volvía a guardar algunos de los documentos que me había confiado. Pero durante los últimos tres meses no lo había visto, y no

me enteré de que estaba enfermo hasta que recibí el mensaje en que me solicitaba que fuera a verlo.

No he tenido tiempo para examinar los documentos que me entregó. Le aconsejé a la señora Figgins, en cuya casa falleció, enterrarlo de una manera sencilla, y asimismo levantar un cuidadoso inventario de sus pertenencias; para lo cual, a pedido de ella, envié a un joven de mi familia a que la ayudase. Y dado que probablemente ella era su única acreedora, le recomendé que obtuviera la administración de sus bienes, los cuales, puesto que él no tenía vínculos de parentesco en Europa, la recompensarían por el leal y atento cuidado que el señor Rossi reconoció haber recibido de ella.¹²

FUENTE: New York Historical Society, Departamento de Manuscritos, Rufus King Papers, vol. 73, entrada del 10 de febrero de 1798 (sin foliación).

¹² He adelantado algunas de las noticias y conceptos vertidos en este ensayo en tres artículos publicados en el diario *El Comercio*, de Lima (Hampe Martínez 1998a, 1998b, 1998c).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AYMES, Jean-René. (1989). "La «Guerra Gran» (1793-1795) como prefiguración de la «Guerra del Francés» (1808-1814)". En *España y la Revolución Francesa*, ed. Jean-René Aymes (Barcelona: Editorial Crítica), p. 311-366.
- BAILLIE-SAUNDERS, Margaret. (1904). *The great folk of old Marylebone*. London: Henry J. Glaisher. vi, 79 p.
- BATLLORI, Miguel, S.I. (1953). *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*. Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación. 334, xci p.
- BRETON, Arthur J. (1972). *A guide to the manuscript collections of the New York Historical Society*. Westport, CT: Greenwood Press. 875 p.
- DEUSTUA PIMENTEL, Carlos. (1994). *Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima: Editorial Brasa. 123 p. (Col. Forjadores del Perú, 4).
- ERNST, Robert. (1968). *Rufus King, American federalist*. Williamsburg, VA: Institute of Early American History and Culture. ix, 446 p.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. (1998a). "Rufus King, el confidente de Viscardo". *El Comercio* (Lima), 9 de octubre, p. A-2.
- . (1998b). "Agonía y muerte de Viscardo en Londres". *El Comercio* (Lima), 28 de octubre, p. A-3.
- . (1998c). "Viscardo en Londres: un testimonio inédito". *El Comercio* (Lima), 12 de noviembre, p. A-3.
- KING, Charles R., ed. (1895). *The life and correspondence of Rufus King; comprising his letters, his public documents,*

- and his speeches*. Vol. II (1795-1799). New York, NY: G.P. Putnam's Sons. xx, 666 p.
- MACKENZIE, Gordon. (1972). *Marylebone, great city north of Oxford Street*. London: Macmillan. 320 p.
- PACHECO VÉLEZ, César, ed. (1975). *Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Recopilación, estudio preliminar y notas de [...]. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. CXXVIII, 840 p. (CDIP, Los Ideólogos, 1).
- POLANCO ALCÁNTARA, Tomás. (1997). *Francisco de Miranda, ¿Ulises, don Juan o don Quijote?* 2da ed. Caracas: Editorial Ex Libris. 332 p.
- RODRÍGUEZ AMÉZQUITA, Salvador. (1971). *Monografía de la villa de Pampacolca, cuna del precursor don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Arequipa: s.p.d.i. 341 p.
- SIMMONS, Merle E. (1983). *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la independencia hispanoamericana*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas. v, 384 p.
- . (1986). "Viscardo y Guzmán's two sojourns in London: new documentation". *Archivum Historicum Societatis Iesu* (Roma), vol. 55, p. 261-286.
- . (1989). "More about Viscardo y Guzmán's sojourns in London". *Archivum Historicum Societatis Iesu* (Roma), vol. 58, p. 121-188.
- SMITH, Thomas. (1833). *A topographical and historical account of the parish of St. Marylebone; comprising a copious description of its public buildings, antiquities, schools, charitable endowments, sources of public amusement, etc.* London: John Smith. 319 p.
- VARGAS UGARTE, Rubén, S.I. (1971). *La "Carta a los españoles*

- americanos" de Viscardo y Guzmán. 3ra ed. Lima: Carlos Milla Batres. 142 p.*
- VISCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo. (1988). *Obra completa*. Prólogo de Luis Alberto Sánchez; edición de Percy Cayo Córdova. Lima: Banco de Crédito del Perú. xxix, 544 p. (Bibl. Clásicos del Perú, 4).
- . (1998). *Obra completa. Edición de homenaje del Congreso de la República*. Prólogo de Percy Cayo Córdova. Lima: Ediciones del Congreso del Perú. xxiv, 526 p.
- ZEUSKE, Michael. (1995). *Francisco de Miranda und die Entdeckung Europas. Eine Biographie*. Münster: Lit. 298 p.

VISCARDO Y GUZMÁN: REFLEXIONES Y TEMORES EN TORNO A SU PROYECTO INDEPENDENTISTA Y A SU EJECUCIÓN

Dr. Gustavo Vergara Arias

El objetivo primordial en la vida de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor, ideólogo y hombre de acción, fue lograr la Independencia de la América Hispana. En gran parte, sus actividades se orientaron a hacer realidad este objetivo: sus desplazamientos por Italia, sus informaciones y escritos y sus gestiones ante los ingleses.

Sus ideas separatistas se manifestaron a raíz de las noticias recibidas sobre el acontecimiento cuzqueño de 1780. En un primer momento, es a través de las cartas dirigidas a los representantes ingleses en Italia que conocemos sus planes independentistas. Posteriormente, los lineamientos expuestos en su carta del 30 de setiembre de 1781 fueron desarrollados en diversas comunicaciones y, sobre todo, en su "*Proyecto para Independizar la América Española*" de 1790.

En el siglo XVIII, surgieron en Europa una serie de proyectos con la intención de conseguir la separación de las colonias españolas. Muchos de estos proyectos eran irrealizables o sin

mayor fundamentación, como el del capitán Kaye, presentado a la Corona Británica en 1774 y que perseguía terminar con el dominio de España en América. En cambio, el Proyecto viscardino surge del conocimiento de la realidad del Perú e Hispanoamérica y de las noticias que continuamente le llegaban de estos territorios. De otra parte, en sus escritos elaborados entre 1792 a 1797, sigue abogando por su realización y aportando nuevos argumentos para lograr la participación de Inglaterra en la Emancipación de la América Hispana.

Nuestro trabajo pretende señalar los sucesos de la política española y europea que motivaron en el ex-jesuita peruano sus reflexiones y temores en torno a la ejecución de su Proyecto separatista.

La Revolución de Túpac Amaru y los Planes Separatistas de Viscardo y Guzmán

Los informes sobre la Revolución de Túpac Amaru

Las noticias sobre el estallido de la Revolución de 1780 las recibió el precursor peruano cuando se encontraba en Massacarrara. En el año de 1781, gracias a la lectura de la carta que un amigo le remitió desde América, se enteró de este suceso y de su desarrollo victorioso por el sur del Perú. Los informes se referían en líneas generales a las acciones realizadas en la etapa previa al asedio del Cuzco¹.

Movido por este acontecimiento, que para sus planes

¹ Carta de Viscardo y Guzmán a John Udny, informándole sobre la sublevación de Túpac Amaru. Miguel Batllori, *El Abate Viscardo*, Caracas, 1953. pp. 198 a 200. Traducción del italiano en: Gustavo Vergara Arias, Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Primer Precursor Ideológico de la Emancipación Hispanoamericana*, Lima, 1963. pp. 137 a 139.

independentistas adquieren suma importancia, escribe a John Udny, cónsul inglés en Liorna, el 23 de setiembre de 1781, dándole a conocer los fines del movimiento de Túpac Amaru y su repercusión en los pueblos del Perú, Quito y Tucumán; sin tener conocimiento que ya, para esa fecha, el cacique de Tinta había sido ajusticiado y que tan sólo sus lugartenientes Diego Cristóbal, Andrés de Mendigure y Túpac Catari luchaban por mantener la rebelión surgida en el Cuzco.

Los informes proporcionados por Viscardo y Guzmán coincidían con las noticias que también las autoridades inglesas recibían en el norte de Italia, y que eran inmediatamente remitidas a Londres. En estas comunicaciones se puede apreciar el entusiasmo que despertaba en los ingleses la Revolución de Túpac Amaru, al extremo de escribir uno de ellos que el caudillo *"está seguro de no encontrar ninguna resistencia en el Cuzco, en el momento que él crea adecuado ir allí, porque todos los habitantes de esa gran ciudad son indios"*².

A estas alturas, Viscardo y Guzmán no tenía todavía referencias del fracaso de la rebelión del Cuzco. Es por eso que nuevamente escribe a John Udny el 30 de setiembre de 1781, manifestándole que *"Ya no hay nada que dudar sobre la gran revolución acaecida en el Perú"* y que las noticias de este suceso se han esparcido por Buenos Aires, Tucumán, Paraguay, Chile, Quito y México³.

² Informe de Louis Dutens del 11 de julio de 1781, desde Turín a Stanier Porten, miembro del servicio diplomático en Londres. Miguel Batllori, op. cit. pp. 202-203.

³ Carta de Viscardo y Guzmán a John Udny, del 30 de setiembre de 1781. Miguel Batllori, op. cit. pp. 204 a 211. Traducción del italiano en: César Pacheco Vélez, Un valioso antecedente de la "Carta" de Viscardo y Guzmán. La Causa de la Emancipación del Perú, Lima, 1960. pp. 119 a 225.

La carta del 30 de setiembre de 1781: testimonio de su pensamiento separatista

Esta carta, que ha sido motivo de importantes enjuiciamientos, constituye para nosotros el testimonio más valioso del pensamiento separatista del ideólogo arequipeño. Contiene los lineamientos del Proyecto emancipador y de la revolución americana. A lo largo de la epístola insiste para que se tome conciencia que la revolución es inminente, y que los "*vejámenes inferidos*" se mantienen como fuerzas latentes en los pueblos del Perú e Hispanoamérica. Alentado por la noticia, que supone como cierta, de que el almirante inglés Johnstone se dirigía por esa fecha al puerto de Buenos Aires, incorpora a su escrito "un pequeño ensayo" sobre los resultados que se vislumbraban de esta revolución y del apoyo prestado al Perú.

Efectivamente, con el fin de interesar más aún a John Udney en sus planes, no se concreta tan sólo a transmitir las noticias, sino que le anticipa cuál sería, según su parecer, el comportamiento de los pueblos en caso de que la revolución triunfase: "Toda la América Meridional, desde el Istmo de Panamá hasta Buenos Aires, se separará del dominio español; todas las provincias limítrofes del Perú tienen igual dependencia y, teniendo las mismas razones de disgusto, deben seguir su ejemplo". Después de lo cual vendría una etapa de ventajas económicas para Inglaterra, pues obtendrían preferencias en el comercio y en la explotación de las riquezas, gozando exclusivamente de sus productos. Ventajas que permitirían a la Gran Bretaña superar los desastres de la guerra contra los colonos norteamericanos. Ésta es una de las notas que Viscardo y Guzmán subraya en su carta, tratando lógicamente de convencer a los ingleses en la empresa emancipadora.

Al reiterar sus planes independentistas expresa: que es necesario que se entreguen armas al pueblo y participen buenos oficiales en las operaciones militares para hacer frente, sin temor alguno, al "*poderío borbónico*". Asimismo, que Inglaterra se comprometa cuanto antes a enviar nuevas expediciones, anticipándose a la partida de la armada española que se preparaba en Cádiz. Ésta es otra de las notas que singularizan a la misiva viscardina. Él insiste en la necesidad de que Inglaterra se decida de una vez por todas a apoyar a los hispanoamericanos, no dejando pasar esta "*ocasión que es la más afortunada que jamás se le haya presentado*". Inclusive, precisa que los meses de noviembre y diciembre son los más convenientes para la navegación.

Viscardo y Guzmán concluye su carta, recordando al cónsul inglés en Liorna, tal como se lo había ofrecido, tenerlo presente para formar parte de la expedición que se organizara con destino al Mar del Sur. Consideraba que en América podría prestar grandes servicios a los ingleses por sus conocimientos de las costumbres y lenguas peruana y francesa, convirtiéndose en un "*intérprete digno de toda confianza y más cómodo para los oficiales ingleses*". Además, afirma que este viaje sería provechoso para la causa de la libertad, porque permitiría a un número apreciable de jesuitas americanos comprobar que los ingleses le brindaban protección y una buena acogida. Y previniendo cualquier contratiempo o retardo en la organización de la empresa que podría tener fatales consecuencias para la revolución, suplica a Udny que le facilite el pasaje para Gran Bretaña, "*sin esperar el previo consentimiento de la corte británica*".

Las gestiones de Viscardo y Guzmán y los representantes ingleses en el norte de Italia

A partir de este escrito, el ideólogo pampacolquino intensificó sus gestiones ante las autoridades inglesas del norte de Italia. John Udney remitió a Londres, el 14 de octubre de 1781, un nuevo informe copiado por el ex-jesuita peruano, dando a conocer algunos pormenores de la rebelión de Túpac Amaru y sus planteamientos revolucionarios⁴.

Por estos meses, el fracaso de la rebelión del Cuzco era ya de conocimiento de las autoridades inglesas, así como del estado de abatimiento en que se encontraban los pobladores del Perú⁵. No obstante, las informaciones recibidas eran de suma trascendencia para dejarlas de lado. De acuerdo con este criterio, Horace Mann, ministro británico en Florencia, analiza la correspondencia de Juan Pablo dirigida al cónsul en Liorna, hallando cartas cuyo contenido merecían una especial atención. El extracto de estas comunicaciones fueron enviadas a Charles James Fox, secretario del Foreign Office, el 15 de junio de 1782. Entre otros puntos, se destacaba su interés en formar parte de cualquier empresa organizada por los ingleses y que tuviera como finalidad "*promover una revolución en Sud América*"⁶.

⁴ A un tal Pietro Berugine se le atribuye el informe que es copiado por Viscardo y Guzmán. Miguel Batllori, op. cit. pp. 215 a 219.

⁵ Louis Dutens informa desde Turín a Stanier Porten, el 27 de octubre de 1781, "de los terribles sucesos que Túpac Amaru... ha sufrido últimamente en su intento de sacudirse del yugo español". Miguel Batllori, op. cit. p. 203.

⁶ Oficio de Horace Mann del 15 de junio de 1782 al secretario del Foreign Office, Charles James Fox. Miguel Batllori, op. cit. pp. 223 a 225.

En este oficio de Horace Mann, se recogen concretamente los planes de ejecución de las operaciones en favor de la Independencia del Perú y de los pueblos de la América del Sur. En una primera etapa, el ex-jesuita arequipeño consideraba que las acciones debían llevarse a cabo aprovechando de ciertas debilidades del gobierno hispano y de la situación social del Perú, La Paz y Santa Fe, donde los *"criollos españoles están tan cansados del yugo español como los indios"*. Es teniendo en cuenta esta realidad, que propuso a los ingleses enviar a Lima una expedición naval, compuesta de cuatro barcos de línea y dos fragatas, que según sus cálculos sería *"suficiente para tomar Lima y realizar una insurrección completa en el Perú"*. Pues los españoles, de acuerdo con sus informaciones, contaban tan sólo con dos barcos de línea, el Apolo y el Astuto, que se hallaban en el puerto de Concepción, en Chile, y *"los cuales podrían ser fácilmente destruidos antes que los barcos ingleses llegasen a Lima"*. En su segunda etapa, siendo los peruanos dueños de la capital del virreinato y confiando en el auxilio de los ingleses, se trataría de extender el movimiento revolucionario, emprendiendo el sitio de Panamá, cuyas fortificaciones ruinosas facilitarían grandemente su captura, convirtiéndolo a los rebeldes en *"amos del istmo y daría el último soplo destructivo al poder y riquezas de España en esas partes"*. La seguridad que tenía en el éxito de sus planes lo llevó a manifestar que, si se ejecutaban tal como él lo había propuesto, *"la pérdida del Perú sería infalible"*. A pesar de todo lo expuesto, juzga que para el desarrollo eficaz de las acciones debía pasar previamente a Inglaterra, con el fin de exponer su plan de operaciones a los ministros de Su Majestad y también solicitar apoyo para que su hermano Anselmo viajara a Lima con la misión de *"preparar los ánimos de la gente para un*

consuelo poderoso a sus angustias en caso que el plan fuera adoptado".

Es importante precisar, como a lo largo de los años de 1782 a 1790, el precursor peruano en ningún instante dejó de gestionar ante los representantes ingleses en el norte de Italia y, después, ante las autoridades británicas, la aprobación de sus planes en favor de la independencia. Estas propuestas, formuladas mediante numerosas comunicaciones, constituyen los antecedentes del "Proyecto para Independizar la América Española". El Proyecto en su elaboración presenta las mismas características que la "*Carta Dirigida a los Españoles Americanos*": una etapa de gestación y otra de estudio y desarrollo que comprende cerca de diez años. Fue redactado en la localidad de Liorna en 1790 y presentado a las autoridades inglesas un año después, cuando ya residía en Londres.

Viscardo y Guzmán y sus temas de investigación

Juan Pablo Viscardo y Guzmán vivió en Europa dedicado a investigar e informar de la situación de la América Meridional. En sus trabajos se plasman con seriedad y profundidad sus ideas independentistas y sus conocimientos en torno a la realidad geográfica, económica, social y política de los territorios coloniales. En sus indagaciones, los sucesos históricos adquieren una especial importancia. El mismo nos expresa en 1792 que, si hubiera podido viajar a Roma, Bologna y Ferrara, habría obtenido de los jesuitas peruanos residentes en esas ciudades, los detalles de las "*opiniones que dividieron a los españoles habitantes del país*" durante los disturbios de 1780. Ante esta imposibilidad, sugiere que podrían recogerse "*con la mayor discreción, informaciones de Madrid donde hay todavía es-*

pañoles peruanos acusados de haber estimulado la revuelta" de Túpac Amaru. Estas imputaciones- escribe- han determinado que los hispanoamericanos desconfíen de las disposiciones de su gobierno y se identifiquen con las ideas que promueven la independencia⁷.

Un año después, sigue considerando la posibilidad de trasladarse a Cádiz con la seguridad de encontrar personas provenientes de los diversos pueblos de América, y recibir directamente de ellos testimonios sobre el estado de disposición en que se hallaban los hispanoamericanos para separarse de España. Para él, éste era un momento favorable para dedicarse a sus investigaciones que, por otro lado, le permitirían analizar con mayor discernimiento sus ideas y propuestas para la independencia de las colonias. Asimismo, cambiar o sustituir sus planteamientos de acuerdo con las "*circunstancias del momento*" en que se realizaba la empresa emancipadora⁸.

En sus escritos alude a estas situaciones y a sus temas de investigación. También a los sucesos ocurridos hace veinticinco años. Éstos y otros acontecimientos, ya sea a nivel de las provincias americanas o de la política internacional de las grandes potencias, son motivo de sus reflexiones. El siguiente párrafo de su "*Esbozo Político sobre la Situación Actual de América Española*", fechado en Londres en 1792, nos permite destacar esta característica:

⁷ Ensayo Histórico sobre los disturbios de América Meridional en el año de 1780. En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Obra Completa. Biblioteca Clásicos del Perú /4. Banco de Crédito del Perú. Lima, 1988. p. 48. En lo sucesivo, la referencia será la siguiente: Viscardo y Guzmán. Obra Completa.

⁸ Carta del 28 de Marzo de 1793. En: Viscardo y Guzmán. Obra Completa. p. 115.

“Nunca hubiera osado tratar temas de tanta importancia como la que contiene este escrito y el precedente, y que exigen mucho más ingenio y conocimientos de los que me puedo enorgullecer y, aunque me hubiera gustado tener más tiempo para meditar y más medios para instruirme, las circunstancias no me lo han permitido. El celo de la Patria, mis intereses personales y otros deberes muy respetables me han estimulado a apresurar estas imperfectas producciones de mi estudio, en la confianza de encontrar en las mentes ilustradas que se dignaran examinarlas, toda la indulgencia que se me puede brindar”⁹.

Sus reflexiones sobre el pueblo inglés

Los ingleses en el siglo XVIII consideraron como inevitable la emancipación de las colonias hispanoamericanas. El religioso Thomas Gage, en un libro publicado en 1648 y que circuló en Inglaterra y Francia, daba a conocer sus opiniones favorables a la libertad de las posesiones españolas. En 1739, Inglaterra, al encontrarse nuevamente en guerra con España, resolvió ocupar con fines mercantiles los puertos de las provincias del Pacífico. Las expediciones de los almirantes Vernon y Anson, que se organizaron con este propósito, fracasaron. No obstante, el almirante Vernon sostenía que había llegado el momento de la independencia de los territorios americanos.

Estos antecedentes y sus conocimientos de los pueblos europeos, decidieron en Viscardo y Guzmán su inclinación hacia los ingleses.

⁹ Esbozo Político sobre la Situación Actual de América Española y sobre los Medios de Estrategia para facilitar su Independencia. En Viscardo y Guzmán. Obra Completa. p. 104.

El destino de Inglaterra: liberar al Nuevo Mundo

El ex-jesuita, en varias de sus obras, nos ha dejado sus impresiones sobre Inglaterra. De acuerdo con algunos autores, en especial con Montesquieu, anota: que en la vida de sus habitantes siempre han prevalecido tres normas: *“la religión, el comercio y la libertad”*¹⁰. Y que el pueblo inglés es *“el más libre que haya existido jamás sobre la tierra”*¹¹. Estas apreciaciones nos permiten explicarnos por qué los revolucionarios hispano-americanos en el siglo XVIII reconocieron también, en la Nación Inglesa, principios de tanta trascendencia para los pueblos como la justicia, la honestidad y la generosidad. Principios ajenos totalmente a la conducta de España¹².

En 1781, el precursor peruano tomó la determinación de gestionar la ayuda inglesa para la realización de sus planes. Estimaba *“que los altos destinos de Inglaterra parecen reservar la gloria y la utilidad de tan notable empresa”*: la de liberar al *“Nuevo Mundo de la esclavitud y de la dependencia de España”*¹³. De ahí su insistencia para convencer a las autoridades de Gran Bretaña de llevar a cabo las acciones en favor de la emancipación.

Los ingleses constituían una nación rica e inteligente, y cuyo excelente gobierno había propiciado la multiplicación de los habitantes y la prosperidad de sus colonias, establecimientos verdaderamente florecientes. En cambio, en las españolas

¹⁰ La Paz y la Dicha del Nuevo Siglo. Exhortación dirigida a todos los pueblos libres o que quieren serlo, por un Americano Español. En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 133.

¹¹ Ídem. p. 188.

¹² Esbozo Político... En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 95.

¹³ Proyecto para Independizar América Española. En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 21.

reinaba la tristeza y la desolación. Los motivos de queja de los anglosajones eran nimios en comparación a la suma de agravios que recibían los pobladores hispanoamericanos¹⁴.

Sin embargo, el sentido de sus reflexiones, no le impidió establecer en sus proyectos las bases de la conducta política y militar de Inglaterra, pensando en los intereses de la América Meridional y en las ventajas que ellos obtendrían conduciendo el comercio con las colonias. El tenía una opinión concreta sobre este asunto. En primer lugar, si el comportamiento de Inglaterra fuera perjudicial para los colonos de las provincias americanas y escondieran objetivos contrarios a su libertad, éstos reaccionarían en contra de sus intenciones y *"harían todos los esfuerzos posibles para oponerse"*. En segundo lugar, tiene la certeza que Inglaterra, ante el estallido de un conflicto con España, declararía la independencia de las posesiones hispanas. En cambio, el gobierno español, por todos los medios, trataría de mantener la dependencia.

Los hispanoamericanos y su inclinación a la monarquía

Es también motivo de sus reflexiones, la forma de gobierno que regiría estos territorios. Con pleno convencimiento nos dice que los pobladores de la América Meridional son incapaces de tener ideas republicanas y, más bien, están inclinados a la monarquía, manifestando su adhesión a *"todo aquello que lleva el sello de la Realeza"*¹⁵.

Escribe que si los pobladores de estos territorios *"quisieran tener uno o varios soberanos, su elección según todas las apa-*

¹⁴ La Paz y la Dicha... En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 188.

¹⁵ Proyecto... En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 25.

*riencias no se haría fuera de la Casa Real Inglesa*¹⁶. La presencia de las fuerzas de Inglaterra en Arequipa daría lugar a instituir un soberano en el Perú y tal vez para toda la América del Sur. También en México se instalaría otro soberano. Estos planteamientos, expuestos en los últimos años de su vida, perseguían asegurar para los ingleses los beneficios económicos de la independencia de las colonias.

Reflexiones en relación con los sucesos socio-económicos y políticos

Las reflexiones de Viscardo y Guzmán tienen que ver indudablemente con los sucesos del siglo XVIII. Al iniciarse la monarquía borbónica se produce en España un ascenso que llegó a su fin en 1793 con la invasión francesa. En este lapso, el gobierno de la península podía ser considerado como un modelo administrativo, sobre todo, en el aspecto hacendario. En el reinado de Carlos III, la cuestión económica fue una de sus principales características.

En los territorios coloniales, José de Gálvez, marqués de Sonora, como ministro de las Indias, llevó a cabo una política de reformas económicas, gracias a las cuales las provincias americanas dejaron excedentes, logrados por el aumento de las exacciones y de la racionalización de los tributos. Política que permitió a Carlos III considerar, entre 1762 y 1769, la posibilidad de pagar la deuda de Felipe V.

La monarquía española, en los primeros años del siglo XVIII, se transformó por acción de los reyes borbónicos, pasando de un absolutismo paternal a un centralismo burocrático.

¹⁶ Carta del 28 de Marzo de 1793. En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 113.

A pesar de los conflictos y problemas, la organización del Estado era tan fuerte que resistió las guerras y las agitaciones a lo largo de todo un siglo.

Es motivo de atención del precursor peruano la serie de acontecimientos que surgieron en la segunda mitad del siglo XVIII. Acontecimientos que constituyen los antecedentes de las sublevaciones del Cuzco y Nueva Granada.

La expulsión de los jesuitas

A los disturbios ocurridos en Cochabamba en 1760 y en Quito, en 1764, por la oposición de los habitantes a una nueva capitación, siguieron otros sucesos que agitaron el ambiente colonial. Entre estos se refiere a la expulsión de los jesuitas en el año de 1767. Acontecimiento que conmocionó a toda la América Española *"mucho más profundamente de lo que se hubiera podido creer en Europa"*, debido a la influencia de los miembros de la Compañía de Jesús en la sociedad americana. Ellos participaban principalmente en la educación de la juventud, en promover la afición a la literatura, en el ejercicio religioso y en el desempeño del clero. Actividades en las cuales *"eran los únicos útiles"*, siendo estimados y extrañados por la población¹⁷.

Las medidas económicas

Por esta etapa, 1768, José de Gálvez, en su calidad de Inspector General o Visitador de México, estableció algunas reformas económicas, aumentando los impuestos y elevando la ren-

¹⁷ Ensayo Histórico... En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 44.

ta pública a diecinueve millones de pesos. Posteriormente, como ministro de las Indias, se implantaron también estas medidas económicas en la América del Sur, con la finalidad de alcanzar un nivel igual al del virreinato de Nueva España. Para la ejecución de estas reformas contó en el Perú con el Visitador José de Areche y, en Nueva Granada, con Gutiérrez de Piñerez. Esta política económica, según anota el ideólogo peruano, contribuyó al estallido de los movimientos de 1780 y 1781 que "*estremecieron a la América Meridional*"¹⁸.

La política española

Se detiene también en señalar la política seguida por la Corona Española en su afán de mantener la división entre los peninsulares y los españoles americanos. El gobierno buscaba conservar en lo posible su autoridad en las colonias, tratando de "*equilibrar los dos partidos*". Esta política equivocada agudizó la situación. No se tuvo en cuenta que la proporción de criollos y mestizos en relación con los españoles europeos era de seis a uno. Ni tampoco la influencia que tenían los criollos en los mestizos, indios y "*otras razas mezcladas*".

Esta dependencia absoluta de los pueblos americanos a España trajo como consecuencia los disturbios y levantamientos del siglo XVIII. Política que también fue la causa de las revoluciones en las colonias angloamericanas y en Francia. Para el precursor peruano, estos dos grandes acontecimientos serían motivo de efervescencia en los pueblos hispanoamericanos, con heridas más fuertes y más antiguas, conduciéndolos irremediablemente a su emancipación.

¹⁸ Ídem. p. 43.

Reflexiones en relación con la política europea

Es conveniente, antes de abordar las siguientes reflexiones, establecer algunas consideraciones generales. La Corona Española en el siglo XVIII siguió una política anti-inglesa. Ésta es otra de las características del reinado de Carlos III y que se refleja en la firma del Pacto de Familia del 13 de agosto de 1761, entre las potencias borbónicas: Francia y España. En realidad, era una alianza para declarar la guerra a Inglaterra y vulnerar sus intereses en las colonias angloamericanas. También con la intención de hacer frente, mediante la fuerza, a las ventajas que habían logrado en América. La política de Carlos III se orientó a respaldar a los colonos norteamericanos, en la certidumbre que con su independencia se lograría destruir el poderío marítimo de Inglaterra.

En el desenvolvimiento de estos acontecimientos, la marina de guerra de las grandes potencias jugó un papel preponderante. A lo largo del siglo XVIII, Inglaterra y Francia entraron en continuos enfrentamientos para lograr el dominio de los mares y de las provincias americanas. Los ingleses habían adquirido un gran poder naval y contaban con posesiones en las Antillas y en las costas de la América del Norte. En 1760, el número de sus navíos era de 123, de los franceses 31 y de los españoles 21. Esta inferioridad naval fue para España una de sus preocupaciones constantes. La monarquía, en ciertos momentos, impulsó a su armada, llegando en 1763 a los 51 navíos y 28 fragatas. Con Carlos III la marina continuó incrementándose, contando en 1798 con 304 unidades.

Carlos III en defensa de sus posesiones americanas se enfrentó a Inglaterra en dos guerras marítimas. La primera, de 1761 a 1763, que le fue perjudicial y, la segunda, entre 1779-

1783, en apoyo a los colonos ingleses, y cuyos resultados sí le fueron favorables.

Después de estos acontecimientos, Europa entró en una etapa de paz general. Las grandes potencias firmaron en 1783 el Tratado de Versalles, reconociendo la independencia de las colonias angloamericanas, recuperando España sus territorios de Menorca y Florida; y Francia, algunas de las islas de las Indias Occidentales y sus fortalezas de Senegal. A pesar de los momentos de tensión, las cortes de Madrid y Londres decidieron reunirse en 1786 para suscribir un convenio cumpliendo con el artículo sexto del Tratado de Versalles, referente a consolidar la amistad entre ambos reinos.

El poder de España y las colonias

Del examen que hace de la situación de España en esta etapa, se desprenden una serie de consideraciones que son la causa de sus reflexiones y de las ideas que expone a las autoridades inglesas.

En el cambio de las relaciones políticas entre Gran Bretaña, España y Francia, percibe algunas consecuencias para las colonias españolas. Por un lado, podría resultar que se acelerara la emancipación o también que quedaran preparadas para un incremento inmediato de su bienestar.

Sin embargo, la política de España se orientó a incrementar su poder. De acuerdo a un plan preparado, las milicias provinciales aumentaron considerablemente sus efectivos en las colonias. En estos territorios, al no tener mayores problemas, se dedicaron a establecer las reformas administrativas y económicas. Acciones que originaron cambios políticos, suscitando en

Viscardo y Guzmán su preocupación; pues, nos dice que no se *"atrevería a calcular"* sus resultados.

En el ámbito de las relaciones exteriores, el cambio más trascendental tiene que ver con Portugal, *"convertida casi en una dependencia de la monarquía española"*. La unión de estos dos estados transformaría a España en una *"potencia gigantesca"*, sobre todo, en lo que atañe a las fuerzas militares y a sus intereses.

Relaciones entre España e Inglaterra

Este análisis de la política europea, en especial de la posición de España frente a Inglaterra, la describe como *"la de unos celos perpetuos"* de los españoles, llegando en algunas circunstancias a las *"querellas que España le ha buscado en el Nuevo Mundo"* con la intención de debilitar o destruir su poder. Un ejemplo es la intervención de la Corona Española en la guerra de la independencia de las colonias angloamericanas. Política, en la que predomina el temor de que Inglaterra le arrebatara sus posesiones, y que era difícil de superar mientras los ingleses se mantuvieran como la primera potencia marítima. Este enfrentamiento, en que Inglaterra se encontraba preparada para cobrarse la revancha en cualquier momento, llevó a España a esforzarse en lograr el engrandecimiento de su marina y armarse en 1789, decidiendo por otra parte, no intervenir en los asuntos de Francia, *"a pesar de las intenciones públicamente manifestadas por los revolucionarios de independizar las colonias"* y arruinar al gobierno español.

Los diversos momentos en que transcurren las relaciones entre Inglaterra y España, fue motivo para que desarrollara algunas alternativas con respecto a las colonias, y que podrían

ser de interés para la monarquía inglesa. Estas opciones son las siguientes: primero, "que no hay muchas posibilidades de que se mantenga una paz duradera entre las dos naciones"; segundo, "*en caso que esta paz exista, toda la ventaja sería para España, la que tendría todo su tiempo para convertirse en una primera potencia marítima*"; y, tercero, "*que con la independencia de las colonias, España ya no daría gran motivo de preocupación, e Inglaterra podría obtener beneficios incomparablemente más importantes y sólidos*"¹⁹.

Las colonias y los intereses de España e Inglaterra

De acuerdo con estos lineamientos, y demostrando una vez más su visión política, da a conocer a las autoridades inglesas un plan original, teniendo en cuenta los intereses de España e Inglaterra. Su nuevo intento parte de la idea de no tener la certidumbre de que las "*colonias están dispuestas a separarse de España*". En este caso, las gestiones se encauzarían en estimar las ventajas que se podrían obtener mediante los medios pacíficos. Considera que la combinación de los intereses de estas dos naciones "*sería la prenda más segura de su amistad y la mayor garantía de su duración*". El encuentra que esta combinación se da en las colonias españolas. El error ha sido ignorarlas, tratándolas como objetos lejanos, sin tener presente sus conveniencias. Esta política injusta, cuyas consecuencias perjudiciales fue el primero en subrayar, se superaría "*siguiendo un sistema más igualitario*" con respecto a las colonias. Por eso propone "*convertirlas en un lazo de paz*"²⁰.

¹⁹ Carta del 28 de Marzo de 1793. En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 114.

²⁰ Ídem. p. 115.

En principio, su proyecto radica en juzgar *“que la nación española tiene una decidida inclinación para establecer una amistad permanente con los ingleses porque sus intereses se lo exigen grandemente”*. Sin embargo, las ventajas serían más favorables para Inglaterra, que contando con medios superiores, extendería sus actividades a todas las posesiones españolas. A pesar de todo, el ex-jesuita peruano seguía insistiendo en su propuesta, más aún cuando percibe algunas manifestaciones para lograr *“una sólida conciliación de intereses”*. Asimismo, prosigue analizando las informaciones sobre el comercio colonial, con la finalidad de esclarecer sus ideas o plantear nuevas alternativas²¹.

Sus temores ante el desenvolvimiento de la política española y la Revolución Francesa

Al iniciarse el reinado de Carlos IV, en 1788, la situación de España era difícil. En la política interior como exterior se producen profundos cambios a partir de 1789 con la Revolución Francesa, con la propagación de las nuevas ideas y la condición precaria de la economía. La deuda llegaba a sumas elevadas, aumentando con los conflictos bélicos.

Los ministros Floridablanca y Aranda reaccionaron contra los sucesos de Francia, dictando disposiciones para aislar a España y a las Indias del *“contagio revolucionario”*. No obstante, a España le interesaba mantener a Francia como aliada, respetando el Pacto de Familia. Por su parte, Floridablanca, consideraba que era la única forma de detener las aspiraciones hegemónicas y expansionistas de los británicos.

Al reemplazar Manuel Godoy al conde de Aranda, en 1792,

²¹ Ídem. p. 116.

su política se dirigió a mejorar la situación de la monarquía y hacer frente a la presión de ingleses y franceses.

A estas alturas, la Convención había declarado la guerra a Inglaterra y Holanda y, poco después, el 13 de marzo de 1793, a España. Ante este nuevo conflicto, los ingleses y españoles firmaron un acuerdo para enfrentarse a Francia. La guerra en ningún momento fue favorable para España, y Godoy, con la finalidad de evitar mayores problemas, encomendó a Domingo Iriarte, en 1794, a entablar conversaciones de paz con Barthelemy, ministro francés en Suiza. El 22 de junio de 1795 se refrendó el Tratado de Basilea, pactándose una alianza defensiva para proteger sus territorios de Europa y América. Francia debía resguardar las posesiones españolas de los ataques británicos, obteniendo a cambio la cesión de la parte española de Santo Domingo, acuerdo que más tarde originó la protesta de los ingleses.

El 16 de agosto de 1796, los negociadores Iriarte y Barthelemy suscribieron una nueva alianza, tanto defensiva como ofensiva. Se estipulaba que para España esta coalición tenía tan sólo efecto contra Inglaterra.

Las preocupaciones de Viscardo y Guzmán, en torno a la ejecución de su Proyecto independentista, tienen que ver fundamentalmente con la política española de las dos últimas décadas del siglo XVIII y con la Revolución Francesa. El desenvolvimiento de estos sucesos lo llevaron a puntualizar, en varias oportunidades, la necesidad de que Inglaterra se decida de una vez por todas a participar en la emancipación de las colonias hispanoamericanas.

Antonio Porlier y la política española

Viscardo y Guzmán advierte en sus escritos cómo, a partir de 1787, la política de España fue cambiando con relación a los pobladores de la América Meridional. A la Corona Española le interesa mantener sus posesiones para evitar su aniquilamiento político. El encargado de implementar estas nuevas acciones del gobierno fue Antonio Porlier, sucesor de José de Gálvez en el ministerio de las Indias. Porlier, hombre de *"mucho ingenio y de conocimiento práctico del Perú"*, comenzó perdonando a casi todos los acusados de los disturbios y levantamientos de años anteriores, y aplicando su proyecto para superar la desconfianza con los criollos, quienes debían asumir la defensa de estos territorios. Se renunciaba a todo recelo y se buscaba apresuradamente ganarse la voluntad de los habitantes. Se promovió a los criollos Mariano Moscoso al Arzobispado de Córdoba y al conde de Revillagigedo al virreinato de México. En este cambio, se tuvo presente también a los ex-jesuitas americanos. En una carta muy amable, Porlier los exhortaba a *"contribuir con sus obras a la felicidad de su Patria, prometiéndoles una recompensa en nombre del Rey"*²². Inclusive, se buscaba ganar la *"buena voluntad"* de los colonos, con las innovaciones que se establecieron en el comercio.

La dirección que seguía la política española, establecida *"sobre la base de la gratitud y de la buena voluntad"*, se comprueba a partir de los disturbios de 1780, en que la Corona Española para hacer frente a sus necesidades prefirió *"sobrecargar aún más a los gallegos, que imponer nuevos tributos a*

²² Ensayo Histórico... En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 55.

*América*²³. Todas estas disposiciones constituían un peligro para sus planes separatistas, motivo por el cual decidió escribirle a Evans Nepean, subsecretario del Home Office de Inglaterra. En su comunicación del 11 de mayo de 1790 le expresaba: "que el aspecto de América había cambiado y que España buscaba calmar los ánimos y borrar todo el pasado", haciendo todo lo posible por atraerse a los criollos a la metrópoli. En otro momento, llamaba la atención por la presencia de agentes del gobierno español en estos territorios, quienes con sus insinuaciones en contra de Inglaterra sembraban la desconfianza y debilitaban el afecto de los colonos hacia la Nación Inglesa²⁴. Estas acciones aumentaban su recelo, en el sentido de que España pudiera ganarse efectivamente la confianza de los hispanoamericanos y convertirse en una potencia inquebrantable. En esos momentos, sostiene, "la independencia en sí no sería un gran anzuelo para ellos"²⁵.

La difusión de los principios de la Revolución Francesa

Otra de sus preocupaciones la constituye el peligro que significaba la difusión de los principios de la Revolución Francesa entre los pueblos de España y América Meridional. Estos principios se propagaron inmediatamente a pesar de las disposiciones de la Corona Española.

Ésta era una etapa complicada para España, por los peligros que la amenazaban y que podían repercutir en favor de los pobladores del Nuevo Mundo, al menos que se levantara en torno de ellos una barrera insuperable. Esta opción, estima-

²³ Ídem. p. 56.

²⁴ Esbozo Político... En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. pp. 95-96.

²⁵ Ensayo Histórico... En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 57.

da como la única segura y eficaz, fue la que España resolvió seguir. En el desenvolvimiento de las acciones, Francia se convirtió en su enemiga y se planteó en Europa, como tema de discusión, la independencia de las colonias. Los pasos dados colocaron a España en la condición de depender "*únicamente del afecto de sus súbditos Americanos*"²⁶. Ante esta situación, Viscardo y Guzmán planteaba la siguiente interrogante: ¿Qué podía esperarse de "*pueblos reducidos a la desesperación, cuando sus oídos se ven cautivados por las nuevas doctrinas?*"²⁷.

La Revolución Francesa y la América Hispana

En sus indagaciones, apreciamos que el precursor peruano trataba de "*descubrir en la marcha de la Revolución Francesa las relaciones que podría tener con América Española*". Sus observaciones le hacen ver que Francia aspira a lograr un papel protagónico en el Mundo, centralizando sus intereses en el principio de la "*Libertad universal*", y jactándose de haberla expandido por el Nuevo Continente²⁸. Al lado de esta preocupación, consideraba que los franceses, una vez concluida la alianza con España, podrían aprovechar cualquier hostilidad de parte del gobierno español para proclamar la independencia de América Hispana. El conocimiento que tienen de las colonias, sobre todo del Perú y de Chile, facilitaría el arribo de la escuadra francesa. En este caso, los hispanoamericanos le deberían a los franceses su libertad, arrebatando a "*Inglaterra la*

²⁶ Carta del 28 de Marzo de 1793. En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 114.

²⁷ Ensayo Histórico... En: Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p. 57.

²⁸ Ídem. p. 56.

*gloria y los frutos de la oportunidad que tiene en este momento a sus puertas*²⁹.

Prácticamente, hasta los últimos días de su existencia, el ideólogo peruano insistió en la ejecución de su Proyecto independentista. En sus obras, con argumentos y sugerencias planteaba la necesidad de su realización, sin perder de vista las relaciones de las grandes potencias y los sucesos de la América Meridional. Los momentos críticos, en el desarrollo de estos acontecimientos y en la desidia del gobierno británico en la empresa emancipadora, originaban sus preocupaciones y temores. Para Viscardo y Guzmán, la nueva política de España hacia las colonias y el interés de Francia en la libertad de estos territorios, eran cuestiones que no se podían ignorar y sobre las cuales se debía reflexionar seriamente³⁰.

²⁹ Ídem. p. 57.

³⁰ Ídem.

COMENTARIO

Felipe Mac Gregor, S.J.

El ensayo de Juan Pablo Viscardo sobre el
Comercio Hispanoamericano

El trabajo del doctor Carlos Deustua Pimentel es un análisis del último libro, escrito en 1797, por Juan Pablo Viscardo y Guzmán, se llama *"La paz y la dicha del nuevo siglo"*; el libro lleva como subtítulo: *"Ensayo sobre el comercio actual de las colonias hispanoamericanas"*.

Era un libro de 172 páginas; sus fuentes doctrinales son "El espíritu de las leyes" de Montesquieu; *"La riqueza de las naciones"* de Adam Smith. Sus fuentes estadísticas son muy variadas; ha consultado a estudiosos ingleses (Towsend, Ward, Raymond Robertson, Edward Wasel) y españoles (Campomares, Ustariz).

En su gran visión, este idealista enamorado de la libertad de los países de América Latina, atisba un continente independiente, guiado por un gobierno *"ilustrado"*, persuadido

de que la guerra desgasta todos los recursos y que el *comercio* los crea, los mantiene y los aumenta.

Es un libro escrito treinta años después de su destierro; ha recorrido Italia buscando no sólo su sustento sino ayuda para su gran cruzada: devolver la libertad a sus hermanos "*españoles americanos*" y persuadir a otras naciones europeas de la conveniencia, la necesidad de apoyar la causa de la independencia de América Hispana.

Sus días y años han pasado en el estudio, el trabajo, la comunicación personal o epistolar con quienes pueden ayudarlo en su empresa.

El libro comentado por el Dr. Deustua es una prueba fehaciente: Juan Pablo Viscardo y Guzmán ha estudiado Economía porque el comercio traerá la dicha del nuevo siglo.

He mencionado antes sus fuentes principales: Adam Smith, Montesquieu y su lectura de Gacetas y Boletines Estadísticos, revistas como el Mercurio Peruano y obras de jesuitas: José de Acosta entre los maestros y entre los mexicanos desterrados Clavijero o Venegas.

Juan Pablo Viscardo y Guzmán analiza la demografía de América Latina, la producción agrícola, el laboreo de las minas, el comercio bloqueado por las restricciones impuestas por la corona española.

En todo este amplio horizonte, Juan Pablo Viscardo y Guzmán despliega su tesis: al acercarnos al nuevo siglo -el siglo XIX- favorezcamos el comercio porque traerá la dicha del nuevo siglo.

Viscardo en Londres (1791-1798)
o Los Albores de la Independencia Hispanoamericana

Las fuerzas políticas, económicas y sociales en juego para obtener la independencia de América Hispana eran muchas. El doctor Hampe Martínez las analiza en su trabajo sobre la estadía de Viscardo en Londres, sus relaciones con el Foreign Office son más conocidas. El doctor Hampe Martínez escoge esclarecer en este período londinense la comunicación con Rufus King, diplomático de USA acreditado ante la Corte inglesa.

El encuentro y la relación son interesantes; Viscardo vivía, sintonizaba con la Revolución Francesa; Rufus King estaba persuadido que la influencia francesa era deletérea para los españoles americanos, quienes terminarían conduciendo a América Hispana a fragmentarse en "*pequeñas repúblicas*". Rufus King presentaba a Viscardo y a los otros independentistas hispano-americanos las conveniencias de una América Hispana unida en una sola nación.

No tenemos indicios de que Viscardo y Guzmán dudara de su modelo, pero es cierto que su visión y su misión lo impulsaban a conocer la verdad: enfermo, estuvo a punto de dejar Londres para viajar a Filadelfia y, usando el lenguaje de hoy, "*conocer de cerca*" el modelo USA. La enfermedad se lo impidió; Rufus King fue su amigo en la desgracia y a él confió Viscardo sus documentos y su haber, Rufus King cobraba en el Foreign Office la subvención acordada a Viscardo por el Gobierno inglés.

Viscardo y Guzmán: Reflexiones y Temores
en torno a su proyecto independentista a su ejecución

El Dr. Gustavo Vergara Arias me entregó horas antes de la presentación este resumen de su ponencia. Por esa razón, mi comentario fue breve y trató nuevamente el tema del modelo de Estado para la América del Sur: el modelo de la Revolución Francesa o el modelo de la Unión de los Estados Americanos.

La ponencia comprende los siguientes puntos:

- La Revolución de Túpac Amaru y los planes separatistas de Viscardo y Guzmán.
- Reflexiones en torno a sus investigaciones y a los sucesos de la segunda mitad del siglo XVIII.
- Sus impresiones sobre el pueblo inglés.
- Sus temores ante el desenvolvimiento de la política española y la Revolución Francesa.
- Ejecución del Proyecto Independentista.

En primer lugar, se refiere a la influencia de la Revolución de 1780 en los planes separatistas de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Y, como el ideólogo peruano en la carta del 30 de setiembre de 1781, nos da a conocer los lineamientos de su Proyecto independentista y de la revolución americana.

A continuación, precisa que Viscardo y Guzmán vivió en Europa dedicado a investigar e informarse de la situación de la América Meridional, tal como los comprobamos con sus escritos de la etapa de 1790 a 1797. Nos detenemos en sus reflexiones sobre la expulsión de los jesuitas, las medidas económicas de José de Gálvez, la política española en relación a los hispanoamericanos y a Inglaterra.

Trata también de precisar las razones que llevaron al precursor peruano a confiar en los ingleses para la realización de su Proyecto para independizar la América Española. Expresa que en la vida de este pueblo siempre han prevalecido tres normas: *"la religión, el comercio y la libertad"*, y que es la Nación *"más libre que haya existido jamás sobre la tierra"*. Sus habitantes constituían un país rico e inteligente, con excelentes gobiernos y colonias florecientes.

Sus temores en relación a su Proyecto independentista giran en torno a la política española de las últimas décadas del siglo XVIII y de la Revolución Francesa. Advierte como a partir de 1787 la política española fue cambiando en relación a los pobladores de las colonias. La Corona Española buscaba ganarse la voluntad de los criollos y superar la desconfianza, con la finalidad de mantener sus posiciones y evitar su aniquilamiento político. Si esta política prosperaba, España se convertiría en una potencia *"inquebrantable"*.

Sus observaciones en relación con la Revolución Francesa le hacen ver que esta Nación aspiraba a tener un papel protagónico en el mundo, jactándose de haber difundido el principio de la libertad en el Nuevo Continente. Su preocupación radica en que Francia, en cualquier momento, podría proclamar la Independencia de la América Hispana y disponer que la escuadra francesa desembarque en las costas del Perú y Chile. De esta manera, se arrebataría a Inglaterra *"la gloria y los frutos de la oportunidad que tiene en este momento a sus puertas"*. Pide que se reflexione seriamente y que no *"se deje escapar el Nuevo Mundo por segunda vez"*.

Para la ejecución de su Proyecto, Viscardo y Guzmán planificó rigurosamente las operaciones militares y la Proclamación de la Independencia. Nada quedó librado a la

improvisación. En la ejecución de su Proyecto se distinguen los siguientes puntos:

- Primer paso: Hacer brotar el descontento en Hispanoamérica.
- Segundo paso: Estrategias de las operaciones militares.
- Tercer paso: El dominio del Mar Pacífico.
- Cuarto paso: Proclamación de la Independencia.

SEGUNDA PARTE

VISCARDO Y EL SUR ANDINO

En la Biblioteca del Congreso

Washington, D. C.

Esta obra es el resultado de un estudio de los hechos del pasado reciente y actual, para el que el autor ha utilizado los datos recopilados por otros autores, así como los resultados de sus propias investigaciones. El autor desea agradecer al Sr. Manuel Rodríguez, Director del Departamento de Historia de la Universidad de Chile, por haberle permitido utilizar los archivos de la Universidad de Chile, y al Sr. Juan Antonio Rodríguez, Director del Departamento de Historia de la Universidad de Chile, por haberle permitido utilizar los archivos de la Universidad de Chile.

Viscaro es también un autor de la historia contemporánea de la zona del Sur, después de haber sido de la Conservación del Territorio y el Ordenamiento. Su obra es una síntesis de los datos que se han reunido en estos últimos años, y que se han publicado en forma de libros y artículos. El autor desea agradecer al Sr. Manuel Rodríguez, Director del Departamento de Historia de la Universidad de Chile, por haberle permitido utilizar los archivos de la Universidad de Chile.

LOS ORÍGENES FAMILIARES DE JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN Y SU AMBIENTE INDO-MESTIZO-CRIOLLO (siglos XVI-XVII)

Salvador Rodríguez Amézquita

INTRODUCCIÓN

Mérito grande es el de Pampacolca, tierra natal de Viscardo, de haberle producido y acunado, pues le proporcionó vinculaciones sanguíneas con otras familias criollas o afinidades con familias indígenas de este pueblo que ha permitido afirmar lo que Miguel Batllori (1972, 367-368) denominó, en su momento, "*vivencia de la convivencia*", es decir, la experiencia vital de Viscardo, en su niñez, en un medio indo-mestizo criollo, cediendo, así, el puesto del mito iluminista del "*bon sauvage*" a la vivencia de su relación familiar en ese entorno.

Viscardo es también el mejor fruto de la historia independentista de la tierra del Misti, Arequipa, como precursor de la Emancipación del Perú y de Hispanoamérica. Sus ancestros genealógicos se engarzan con antiguas familias de origen hispánico asentadas en Pampacolca, cuna del prócer, algunas de las cuales se emparentaron con peninsulares radica-

dos en Arequipa, Cuzco y Lima, constituyendo, así, un verdadero linaje regional por la serie de vínculos contraídos a través de un extendido andamiaje que, incluso, se ligaron con personajes de estirpe indígena, los curacas Quillama y los caciques Pomacallao, señores naturales de esa tierra.

Estas relaciones parentales allá en el siglo XVIII (siglo de oro de la organización colonial, de la transculturación y del mestizaje biológico) eran ya el prelude de un proyecto de nación peruana, conformado por indios, mestizos y criollos y, al mismo tiempo, condicionaron la naturaleza de los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, lo que se demuestra por aquella simpatía instintiva que se advierte en él por este grupo prenatal, desde las cartas de setiembre de 1781, pasando por el "*Esbozo político sobre la situación actual de América Española*" (p. 81-85, Juan Pablo Viscardo y Guzmán, *Obra completa*, I, Editorial del Congreso del Perú, 1989) hasta la "*Carta a los españoles americanos*".

AYLLUS Y LINAJES DE CURACAS Y CACIQUES

Ayllus

De un estudio atento de las fuentes escritas del archivo parroquial de Pampacolca, resulta que para 1592 las diversas poblaciones incaicas de esa zona estaban divididas en cinco ayllus principales: Puquián de los Collanas en el paraje de Puca; Pura de los Collanas; Aco de Payán en el pago de



Fachadas y portales de Madrid
Tomado de David Brading *Apogeo y derrumbe del Imperio español*,
Clío, México, 1996

Payampa; Musque de Payán y Coyao Sucuraca Yucra Quillama Sabín¹.

Francisco de Toledo redujo estos ayllus, en 1572 a una sola población, la actual Villa de Pampacolca.

Los curacas Quillama

El curaca D. Yucra Quillama Sabín tenía su sede en este ayllu, así aparece el 4-1-1592.

La dinastía Quillama se fue extinguiendo lentamente en el primer cuarto del siglo XVII. Posiblemente, los españoles, amantes de dividir para vencer, precipitaron su ocaso al dar su apoyo a los caciques Pomacallao.

No se sabe más del curaca Yucra Quillama Sabín. Sin duda su hijo fue Diego Quillama, que casó con Juana Puya, cuyos hijos fueron: Gracia, Domingo y Mateo, Diego el Mozo y Felipe. Diego el Mozo casó con Catalina Galdos, de donde nacieron Jerónima, Saturnino, Felipe, Úrsula, Juana y Gregoria. Jerónima casó con el capitán y maestro de campo Félix de Gamero. Saturnino con D. Antonia Rodríguez de Cabrera², Juana con D. Francisco Rodríguez de Cabrera.

De lo expuesto en este apartado, se puede concluir:

- Pampacolca, en el Imperio de los Incas y antes de él, no fue un simple conglomerado de ayllus ni tampoco una mera tribu, sino un curacazgo, un "reino", una "nación"

¹ Los libros parroquiales de Pampacolca empiezan el 4-1-1592. B1, passim; B1,14, B1, 32 y 39.

² M1, 51.

- (una etnia diríamos hoy) como solían llamar los cronistas en el siglo XVI;
- Los curacas Quillama de Pampacolca, en el siglo XVII, por intermedio de Saturnino, Felipe y Juana Quillama, están vinculados con lazos familiares de consanguinidad con la familia criolla Rodríguez de Cabrera (por el matrimonio de Saturnino con Antonia Rodríguez de Cabrera, Felipe con María Francisca Rodríguez de Cabrera y Juana con Francisco Rodríguez de Cabrera) y éstos, a su vez, lo están con parentesco de afinidad con los Viscardo y Guzmán de Pampacolca, en el siglo XVIII, a consecuencia del enlace matrimonial de doña Magdalena Rodríguez de Cabrera con don Bernardo Viscardo y Guzmán, abuelo de Juan Pablo Viscardo y Guzmán.
 - Algunos historiógrafos de la familia Viscardo y Guzmán, entre ellos Miguel Batllori (1972, p. 367; 1974, pp. 86-387), César Pacheco Vélez (1976, p. XLVII; CXXII), Víctor Sánchez Moreno B. (1987, p.184-186), y últimamente Carlos Deustua Pimentel (1994, p. 14, 23-27, 98) han encontrado positivas estas relaciones de cruces familiares entre indígenas y españoles, porque iniciaron físicamente la nueva peruanidad, la nación "*embrionaria*", con la creación de la raza mestiza, que, conjuntamente con la de los españoles americanos, postularon, desde entonces, la emancipación de las colonias hispanoamericanas con respecto a España. Igual sucedió, a su turno, con el cruce biológico del cacique Marcelo Pomacallao con los Rodríguez de Cabrera y aquéllos, a su vez, con la familia Viscardo y Guzmán, por intermedio de doña Magdalena Rodríguez de Cabrera.

Los caciques Pomacallao

Marcos Pomacallao

Nacido en 1630, fue el último que ofreció seria resistencia a las migraciones españolas que trataron de radicar en el pueblo de Pampacolca o se entregó a ellas fascinado por la superioridad demostrada después de la derrota de Manco Inca en el Cuzco y en Mangamarca, en las afueras de Lima.

Los españoles concertaron, muy hábilmente, el enlace matrimonial de este cacique con D. Isabel López, de donde nacieron los siguientes hijos: Inés, Lucía, Francisca y Jacinto.

D. Isabel López, mujer de Marco Pomacallao, murió de 80 años de edad, el 9-2-1710 (D2,80).

Los Pomacallao Chaupi

Marcos Pomacallao, viudo de Isabel López, casó con María Chaupi, de donde provienen los siguientes hijos: Bartolomé, María Josepha, Bernardo Pablo, Marcelo, José Joaquín y Juan.

De la rama anterior, desempeña rol importante D. Marcelo Pomacallao, que viene a resultar tío político, o por afinidad, de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, al haber contraído matrimonio con D. María Josepha Rodríguez de Cabrera, sobrina de Magdalena Rodríguez de Cabrera, esposa de Bernardo Viscardo de Guzmán.

ENCOMENDEROS, REPARTO Y REDUCCIÓN DE PAMPACOLCA

Francisco de Grado, primer encomendero de Pampacolca. Francisco y Fernando de Cárdenas. (1540 - 1578).

Francisco Pizarro y el marqués de Cañete dieron al capitán Francisco de Grado la encomienda de Pampacolca, que la usufructuó hasta el año de 1567. En ese año la pasó a poder de Francisco de Cárdenas, por orden del licenciado Lope García de Castro y, finalmente, al de Fernando de Cárdenas, quien simultaneaba, además, los repartimientos de Viraco y Hancoyo³.

Al final de la administración de Francisco Grado y al comienzo de la de Francisco Cárdenas, el Licenciado Lope García de Castro concedió a Francisco de Grado la encomienda de Chachas y Ucuchachas⁴. Es también en este año que los caciques principales del repartimiento de Pampacolca, Luis Pomacallao, Pedro Quilla y Juan Guamantilla, dieron poder a Rodrigo de Origüela, Juan Durán y otros para resolver diferentes asuntos; y en noviembre de 1568, otros nuevos caciques principales de Pampacolca, Juan Pomacallao, Alonso Chiche y Francisco Sayro, en nombre de los demás caciques, dieron poder a Alonso Martín para que pidiera el cumplimiento de una ejecutoria sobre los indios mitimaes que estaban en Valille y Cumbivilca⁵. Sin duda, habían derechos posesorios sobre los in-

³ Alejandro Málaga Medina, en tasa de la Visita General de Francisco Toledo de Noble David Cook, P. 302. Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975. Lima.

⁴ *Ibidem*.

⁵ Barriga, Víctor M., Documentos para la historia de Arequipa, t. II, p.27. Establecimientos Gráficos La Colmena, 1946. Arequipa.

dios mencionados fuera de Pampacolca, confirmando con esto lo que John Murra ha llamado el "*control vertical de los diversos pisos ecológicos en los andes*". Existía también idéntico tipo de verticalidad del Común de Naturales de Pampacolca cuando aducían derechos, de una antigüedad inmemorial, sobre el usufructo de las haciendas de Mamas y el Cenicero, ubicadas en el valle de Majes⁶.

El reparto y la reducción de Pampacolca. Toledo (1571 - 1573)

El virrey Toledo llevó a cabo una visita general entre 1570 a 1575 con el objeto de reducir a los indios en pueblos, levantar padrones de población y establecer nuevas tasas. Para esto nombró visitadores y jueces reducidos en todo el territorio peruano. Para Arequipa y sus provincias, nombró al capitán Juan Maldonado Buendía, Pedro Quiroga (Visitador eclesiástico), Pedro Valdez, Lope de Suazo, Diego de Porres Sagredo y otros más.

El corregimiento de Condesuyos y sus diez repartimientos se visitaron entre 1571 a 1573 y fueron reducidos a catorce pueblos: Achamarca comprendía las reducciones de Siche y Salamanca Cuyo-Mayo; Chillpacas, las de Cuenca y Pocoguasi; Arones, las de Granada, Antequera y ciudad de Porto; Chachas y Ucuchachas, las de Escalada y Zebreros; Pampacolca, la de Elachada; Chuquibamba, la de Ocaña; Andagua, la de Valdepeñas; Machaguay, la de Tembleque; Viraco, la de Cadalzo; y Achanguillo y Yayanque, la de Cuenca de Chiche⁷.

⁶ Barriga, Víctor M., op.cit. p.38 y 39.

⁷ Málaga Medina, Alejandro, op.cit.,p.301. Cf. un artículo del mismo autor en diario El Pueblo, Arequipa, 15-8-1972.

Málaga Medina, Alejandro, op.cit.,p. 232.

Al tiempo de la visita general de Toledo, Pampacolca era encomienda (por dos vidas) de Fernando de Cárdenas, por concepción, del licenciado Lope García de Castro. Las listas de los padrones arrojaban una población de 819 indios en edad de tributar, 177 viejos mayores de 50 años y 2,149 mujeres de toda edad y estado, con un total poblacional de 4,016 habitantes.

En la relación de Vásquez de Espinoza⁸, que es un compendio de cifras de varios censos de población, tomados de revistas desde 1570 a 1,620, se nota un descenso poblacional indígena comparado con los padrones de la Visita de Toledo de 1573.

De la comparación de los datos de ambas visitas, resulta que la cantidad de población indígena en Pampacolca en el siglo XVI (según la relación de la visita de Francisco Toledo) era de 4,016 habitantes, mientras que en el siglo XVII, según la de Vásquez de Espinoza, era de 3,062. En el siglo XVII, en la visita del intendente Antonio Álvarez Jiménez, dicha población llegaba apenas a 2,500 habitantes⁹.

Estos hechos inducen a las siguientes reflexiones:

- El descenso de la población indígena fue aumentando desde el siglo XVI al XVIII.
- Este descenso fue provocado por la acción avasalladora de los primeros conquistadores, luego por el sistema de las mitas y encomiendas y, finalmente, a causa de las epidemias que se dieron en la colonia.
- La población de Pampacolca, a pesar de todo, en el ocaso del siglo XVIII era ya profundamente hispanoamericana, conformada por españoles americanos, mestizos e indios.

⁸ Barriga, Víctor M., 1946, p.31.

⁹ Garcilaso de la Vega, op. cit., cap. IV y V, passim.

Esta población es la que Juan Pablo Viscardo y Guzmán evoca en sus escritos, especialmente en sus dos cartas de setiembre de 1781 a John Udny, cónsul inglés en Liorna, diseñando, coincidentemente, con el que propugnaba Túpac Amaru, un proyecto de sociedad peruana integrada por españoles americanos, mestizos e indios, libres de toda opresión peninsular.

Juan Pablo Viscardo y Guzmán, español-americano, hijo legítimo del maestro de campo Gaspar Viscardo y nieto del "Defensor" de los indios don Bernardo Viscardo de Guzmán, con vinculación familiar por afinidad con los caciques Pomacallao y los curacas Quillama, vivió su infancia, hasta el año de 1761, en esta realidad social de Pampacolca en que los hogares de españoles-americanos eran paternalistas con los indios, con quienes les ligaba un común espacio geográfico de origen y un idéntico destino, distinto del de los españoles europeos.

FAMILIAS CRIOLLAS DE PAMPACOLCA (S. XVI - XVIII)

La familia Rodríguez de Cabrera

A comienzos del siglo XVII, radicaron en Pampacolca familias españolas, entre las que merece citarse a los Rodríguez de Cabrera, por estar su historia íntimamente ligada a otra, los Viscardo de Guzmán.

Posiblemente emparentada con las de este apelativo, que recibió pingüe encomienda en el Cuzco después de la victoria definitiva de Francisco Pizarro, huyeron de esta ciudad a Lima, durante la rebelión de Francisco Hernández Girón, Juan Julio Ojeda (encomendero de Hatun Camayna en el Cuzco), Pedro de Orué, Martín de Arbieta (encomendero de Camán del

Collao) y Rodrigo de Esquivel (encomendero de Lampa en el Collao), y, al pasar por el repartimiento de don Pedro de Cabrera¹⁰, éste se les unió para viajar hasta la ciudad de los Reyes. Don Pedro, español leal, nunca quiso estar en el bando de la rebelión, pues poseía un buen repartimiento que le permitía darse una vida regalada en todo sentido.

Garcilaso de la Vega manifiesta que la casa de los Cabrera estaba cerca de la de su padre, y que estaban emparentados, pues ambos eran de la Casa de la Feria (D. Pedro por su madre doña Elvira de Figueroa). Don Pedro de Cabrera era, pues, tío de Garcilaso de la Vega, como él lo manifiesta, y murió en Madrid en 1592, donde había viajado juntamente con don Antonio Rivera, como procuradores del Perú ante el emperador para reclamar contra las nuevas leyes que afectaban los intereses de los encomenderos¹¹.

Ahora bien, don Diego Isidro Rodríguez de Cabrera casó con doña Leonarda Páez y Salcedo, del Cuzco. Probablemente dicho acontecimiento se realizó en la Ciudad Imperial y posteriormente se afincaron en Pampacolca, buen pueblo, por cierto, como para mantener la prestancia de estos descendientes de los primeros conquistadores, que Viscardo evoca en el cuarto párrafo de la *Carta a los españoles americanos*.

¹⁰ Del Busto Duthurburu, José Antonio, El Conde de Nieva, virrey del Perú, Edit. Lumen, p. 72, 1963. Lima.

¹¹ Alonzo Martínez de Rivera, natural de Medellín, España, radicó primero en Lima (donde se graduó de abogado) y luego en Camaná, habiendo sido fundador y corregidor de esa villa en 1537 y también de Arequipa (1556-1558). Posteriormente pasó a Chile donde tuvo destacada actuación (Rubén Vargas Ugarte, 1954, pp.27,111,113,117,118 y 180). Su hijo Diego fijó su residencia en Arequipa. Llegó a ser en ella alférez real (1580), procurador general, alcalde ordinario (1582) y regidor perpetuo en 1590. Galano escritor y poeta de gran calidad, recibió elogio consagratorio de Cervantes en la Galatea, Canto a Calíope, Libro VI, en las octavas 66 y 67 (1584).

Don Diego Isidro Rodríguez de Cabrera y D. Leonarda Páez y Salcedo.

Hijos del matrimonio de don Diego Isidro Rodríguez de Cabrera y de doña Leonarda Páez y Salcedo son los siguientes: Andrea, Francisca, *Magdalena*, José, Julián, Francisco, Pablo, Nicolás, Ana y Leonardo. De estos hijos interesan: Magdalena y Julián.

Magdalena, nacida en 1678, casó en Pampacolca el 19-3-1698 (MI, 39) con don Bernardo Viscardo de Guzmán hijo legítimo de don Juan Viscardo de Guzmán y de doña Isabel de Cáceres, habiéndose hecho las publicaciones prematrimoniales en Pampacolca y en Majes en el momento del ofertorio de la misa mayor en los domingos de quincuagésima y en el primero y segundo de cuaresma. Los casó el cura de Pampacolca Br. Juan Pablo Gamero. Nos detendremos, posteriormente, en el apartado siguiente, en esta familia, porque de ella proceden los precursores de la independencia de Hispanoamérica José Anselmo y Juan Pablo Mariano Viscardo y Guzmán.

Julián nació en Chupacra (estancia veraniega de sus padres) entre 1675. Casó el 2-1-1705 (MI,77) con Francisca Medina, hija legítima de don Luis de Medina (de Chuquibamba) y de doña Juana Torres de la Cámara, habiendo sido testigos sus cuñados Francisco de Vera, Bernardo Viscardo de Guzmán y Francisco de Amézquita, y habiéndole dispensado el impedimento de tercer grado de consanguinidad el obispo de Arequipa, Antonio de León.

Julián desempeñó el cargo de maestro de campo de Pampacolca, y de su matrimonio tuvo los siguientes hijos: Antonia, Francisca Rosalía, Pedro José, Pedro Patricio, Francisca Rosalía "Menor", *María Josefa*, Juan Pablo, Francisca Rosalía

"*Mínima*", Manuel y Diego. De este conjunto de hijos interesa María Josefa, que nació el 25-2-1714 (B3,207) y casó con el sargento mayor y cacique principal de Pampacolca, don Marcelo Pomacallao, el 13-10-1740 (M1,107). María Josefa es tía de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, y murió a la edad de 80 años de edad el 28-9-1802 (D5,161).

De lo expuesto a lo largo de este apartado se puede concluir:

Que es muy probable que los Rodríguez de Cabrera, radicados en Pampacolca desde el primer cuarto del siglo XVII, sean de la misma rama de sus homónimos que recibieron buen repartimiento y solar en la ciudad del Cuzco; de ser así, estaban emparentados con Garcilaso de la Vega, pues ambas familias pertenecían a la casa solariega de Feria, y a la generación de los hijos de los conquistadores y "*pacificadores*" del Perú en el siglo XVI.

Desde el primer momento, esta familia dio origen a lo que podríamos llamar doble descendencia: una que favoreció, por largo tiempo, el mestizaje con los curacas y caciques Quillama y Pomacallao de Pampacolca; la otra, que originó numerosas familias criollas, habiendo proporcionado vástagos que sirvieron a Dios y al rey como sacerdotes, militares de diverso rango, maestros de campo o, simplemente, como hombres de orden y progreso en el manejo interno de la incipiente villa pampacolquina.

Pero, lo destacable es que de esta familia, por el lado materno, descendió el preclaro criollo pampacolquino Juan Pablo Viscardo y Guzmán, primer precursor de la Independencia de América hispana y del Perú.

LA FAMILIA VISCARDO DE GUZMÁN

1.- Don Juan Viscardo

Es el primer tronco de esta familia que la historia consigna. Natural de España, se estableció en 1630 en la villa de Camaná fundada por su corregidor, Licenciado Alonso Martínez de Rivera,¹². Casó con doña Isabel de Cáceres, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos: José, el P. Fr. Marcelino y Bernardo (Ml,39).

José radicó primero en Ica y luego en el valle de Majes. Casó en primeras nupcias con doña Juana Járaba y Butrón Muxica; y en segundas, con doña Josefa de Chávez, de donde nacieron José y Félix, quienes fueron llevados del mencionado valle hacia Arequipa para ser bautizados en la Catedral el 12-11-1667.

Félix casó con doña Rufina de Torres y fundó en Arequipa una capellanía de tres mil pesos. Llegó a ser maestro de campo general de armas y alcalde ordinario del Cabildo de Arequipa en 1730 y, al morir, dejó como herencia a su sobrino Gaspar la mitad de sus bienes situados en el valle de Majes.

Don Bernardo Viscardo de Guzmán

Don Bernardo Viscardo de Guzmán, abuelo del precursor, aparece como oriundo de la villa de Camaná y "asistente", en el valle de "los Majes", desde la edad de los cuatro años, donde adquirieron propiedades los Viscardo en ese siglo. Don Bernardo casó en primeras nupcias con doña María Ramos, de

¹² "... En Arequipa, eterna primavera,
Que éste es Diego Martínez de Rivera".

cuyo matrimonio nació Domingo, el cual casó en Arequipa con doña Josefa Valdivia. Segunda vez contrajo matrimonio en Pampacolca el 19-3-1698 (M1,39) con doña Magdalena Rodríguez de Cabrera, pampacolquina de nacimiento, hija legítima de don Diego Isidro Rodríguez de Cabrera y de doña Leonarda Páez y Salcedo, oriunda de la ciudad del Cuzco.

De este matrimonio, nacieron los siguientes hijos: Matías, Francisca, *Manuela*, *Bernardo Silvestre*, José, Juan Bernardo, Gaspar, *Pedro José*, Bernarda Melchora, Blas, *Bernardo*, Leonarda y María. De estos hijos interesan los siguientes: Manuela, Bernardo Silvestre, Pedro José, Bernardo y Gaspar.

Manuela, que nació el 7-6-1705 (B3,35). Ingresó al Monasterio de Santa Catalina de Arequipa (Santiago Martínez: 1948, p. 47).

Bernardo Silvestre nació el 29-12-1706 (B3,48). Optó el grado académico de licenciado presbítero, en la Facultad de Teología de San Marcos de Lima. Fue párroco de San Pedro de Majes, donde tenía bienes por las líneas paterna y materna.

El 8-9-1750, en el valle de Majes y ante el maestre de campo, don Francisco Navarro de Vera, teniente general de corregidor y justicia mayor de dicho valle, compareció el licenciado don Silvestre, hacendado de ese valle, y testó por poder que le otorgó su hermano, el gobernador don Gaspar Viscardo, que había muerto el 11-4-1750 en Uraca, en cuya Iglesia está enterrado¹³.

Don Silvestre, entonces, empezó a administrar los bienes de

¹³ (Cf. M. de Mendiburu, Diccionario histórico-biográfico del Perú; Menéndez y Pelayo, Historia de la poesía hispanoamericana, 1913; Germán Leguía y Martínez, Historia de Arequipa, 1941 y Guillermo Zegarra Meneses, Arequipa en el paso de la Colonia a la República, p. 144, 1971. Arequipa).

su difunto hermano hasta el año de 1765, fecha en que se hicieron las particiones, correspondiéndole a don Silvestre la mitad, 52,000 pesos y la otra mitad a los nueve hijos herederos de don Gaspar. En esta circunstancia, los hermanos José Anselmo y Juan Pablo Viscardo dieron poder a Manuel Quijano, su cuñado, para que recogieran los usufructos de la herencia paterna y se la enviaran a Europa, donde se encontraban (Miguel Batllori: 1953, p.22).

Finalmente, don Silvestre, al morir el 3-9-1776, instituyó como herederos a sus sobrinos José Anselmo y Juan Pablo, con la condición de que en el espacio de 10 años, a partir de su fallecimiento, debían entrar en posesión de la herencia; de no ser así, debía pasar a las hermanas, quedando como albacea don Ramón Bedoya y Mogrovejo.

Es por esto que los hermanos Viscardo querían volver a los lares de sus ancestros para tomar posesión de la herencia paterna y la de su tío. Es por este motivo también que, con relación a otros jesuitas trasterrados, gozaban de un relativo acomodo económico, a pesar de opiniones en contrario, tanto que Juan Pablo Viscardo y Guzmán pudo legar a Rufus King (diplomático norteamericano en Inglaterra) "*papeles y dinero*" en sus últimos días de invierno londinense. (Cf. Batllori, Miguel, 1953, p. 295); Rubén Várgas Ugarte, 1973, p.54).

Pedro José nació el 30 de abril de 1713 (B3,199). Abrazó la vida religiosa en el convento de la Merced en Arequipa (Santiago Martínez: 1948,p.47).

Bernardo nació el 9 de setiembre de 1717 (B3,235). Fue padre de Juan Viscardo, que llegó a ser Teniente de Milicias (B10,42) y, en 1790, Administrador del Estanquillo del Tabaco. Así se aprecia en el auto de visita del intendente Antonio Álvarez Jiménez a Pampacolca. (Barriga: 1946,p.38). Juan

Viscardo casó con doña Pascuala Gárate, de cuyo matrimonio nacieron Nicolasa, Hermenegildo, Juan Bautista y Diego.

Hermenegildo nació el 17 de abril de 1780 (B8,55). Llegó a ser párroco de Pampacolca en 1812 y 1813 (B13,1) y de Cailloma en 1814. En las guerrillas de la revolución de Pumacahua y Angulo del Cuzco, lo dice Manuel Jesús Aparicio Vega (1974,p.169), actuaron decididamente muchos eclesiásticos (algunos en calidad de capellanes). Entre ellos estaban los párrocos de Cailloma Hermenegildo Viscardo y Gárate y Manuel Centeno; los de Pampacolca, Pedro Villanueva, Mariano José Oviedo y fray Isidro Cervantes; el de Viraco, Felipe Delgado. También participaron en esta revolución el cura de Alca Dámaso Rodríguez y, en Arequipa, decisivamente, Mariano José de Arce. Hermenegildo Guzmán murió en Pampacolca el 2 de Mayo de 1837. (D9,9).

En cuanto a los hermanos de Hermenegildo Juan Bautista y Diego acaso acompañaron a su hermano Hermenegildo, cura de Cailloma, y posteriormente bajaron a las zonas más templadas del pueblo de Ayo, de donde provienen los Viscardo de Pampacolca, por intermedio de su tronco doña Antonina Viscardo (B10,81).

Gaspar Viscardo de Guzmán nació en Pampacolca el 7 de enero de 1712 (B3,145). Lo bautizó su tío materno, licenciado Nicolás Rodríguez de Cabrera, y su padrino fue don Antonio de Sea, procedente de la ciudad de Arequipa, algunos de cuyos miembros radicaron en Pampacolca.

Vivió sus años mozos en Arequipa, y por la relación de parentesco espiritual que lo ligaba a la familia Sea llegó a relacionarse con ella, a tal punto que logró casarse, a los diecinueve años de edad en la ciudad de Arequipa el 18 de abril de 1731(Martínez, Santiago 1948 p.52) con doña Manuela de

Sea y Andía. Bendijo este matrimonio el bachiller Esteban Bernedo en la Iglesia Catedral de Arequipa.

De la permanencia de sus años mozos en Arequipa, data el trato y conocimiento directo que tuvo de su tío don Félix Viscardo, maestre de campo general de armas y alcalde ordinario de la ciudad de Arequipa, quien, en su testamento, le dejó en herencia la mitad de sus bienes situados en Uraca, valle de Majes. De este mismo tiempo data también la adquisición del cargo de maestre de campo de Pampacolca, con cuya investidura regresó a este pueblo con su novel esposa, doña Manuela de Sea.

Según el testamento del gobernador y maestre de campo, don Gaspar Viscardo, este matrimonio tuvo nueve hijos: Bernardina, Inés, Narcisa, Juana, Isabel, Antonia, José Anselmo, Juan Pablo Mariano y María Gregoria.

De estos hijos, están consignados en el Archivo de la Parroquia de Pampacolca: Inés, Antonia, José Anselmo y Juan Pablo Mariano; Santiago Martínez se ocupó de Juana y María Gregoria; Rubén Vargas Ugarte, de Narcisa, Juana, Isabel, María Gregoria, José Anselmo y Juan Pablo; Miguel Batllori habla sólo de siete hermanos: dos varones, José Anselmo y Juan Pablo, y cinco mujeres: dos que "*profesaron el monjío*" y tres casadas, dos de ellas (Juana y Gregoria) con dos depositarios generales de Arequipa, el teniente coronel Rafael Corzo y Domingo Benavides; y Gustavo Bacacorzo ha aportado interesantes referencias sobre cada uno de estos hijos, refrendadas en documentos que posee.

Hijos consignados en el archivo de la parroquia de Pampacolca.

- Inés, que murió de dieciséis años de edad el 18-1-1749 (D4,27), un año antes del deceso de su padre; nació entonces en 1733. Murió soltera y está enterrada en la Iglesia de Pampacolca¹⁴.
- Antonia nació el 20-5-1741, fue su padrino de bautizo el capitán Juan Morón de Carmona. La bautizó el licenciado presbítero Álvaro Villanueva y Cavero, cura y vicario de la doctrina de Chuquibamba y calificador del Santo oficio y de la Inquisición, con licencia del cura párroco de Pampacolca, presbítero doctor José Bedoya Mogrovejo. Casó con don Miguel de Cáceres y murió a la edad de dieciséis años el 6-5-1757 (D4,123). Está sepultada también en la iglesia de Pampacolca. Murió enajenada.

Últimamente, Gustavo Bacacorzo (1988,p.2) dice que Antonia fue casada con don Manuel Quijano, (lo que parece improbable por las razones antes expuestas, a no ser que los nombres Manuel Quijano y Miguel de Cáceres se refieran a una misma persona). Sea lo que fuere, Manuel Quijano administró la hacienda paterna de los hermanos José Anselmo y Juan Pablo, por valor de 15,000 pesos, desde la fecha 1765 en que se hicieron las particiones¹⁴. El hecho de que en 1773 aún es solicitado por los hermanos de la iglesia de Pampacolca, se llama "*cementerio*" hasta el día de hoy.

¹⁴ En el siglo XVIII, los difuntos eran sepultados dentro o alrededor de la iglesia. Por eso, este lugar contiguo a la Iglesia de Pampacolca se llama "*cementerio*", hasta el día de hoy.

¹⁴ Batllori, 1953, p.221 y 192. Cf. Rubén Vargas Ugarte, 1971,p.19.



San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús
Tomado de David Brading *Apogeo y derrumbe del Imperio español*,
Clío, México, 1996

Viscardo, José Anselmo y Juan Pablo, el que pagara los frutos de la herencia paterna es prueba de que estaba aún ejerciendo la administración, viudo ya de su esposa Antonia desde 1757, fecha de su deceso.

José Anselmo nació el 24-4-1747. Fue padrino de bautizo su tío Bernardo Silvestre de Guzmán y doña María Briceño y Salazar. Ingresó al Colegio San Bernardo un año antes que su hermano Juan Pablo. Sufrió las consecuencias del destierro de los jesuitas, entre Italia y Londres. Entre 1778 y 1780, contrajo matrimonio, en Massacarrara, con Catalina Stuart, y procrearon una hija, María Ana Rosa, a quien su tío Juan Pablo (después de la muerte de su hermano Anselmo, ocurrida en Massacarrara el 2-10-1785) trató de traerla al Perú, sin conseguirlo, siendo este hecho, a mi juicio, uno de los móviles principales del resentimiento de Juan Pablo Viscardo que mantuvo toda su vida hacia España.

Juan Pablo Mariano nació el 27-6-1748

Hijas de las que se ha ocupado Santiago Martínez (1948,p.45-47) Juana y María Gregoria.

Juana casó en Arequipa con el teniente coronel y depositario general Rafael Corzo Ballón, de cuyo matrimonio nacieron Josefa y Mariano Rafael. Josefa casó con Mariano José Domingo Benavides. Mariano Rafael ingresó al Seminario de San Jerónimo de Arequipa el 20-10-1799 y el 20-12 del mismo año se tonsuró en el palacio Episcopal. (Eduardo Ugarte y Ugarte, 1973, p.225).

María Gregoria. El testamento de don Gaspar la menciona como la última de los hermanos y, por esta razón, mejorada con la suma de 1,000 pesos. El 27-1-1771, soltera aún, escribió, desde

Arequipa, a sus hermanos José Anselmo y Juan Pablo, avisándoles la muerte de su tío tutor Silvestre Viscardo (Batllori, 1953, p. 221).

El 20-8-1778 casó con el alcalde y depositario general de Arequipa Domingo Benavides y Moscoso, viudo de doña Ildefonsa Vílchez y Peralta (Santiago Martínez, 1948, p.45-47) fallecida en 1776, por lo que don Domingo Benavides casó con doña Gregoria Viscardo y Sea, en quien tuvo los siguientes hijos: Mariano José Domingo, Juan Rosa y Gaspar.

**Mariano José Domingo* nació el 2-2-1779. Fue colegial pensionista del Seminario de San Jerónimo de Arequipa, en tiempo del obispo Pedro José Chávez de la Rosa, prelado que participaba aún del espíritu de la Ilustración española. El 16-12-1791 recibió la tonsura clerical, Fue condiscípulo de Francisco Javier de Luna Pizarro, gloria del Seminario de San Jerónimo de Arequipa, eximio parlamentario y arzobispo de Lima¹⁵.

Retirado del estado clerical el 12-8-1794, casó el 16-11-1800 con su prima Josefa Corzo y Viscardo (Santiago Martínez, 1948, p.45-47), de cuyo matrimonio nació, el 25-1-1801, María Paula, quien el 25-7-1823 casó con el fundador y promotor de la Academia Lauretana de Arequipa, doctor Evaristo Gómez Sánchez.

**Juana Rosa* nació el 24-6-1780 y casó el 1-6-1800 con el teniente coronel Juan Antonio del Piélagos y Gutiérrez y viuda de él, casó en Lima en 1809 con el doctor Ignacio Novoa y Arteta, socio y fundador de la Academia Lauretana.

**Gaspar* nació el 3-1-1782 y casó el 18-10-1817 con doña María Manuela Arismendi y Castro Viejo.

El general Domingo Benavides y Moscoso, marido de doña

¹⁵ Libro General de matrículas y Exámenes..., op.cit. pp.15,18 y 19.

Gregoria Viscardo, testó el 30-12-1785 ante el escribano Rafael Hurtado y murió el 6-10-1786 y se sepultó en la Iglesia de la Merced de Arequipa. De su testamento (Felipe Benavides Barreda, 1976,p.14) y de la escritura de venta de su casa, que hizo doña Gregoria Viscardo al obispo Pedro José Chávez de la Rosa Galván y Amado (el 16-6-1796 - por la suma de 20,000 pesos ante el escribano público Pedro José Salazar) consta que el citado inmueble está situado en la calle Santa Catalina, frente a la Plaza de Armas, donde funciona hoy el Programa de Derecho de la Universidad Nacional de San Agustín, quien actualmente la alquila del Seminario de San Jerónimo de Arequipa. Es decir, este Seminario es dueño de uno de los inmuebles que otrora perteneció a la familia Viscardo y Guzmán.¹⁶

Volviendo a nuestro personaje, doña Gregoria Viscardo, la encontramos, después de la muerte de su marido, empleando el tiempo de su viudez entre la vida de la ciudad y los trabajos del campo en su hacienda de viñedos "*La Grande*" del valle de Vítor y la de "*El Cairo*", que arrendaba de la iglesia de Ilabaya por la merced conductiva de 190 pesos anuales (Víctor Barriga, 1946, p.317), todo ello para mantener el decoro que había alcanzado desde sus ancestros y el de su marido, don Domingo Benavides. Doña Gregoria Viscardo y Guzmán Sea murió en Arequipa el 30-5-1845¹⁷.

¹⁶ Archivo Departamental de Arequipa, Sección Protocolos, escribano José Salazar, 1805. Cf. Archivo del Seminario de San Jerónimo de Arequipa. Escritura de compraventa de la casa de doña Gregoria Viscardo por el ilustrísimo Obispo Pedro José Chávez de la Roza y Amado.

¹⁷ Moreira y Paz Soldán, Manuel, Ignacio Novoa y Benavides, p.251, en Revista Histórica, Órgano del Instituto de Historia del Perú, t.XVIII, entrega II, 1950, Lima.

Aportes de Gustavo Bacacorzo (1965, 1974, 1986, 1987, 1988)

Los aportes de Gustavo Bacacorzo acerca de la familia de Viscardo y Guzmán en general y la del gobernador y maestro de campo don Gaspar Viscardo en especial son muy importantes; ellos están reflejados en la copiosa bibliografía de artículos sobre el tema escritos en diferentes diarios capitalinos. Aquí nos referimos sólo a algunos aportes suyos:

Bernardina, dice Bacacorzo (1988,p.2), ingresó al Convento de Santa Catalina de Arequipa y llegó a ser dos veces superiora de ese cenobio. Es la hija mayor de todos los hermanos, según el testamento.

Narcisa fue también religiosa y dos veces superiora del convento de Santa Catalina. Batllori (1953,p.221) dice que las hijas de don Gaspar eran cinco: dos de ellas religiosas y tres casadas. Narcisa (y también Gregoria) fue una de las primeras en escribir avisando a sus hermanos, José Anselmo y Juan Pablo, la muerte del tío Silvestre Viscardo ocurrida el 2-9-1776. Acaso, desde entonces, se agravó la vida azarosa de la peripetia europea de los hermanos Viscardo, mezcla de obsesión del retorno a la patria y del separatismo de España.

Isabel casó, primero, con José Delgado y luego con Lorenzo Saldaña, sin sucesión (Gustavo Bacacorzo, loc.cit.).

Esclavos de don Gaspar

En esta familia aparecen los siguientes esclavos: Justo que nació el 3-3-1766 (B7,269); la "*negra María*", su hijo Eusebio; más el mulato Antonio, que costaron 400 y 250 pesos respectivamente citados en el testamento.

El testamento de don Gaspar

Según el testamento de don Gaspar Viscardo, éste murió de treinta y ocho años de edad el 11 de abril de 1750 en el valle de Majes. En él dispuso lo enterrasen en la Iglesia Vice parroquial de Uraca con toda solemnidad como, en efecto, se hizo con tres novenarios de misas celebradas por los reverendos Gregorio Galindo, Antonio Viscardo y fray Lorenzo Casillas, fuera de otra que se mandó celebrar al día siguiente de su entierro.

Casi a los dos meses del fallecimiento compareció ante el maestre de campo, Francisco Navarro de Vera, el 8-6-1750, el licenciado y hermano suyo Silvestre Viscardo, y manifestó el poder que tenía para testar. El testamento expresaba que su hermano, el gobernador y maestre de campo Gaspar Viscardo fue casado con doña Manuel de Sea y Andía, en quien tuvo nueve hijos: Bernardina, Narcisa, Antonia, Juana, Inés, Isabel, José Anselmo, Juan Pablo, María Gregoria y que de ellos murió sólo Inés; que entró en posesión de la mitad de los bienes que le había dejado su tío, el gobernador don Félix Viscardo; declaró por sus bienes la acción y el derecho que le pertenecía en las tierras de Chupacra; además, una viña que compró de Francisco Sea y otra que recibió en dote, avaluadas en 500 pesos cada una. Finalmente, después de hacer una lista de pertenencias y deudas, declaró que asignaba a su mujer, doña Manuela de Sea, y a su hija menor, Gregoria, la suma de mil pesos a cada una; a doña Manuela, por el acendrado amor que le había profesado como su mujer legítima y a Gregoria por ser la hija menor. Nombró sus albaceas al licenciado Silvestre, su hermano, y a doña Manuela de Sea, su mujer; y por herederos, a sus hijos.

DOCUMENTOS

Partida matrimonial de D. Bernardo Viscardo de Guzmán con D. Manuela Rodríguez de Cabrera, p.

Partidas bautismales de los catorce hijos de D. Bernardo Viscardo de Guzmán en D. Magdalena Rodríguez de Cabrera, p.

Partidas bautismales de los esclavos de D. Bernardo Viscardo de Guzmán, p.

Partida matrimonial de D. Gaspar Viscardo con D. Manuela de Sea, p.

Partidas bautismales de algunos de los hijos de D. Gaspar Viscardo de Guzmán y de D. Manuela de Sea y Andía, p.

Testamento del Gobernador D. Gaspar Viscardo, p.

Dos cartas de Juan Pablo Viscardo y Guzmán de setiembre de 1781.

Carta a los españoles americanos, p.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ JIMÉNEZ, Antonio (1790). La Visita del Intendente D. Antonio Álvarez Jiménez a Pampacolca en 1790, en Víctor M. Barriga, Memorias para la Historia de Arequipa, 1946.
- APARICIO VEGA, Manuel Jesús. (1974). El clero patriota en la revolución de 1814. Cuzco
- BACACORZO, Gustavo. (1998). Nuevas fuentes viscardinas, en el "Comercio", 12 de febrero, Lima.
- BARRIGA, Víctor. (1946). Documentos para la Historia de Arequipa. Establecimientos Gráficos La Colmena. Arequipa.
- BATLLORI, Miguel, S.J. (1953). El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica. Caracas (Roma): Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- (1972). Del abate Viscardo a monseñor Muzi, en "Actas del Quinto Congreso Internacional de Historia de América" Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. II. Lima.
- (1974). Entre la represión y la restauración de la Compañía de Jesús, en "Archivum Historicum Societatis Jesu". Roma.
- BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de. (1975). Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). Su formación doctrinaria y planteamiento revolucionario americanista.
- BENAVIDES CORREA, Felipe. (1976). El mariscal Benavides, su vida y su obra. Edit. Atlántida. Lima.
- CERVANTES, Miguel de. (1584). La Galatea, Canto a Calíope, Lib. VI.

- DEL BUSTO DUTHURBURU, José Antonio. (1963). El conde Nieva, Virrey del Perú, Edit. Lumen. Lima.
- DEUSTUA PIMENTEL, Carlos. (1994). Juan Pablo Viscardo, Edit. Brasa. Colección Forjadores del Perú. Lima.
- ESPIÑOZA SORIANO, Waldemar. (1981). El reino aymara de Quillaca-Asanaque, siglos XV y XVI, en Revista Museo de la Nación, t. XLV. Lima.
- GARCILASO DE LA VEGA. (1994). Comentarios Reales de los Incas. Edit. Emece. Buenos Aires.
- MÁLAGA MEDINA, Alejandro. (1965). Consideraciones económicas sobre la visita de la provincia de Arequipa, en "Tasa de la visita general de Francisco de Toledo" de Noble David Cook, Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones. Lima.
- MARTÍNEZ, Santiago. (1924) (1930) (1948). Juan Pablo Viscardo y Guzmán, en "Revista de la Universidad de Arequipa", n. 27. Arequipa.
- NOBLE DAVID, Cook. (1975). Tasa de la visita general de Francisco de Toledo. Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones. Lima.
- PACHECO VÉLEZ, César. (1976). Tras las huellas de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Sobretiro del Estudio Preliminar al T. 1, V.L, de la Colección Documental de la independencia del Perú. Lima.
- PACHECO VÉLEZ, César, Cayo Córdova, Percy et alii... (1988). Juan Pablo Viscardo y Guzmán, *Obra completa*. Biblioteca Clásicos del Perú. Ediciones del Centenario del Banco de Crédito del Perú. Lima.

- UGARTE Y UGARTE, Eduardo. (1973). Onomástico del Seminario de San Jerónimo de Arequipa, en "Inédita", Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- VARGAS UGARTE, Rubén. (1925) (1928) (1948). Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1747-1798), en la Revista Universidad de Arequipa. Arequipa.
(1954) (1964) (1971) La carta a los españoles americanos. Edit. CIMP. Lima.
(1954). Historia del virreinato del Perú (siglo XVII). Imprenta López. Buenos Aires.
- VERGARA ARIAS, Gustavo. (1963). Juan Pablo Viscardo y Guzmán, primer precursor ideológico de la Emancipación Hispanoamericana. Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

DOCUMENTOS

Archivo Arzobispal de Arequipa. Expediente seguido en julio de 1683 sobre oposición a una capellanía de 4,000 pesos de principal, fundada por el Gobernador de Armas Don Félix Viscardo y su mujer Doña Rufina de Torres en el pago de Uraça (Valle de Majes).

Archivo Histórico de Arequipa. Año de 1822, fol, 1. Testamento del Gobernador Don Gaspar Viscardo.

Archivo Parroquial de Pampacolca, desde 1592. Para las referencias de estas fuentes se usan las siglas: B1, B2, B3,..., M1, M2, M3,..., D1, D2, D3,... y significan:

| | | | |
|----|---|---------|--------------------|
| B1 | : | Libro I | de Bautismos |
| B2 | : | " II | de Bautismos... |
| M1 | : | " I | de Matrimonios |
| M2 | : | " II | de Matrimonios ... |

- D1 : “ I de Defunciones
 D2 : “ II de Defunciones, y así sucesivamente.

Archivo Parroquial de Viraco. Para las citas de esta fuente, se usan las siglas : BV, MV, DV... y significan:

- BV : Libro de Bautismos de Viraco
 MV : Libro de Matrimonios de Viraco.
 DV : Libro de Defunciones de Viraco.

Archivo parroquial de Chuquibamba. Para las citas de esta fuente, se usan las siglas: BCh, MCh, DCh ... y significan:

- BCh : Libro de Bautismos de Chuquibamba
 MCh : “ de Matrimonios de Chuquibamba
 DCh : “ de Defunciones de Chuquibamba
 BA : “ de Bautismos de Arequipa Parroquia El Sagrario
 MA : “ de Matrimonios de Arequipa Parroquia El Sagrario.

FDHA: Fuentes Documentales para la Historia de Arequipa.

LGMESSJA: Libro General de matrículas y Exámenes del Seminario de San Jerónimo de Arequipa.

ILUSTRACIONES

- Lámina I : Vista panorámica de Pampacolca (entre páginas....)
 “ II : Facsímil de la partida bautismal de Juan Pablo Mariano Viscardo y Guzmán.

- “ III: Facsímil de la partida bautismal de José Anselmo Viscardo y Guzmán.
- “ IV: Facsímil de la partida bautismal de Gaspar Viscardo de Guzmán.
- “ V: Facsímil de la partida bautismal de Antonia Viscardo y Guzmán.
- “ VI: Facsímil de la partida bautismal de María (esclava, negra).
- “ VII: Facsímil de los Partidos de la Intendencia de Arequipa mandado levantar por el Intendente D. Antonio Álvarez y Ximénez, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos. 1782.
- “ VIII: Árbol genealógico de Juan Pablo Mariano Viscardo de Guzmán y Sea.

LA ECONOMÍA SURANDINA EN TIEMPOS DE JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN

Lizardo Seiner Lizárraga

El estudio del sur-andino se ha convertido con el transcurrir de los años en uno de los temas que más ha atraído el interés de los investigadores, convirtiéndose en uno los asuntos más transitados por la historiografía económica. Las razones de tal interés obedecen a múltiples motivaciones; puede tratarse de desarrollar un ejercicio de historia regional como lo planteó Alberto Flores Galindo a mediados de la década del setenta, -y que se convirtió a la postre en todo un modelo en el género, una sugerente y estimulante puerta de acceso al estudio de la economía arequipeña inserta en la dinámica sur-andina entre los siglos XVIII y XX- o estructurar un discurso de exaltación regionalista, oscilante entre los dos polos visibles de poder en la zona: Cusco y Arequipa. Lo cierto es que el estudio del sur-andino puede realizarse desde distintas áreas, particularmente desde la historia regional o la historia económica.

Por otro lado, el sur-andino, en tanto región, ha ido definiendo sus rasgos esenciales a lo largo de varios siglos. Si de

rastrear su formación inicial se trata, no dudáramos en retroceder sin titubeo alguno hasta la segunda mitad del siglo XVI, cuando el circuito comercial de la región se hallaba articulado alrededor de la minería alto andina. El descubrimiento de Potosí en 1545, la extendida crianza de mulas en Salta y Tucumán, el surgimiento de las intensas ferias comerciales desarrolladas en la región como la de Vilque, la especialización productiva de valles costeños, altoperuanos y selváticos, además del establecimiento de Arica como punto de salida a la producción minera altoperuana son hitos en la configuración de dicho espacio. Se trata pues, en esencia, de un territorio que a pesar de su heterogénea configuración geográfica se articula en base a circuitos mercantiles, definiendo espacios que manifiestan distinta hegemonía.

Como espacio regional, el sur-andino, al igual que otros similares, estuvo conformado por centros urbanos de diferente magnitud y especie: junto a yacimientos mineros de proporciones espectaculares, como Potosí, se encontraban centros urbanos que, de acuerdo a los estrictos conceptos de época, podían ser consideradas como ciudades, villas o pueblos. Siempre han recibido extendido tratamiento las ciudades principales de la región como el Cusco o Arequipa, lo cual equivale a dejar de lado urbes que sin tener la magnitud de los antecedentes, formaron una extensa red de pequeños centros urbanos que articularon diversos modos de inserción en la economía sur-andina. En tal virtud, consideramos inmejorable la ocasión para entender los grados de inserción de un poblado de menor envergadura dentro de la dinámica comercial sur-andina, Pampacolca, cuna del personaje en cuyo homenaje se organiza el presente coloquio. Enclavada en las alturas de la provincia de Condesuyos, Pampacolca fue un poblado íntimamente liga-

do a otros espacios sur-andinos. Tras describir someramente sus principales rasgos económicos, pasaremos a destacar la especialización productiva que mostraban los valles con los que estuvo conectado el pueblo de Pampacolca a fines del siglo XVIII, *"en los tiempos de Viscardo"*.

1. *Pampacolca y el sur-andino*: Nuestra Señora de la Asunción de Pampacolca -tal era el nombre original del poblado- era cabeza de uno de los nueve curatos comprendidos en la provincia de Condesuyos, según la pormenorizada descripción de Cosme Bueno, Cosmógrafo Mayor del Reino y autor de una de las primeras y más completas aproximaciones a la realidad geográfica del virreinato peruano en la segunda mitad del siglo XVIII¹. Pampacolca se encontraba enclavada en un paraje ubicado a gran altura, con temperaturas frías la mayor parte del año, manifestando el típico clima de la región quechua según la clasificación propuesta por Pulgar Vidal. La descripción de Bueno sobre la provincia de Condesuyos, a la que pertenecía Pampacolca como cabeza de curato, de los nueve que existían, interesa por su prolijidad:

"... colinda al norte con la provincia de Parinacochas; al este Chumbivilcas; al sur Collahuas y al sureste Canas y Canchis. [...] es provincia muy quebrada y de malísimos caminos. La ocupación de los naturales de la mayor parte de esta provincia es de llevar los efectos del valle de

¹ El virrey Marqués de Villagarcía encomendó a Bueno, en su condición de Cosmógrafo Mayor del reino, realizar descripciones de todas las provincias comprendidas en la jurisdicción del virreinato del Perú. Inició la publicación de las descripciones antedichas en el "Conocimiento de los tiempos", publicación editada bajo responsabilidad del Cosmógrafo Mayor. Lo reprodujo Carlos Daniel Valcárcel bajo el título de "Geografía del Perú virreinal, siglo XVIII". Lima, UNMSM, 1951.

*Majes que son principalmente vino y aguardiente a varias provincias de la sierra y del cultivo de sus sementeras y alguna labor en minas (el resaltado es nuestro)...*².

Pampacolca se hallaba concretamente emplazada en:

*“... una pampichuela que tendrá cosa de una legua de llanura plana con bastante número de casas seguidas; su construcción de adobes, tapial y piedra negra con techos de madera de sauces y paja larga encima. Sus calles rectas bien formadas con acequias en sus medios por donde se conduce el agua para el aseo y regadío de ellas mismas y algunas huertas que poseen. Su clima es bastante [sic] frío y en tiempos ventosos, especialmente en la estación de invierno ...”*³.

Descripciones posteriores concuerdan con la anterior cita. Evidenciando la subsistencia de las mismas modalidades de articulación mercantil existentes a fines del siglo XVIII, testimonios posteriores y relevantes como el que ofreció Mateo Paz Soldán en 1862 lo atestiguaban en forma palmaria. Decía del pueblo que:

“... Viraco y Pampacolca, situados al pie de la cordillera producen maíz, papas, cebada y alfalfa, también cochinilla. En Pampacolca se crían muchas mulas para con-

² Bueno, p. 85.

³ Barriga, Víctor: Memorias para la historia de Arequipa. Relaciones de la Visita realizada por el gobernador intendente Don Antonio Álvarez y Jiménez. Arequipa, Establecimientos Gráficos La Colmena, 1946. Tomo II, 1790-1793, p. 32.

*ducir el aguardiente de Majes al Cusco y otros puntos del interior como Puno ...”*⁴.

La agricultura fue la actividad económica más extendida en la zona. Diferente suerte le cupo a otras actividades como la minería; a pesar de conocerse la ubicación de algunas vetas de oro y yacimientos de yeso, llama la atención la falta de impulso a la minería en la zona. Probablemente, la escasez de mano de obra, conjuntamente con limitados rendimientos del yacimiento -insatisfactorio en relación a la inversión recibida- impidieron el despegue. Por su parte, el panorama ganadero del lugar -sin llegar a convertirse en un paraje boyante de crianza de ganado como efectivamente lo eran otras comarcas como San Pedro de Tacna- se manifestaba en las numerosas recuas de mulas que los habitantes de Pampacolca empleaban frecuentemente para el acarreo de aguardiente del valle de Majes conducido a Cusco y La Paz.

Mejores condiciones atravesó la agricultura, capaz de asegurar el autoabastecimiento de la comarca. La producción giraba alrededor de productos propios de climas de altura, fríos por esencia. Decía una fuente de aquellos años “... *el sembrío común y en que trabajan tanto los españoles como los indios es el trigo, maíz, papas, cebada, habas, quinua y alfalfa ...*” No obstante, la calidad de la tierra era muy variada. Junto a chacras donde crecían dechos cultivos de manera óptima, había otras ubicadas en parajes más cálidos donde se obtenía diferentes frutas.

Los propietarios en Pampacolca también poseían propieda-

⁴ Paz Soldán, Mateo: Geografía del Perú. París, Librería de Fermin Didot Hermanos, Hijos y Ca., 1862. p. 487.

des en otros parajes. El caso de la familia Viscardo fue particularmente elocuente.

En consecuencia, las modalidades de conexión establecidas entre Pampacolca y el sur-andino resultaban múltiples; bien podía tratarse de las migraciones estacionales de mano de obra dirigidas hacia los valles vitivinícolas de la costa o bien ofreciendo un servicio de transporte de mercaderías hacia el Cusco y el Altiplano.

2. *Dinámica económica de los valles surperuanos*

Vista la íntima conexión existente entre Pampacolca y los valles de la costa sur peruana -hoy comprendidos en los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna- creemos que resulta atinado ofrecer un panorama del funcionamiento de los valles del sur. Desde muy temprano en la colonia, los valles costeños del sur del virreinato fueron especializándose en determinados cultivos. La fuente a la que recurriremos -ya utilizada extensamente en trabajos de otros estudiosos- es la visita del intendente Antonio Álvarez y Jiménez, la más completa de todas las descripciones hechas sobre la jurisdicción de la intendencia de Arequipa, que en aquel entonces abarcaba hasta la provincia de Tarapacá. Siguiendo el orden cronológico empleado en la visita, el primer gran valle al que arribó el intendente Álvarez fue al feraz valle de Moquegua, en octubre de 1791. Su sorprendente descripción del valle es elocuente y revela la mentada feracidad del mismo:

“el valle cuya longitud es de siete leguas y su latitud media, y en algunas partes de poco mas, es de los mas poderosos del reino y sumamente delicioso por la abundan-

cia de sus viñas y por la hermosura de las chacras y buertas que lo rodean [...] las viñas son de suyo en extremo fertiles: aventajan en esta cualidad a todos los valles de la provincia, pues en tan corto trecho se cosechan al año más de 260 a 270 botijas compuestas cada una de 57 litros (sic) y producen al año más de cuarenta mil quintales de aguardiente en los buenos años. Este efecto se distribuye en la sierra conduciéndose a Potosí, Oruro, Cochabamaba, La Paz y pueblos de sus comprensiones (el resaltado es nuestro) ... ”⁵.

Meses después, en setiembre de 1792, Álvarez arribó a otro importante valle: Tambo. Igualmente legó una descripción del mismo:

“... el valle es sumamente fertil y ameno [...] su terreno, en su mayor parte inculto, numerandose unas pozas tierras de sembrío y diez haciendas de caña en que se labra azucar de muy buena calidad, siendo su consumo en Arequipa y Moquegua, donde tambien se conducen y expenden el aji y el algodon, maiz y papas que cosechan los dueños de sementeras [...] el común entretenimiento suyo es conducir maderas que llaman “pajaro bobo a la ciudad de Arequipa ...”⁶.

Días después entraba el intendente al valle de Vítor, caracterizado por abastecer de vino, aguardiente, madera y trigo a Arequipa⁷. De julio de 1793 data su descripción de Locumba,

⁵ Barriga, Tomo II, p. 156

⁶ Ibid: p. 284.

⁷ Ibid: p. 292.

al que identifica como un "... *valle [que] es a propósito para viñas ...*".⁸

De las citas anteriores, pude deducirse la especialización productiva que mostraba cada valle a fines del siglo XVIII. Sobre esta zona, las reformas borbónicas aplicaron un esquema tributario particularmente gravoso desde la década de 1770. El paquete de reformas abarcaba un amplio espectro de nuevos impuestos y modificaciones a los ya existentes; así, se crearon el sistema de aduanas interiores -basado en la expedición de guías y tornaguías destinadas a controlar mejor la circulación de mercaderías- y el establecimiento del nuevo impuesto al aguardiente, desde 1777, y que gravaba dicho producto con una tasa del doce y medio por ciento, la más alta de cuanto impuesto se hallara establecido en el virreinato por aquel entonces. Al nuevo esquema fiscal se sumaba el incremento de la tasa del impuesto de alcabala -que pasaba de ser del dos al seis por ciento- y la extensión del mismo a los productos transportados por los indígenas, anteriormente exceptuados del pago del mismo (O'Phelan, 1988).

Si los cambios en la fiscalidad configuran un elemento capaz de modificar los montos de recaudación, provocando un incremento de los mismos gracias a un mayor control o generando la respuesta inversa verificada en una extendida evasión, y ésta fluctúa de acuerdo a los parámetros señalados, también creemos que resulta particularmente fructífero agregar otro condicionamiento para explicar las fluctuaciones que se revelan en la recaudación.

La influencia del medio ambiente a través de una amplia gama de fenómenos geofísicos, ofrece una perspectiva insosla-

⁸ Ibid: p. 323.

yable en dicha temática. La destrucción provocada por cualquier fenómeno natural de envergadura genera efectos a largo plazo; tras meses, años o décadas de haber ocurrido algún desastre, sus efectos se perpetúan en diferente grado, fuese sobre la producción, la arquitectura e inclusive sobre las mentalidades. En su ya recordado paso por el valle de Moquegua, el intendente Álvarez opinaba sobre el abastecimiento de agua, proveniente en su mayor parte de:

*"... tres ríos que bañan y fertilizan el valle [...] estos en la mayor parte del año son escasos de agua, cuya carestía es muy sensible y perjudicial pero en los meses de enero y febrero que arrastran con las lluvias de la sierra hacen sus avenidas notables daños a las haciendas y en especial por el año pasado de 779, cuyas ruinas no se hallan del todo reparadas (el resaltado es nuestro) ..."*⁹.

Por lo mencionado, y por la importancia que creemos tiene en el aclaramiento de las fluctuaciones en la fiscalidad, dedicaremos el siguiente acápite a presentar los diferentes modos de influencia del medio ambiente sobre la sociedad sur-peruana.

3. Condicionamientos ambientales en el sur-andino

A pesar del gran volumen de estudios dedicados a reconstruir la dinámica económica de la región sur-andina, creemos que la influencia ambiental ha sido soslayada. A diferencia de los estudios dedicados a la costa norte, en los que el condicionamiento ambiental ha sido considerado como un factor impor-

⁹ Ibid: p. 156.

tante para explicar variaciones en la economía, (Ramírez Horton, Burga), en el sur, el panorama no incluye semejantes aproximaciones, salvo las contadísimas excepciones constituidas por trabajos que han devenido en clásicos de la historiografía (Flores Galindo, [1976], 1993). Las movilizaciones indígenas generadas por los numerosos movimientos sociales producidos a lo largo del siglo XVIII -algunos de ellos de gran envergadura como la gran rebelión en 1780- (O'Phelan), alteraron el normal funcionamiento de la economía sur-andina; una fuerte contracción en la disponibilidad de mano de obra debido a la movilización de los indígenas determinaba el abandono de muchos campos de cultivo. No es improbable suponer que la inminencia de la época de cosecha pudiese haber generado masivas deserciones en las fuerzas rebeldes.

Aunque eventos políticos o sociales tuvieron indudable gravitación en las fluctuaciones de producción, el medio ambiente también configuró situaciones de difícil solución. Flores Galindo opinaba, en base al caso del valle de Majes descrito por el intendente Álvarez, que una agricultura poco tecnificada como la que existía en dicho valle, agravaba su dependencia en relación al medio ambiente, particularmente en tiempos de crisis (Flores Galindo, [1976], 1993: 276). Si extendemos a los demás valles la validez de dicha afirmación, ¿caso no resulta pertinente establecer una cronología que sirva para identificar las muchísimas ocasiones en las que el sur-andino se enfrentó a situaciones ambientales críticas? Lo que a continuación presentamos es un breve recuento de episodios ambientales ocurridos en el sur-andino, representando un primer ordenamiento destinado a servir de base a futuras cronologías, más exhaustivas, capaces de abarcar el más largo período cronológico posible.

Variadas son las formas mediante las cuales se manifiesta la

agresión de la naturaleza sobre una sociedad. Se sabe que uno de los eventos climáticos recurrentes y de mayor impacto destructivo en el Perú es el fenómeno de "El Niño". Debido a la destrucción que provoca en la zona septentrional del país, los estudios se han centralizado, explicablemente, en dicha zona. Sin embargo, la dinámica pluvial de la costa norte guardó grandes semejanzas con el comportamiento del clima en la costa sur.

Pareciera que la presencia de un evento *El Niño* en la costa norte tuvo, por lo general, un correlato de sequía en la costa sur, al cabo del cual sobrevenían un período de fuerte pluviosidad. Tal situación se produjo a fines del siglo XIX. En el verano de 1891, lluvias torrenciales se manifestaron en la costa norte y central del Perú, configurando uno de los eventos más devastadores de todo ese siglo. Sin embargo, en la costa sur no se produjo una situación similar. Recién en el verano de 1893, cuando la sequía empezaba a manifestarse en la costa norte, hubo crecida de ríos en la zona de Arequipa. Basándose en la información contenida en un documento guardado en la Biblioteca nacional de Lima, Ramón Gutiérrez describió los efectos destructivos sobre la arquitectura de la ciudad debido a las notables crecientes del río Chili ocurridas en ese año ¹⁰.

Si los eventos El Niño traen aparejadas las consecuencias descritas para la costa sur, también vale preguntarse sobre los rasgos que adoptaba el clima en la sierra sur-andina durante dichos eventos. El Altiplano peruano ofrece un ejemplo nítido de las alternancias mencionadas. En un año normal, el Altiplano se caracteriza por presentar:

¹⁰ Gutiérrez, Ramón: Evolución histórico urbana de Arequipa, 1540-1990. Lima, Instituto de Investigaciones. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes. Universidad Nacional de Ingeniería, 1992.

*“... entre mayo y setiembre, el cielo ofrece una limpidez y transparencia admirables; en setiembre, el equinoccio de primavera determina un amontonamiento de grandes masas de vapor y pronto se desencadenan las primeras lluvias, constantes y tenaces ...”*¹¹.

Sin embargo, y desde hace siglos, ocurren en la zona largos períodos de sequía. En 1567, un grupo de caciques de la provincia de Chucuito solicitó a las autoridades coloniales aplicar un interrogatorio a fin de determinar el grado de deterioro al que se habían visto sometidos, producto de la sequía que venían experimentando desde tiempo atrás. La quinta pregunta del interrogatorio indagaba sobre:

*“... si saben que mas de la esterilidad de esta dicha provincia los mas años y la mayor parte cogen muy poca comida y muy ordinario tienen plaga y que les falta el agua o que llueve mucho que se les dañan las heredades y chacaras y los mas años se les yelan ...”*¹².

Las respuestas corroboraron las inquietudes. Una de las más importantes informaciones correspondió a Fray Domingo de Loyola, dominico radicado en la provincia por espacio de casi dos décadas, quien trazó un panorama ecológico de la región. Afirmaba Fray Domingo que:

“... fuera de lo habitable no hay tierra tan esteril como

¹¹ Romero, Emilio: Monografía del departamento de Puno. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1928. p. 392.

¹² Díez de San Miguel, Garci: Visita hecha a la provincia de Chucuito por ... [1567]. Lima, Casa de la Cultura del Perú, 1964. p. 147.

esta en este reino ni en otros que este testigo ha visto por que no se da en ella trigo ni viñas ni otra fruta ninguna de España ni de esta tierra ni hay montes ni arboles y que no se da mas de papas y quinua y esto con mucho trabajo de los indios para beneficiar y a mucho peligro porque se les yela algunos años y otros se les pierden las sementeras por falta de agua y [otros] se les abogan por mucha agua [la cursiva es nuestra] ...”¹³.

Naturaleza hostil que obligaba a formas particulares de ocupación del espacio por parte de los Lupaca. La sucesión de inundaciones y sequías incidía sobre la extensión del área cultivable. Francisco Vilcaculipa, cacique de la parcialidad hanansaya¹⁴ del pueblo de llave y que declaraba tener cerca de cien años de edad, tributario del cacique principal Martin Cari, recordó que:

“... cuando son buenos años le han hecho veinte topos de sementera y otros años diez en sus chacaras del dicho don Martin porque tenia muchas en este pueblo [...] y que de tres años a esta parte por haber sido malos años le han hecho poca sementera [la cursiva es nuestra] ...”¹⁵.

Los efectos del clima sobre el hombre y la naturaleza son múltiples; cualquier oscilación térmica de cierta magnitud trae consecuencias sobre la agricultura. Las enfermedades padecidas por las plantas estuvieron directamente inducidas por dichos

¹³ Diez de San Miguel, op.cit., p. 159-160.

¹⁴ En el Altiplano, la dualidad se expresó en la presencia en los pueblos de las denominadas parcialidades Hanansaya o Urinsaya, equivalentes a la división Hanan-Urin propia de las zonas quechuas.

¹⁵ Diez de San Miguel, op.cit., p. 107.

cambios. Si la elevación de la temperatura, que suele presentarse durante eventos tipo Niño, acelera la maduración de los cultivos, adelantando la época de cosecha, es dable entender que la presencia de fases de sequía también afectaba, y en mucha mayor medida, los campos agrícolas. De tránsito en el valle de Majes en 1866, Raimondi da cuenta de:

*“... la caracha o chimorra, enfermedad que se desarrolla en la parra en años demasiado secos y que consiste en una especie de moho que no deja desarrollar el grano cuando todavía es pequeño y lo hace reventar cuando está algo crecido ...”*¹⁶.

¿Ocurrieron fenómenos semejantes al descrito por Raimondi en tiempos de Viscardo? Aun cuando carezcamos de la evidencia documental específica para el mencionado valle de Majes, conocemos de la existencia de fases de sequía en otros valles costeños; valles en los que podemos suponer, en un margen aceptable de probabilidad, que dichos fenómenos se produjeron. Considerando la íntima interdependencia entre hombre y naturaleza.

Nos parece fructífero extender la correlación sequía-crisis agrícola a otros ámbitos. Si en la cita de Raimondi resulta claro el efecto de la sequía sobre el desarrollo de enfermedades en las plantas ¿No pudieron ser dichas sequías causantes también de epidemias? Si en 1720 las torrenciales lluvias caídas sobre Piura y Lambayeque tuvieron un correlato de sequía en la sierra sur ¿Tuvo acaso alguna relación dicha sequía con la famosa epidemia de 1720 que diezmo la población indígena del Cuzco

¹⁶ Raimondi, op. cit., p. 235.

y alrededores? Pareciera contestarse afirmativamente a la pregunta cuando leemos en Esquivel y Navia, narrando lo acontecido en 1720:

*“... por la falta que hubo de lluvias en el mes de diciembre de este año con algunas heladas que atrasaron gran parte de las mieses y sembrados y valles circunvecinos, siguiéndose no solo la escasez sino también muchas enfermedades y fiebres agudas ...”*¹⁷.

Los valles de Azapa y Lluta, ubicados en Arica, tuvieron fases sucesivas de lluvias: largos períodos de sequía concluían con una fuerte pluviosidad. Aunque todavía desconozcamos la regularidad ó irregularidad en su duración, sabemos que el fenómeno fue conocido y padecido por los habitantes de Arica. Una gran sequía asoló el valle de Azapa entre 1872 y 1879, concluida gracias a las lluvias caídas en 1880. Tras una breve referencia a las características generales del clima en el extremo meridional de la costa sur, la siguiente cita precisa la probable duración de las fases de sequía y pluviosidad diciendo:

“... las lluvias en esta región, como en todo el litoral, son escasas; apenas se alcanzan en algunas partes a reverdecer las llamadas lomas. Los riachuelos de [...] Azapa y Lluta son de avenida [avalancha] y sólo cuando las lluvias son abundantes en la cordillera occidental corren hasta el mar; habiéndose dado el caso de transcurrido 5 y 6 años sin hacerlo, como aconteció a fines del siglo pasado con el río de Azapa, que después de prolongada sequía, volvió en

¹⁷ Esquivel y Navia, op.cit., p. 243.

*1880 a correr hasta el mar, secándose, por esta causa, los manantiales ... [la cursiva es nuestra]*¹⁸.

¿Qué podemos concluir a partir de los casos anteriores?

Desconocemos si los efectos destructivos del fenómeno también se extendieron a otros sectores económicos. Se sabe, para el caso norteño, que la industria manufacturera padeció una extendida y severa pérdida de infraestructura a raíz de las torrenciales lluvias caídas a comienzos del siglo XVIII; la producción textil y de jabón se vio seriamente afectada, destruyendo obrajes y las "tinas" de jabón ubicadas en Lambayeque y Piura reconstruidos.¹⁹ Si consideramos que en el sur-andino, en concreto en el Cusco, estuvo asentada una de las mayores concentraciones obrajeras de todo el virreinato, también es válido suponer su destrucción -a verificar de acuerdo a la información empírica disponible- ante cada evento.

Larga es la lista de ciudades y puertos que han cambiado de emplazamiento una o varias veces en el Perú. Fuese como reacción a un sismo de magnitud o bien a una inundación o una combinación de ambos, las autoridades buscan ocupar nuevos emplazamientos para edificar nuevos centros urbanos. En 1649, la ciudad de Ica encuentra su actual emplazamiento tras ocupar dos lugares distintos, luego de padecer sismos destructores. Casi les cupo correr con igual suerte a Trujillo y

¹⁸ Vargas H., Gerardo: Monografía de Arica En: Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, Tomo XXIX, 3er. y 4to. trimestre 1922. p. 63.

¹⁹ Las denominadas "tinas" de jabón, establecimientos donde se producía dicho producto a partir del sebo animal, conjuntamente a los centros de producción textil -los conocidos obrajes- demoraron largo tiempo en ser Mercurio Peruano, Tomo II, N° 62. 7 de agosto de 1791. p. 253.

Lima. En el caso de Trujillo, las disposiciones del gobierno virreinal habían llegado inclusive a ordenar el traslado de la ciudad tras el sismo de febrero de 1619, episodio a partir del cual la ciudad juró como patrón a San Valentín; sin embargo, la decisión quedó sin efecto porque, evidentemente "... *en cualquier lugar de las inmediaciones habría los mismos problemas ...*"²⁰. Lima no fue la excepción en cuanto a las discusiones antedichas; a pesar de estar más de dos siglos emplazada en el mismo lugar, la destrucción provocada por el terremoto ocurrido en octubre de 1746 suscitó discusiones acaloradas, provocando una extendida incertidumbre, evidenciada en la frase de un poblador de la capital que decía que "... *no sabemos si será preciso reedificar la ciudad en otro paraje ...*" Indudablemente, el rol comercial de Lima y su desempeño como centro motor del comercio intercontinental hacían casi inviable una reubicación.

Las ciudades del sur-andino no fueron la excepción. Tras el terremoto padecido por Arequipa el 22 de enero de 1582 -42 años después de haber sido fundada la ciudad por Garcí Manuel de Carbajal- se discutió en el cabildo de la ciudad si era conveniente trasladarla a otro paraje²¹. Los días posteriores a un sismo se caracterizaban por el encendido intercambio de opiniones en relación a la reubicación de la ciudad o su reconstrucción en el mismo emplazamiento. Entre las instituciones que más atingencias plantearon en contra de la reubicación estuvieron las órdenes religiosas; el clero arequipeño se opuso consistentemente a cualquier reubicación. La actitud no resultaba inédita; en la mayor parte de casos de ciudades latinoamericanas

²⁰ Feyjóo, op.cit., p. 139.

²¹ Barriga, op.cit., p. 20.

que intentaban reubicarse después de una catástrofe, la Iglesia siempre representó la parte renuente al cambio, exigiendo la permanencia en el lugar original ²². Reubicarse conllevaba un fortísimo desembolso de dinero, pues implicaba edificar una nueva construcción en lugar desconocido; rescatar lo poco que quedaba en uso tras el sismo también serviría para recuperar el antiguo esplendor de las edificaciones abatidas.

Si los desastres naturales alentaron expectativas de reubicación urbana, de igual forma, factores como la preservación de la salubridad y seguridad públicas tanto como las actividades económicas constituyeron un acicate igualmente válido para priorizar la discusión entre los pobladores de la ciudad. La salubridad fue elemento de primera importancia al considerarse la reubicación de Arica en el siglo XVII. Aunque, indudablemente, los corsarios creaban una sensación de desprotección entre los pobladores, pudiendo ello alentar un pedido de inmediato cambio de emplazamiento. Fue la acción conjunta de desastres naturales y mantenimiento de la salubridad la que provocó la reubicación de la ciudad a un paraje más seguro y sano. El maremoto que barrió la ciudad en 1604, unido a las fiebres tercianas que padecían los indios de la zona debido al contagio provocado por mosquitos provenientes de lagunas ubicadas en las cercanías de la ciudad, determinaron la reubicación final de la ciudad, más alejada del mar y casi adyacente al morro, barrera natural frente a cualquier embate marino.

Las reubicaciones no significaban, necesariamente, decisiones felices o de las más idóneas. A mediados de la década de 1820, Witt aseguraba que la mudanza de Quilca a una zona más elevada era una medida de orden sanitario, pues "... *cuan-*

²² Musset, *op.cit.*

do estaban abajo las viviendas, la gente estaba muy expuesta a contraer fiebres y escalofríos ...". Sin embargo, la reubicación no conllevó sólo mejoras, sino la aparición de problemas tan graves como aquellos que se habían querido evitar: el agua y los víveres tenían que acarrear desde las cercanías del nuevo pueblo, originando el encarecimiento de los mismos. Poco tiempo debió durar el nuevo emplazamiento. En 1828 ya operaba el nuevo puerto de Islay, a donde se habían trasladado los pobladores de Quilca, huyendo de sus carencias y de los estragos de la fiebre palúdica ²³.

El emplazamiento urbano estuvo sujeto a condiciones claramente establecidas por el Estado. Mientras en la época colonial se aplicó una pauta constante para determinar la idoneidad de un lugar para albergar una ciudad -buscando acceso rápido a recursos-, durante la república es difícil hallar algo semejante. Los españoles mostraron abierta preferencia por buscar emplazamientos urbanos en costa y sierra; prueba de ello son las principales ciudades del país en la actualidad; no obstante, la legislación colonial planteó diferencias palpables en cuanto a la jerarquización urbana, pues distinguió claramente entre ciudades, villas y pueblos. Si las ciudades y villas contaron con una cédula de fundación dada por el rey de España y que les daba derecho a contar con un escudo que las distinguía de otras, los pueblos se encontraban principalmente habitados por indios y considerados como de menor jerarquía, podían cambiar de emplazamiento con mayor facilidad, al no tener intereses contrapuestos como se podían hallar en una ciudad.

Los casos antedichos sólo buscan llamar la atención sobre un tema poco abordado por la investigación, y que creemos

²³ Witt, op.cit., p. 271.

ser de primera importancia porque representa el producto real de las interacciones entre naturaleza y hombre. El sur-andino requiere aún de una historia pormenorizada de los sucesivos cambios de emplazamiento de sus centros urbanos, pues aparte de permitirnos reconstruir los espacios en el pasado, también significa una enriquecedora perspectiva para afinar el análisis de los circuitos comerciales.

No podemos cerrar este tercer acápite dedicado a plantear los condicionamientos ambientales sin hacer mención a la actividad volcánica existente en la región.

Presencia más esporádica pero igualmente destructora tuvieron otros fenómenos físicos. Súbitas y destructivas como los sismos, las erupciones volcánicas han sido fenómenos infrecuentes en el Perú. A pesar de haberse registrado un número sensiblemente menor de erupciones en comparación a los eventos sísmicos producidos en tiempos históricos, sus efectos fueron devastadores. A diferencia de los sismos, cuya ocurrencia cubre prácticamente todo el territorio nacional, la actividad volcánica se circunscribe a una área más reducida: la zona meridional del territorio que incluye los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno, es decir, el sector occidental del sur-andino.

Dos han sido los más importantes eventos volcánicos ocurridos en el Perú: en orden cronológico, se cuenta la erupción del volcán Huaynaputina en el año 1600 y la del volcán Tutupaca en 1802.

La información documental es bastante completa en relación a la erupción del volcán Omate. A comienzos de febrero del año 1600, el volcán Huaynaputina -también denominado Quinistaquillas u Omate como en la actualidad se le identifica- inició una fortísima erupción caracterizada por la emisión de gigantescos vo-

lúmenes de ceniza. No fue propiamente una emisión de lava sino una sucesión de atronadoras explosiones sentidas en una extensa área acompañadas de la emisión de ceniza. Un viajero peninsular, Simón Pérez de Torres, de paso por Moquegua -ubicada a pocos kilómetros del volcán-, fue testigo de tan inusual evento; recordaba en su relación de viaje cuando: "... un sábado primero de cuaresma [...] a cosa de las cinco de la mañana empezó a oírse tanta cantidad de tiros muy a menudo que parecían piezas de artillería, esto duró hasta el lunes al medio día ..." ²⁴.

El vulcanismo provocó una amplia gama de efectos. La ininterrumpida emisión de volúmenes impresionantes de ceniza cubrieron, con diferente espesor, extensas áreas que alcanzaron hasta un máximo de 1500 kilómetros. La devastación fue observada personalmente por Pérez de Torres, llevándolo a afirmar "... yo vi nueve palmos de alto de ceniza sola por los caminos; la ceniza alcanzo mas de trescientas leguas a la redonda [el resaltado es nuestro] ...". También se produjo una constante expulsión de piedras candentes de diferente tamaño que caían 5 ó 10 km en los alrededores del volcán, a lo cual se unía el sobrecogedor sonido de las sucesivas explosiones. Sin embar-

²⁴ El testigo fue Simón Pérez de Torres, autor de un "Discurso de mi viaje, dando muchas gracias a Dios por las muchas mercedes que en el me ha hecho a mi" reproducido por Andrés González Barcia en su "Historiadores primitivos de Indias". El relato de Pérez de Torres fue conocido por Raimondi, quien reprodujo la parte correspondiente a la erupción del Huaynaputina; vide; Raimondi, op.cit., T. II, pp. 172-173. Otra relación sobre el suceso se debe a la pluma de Pedro de Ortega Sotomayor, Obispo de Arequipa, autor de una "Relación del Obispado de Arequipa", escrita en 1649 y en la que reproduce, sintéticamente, un informe hecho por Juan Hurtado de Mendoza, corregidor de Arequipa al momento de la catástrofe; vide: Marcos Jiménez de la Espada: Relaciones geográficas de Indias. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1965. Tomo I, pp. 53-57.

go, la erupción del Huaynaputina no se redujo a las manifestaciones típicamente volcánicas sino que provocó una sucesión ininterrumpida de sismos que fueron sentidos en los alrededores del volcán, a lo largo de todo el valle de Moquegua e inclusive la misma ciudad de Arequipa.

Lo vivido en Arequipa, a raíz de la explosión del volcán, debió ser recordado como uno de los desastres naturales más sobrecogedores de toda su historia. Junto al explicable temor provocado por los estentóreos ruidos y la caída de ceniza, la incertidumbre se yergue como el primer sentimiento que embargó a los pobladores arequipeños. Sin saber de dónde provenía semejante fenómeno, los volcanes de los alrededores fueron los primeros en ser vistos como los probables causantes de aquel: primero el Misti y luego el Ubinas se barajaron como las posibilidades inmediatas hasta determinar finalmente que se trataba de una explosión provocada por el no tan lejano volcán Omate, hoy ubicado en el departamento de Moquegua. Una aproximación al dramatismo con que se debió vivir esos momentos queda registrado en uno de los dibujos de Huamán Poma, donde se divisa una ciudad casi escondida por una copiosa lluvia de ceniza. Sin embargo, tan dramático episodio queda mejor descrito en los testimonios escritos. Una interesante relación escrita por un religioso jesuita recordaba:

“... Bien se entendió luego que comenzó a caer esta tierra que procedía de causas naturales, y que el autor y motor de todas ellas las auía mouido en aquesta saçón como el que es y por lo que el quiso, y así se pensó el primer día que comenzó a caer, que salía de este bolcán que estaua ençima de la çiudad, mas al cauo de dos días se uio no ser así. Creyose después que sería de otro que llaman de

los Vbinas y está catorce leguas de aquel, el qual es muy grande y se diçe que echa fuego de sí; a lo menos humo cada día lo ben los caminantes que pasan cerca dél. Esto se tubo por cierto por espacio de ocho días, al cauo de los quales se supo con certidumbre que el bolcán de Homate auía rreventado y é auía causado este estrago [la cursiva es nuestra] ...”²⁵.

La limpidez del cielo arequipeño quedó reemplazada por la tupida oscuridad provocada por las cenizas por espacio de varias semanas, llegando a hacer perder la percepción del ritmo natural entre el día y la noche. Ruidos ensordecedores, oscuridad permanente, sismos ininterrumpidos formaban un cuadro, a decir de los contemporáneos, verdaderamente apocalíptico y que se resume cuando leemos en un testimonio “... *parecía que el mundo se venía abajo, tanto que entendimos todos que era el Juicio ...*”²⁶. Para apreciar la dimensión de la calamidad, téngase presente que aún, después de haber transcurrido año y medio de haber entrado en actividad, el volcán seguía arrojando

²⁵ Se trata de un manuscrito anónimo, en dos tomos, fechado en el año 1600, ubicado en el Archivo Romano de la Compañía de Jesús y, al parecer, copiado del Anua -relaciones escritas por los provinciales de la Orden informando sobre los acontecimientos más importantes ocurridos en el lapso de un año- de 1600 correspondiente al Colegio Jesuita de Arequipa; véase: Mateos, F. S.J.: Historia general de la Compañía de Jesús en la provincia del Perú: crónica anónima de 1600 que trata del establecimiento y misiones de la Compañía de Jesús en los países de habla española en la América meridional. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944. Tomo II, p. 228.

²⁶ Pérez de Torres en Raimondi, op.cit., Tomo II, p. 172.

do ceniza con tanta fuerza que llegaba inclusive hasta la misma ciudad de Arequipa ²⁷.

El desastre se extendió a otros ámbitos: la fuerte sismicidad provocó el derrumbe de cerros. Cayendo sobre el cauce de algún río, lo embalsaban para luego romperse con estrépito, provocando la salida violenta de las aguas con incontenible furia. Quedaban arrasados innumerables campos de cultivo, rebaños de ganado, acueductos y hasta pueblos enteros; tal fue el caso del río Tambo represado por la caída de un cerro.

Del segundo evento, y a pesar de su "mayor" proximidad cronológica al presente, tenemos menor información. Se sabe que el volcán Tutupaca, ubicado en las serranías de Tacna, entró en erupción el 30 de marzo de 1802, produciendo una lluvia de ceniza que se prolongó por espacio de 5 meses y que afectó las localidades de Locumba, Tacna y Arica: generó una oscuridad de tal grado que obligó en varias ocasiones a encender candiles durante el día. Los efectos destructivos sobre la agricultura de los valles no se han evaluado aún por falta de información, aunque debieron ser cuantiosos ²⁸.

Sismos y erupciones volcánicas han afectado el ritmo cotidiano de las sociedades provocando los consabidos desastres. Reuniendo la información fáctica necesaria y con ellos construir

²⁷ Barriga, op.cit., p. 149. Después de tantos meses de padecimiento ininterrumpido, la ciudad requería nuevos protectores. En setiembre de 1601, la ciudad tomó por patrón a San Genaro, "... que es de los volcanes de Italia ..."; p. 145. Al cabo de poco tiempo, en 1604, la ciudad se encontraba protegida por una trilogía de Santos: a San Genaro, patrón de los volcanes, se unía la devoción por Santa Marta, intercesora contra los terremotos, y San Sebastián, eficaz contra las epidemias; Barriga, op.cit., p. 277.

²⁸ Dagnino, Vicente: El correjimiento de Arica. Arica, Imprenta La Epoca, 1909. p. 23.

una cronología fidedigna sobre la ocurrencia del desastre natural en el sur-andino, las investigaciones futuras podrán contar con un parámetro adicional para entender las fluctuaciones de la producción o las alteraciones de la circulación.

UN NIÑO Y EL CUZCO. LA FORMACIÓN DE LA MEMORIA PERUANA DE VISCARDO

Luis Miguel Glave Testino

Varios de los muchos que han escrito sobre Viscardo suponen que su experiencia vital en la ciudad del Cuzco lo marcó para su posterior evolución ideológica y política, pero más allá de la suposición, fácilmente formulable y aceptable, no tenemos una aproximación a las formas en que esta impronta se manifiesta en la constitución de una memoria y una utopía en el futuro escritor político. Algunos rasgos de la propia pluma de Juan Pablo revelan la presencia del Cuzco y su experiencia en esa ciudad como un elemento formador e iluminador de su pensamiento. El *espacio de la memoria* de Viscardo se formó con la imbricación de las imágenes que su práctica cuzqueña (su verdadero pasado) le había dejado, con su presente político (el sitio de su escritura en el destierro) que lo llevaba a imaginar un futuro posible, desde las expectativas que sus años mozos hicieron nacer en él.

Infancia y adolescencia

Como siempre con los personajes que descuellan hasta el mito, sabemos poco o nada de los ciclos vitales donde los elementos formativos de sus personalidades se ponen de manifiesto. Suponemos la infancia pueblerina sin más datos que una partida de nacimiento y hasta la imaginamos amable, por el paisaje y la comodidad familiar que las propiedades agrarias (que empero luego fueron origen de recriminación y nostalgia) que tenía parecieran indicar. Pero no sabemos si los niños Viscardo (Juan Pablo y José Anselmo) interactuaron familiarmente con los padres, si tenían una presencia cercana de ambos, incluso la no mención de la madre posteriormente llama la atención. En todo caso, no pasaron carencias materiales y muy temprano quedaron sin progenitores al lado, pues fueron llevados a estudiar fuera de su pueblo y comarca cercana.

Se supone que debieron ir a Arequipa, lo que es posible por la mención a la ciudad blanca en los escritos posteriores, pero no hay prueba de ello. Si hubiese sido el caso de una necesaria preparación para el ingreso al colegio del Cuzco, que no lo era, podría afianzarse este desplazamiento a la ciudad del Misti. De tal manera, no sería extraño que su primera visión de la soledad alejada de la casa paterna (ya que del padre mismo pudo ser previa) fueran los patios del Colegio Real de San Bernardo del Cuzco, a donde la aristocracia más acomodada de toda la región sur andina enviaba a sus críos. No hay fecha precisa de ello. Debió ser en 1760, o poco antes. Algunas evidencias de personajes paralelos dieran la impresión de que los pequeños vástagos de las familias acomodadas, que estaban destinados a formarse en los célebres y viejos colegios cuzqueños, se incorporaban en ellos a los diez años. En el

caso de Viscardo, pues, pudo haber sido en 1758. Pero él mismo dice que vivió en Cuzco siete años, lo que lleva la fecha a la que hemos propuesto. Equivoca Batllori el proceso de la educación de Viscardo. No es seguro que fuera a Arequipa como supone y de allí al Cuzco, fue enviado probablemente en forma directa a San Bernardo, hacia 1760¹.

No había dejado de ser niño cuando estaba viviendo la experiencia formativa más importante. El padre murió casi de inmediato. La incorporación a San Bernardo derivó en los estudios en el instituto formativo jesuítico, el Colegio de la Transfiguración y la cercanía de la Universidad de Loyola.

Esos lugares, esa ciudad, esa época son la historia de vida de Viscardo. ¿Cómo fue que se mostraron en la memoria del futuro escritor y agitador político? Más allá pues del reconocimiento de lo impactante del viejo ombligo del mundo, "*Cabeza destos Reynos*", ¿qué y cómo fue lo que influyó en el pensamiento posterior?

Para responder, planteamos hacer un ingreso al espacio urbano del Cuzco, en la coyuntura que describen dos revoluciones, 1742 y 1780 (aunque él dejara la ciudad obligado antes de la última década de esa coyuntura). En esas coordenadas puede estar la marca de la memoria viscardiana. La estrategia del planteamiento es ir tejiendo las posibles relaciones entre este universo social y mental con la personalidad formativa del personaje. Luego y junto con este escenario, dejaremos que el

¹ Miguel Batllori, *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la Independencia americana*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Caracas, 1953). También se deduce de la presentación de Pacheco Vélez, que sigue a Vargas Ugarte. Los niños Viscardo fueron al Cuzco, a San Bernardo, antes de la muerte del padre en 1760 e ingresan a la Compañía en 1761, luego de haber cursado sus estudios en el de San Bernardo.

propio personaje nos llame la atención respecto a lo que significaba esa memoria en la confección de sus utopías.

Escena individual y escena colectiva se cruzan en el tramo de este planteamiento. Como es bien sabido, un doble juego hace surgir las representaciones con las que las personas y la memoria histórica construyen sus identidades, la memoria y el olvido, los recuerdos revelan y encubren.

La etapa vital de Viscardo en Cuzco transcurre en la adolescencia: segundo período de individuación donde se produce una reestructuración psíquica y, junto con la maduración biológica, la persona se perfila hacia un sitio en una sociedad, sobre la que reflexiona, internalizando formas de mentalidad con las que identifica un entorno y se identifica a sí mismo². Esa vivencia, esa escena individual, coincide con su período cuzqueño: es entonces la sociedad que vive, que lo nutre de imágenes, de discursos, de escenas colectivas públicas, la que le da la marca de la identificación personal, reconstruyendo su niñez y situándolo en un sitio y un momento. Éste es el punto de partida de su criollismo, de su españolismo americano, de su convicción de que era posible cambiar el sistema por la agitación política hasta escribir un plan concreto de emancipación. Hubo, en ese lugar y en ese contexto, condiciones que informaron una conciencia para asumirse en el criollismo, para identificarse como tal y definir desde allí la naturaleza y posi-

² Seguimos algunos planteamientos que suscita una lectura de Michel De Certeau, *Historia y Psicoanálisis*. Universidad Iberoamericana (México, 1995). Una muestra de estas relaciones en el ensayo de Alberto Flores Galindo, "Los sueños de Gabriel Aguilar", en: *Buscando un Inca*. Editorial Horizonte (Lima, 1988) pp.175-242. Con otra perspectiva, también, Max Hernández, *Memoria del Bien Perdido, conflicto, identidad y nostalgia en el Inca Garcilaso de la Vega*. Instituto de Estudios Peruanos (Lima, 1991)

bilidades de lo criollo, en un conjunto cultural donde, muy fuertemente, lo criollo era censurado, mal visto todavía³.

El colegio y la formación cultural

Juan Pablo llegó al Cuzco, al colegio. En régimen de internado, disciplina y socialidad nuevas. Los estudiantes del colegio de San Bernardo, como los de otros colegios, tenían un uniforme que lucían con orgullo: manto y beca, insignias que los identificaban con instituciones que marcaban un lugar en la sociedad. Rígidos y exigentes, pero a la vez reflexivos en el momento en que imperaba el probabilismo, ideología tenida por peligrosa en su tiempo, los regentes jesuitas de San Bernardo marcaban la personalidad de los pupilos de manera indeleble.

La naturaleza estamental, jerárquica y contradictoria de esa sociedad colonial se manifestaba en los enfrentamientos que los escolares protagonizaban, desde pequeños, como parte de un universo mental del conjunto social. Traemos a colación las referencias a los pleitos entre los escolares de San Antonio y San Bernardo⁴. Los colegios eran un privilegio, no se trataba de espacios para la plebe ni para quienes no tuvieran recursos y estamento social elevado; sin embargo, más cuzqueños, menos aristocráticos, resultaban los antonianos frente a los "bernachos"⁵, reclutados de la aristocracia más pudiente de la

³ Así lo notó Flores Galindo en una mención a Viscardo, *Buscando un Inca*, p.181

⁴ Ver por ejemplo *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* 2 (1951), "Documentos relativos al Colegio Real de San Bernardo. Fundado para los hijos de los conquistadores" (pp.165-183).

⁵ Horacio Villanueva Urteaga, La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco. En: *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* 11 (Cuzco,

ciudad y de la gran región sur andina. Una sorda competencia se desató desde la fundación, pero se hizo abierta en las oportunidades en que los escolares se encontraban en las calles para acontecimientos públicos. Se dieron normas prohibiendo que los escolares llevaran armas, que lo hacían con frecuencia, prevenidos como estaban de cruzarse en alguna calle y sentir que el otro debía retirarse el bonete como señal de respeto, que no lo harían en ningún caso, llegando a enfrentamientos individuales que degeneraban en pleitos colectivos entre bandos de colegiales, alentados y espetados por instituciones y grupos políticos.

Enfrentamientos de otra índole llevaban adelante las Universidades de San Antonio y San Ignacio. En el fondo, desde luego, hubo un sordo pleito entre los religiosos seculares y los regulares. Fundada primero la jesuita, hubo de ver un largo receso al enfrentarse al Seminario antoniano, celoso del privilegio que los jesuitas tenían y las ventajas que sus colegiales de San Bernardo llevaban sobre los antonianos. Pero la posición política favorable que tuvieron los hijos de Loyola, les permitió tener la única universidad cuzqueña por décadas, hasta que el protector del Seminario, el poderoso obispo Mollinedo, logró la fundación de la Universidad Antoniana ya a fines del siglo XVII.

En el de San Borja, para caciques, donde estudiara Túpac Amaru, la disciplina jesuítica era la misma. Hacen caminatas, suben a Sacsahuamán, leen, se ambientan a ese medio cultural y son influidos sin duda por los jesuitas y su metodología. Eso pasó con José Gabriel Condorcanqui⁶.

1963) p.7. También al respecto, del mismo autor, *Fundación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad*. UNSAAC (Cuzco, 1987).

⁶ José Antonio del Busto, *José Gabriel Túpac Amaru antes de su rebelión*. PUCP (Lima, 1981)

No conoció a Túpac Amaru como suponen Pacheco Vélez y otros estudiosos. El futuro revolucionario entra en San Borja en 1748 y fue colegial hasta 1758, en que regresa al pueblo para tomar el cacicazgo, cuando todavía Viscardo niño no ha llegado al Cuzco. El testimonio del personaje lo confirma al punto, que en varias oportunidades, afirma que Túpac Amaru se educó en el de San Martín de Lima, lo que de haberlo conocido en las circunstancias planteadas sería un error imposible de cometer. La atribución que los que han tratado de fundar el vínculo cuzquense de la personalidad de Viscardo han hecho con la posibilidad de un conocimiento con Túpac Amaru, es innecesaria. Hemos planteado que el espacio temporal del Cuzco de Viscardo es el que se marca por dos revoluciones, sentido en el que esos personajes y sus impactos se reflejan en la *memoria peruana* de Viscardo. Pero para ello no fue necesario que conociera al caudillo canchino, que no lo conoció. Aunque sí estaba impuesta de las disputas por la descendencia y la existencia de otras ramas de incas Reales.

Al poco de cursar los estudios bernardinis, Viscardo opta por la profesión religiosa y se incorpora, como un paso sin solución de continuidad, a las otras instancias educativas jesuíticas.

Aunque no conoce al futuro líder de 1780, otros personajes sí pasaron delante suyo, hablaron con él, o él habló de ellos y se los refirieron. Batllori hace un juicio poco certero. Afirma que el Colegio de la Transfiguración de los jesuitas del Cuzco y toda la provincia jesuítica, *“que en otros tiempos había brillado, entre todas las de América, por su alta cultura, no estaba entonces a la vanguardia”*. Se basa en que de los veinte padres que había en el momento de la expulsión, ninguno trascendió sino Juan Pablo. Sin embargo, lo que pasamos a presentar y la propia escritura de Viscardo, junto a la habilidad política de Túpac

Amaru, salido del Colegio de Caciques que los mismos padres dirigían, muestra un panorama muy diferente, más allá de la falta de fama de los compañeros de hábito de Viscardo.

Al contrario de un retraimiento cultural, la ciudad de los incas tuvo un importante movimiento o corriente de opinión y formación cultural. Algunas evidencias son conocidas, pero no han sido puestas en conjunto. Por ejemplo, el papel protagónico de los Marqueses de Valleumbroso y del conocido miembro de esa familia, el Deán Diego de Esquivel y Navia.

El primer Marqués fue Diego de Esquivel y Xarava, el escandaloso y poderoso que despertó las suspicacias, el mito y los odios de sus contemporáneos y la curiosidad de los estudiosos posteriores. A aquel personaje sucedió su hijo, del mismo nombre, Diego de Esquivel y Navia. Hermana entera del segundo Marqués fue Rosa de Esquivel, que casó con el Contador Mayor Francisco de Zabala. El tercer Marqués consorte fue José Agustín Pardo de Figueroa, humanista e intelectual reconocido por todos, casado con Petronila Ignacia de Esquivel y Espínola Villavisencio, vino a cambiar el perfil de los primeros marqueses por uno sosegado y letrado. Murió en Cuzco en 1747, luego de haber ejercido el corregimiento de la ciudad. Estos marqueses fueron un germen de orgullo regionalista, identificados con una utopía aristocrática, que leía el pasado incaico como suyo, haciéndose llamar apos o señores por los indios que tenían verdadero temor de ellos. Sucedió a Pardo en el marquesado su yerno, casado con la hija (nacida en 1738) Mariana Pardo de Figueroa, don Tadeo Martín de Zabala y Esquivel Vásquez de Velasco, limeño descendiente de la misma familia desde el matrimonio de la hija del primer Marqués (hijo de José de Zavala y Esquivel, nieto de Rosa y Francisco). Tuvieron un hijo en Cuz-

co en 1761, el segundo génito heredero, Pedro Nolasco, que se casó en Lima en 1777 y fue también Marqués⁷.

El Deán Esquivel hizo su carrera en la época que Viscardo estuvo en Cuzco. Hijo ilegítimo, no tuvo impedimentos invencibles para ascender y siempre tuvo buena relación con su familia. Chantre en 1755, Arcediano en 1760, cuando llegaba el futuro precursor. El Cabildo Eclesiástico fue peculiarmente ilustrado por entonces en opinión de Villanueva, destacando entre ellos Esquivel. El doctor Diego Barrio de Mendoza, por ejemplo, tenía una biblioteca de 3,000 ejemplares. Otros fondos librescos eran los del Marqués Pardo, donde el Deán debió empezar su formación, la del propio Esquivel y Navia y la de Ignacio de Castro, que empezó en San Jerónimo y terminó en San Bernardo. En ese ambiente es que Diego fue promovido a Deán justo en 1767, cuando se produce la expulsión jesuítica. Como arcediano gobernó interinamente la diócesis entre 1762 y 1765, en el momento más importante de la estancia viscardiana. Murió en 1779, luego de ejercer por segunda vez la gobernación interina hasta la llegada de Moscoso. Sus albaceas dieron 2,000 pesos al Marqués Zavala por cargos a su favor, lo que revela el vínculo mantenido.

Además de la presencia de poderosas personalidades de la cultura, vinculadas a las *familias principales*, es destacable el tono de la obra fundamental de la época, las *Noticias* del Deán. Las opiniones de Esquivel en contra de los corregidores son proverbiales, lo mismo la simpatía que manifestaba por Juan Santos Atahualpa. La importancia de los espacios públicos y los conflictos por las normas de jerarquía, que atravesaban el

⁷ Ver Guillermo Lohmann Villena, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias*. CSIC (Madrid, 1947).

tejido social y cultural, son algunas de las partes más importantes de esta obra, una representación de lo que el joven Viscardo debió interiorizar⁸.

El otro personaje que coincide con la época cuzqueña de Viscardo fue Ignacio de Castro (1732-92). Posible influencia debió ejercer este sabio doctor de cuzqueñidad adoptada, en el nacimiento de la *memoria peruana* de Viscardo.

Nacido en Tacna en 1732, viaja a Cuzco probablemente en 1743, luego que a los diez años fuera llevado a Moquegua para su educación, de donde saldría a San Bernardo para llevarla a efecto con brío, hasta coronarla como Doctor en la Universidad San Ignacio de Loyola⁹. Corregidor del Cuzco era entonces el Marqués de Valleumbroso, Agustín Pardo y Figueroa. La ciudad vivía el *miedo* por el acoso mítico de Juan Santos. El rector de San Bernardo era el padre Juan José Maticorena, a quien se refiere probablemente Viscardo en su momento, pues lo rigió hasta la expulsión de 1767. La regencia de Maticorena patrocinó un magisterio de calidad, como el que ejercía el jesuita Juan Bautista Sánchez, quien adoptó académicamente a Ignacio de Castro.

Ya ordenado, Castro recibió el apoyo del nuevo Obispo, quien estuvo en el firmamento de los que habrían de influir en Viscardo en esos años, cuando el niño pampacolquino llegaba tras los pasos de otros jóvenes criollos al recinto bernardino. El obispo, como todos estos personajes, era otro criollo proverbial. Nacido de una familia reputada como "*brote de la Real Villa de*

⁸ Diego de Esquivel y Navia, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. Edición, Prólogo y Notas de Félix Denegri Luna con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez. Fundación Wiese (Lima, 1980).

⁹ Daniel Valcárcel, "Ignacio de Castro, humanista tacneño y egregio cuzqueñista". En: *Documenta* III:1 (Lima, 1951-1955) PP.11-128.

Huaura", ocupó la silla de Cuzco entre 1749 y 1762, de manera que Viscardo tuvo que ver las ceremonias de su entierro. La famosa biblioteca de Castro se inició en la que el obispo le abrió para su formación, seducido por las capacidades que el joven religioso mostraba.

Dominador de lenguas, mesurado defensor de los indios, al punto que Túpac Amaru lo menciona con nombre propio como tal, pluma fértil y diáfana, Castro fue reconocido y admirado por la sociedad cuzqueña en esa etapa particularmente tensa que vivió en el proceso que va desde Juan Santos hasta Túpac Amaru. Vino a desempeñar el rectorado de San Bernardo después de la expulsión y hasta su muerte. Fue un roturador de la entrada de la ilustración en la región, luego se convirtió en colaborador del *Mercurio Peruano*. Regionalista en su discurso, participa de ese brotar criollo identificador que estuvo detrás de las rebeliones regionales. Escribió como Viscardo en otro contexto: "*he habitado muchos años esta ciudad, y he adquirido de su constitución el conocimiento que basta para advertir en ella los restos preciosos de magnificencia que conserva*". Es decir, "restos", "magnificencia" que sobreviven, se muestran, influyen, marcan pero, más que nada, hacen soñar.

Desde luego, entonces fue su *Relación del Cuzco*, obra publicada póstumamente, la que le ha dado una fama que se extendió más allá de su vida. Destila ese regionalismo que le ha dado a esta ciudad un tinte especial en el desarrollo de la peruanidad, compite con Lima siempre, pero se hace una sola con todo el espacio. Fuente inapreciable de la historia y la cultura urbanas de fines del siglo XVIII y, por extensión, de la era colonial; para nosotros tiene, en este caso, el valor testimonial del tipo de literatura y pensamiento que destiló la era y el

instituto en donde vivió y estudió Viscardo en su primera y adelantada juventud (1760-1767).

Conocedor del colegio obviamente, Castro es quien da la referencia de la presencia especial de los niños arequipeños entre los estudiantes de San Bernardo, receptor de unos cincuenta alumnos de las diversas ciudades y pueblos de las comarcas del sur andino¹⁰.

La Relación de Castro tiene valor indicial similar al celebrado itinerario de Alonso Carrió de la Vandera, el *Lazarillo de ciegos caminantes*, mucho tiempo atribuido al cuzqueño Calixto Bustamante Carlos Inca, miembro de una familia noble incaica muy conocida en Cuzco. En ese escrito publicado en 1773, poco después de la experiencia cuzqueña de nuestro personaje, aparece también la representación de una ciudad muy poblada ("*copioso número de almas que creo pasan de treinta mil*") y animada ("*entran diariamente de las provincias cercanas con bastimentos y efectos más de mil indios, sin los arrieros de otras partes*"), en cuyo imaginario, la presencia Inca era indesligable de los sentimientos regionalistas¹¹.

Familias principales

Los sucesos escandalosos de la vida de los dos primeros Marqueses de Valleumbroso son la pista del protagonismo aristocrático regional, de familias localistas, criollas, poderosas, que se empapan de un fenómeno cultural colectivo, que se hará

¹⁰ Ignacio de Castro, *Relación del Cuzco*. Prólogo de Carlos Daniel Valcárcel. Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, 1978)

¹¹ Alonso Carrió de la Vandera, *El Lazarillo de ciegos caminantes, desde Buenos Aires hasta Lima*. Biblioteca de Autores Españoles (Madrid, 1959)

más fuerte por las condiciones económicas que luego analizaremos. La mención estelar de un Marqués de Valleumbroso, en el discurso viscardiano posterior, tiene que ver con este fenómeno. Ése fue el caldo de cultivo del criollismo y utopía viscardiana, la escena colectiva.

Los Valleumbroso no eran un fenómeno único y aislado. David Cahill señala las vinculaciones familiares de las principales familias de la aristocracia regional¹². Todos ligados entre ellos por alianzas matrimoniales, eran grupos endogámicos que tenían verdaderas fortunas en tierras, obrajes y mercaderías que vendían por medio de los corregidores, que lo eran ellos o con quienes se emparentaban. Se financiaban de los préstamos de las órdenes religiosas, monasterios sobre todo, en los que miembros de la familia controlaban el poder. Aunque Cahill no los deja de poner en el elenco de los poderosos, no se detiene en el caso de los Valleumbroso, a quienes ve como decaídos desde principios de siglo, al último que considera adinerado fue al Deán. Pero eran importantes, por varias razones, como hemos visto. Los paradigmáticos fueron los miembros del clan de los Ugarte, emparentados con los Concha y Xara. Los Ugarte eran los poseedores del Mayorazgo de Coliorigo y los Xara tenían el Marquesado de Casa Xara. Por los vínculos con los Ugarte, los Picoaga obtuvieron sus bases de fortuna. Los obrajes fueron su principal rubro, a no dudarlo. Decayeron, en una verdadera crisis, ubicada como veremos antes de la rebelión. Los obrajeros señalaban que fue por la destrucción bélica que pierden, pero ya antes estaban muy endeudados y, aunque las arcas de los monasterios estaban casi abiertas para

¹² David Cahill, "Repartos ilícitos y familias principales en el sur andino: 1780-1824". En: *Revista de Indias* XLVIII/182-183, pp. 449-473 (Madrid, 1988)

ellos, los fondos no eran eternos y las deudas había que honrarlas, lo que llevó a quiebras, concursos de acreedores, erendamientos, fraccionamientos y cambios en las propiedades o las alianzas familiares. Esto empezaba en la década de 1760, de manera que los jóvenes aristócratas sentían los viejos esplendores todavía; pero, a la vez, resentían de las circunstancias e incubaban ideas de cambio. Lo que explica la atención que luego Viscardo pondrá en estas empresas.

La suposición en el discurso viscardiano de una confabulación criolla antes y durante de la rebelión se afirma en el caso de la condena y destierro de dos de los miembros de la aludida familia, Antonio y Gabriel de Ugarte, luego de la rebelión. También debe mencionarse a los Moscoso y Peralta, vinculados con Arequipa, donde estaba la rama principal, aunque Cahill no se detiene en las complejas redes que se sospechó se tejieron con la llegada de Juan Manuel obispo al Cuzco, justo cuando empezó la rebelión.

Junto a Valleumbroso, Viscardo menciona a un Conde Ampuero. Parece que se trata de Manuel Valverde y Ampuero, que casi siempre se refería como Don Manuel Ampuero. Fue regidor del cabildo del Cuzco en un momento (c.1800-1810). Éste no era Conde que se sepa, pero tenía enlaces con algunas familias muy destacadas de Lima que pudieron tener algún título o ínfula de nobleza. Los Ampuero fueron una de las familias más destacadas en Cuzco. También era muy conocido que su línea se remontaba a los Incas, de ahí su significado en el contexto del pleito que tuvo Túpac Amaru por la sucesión Real. Claro que todos estos poderosos locales, a tono con ese espíritu regional, se jactaron de tener "*sangre incaica*", pero en el caso de los Ampuero era muy reconocido. Las principales familias, incluidos los Valleumbroso, se decían descendien-

tes de los Incas, al primer Marqués, como señalamos, lo acusaron de hacerse llamar "apo". La línea incaica supuesta de Valleumbroso venía de los Salas y Valdés. Junto a ellos, los Farfán de los Godos, desde luego los Valverde, los Xara y los Ugarte tenían en sus abolengos alguna ñusta que brindaba adecuada vinculación con las viejas panacas Reales de los Andes. El nombre de Ampuero fue mencionado en el contexto del juicio entre Condorcanqui y Betancur por el Marquesado de Oropesa. Los Betancur hacían hincapié en que había otras familias con más derecho a "la corona" que José Gabriel y su familia, como esta numerosa corte de sucesores incaicos nos lo muestra¹³. Pero, aunque lo señala Viscardo, no hay nada en cuanto a una pretensión formal de los Ampuero al Marquesado.

La antigua línea familiar de Ampuero en Cuzco provenía de la familia Valverde. Muy conocidos son dos Deanes de la Catedral, uno autor de una *Relación del Cuzco*, homónimos fueron Vasco de Valverde Contreras y Xarava y Vasco Contreras de Valverde. Proviene de dos primeros "conquistadores", Vasco de Contreras y Francisco Valverde Montalvo, cuyos sucesores obtuvieron varios hábitos militares. Estos Valverde estaban por cierto emparentados con los Esquivel por lo Xarava, de manera que los primeros Marqueses de Valleumbroso eran cercanos al Deán Vasco que vivió entre 1646 y 1717.

Una constelación de vínculos, poder e ideología, que mar-

¹³ David Cahill, "After the Fall: Constructing Incan Identity in Late Colonial Cuzco", en: *Constructing Collective Identities and Shaping Public Spheres: Latin American Paths*, ed. Luis Roniger & Mario Sznajder, Sussex Academic Press (Brighton and Portland, 1998), pp.65-99. Más información aparecerá en contribuciones de Cahill en prensa: Peter Bradley and David Cahill, *Habsburg Peru: Imagination, Memory and Symbolism*, Liverpool University Press (en prensa, c. junio de 1999).

carán la *memoria peruana* de Viscardo y su utopía, que trasciende sus planteamientos políticos.

Las condiciones económicas

Basado en los cálculos hechos con las cuentas bethlemíticas de las haciendas maiceras de Ollantaytambo, propuse un esquema de interpretación de los ciclos económicos y su insidencia en la vida regional surandina de la segunda mitad del siglo XVIII¹⁴. De manera sucinta, la demostración cuantitativa del análisis de los precios cuzqueños mostraba una tendencia general (trend) a la baja durante todo el siglo XVIII. Es decir, los precios reales, dibujando curvas caprichosas, llevaban la tendencia al descenso. En esa tendencia general, la curva cae desde los años 1730 y 1740, describiendo luego una tendencia a la baja en interciclos cuyos puntos bajos eran siempre menores y los altos, estos últimos a veces espectacularmente anormales (crisis de subsistencia). Para medir los ciclos se usaron medias móviles de 11 años aproximadamente. Entre el año 1745 y 1750, un primer ciclo corto, entre ese año y 1760, otro, con caída real pronunciada, seguido de otro de cinco años con descenso fuerte aunque menor y, entre 1760 y 1770, otro. Este trecho del siglo es el que nos interesa. Luego la tendencia se mantiene, con la calidad especial de que los precios se dispararon en los años de rebelión a su cuota más alta del siglo, lo

¹⁴ Luis Miguel Glave y María Isabel Remy, *Estructura agraria y vida rural en una región andina. Ollantaytambo entre los siglos XVI y XIX*. Centro Las Casas (Cusco, 1983). Luis Miguel Glave, "Problemas para el estudio de la historia regional: el caso del Cusco". En: *Allpanchis* 16 (Cusco, 1980) pp. 131-166

que significaba un condicionante esencial para entender todos los sucesos de la coyuntura.

La sucesión de ciclos a la baja entre 1745 y 1770 nos indica un fenómeno que la aristocracia propietaria regional vivió y que el muy joven Viscardo percibió como miembro de ese grupo, estudiando en el Colegio escogido privilegiadamente por las familias muy pudientes. Las investigaciones de otras regiones surandinas confirman lo que hallamos en Cuzco. Ciclos de 11 años, 30 años de caída sostenida, tendencia general a la baja en todo el siglo. Incluso, el clima fue favorable al aumento de la producción, descendiendo los fenómenos atmosféricos que perjudicaban las cosechas¹⁵.

En Arequipa específicamente, donde estaban las propiedades de los Viscardo, los precios del aguardiente bajaron, como los del azúcar y la vid. Fenómeno regional equiparable al del maíz y los tejidos en Cuzco¹⁶.

Los bienes de los Viscardo, entonces, no pueden ser medidos en esa forma fantaseosa de haber sido tasados en tantos mil pesos. Los 52,000 pesos que recibieron los herederos de Gaspar (el padre de Juan Pablo) no significaban nada sino se analiza la situación de las haciendas de Majes. No sabemos si se dividieron, pero, aparentemente, en la medida que el tío estaba tras la educación de los niños, incluso antes de la muerte

¹⁵ Enrique Tandeter y Nathan Wachtel, "Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII. En: Lyman Johnson y Enrique Tandeter (comps.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica (Buenos Aires, 1992) pp. 221-302.

¹⁶ Kendall Brown, "Movimiento de precios en Arequipa, Perú, en el siglo XVIII". En: Lyman Johnson y Enrique Tandeter (comps.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica (Buenos Aires, 1992) pp. 181-220.

del padre, y que las sucesiones de las hermanas del jesuita administraban los bienes, es posible que no se dividieran y sufrieran, como todas las haciendas de la región en la época, una seria crisis de realización comercial y de endeudamiento. De nada sirven como estimaciones los supuestos 60,000 pesos en que se evaluaba el patrimonio del tío fallecido en 1776, según el reclamo de Viscardo en el destierro¹⁷. En cualquier caso, él percibió cuando la agricultura y las familias propietarias, ligadas a las instituciones religiosas, como ellos mismos, habían tenido una época de florecimiento, como el que todavía vieron en el ritmo de la vida cuzqueña, sin duda conversando con los otros estudiantes. Pero, justamente, el momento en el que son expulsados marca las coyunturas en las que todo el sistema colapsaba, como explicaremos, ante la alejada y nostálgica mirada y reclamo de los desterrados.

Lo que ocurría era que mientras más bajaban los precios, más productos entraban en el mercado, presionando aún más los precios a la baja. La lógica económica de ese sistema de haciendas se comportaba a la inversa de la producción capitalista emergente, manejada por grandes empresarios que controlan la salida al mercado para regular los precios. Estas empresas sacaban más mercancía conforme disminuían los precios, especulando en el ciclo anual con las variaciones y esperando que, al final, el ingreso monetario (revenue) fuera lo más alto. No había un aumento de la capacidad productiva sino un aumento de las tierras incorporadas a la producción mercantil y un crecimiento de las exacciones a los pequeños productores.

Las haciendas se endeudaban crecientemente. Las arcas de los monasterios y órdenes religiosas estaban abiertas para quie-

¹⁷ Sobre los bienes, seguimos a Batllori, *El Abate...* op. cit.

nes tenían a sus hijos de jefes religiosos, mientras ellos eran los capitanes de la producción agraria y obrajera. Así, el mercado se saturaba, los ingresos monetarios disminuían, pero no los gastos que se mantenían y se solventaban con más préstamos, hasta que éstos comenzaron a no ser pagados, generando otra crisis en el sector que podemos llamar crediticio. Además, es la época en que se aumenta la presión fiscal sobre las haciendas.

En el mundo rural campesino los furores se desataban contra los corregidores. Las exacciones extraeconómicas aumentaban con este movimiento coyuntural, fue el apogeo de los repartos forzosos de mercaderías, presionando más las economías de los pequeños productores agrarios. Paralelamente, muchos productos campesinos también fueron sujetos a impuestos, haciendo a los hombres del campo partícipes de las inquietudes de los comerciantes y productores criollos. Mientras, los diezmos se remataban a más altos valores en la medida que eran otra forma de obtener productos campesinos que entraban al mercado. Los ritmos rurales iluminan los conflictos de clase en el mundo andino, parafraseando el título de un excelente trabajo de B. Larson¹⁸. Así, todos los sectores sociales estaban involucrados en un juego de tendencias perversas que no podía cambiar dentro de las condiciones de producción y las políticas. Productores, comerciantes, especuladores económicos despóticos (corregidores y rematadores de diezmos), pequeños productores y campesinos indígenas iban percibiendo los pro-

¹⁸ Brooke Larson, "Ritmos rurales y conflicto de clases durante el siglo XVIII en Cochabamba". En: Lyman Johnson y Enrique Tandeter (comps.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica (Buenos Aires, 1992) pp. 303-338.

blemas y los cambios. Lo mismo las autoridades y los religiosos, propietarios también y financiadores por medio de los censos y capellanías.

Ese proceso se iniciaba en el tiempo en que Viscardo vivió en la ciudad imperial. Los rumores de alzamientos, las noticias de asonadas, las manifestaciones del comportamiento de la aristocracia crispada por la percepción del cambio fueron parte del escenario colectivo donde el joven formaba su conciencia, siendo él parte de ese grupo de propietarios y de las instituciones que vivían del sistema.

La memoria peruana de Viscardo

Las cartas de 1781 son una fuente importante, no sólo por ser el testimonio que adelanta en el tiempo la preocupación independentista de Viscardo, sino porque tienen las referencias más frescas de su *memoria peruana*. Además, ponen de manifiesto la visión de sus allegados, que alimentarían su *memoria de referencias*, como por ejemplo, en la rápida carta del 23 de setiembre de 1781, la denominación de Túpac Catari como "Francisco I el Potente", quien "pasaba todo a fuego y sangre sin perdonar sexos ni edades" (p.5). La referencia de que Túpac Amaru habría estudiado en Lima en el Colegio de San Martín, recibiendo atenciones y destacando en jurisprudencia concurriendo a algunas cátedras, por lo que respetó esta capital y que en el pleito por la descendencia Real ("derechos por el trono del Perú") "fue reconocido como el más allegado por el célebre indio independiente de las montañas llamado el Cbuncho y por el Marqués de Valleumbroso, dos personajes declarados príncipes de sangre y primer príncipe el Marqués". Es decir, Juan Santos Atahuallpa y el Marqués de Valleumbroso

en Lima, ya asentada la descendencia en Lima (vuelve a hablar de él en carta del 30 de setiembre, pero ya haciéndolo cabeza de una sublevación regional desde Huamanga hasta Arequipa, incluyendo Cuzco, una posible base de apoyo que supone tuvo el Inca rebelde). El informante le refiere que el Marqués era un indicio de presencia rebelde entre los “*españoles peruanos*”, pues “*tiene una influencia considerable estando él aliado con las principales más ricas familias de Lima y Cuzco*”¹⁹.

Estas referencias que se notan han recibido de “*oídas*”, reforzaban su *memoria peruana*, que se alimentó con las figuras de ambos personajes en su tierna juventud, en el Cuzco.

En la carta de 30 de setiembre de 1781 a Udny, da pistas de la relación de ambas tradiciones en su imaginación: “*Yo hablaré según los conocimientos que puedo tener de esos lugares habiendo yo nacido y vivido allá hasta los 20 años de edad; y no habiendo perdido nunca de vista mi pueblo natal, puedo li-sonjearme de haber, durante mi larga permanencia en Europa, ratificado en gran parte las ideas de mi juventud adquiridas en los distintos países en que viví, Arequipa, Cuzco, Lima, etc., habiendo viajado más de 300 leguas y hecho mis estudios en Cuzco, único lugar en que se puede adquirir una idea verdadera del Perú y donde aprendí mediocrementemente la lengua peruana*” (todos los subrayados son míos).

En su *Ensayo histórico sobre los disturbios de América Meridional en el año de 1780*, nos hace partícipes de dos hechos que su recuerdo personal guardaba: la rebelión de 1760 en Cochabamba y la de Quito en 1764. A ellos suma desde luego la expulsión de los jesuitas, de la que fue víctima.

¹⁹ Todas las referencias de Viscardo tomadas de la publicación: Juan Pablo Viscardo y Guzmán, *Obra Completa*. Ediciones del Congreso del Perú (Lima, 1998)

Su memoria se refiere a la llamada "rebelión de los barrios" en Quito, en 1765²⁰. Fue otra manifestación de nuevos antagonismos de clase, conjugados con los problemas que traía la centralización borbónica y las tensiones étnicas propias de esa sociedad de compartimientos. Cuando la fiesta (espacio lúdico y de recreación de identidades) convocaba a la multitud y el tiempo social cedía al tiempo simbólico, en un momento de tensión, la rebelión estalló. Los espacios simbólicos de las fiestas, como el alcohol y la comunicación abierta de las chicherías -de las que Viscardo tendría referencia en Arequipa- fueron elementos detonantes de la acción de la plebe y de las masas populares andinas. No fueron los indios, como no lo fueron en Arequipa, los insubordinados. Las castas, los mestizos, los propios criollos afectados por las reformas, participaron en los disturbios, hasta que la plebe urbana, incluyendo los indios de barrios que poblaban esas ciudades andinas, los pobres de la ciudad, pretendieron tomarla.

Sobre la mención a Cochabamba tenemos la duda de si se refiere más bien al levantamiento de Calatayud, ocurrido mucho antes de que naciera Viscardo, pero del que pudo haber escuchado relatos. En 1730 un mestizo, del gremio de los plateros, Alejo Calatayud, dirigió un alzamiento popular violento. Eran los años en los que se implantaba el nuevo sistema de padrones fiscales y se buscaba incrementar las cuotas del tributo y las fronteras sociales a los que este mecanismo de extracción de excedentes llegaba. Frente a un censo de esta naturaleza, la ciudad estalló. Las contradicciones económicas, de clase, que se cruzaban con las variables étnicas, abrían un nuevo

²⁰ Anthony Mcfarlane, "The "Rebellion of the Barrios": Urban Insurrection in Bourbon Quito". *Hispanic American Historical Review* 69:2 (1989)

momento en la lucha política. Mestizos, criollos, indios de la villa, arrieros terminaron atacando a la autoridad, cercaron y tomaron la ciudad. La protesta en Cochabamba ha trascendido como un reclamo, porque no se incluyan los mestizos en los padrones de tributarios, pero el tema es mucho más vasto. ¿Cómo es que se llegan a juntar estos "mestizos" artesanos con los "indios" de la villa, por qué los alzados terminan involucrando a campesinos? Se trata de un tema mayor que hay que abordar: la estructura étnica y social de la colectividad cochabambina, la relación entre el campo y la ciudad, los mecanismos de la transformación agraria dentro del sistema colonial que pretendía ponerse a tono con los tiempos²¹. La villa mestiza, la región de los campesinos rivales de las haciendas, la ciudad más importante de la frontera con la yunga, muestra los primeros signos de frentes populares que se formaban espontáneamente, preludiando un declive del bloque de poder y del tipo de mercado, que se buscaba expandir y mantener, bajo la hegemonía de los sistemas monopólicos de los despóticos corregidores. El fin de la guerra local estuvo marcado por el macabro récord de 50 cabezas cortadas entre los supuestos sublevados capturados.

Ya en su evaluación de referencia, Viscardo sospecha que Cuzco, ciudad que considera "*antigua capital del Perú, tan poblada como Lima o más, donde residían dieciocho mil españoles, quienes provenían de muchas familias tan ricas como distinguidas*". Un canto a Cuzco como el que hizo Ignacio de Castro o el *Lazarillo*. Continuaba Viscardo: "*Es posible que va-*

²¹ Conocemos bastante de este proceso regional gracias a buenos trabajos, entre otros, ver el de más envergadura, Brooke Larson, *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia. Cochabamba, 1550-1900*. Princeton University Press (New Jersey, 1988).

rios de estos españoles estuvieran considerando seriamente como sustraerse a las vejaciones que sufrían..." cuando vino a suceder la rebelión tupamarista ("tema desagradable" p.52) que, bien vista, resultó una especie de freno a la rebelión española americana que se necesitaba promover. Esto es un supuesto que él hace, partiendo de su memoria y utopía, refrendadas por la información que le iba llegando de la localidad. Es aquí donde también atribuye a Túpac Amaru el que no quiso destruir el Cuzco en su cercamiento de la ciudad, por considerarla "*bella, bien construida e ídolo de los indios*". Esto, que tiene posibles referentes en la actitud del rebelde, tiene también un juicio y conocimiento de causa del escritor, es Viscardo el que vio y recordó el Cuzco así, sobre todo, en su aspecto simbólico de *ídolo* de los naturales.

Otras referencias, espigadas de sus escritos, nos lo muestran afirmándose "*testigo de vista y hecho*". En su *Esbozo...* de 1792, hace gala de su testimonio de primera mano. No se refiere a lo que ha leído o a lo que se ha informado, sino de lo que ha visto. Su memoria es exclusivamente cuzqueña. Hace una crítica a los escritos de Antonio de Ulloa como fuente de Raynal y Robertson, refiriendo la situación de los obrajes y el carácter de los criollos. Compara la información de Quito que dio el científico y que fue usada como prueba por otros escritores, con lo que vio en su vida cuzqueña. Así refiere (pp.77-78) "*Cuzco y sus alrededores, donde hay tantas manufacturas de indios que trabajan por su cuenta y esos grandes talleres que (ya) se mencionaron... y que dudo sean más numerosos en Quito. Hablo de las manufacturas del Cuzco, como testigo de primera mano, ya que he radicado allí durante siete años; y aunque no se haya llegado a producir paños iguales a los de Quito, por lo menos son mucho más baratos, y la mayoría de*

las clases inferiores a los blancos, se viste con ellos". Luego vuelve sobre su experiencia en una nota al *Esbozo...* (p. 105): dice que de los obrajes del Cuzco conoce tres, en los alrededores de la ciudad habría habido cinco o seis.

Sus recuerdos tienen distintos contenidos, representando los aspectos de la vida cotidiana que lo marcaron en su práctica. Continúa su discurso (p. 86) diciendo que a los indios les hacen muestras de paternalismo a veces espectacular, peculiarmente de parte de los eclesiásticos, pero también los seglares: *"en mi época, un ciudadano de Cuzco dejó todos sus bienes, que sumaban más de veinte mil libras esterlinas, a un joven indio que había educado"*.

También hace gala de su dominio sino del quechua de los usos idiomáticos: los *Viracocha* son los españoles criollos y los sacerdotes a quienes aprecian, pero los *chapetones* no son *Viracocha* sino *aucca*, enemigo cruel (repite así lo que escribió en la carta a Udny de 30 de setiembre de 1781).

Dice que los corregidores (*"el gran flagelo de los indios en el Perú"*, p. 83) de las ciudades estaban bien controlados y no podían vender mercancías. Sigue a muchos, entre los cuales, el deán Esquivel como propusimos. *"Es también en estas ciudades donde los indios se encuentran mejor, y en la ciudad del Cuzco, donde más o menos constituyen la mitad de la población, los he visto por lo general, no sólo a gusto, tanto como su despreocupación se los permite, pero a los más trabajadores les he visto aires de opulencia, y respirando una perfecta satisfacción. Tienen en esta ciudad un soberbio hospital, donde los enfermos son tratados con una caridad que enternece, y donde he visto a españoles distinguidos atender y curar a los enfermos por espíritu de religión"*.

Los caciques ocupan otro lugar en su memoria: son respe-

tados y alternan con la nobleza española más distinguida, cuando pueden sufragar los gastos, los mandan a los colegios donde contraen costumbres e ideas españolas (p.82). Explica cómo por política, para inspirar sentimientos de igualdad que limiten el desprecio que se desprende del orgullo español, se hacían celebraciones que ahora conocemos como "teatro político". Nuevamente cita al Cuzco, donde "principalmente" se habían establecido y él las había visto "varias veces", en la fecha del patrón Santiago, en el Corpus y otras fechas. Los espacios públicos y de sociabilidad, las imágenes más impactantes de lo que los muchachos de San Bernardo pudieron ver desde niños, uniformados y ordenados por los jesuitas. Sigue Viscardo señalando que los principales caciques, con el más distinguido en el lugar de honor, vestidos como sus ancestros, llevaban el estandarte Real en "brillante cabalgata", "incorporados a la magistratura española". Algunos viajeros, que vieron esas fiestas en Lima (se refiere a sus lecturas de Feuillé, Frezier, Ulloa) las tenían como insulto a los naturales, pero él, "testigo de su sincera alegría en semejantes circunstancias, no puedo sino admirar la profundidad de la política que las ha concebido" al despertar respeto de los españoles y sentimiento de honra de parte de los nobles indios. Como dijimos en un inicio, hay recuerdos que encubren y olvidos que dicen; con este mecanismo, los seres humanos formulan una representación de su sociedad, una identidad.

Entre los documentos de la Colección Lord Sydney, destaca al respecto una carta del 31 de julio de 1784 de Génova (p. 259-261). Viscardo está al tanto de la vida del obispo Moscoso, su origen arequipeño y su trayectoria, cree que apoyó secretamente a Túpac Amaru y que los criollos estaban contra la tiranía. Así piensa de un pariente suyo, que se fue de Arequipa

cuando por interés personal debió quedarse, sospechando que debió estar entre los curas acusados de conspiración, héroes del discurso criollo de Viscardo. Pero, a renglón seguido, da las razones por las que los criollos no se pliegan a la revuelta: el temor a los indios, la violencia de los Catari, las rencillas entre la propia nobleza, el recelo de los pretendientes criollos a la descendencia Real (el Conde Ampuero -p. 260- de quien dice descendía de una de las dos hijas de Sayri Tupac, emparentado con las familias más distinguidas).

La emancipación que comenzaba a soñar Viscardo no tenía a los indios como los líderes. Ellos aparecían en su discurso como "los otros", admirablemente ligados con los que verdaderamente los dirigirían, los españoles peruanos, entre los que había incluso familias de sangre inca.

Son algunas de las imágenes del discurso de Viscardo que reflejan su memoria peruana, formada en Cuzco, con recuerdos y olvidos, desarrollada en el destierro y la melancolía de un esplendor percibido y perdido. Estas páginas, apoyadas en la evidencia histórica, se han movido al límite del terreno de la imaginación histórica. En la argumentación, que junta las condiciones que rodean una práctica humana con las manifestaciones de su individualidad, la imaginación, más que una prueba, es la expresión de la verosimilitud.

Por ejemplo, Raúl Palacios, *La "Carta a los españoles Americanos" y su repercusión en la Independencia de Hispanoamérica*. Publicaciones de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (Lima, 1972). Acierta en su evaluación de la importancia de la formación cuzqueña, siguiendo al biógrafo más informado, Pacheco Vélez. Usamos de César Pacheco Vélez, *Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Biblioteca Hombres del Perú (Lima, 1964). Los ejemplos se pueden multiplicar.

COMENTARIO

Manuel Burga

La publicación de la obra completa de Viscardo es probablemente uno de los documentos que irán a permitir una renovación de los estudios sobre el personaje. Y aquí quisiera recordar las fechas que Eusebio mencionó: 1868, en que se publica o se menciona por primera vez la importancia de Viscardo y Guzmán como un prócer de la independencia y, en la actualidad, 1998, en que se publican las obras completas.

Hay varios historiadores que dicen: "*No me digas quién escribió el libro; dime cuándo lo escribió.*" Entonces, 1868 es importante desde el gobierno de Balta, el gobierno que precede al ascenso del civilismo y el liberalismo en el siglo XIX. Y 1998 es un cambio de coyuntura también, un cambio importante en la historia del Perú que nos hace un poco recordar que la historia no solamente es continuidades, sino también períodos que se interrumpen y que después se retoman.

Me hace recordar, otra cita de este político, historiador francés Ernest Renan, que decía que las historias nacionales se ha-

cen de recuerdos y de olvidos, como que Viscardo ha formado parte de este proceso de la constitución de una historia nacional en el Perú, saber recordar y saber olvidar. Ahora le toca su turno, al parecer, a Viscardo, de ser recordado e incorporado dentro de esta historia nacional del país. Ésta es la metamorfosis que ha presentado, de alguna manera, Eusebio, mostrando cómo se ha comenzado, desde los descubrimientos de Merle Simmons, de nueva documentación a revalorizar la presencia, el papel de Viscardo.

En segundo lugar, lo que corresponde a los panelistas en esta tarde es analizar al personaje entre 1748 y 1767; o sea, el nacimiento en Pampacolca y la expulsión de la Orden desde el Cuzco. Y allí hay dos períodos muy bien establecidos: del 48 al 60, en Pampacolca, y del 60 al 67, en el Cuzco. Cuando él sale del Cuzco tiene 20 años, pasó su infancia en Pampacolca y una parte de su adolescencia en el Cuzco; o sea, es bastante definido. Y Don Salvador Rodríguez Amézquita, que conoce tan bien Pampacolca, esta vez ha preferido hablarnos de los linajes y de todas las articulaciones en el linaje precedente de Viscardo y Guzmán, donde hay líneas que se juntan: una línea de la nobleza indígena, otra línea criolla o línea española que después se vuelve en criollos. Y finalmente, es un producto interesante -digamos- de las provincias y de Pampacolca en particular y de Arequipa en general.

Es interesante -digo- porque es en realidad un personaje de provincias, es un provinciano, es nacido en Pampacolca, en un pueblito muy pequeño. Y hay un hecho de la exposición de Don Salvador que realmente me llamó la atención: la orfandad, huérfano muy temprano. Yo no sé las circunstancias en que él viajó al Cuzco, cómo lo enviaron, si estudió en colegios arequipeños; pero lo cierto es que esta situación de orfandad y la

relación con su hermano Anselmo han debido ser un factor interesante también, importante dentro de la formación y de su niñez, y de la constitución de un imaginario familiar, primero, supongo más fuerte. No sé cómo habrá procesado el cambio entre Pampacolca y el Cuzco, una ciudad tan diferente; pero que a la vez estaba vinculada por una serie de relaciones con el Cuzco.

Luego, esta economía regional del sur andino, que ha sido descrita por Lizardo Seiner, y que cada vez la conocemos más en toda su capilaridad, en toda su complejidad. Siempre teníamos la impresión de que son economías segmentadas, economías muy aisladas; pero cada vez entendemos más que son economías muy articuladas: la velocidad de la mula, las recuas de mula, las recuas de camélidos son las que unificaban y le daban una capilaridad enorme a toda la región sur andina, a tal punto que las recuas de mulas competían con el ferrocarril hasta fines del Siglo XIX, inicios del Siglo XX. O sea, esa velocidad de la recua es lo que creó un mercado bastante articulado en el sur andino.

Ahora, dentro de ese mundo, Majes, Pampacolca, es donde pasó estos 12 ó 13 años este personaje Viscardo. En este mundo de intercambios, yo no sé qué conciencia tenía de la economía, cuál era la relación de la gestión de sus propiedades en Pampacolca, que las conoce muy bien Don Salvador. Yo no tengo una idea clara de Pampacolca, pero me parecen sobresalientes siempre las sorpresas arequipeñas, porque estudié a Modesto Málaga, por ejemplo. Y Modesto Málaga es de Cailloma, y en Cailloma se publicaban periódicos en los primeros quince años del Siglo XX, había toda una vida cultural, que precedió un poco al surgimiento de las ideas indigenistas, ¿no? Entonces, aunque Viscardo es proto indigenista, previo a

todo este movimiento, él iba a surgir después; pero este ambiente arequipeño es realmente interesante, ¿no?

Luego, la adolescencia, que ha llamado Luis Miguel Glave, de Viscardo, del 60 al 67. Siete años en el Cuzco, deben ser siete años de formación. No sé cómo habrá sido el colegio San Borja, ¿no? ...el colegio al cual asistió San Bernardo..., sí permitía una vida muy activa en la comunidad, si no lo permitía, sí era un internado. En realidad, no sé; dos hermanos que estudian en el Cuzco y que probablemente estaban internos, no sé cómo se vinculaban con el resto de la sociedad.

Este período del 60 al 67 ha debido ser muy interesante en el Cuzco, ha debido ser no lo sé, y hay ciertos personajes indicados por Luis Miguel, como este linaje de Ballumbroso o la presencia de Diego De Esquivel y Navia. Luego, Ignacio de Castro en el otro extremo. Y, en el centro, podemos pensar en este autor de *Lazarillo de Ciegos Caminantes* y de su crónica de su relato donde describe el Cuzco y la actividad cuzqueña. Cuzco era un lugar de bastante actividad, no sé los precios si estaban un poquito altos probablemente, más altos que en la década siguiente de los 70; pero culturalmente era un período bastante dinámico.

Y, entonces, uno de los benefactores de esa vitalidad ha debido ser Viscardo, no lo sé, porque no sé cómo él procesó su estadía cuzqueña, no sé cómo participó en escenarios públicos como el Corpus o presentaciones públicas como el 25 de julio, que es el Paseo del Estandarte Real por la fiesta del Patrón Santiago, que son momentos donde lo social se transforma en simbólico y lo simbólico crea sociabilidades o crea imágenes sociales y un imaginario de una sociedad. Tendré que leer más completos todos estos dos tomos para tener una idea muy precisa de las imbricaciones, articulaciones entre el Cuzco

y Viscardo, que ahora parece realmente más interesante de lo que cualquiera podía haber imaginado. No sé cómo serán estas relaciones entre un joven, realmente, y los intelectuales de la época y todas las cosas cuzqueñas que sucedían.

Ahora, quisiera decir una impresión general que he sentido después de escuchar las cuatro intervenciones. Y es que como alguno de ellos utilizó la palabra, se ha sobrevolado a Viscardo, ¿no es cierto?, se ha mirado desde la economía del sur andino, desde lo que pasaba en el Cuzco, desde lo que había, desde las descendencias previas y lo que había en Pampacolca; pero no se ha acercado al personaje real. Quizá estoy diciendo algo que antes lo ha hecho Don Salvador Rodríguez; pero me hubiera gustado acercarnos más al personaje real y en su existencia de Pampacolca y en su existencia real del Cuzco. Un poco como que me hace recordar este libro último, publicado en el 96 por Jack Le Goff, "*San Luis*", en que se construye una biografía desde las necesidades contemporáneas. Yo creo que esta reunión es una reunión de rescate de un personaje. De rescate de un personaje de una sensibilidad, que es la sensibilidad criolla que se había olvidado un tiempo. Como los tiempos cambian, permiten a pesar de que lo que Saramago dice de la ceguera del mundo contemporáneo, permiten ver cosas que antes no se veían con claridad.

TERCERA PARTE

VISCARDO Y EL MOVIMIENTO CRIOLLO

LOS LÍMITES DE LA MEMORIA. VISCARDO Y LA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LOS DISTURBIOS DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA.

Scarlett O' Phelan Godoy

"Me hubiera gustado poder conservar los documentos que en el año 1782 tuve el honor de hacer llegar a Inglaterra... y a mi regreso a Italia hubiera podido dedicarme a otras investigaciones sobre tema tan interesante; a falta de ello debo referirme enteramente a mi memoria."

Juan Pablo Viscardo y Guzmán

Ensayo histórico sobre la América meridional de 1780

Juan Pablo Viscardo y Guzmán, criollo jesuita sufrió —como muchos otros— la expulsión de su orden del territorio americano en 1767. El ser desterrado de su país de origen, como parte de la estricta política borbónica frente a las órdenes regulares, le crearon fuertes anticuerpos que, en parte, se vieron resarcidos cuando estallaron la serie de revueltas y rebeliones anticoloniales que pusieron en jaque a la corona española. Y es que, el éxodo de los *"españoles americanos"* miembros de la Compañía de Jesús fue masivo. De 680 jesuitas expatriados de México, alrededor de 450 eran mexicanos. De los 360 extraditados de Chile, cerca de 58 eran chilenos¹. Sin duda algo similar ocurrió en el Perú.

Boleslao Lewin admite que es posible observar la participación individual de uno que otro jesuita —como Viscarlo, Godoy

¹ John Lynch "The Origins of Spanisg American Independence". Leslie Bethell (ed.), *The Indeondence of latin America*. Cambridge, 1987. p.8.

o Clavijero- en instigar la insurrección en la América española, aunque descarta la idea de un complot generalizado. Reconoce, sin embargo, que no resulta descabellado pensar en una alianza entre determinados jesuitas con una entidad política protestante como Inglaterra. En su opinión, la "elasticidad" que demostró la orden de San Ignacio en materia política les daba margen para ejecutar este tipo de maniobras.²

Cuando en setiembre de 1781 Viscardo escribe desde Italia, precisamente en momentos en que se está sofocando la gran rebelión del Bajo y el Alto Perú, el "mito" de Túpac Amaru que nos ha condicionado hasta el presente comienza a tejerse. No obstante, en sus datos hay imprecisiones que van desde el nombre del cacique de Tinta, hasta el colegio donde éste fue educado.

Así, inicialmente, Viscardo se refiere a José Bonifacio Túpac Amaru, cuya rebelión tenía como objetivo "*liberar a los indios de la esclavitud de España y recuperar el imperio de sus antepasados.*"³ Esta versión enfatiza la agenda indígena de la rebelión, subestimando –por no decir obviando– el activo rol que jugaron criollos y mestizos tanto en formular el programa político como en delinear la estrategia militar del movimiento. Viscardo ya nos transmite el discurso utópico del retorno al imperio de los Incas, elaborado por un sector de criollos y que caló fuertemente en el imaginario del poblador indígena.⁴

² Boleslao Lewin. *La Rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación Americana*. Buenos Aires, 1957. pp. 190, 191.

³ Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. Ediciones del Congreso del Perú. Lima, 1998. Tomo I.p.5.

⁴ El tema de la utopía andina es abordado por Alberto Flores Galindo en su libro *Buscando un Inca*. Lima, 1986. He discutido la cons-

En otro acápite, Viscardo se refiere a los estudios realizados por José Gabriel Condorcanqui en el colegio San Martín de Lima. Pero es oportuno precisar que, en todo caso, Túpac Amaru cursó estudios en el colegio de caciques de San Borja en el Cuzco, lo que se infiere por sus conocimientos del latín y su pulcra caligrafía.⁵ Si aceptamos que en el siglo XVIII existían serias dificultades económicas de parte de numerosos caciques para enviar a sus hijos a estudiar al Cuzco, es bastante improbable que los Túpac Amaru tuvieran recursos para costearle a José Gabriel una educación en Lima.⁶ Además, el colegio de caciques de Lima era el del Príncipe, no el San Martín. En todo caso, los tres centros educativos mencionados estaban regentados por la orden de San Ignacio, hasta el momento de la expulsión. Adicionalmente, afirmar que el cacique de Tinta se había educado en un colegio para la nobleza limeña también contribuía a soliviantar su vertiente cultural criolla.

Finalmente, las fuentes no corroboran la cercanía que Viscardo adjudica a Condorcanqui con el "*célebre indio independiente de las montañas llamado el Chuncho y al marqués de Valleumbroso, dos personajes llamados príncipes de sangre.*"⁷ La alusión al indio de las montañas indudablemente se refiere a Juan Santos Atahualpa, un protegido de los jesuitas que con su guerra de guerrillas llevó al fracaso a las misiones

trucción de esta utopía para el siglo XVIII en el capítulo I del libro *La gran rebelión en los andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco, 1995.

⁵ José Antonio del Busto. José Gabriel Túpac Amaru antes de su Rebelión. Lima, 1981. p.46.

⁶ Pablo Macera. "Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú" *Trabajos de Historia*. Lima, 1977. Tomo II p.245.

⁷ Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. p.6.

franciscanas de la selva central.⁸ Los enfrentamientos entre Valleumbroso y los guampos o chapetones del Cuzco han sido analizados extensamente por Bernard Lavallé.⁹ Túpac Amaru, en sus discursos, no menciona a ninguno de estos personajes, aunque no debe sorprender que, en el afán de rastrear los antecedentes de la gran rebelión, los criollos —como Viscardo— se remontaran hasta los disturbios provocados por Valleumbroso en la década del 20 y la rebelión encabezada por Juan Santos en la década de los 40. Había que sustentar el argumento de la presencia de una estirpe de líderes de sangre real y contextualizar la rebelión tupacamarista más allá de lo coyuntural.

Los amados criollos

La imagen que transmite Viscardo sobre el sector criollo corresponde fundamentalmente a la de los criollos provincianos del área andina: *“Nacidos entre los indios, lactados por sus mujeres, hablando su lengua, habituados a sus costumbres.”*¹⁰ No obstante, la exclusiva influencia benéfica de los criollos sobre los indios que Viscardo observa no se dio en la práctica. Si bien es cierto que mestizos y criollos exhibieron un mayor acercamiento, los indios resistieron profundamente el maltrato tanto de sus párrocos como de las autoridades civiles de origen criollo. Las numerosas revueltas que estallaron durante la segunda mitad del siglo XVIII contra doctrineros, diezmeros,

⁸ Scarlett O'Phelan Godoy. La gran rebelión en los andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari. Cuzco, 1995 pp.18-20. Consúltese también la tesis de Ph.D. de Jay Leenartz, *Land of the Infidels. The Franciscan in the central montaña of Peru, 1709-1824*. Universidad de Wisconsin, 1974.

⁹ Bernard Lavallé. *El mercader y el marqués. Las luchas de poder en el Cuzco. (1700-1730)* Lima, 1988.

¹⁰ Viscardo y Guzmán. *Op. cit.* p. 13

hacendados y administradores criollos lo demuestran ampliamente.¹¹ La violencia de los indígenas no estuvo dirigida únicamente contra los españoles europeos. La guerra de castas que se desató durante la fase aymara de la gran rebelión confirma la dificultad que se daba entre los indígenas para distinguir entre un peninsular y un criollo. Estando en pie de guerra no había espacio para sutilezas, ambos eran blancos.¹² Y me estoy refiriendo en especial a la masa indígena, ya que los mestizos y caciques, debido a los códigos de relación que manejaban, tuvieron más capacidad de establecer diferencias.

Con el fin de encumbrar la rebeldía criolla, Viscardo señala que los focos insurgentes durante la gran rebelión fueron Arequipa, Cuzco, La Paz, Huamanga, Huancavelica, "*que son ciudades habitadas principalmente por criollos y mestizos.*"¹³ Sin embargo, si consultamos la evidencia demográfica, podemos comprobar que de acuerdo al censo de Gil de Taboada, en 1795 había en Huamanga 5,507 "*españoles*" frente a 73, 074 indios; en Huancavelica se censaron 2,380 "*españoles*" frente a 38,084 indios y en el Cuzco se registraron 32,820 "*españoles*" frente a 151,590 indios.¹⁴ Quizás sólo en Arequipa, su ciudad natal, la equiparación entre "*españoles*" e indios era numéricamente posible, pero no así en el resto del virreinato.

Lo que ocurre es que, en términos cualitativos, para Viscardo la población criolla era la primera, la más numerosa y la

¹¹ Scarlett O'Phelan Godoy. Un siglo de rebeliones anticoloniales. Cuzco, 1988. Cap. III.

¹² Scarlett O'Phelan Godoy, La gran rebelión en los Andes. pp. 118-121.

¹³ Viscardo y Guzmán. Op.cit. p.14.

¹⁴ John Fisher. Gobierno y sociedad en el Perú colonial: El régimen de las Intendencias, 1784-1814. Lima, 1981, pp.274-275. La categoría "españoles" engloba a peninsulares y criollos.

destinada a *"impulsar a todas las demás, ya dejó estallar el descontento que escondía desde hace mucho tiempo: ya no puede esperar nada de España, no tiene ningún interés de serle leal, ni de arriesgarse por ella."*¹⁵ Viscardo se identificaba plenamente con el descontento criollo. Era un anti-borbónico, no en vano había sido erradicado de su país por Carlos III. Lo que indudablemente percibió con gran nitidez es que la brecha que habían abierto las reformas borbónicas entre criollos y peninsulares podía propiciar la ruptura con la metrópoli. Pero para que este objetivo tuviera éxito había que actuar con firmeza. Es sumamente interesante su reflexión que evalúa que *"el tiempo apremia y el mismo concierto de circunstancias no se vuelve a presentar nunca."*¹⁶

La insolencia de los monopolios

En 1765 —no en 1764—, prendió la intranquilidad social en la ciudad de Quito al establecerse el monopolio del aguardiente. Pero el descontento y *"furia"* no fue exclusivamente de los mestizos.¹⁷ Ni tampoco partió de los mestizos la iniciativa de que Francisco de Borja, quien se oponía al proyecto de la reforma, fuera el líder de la insurrección.

Vayamos por partes. No sin razón, Anthony McFarlane ha denominado a esta rebelión, conocida como *"de los barrios de Quito"*, un movimiento de patricios, de la élite quiteña. Esto se debe a que su principal dirigente, Borja, estaba emparentado con varios miembros de la nobleza local como los marqueses de Orellana, Villarocha, Lices y Solanda. Más aún, su sue-

¹⁵ Viscardo y Guzmán. Op.cit. p.25.

¹⁶ Ibid. p.26.

¹⁷ Viscardo y Guzmán. Op.cit. p.43.

gro, Juan de Chiriboga, era uno de los mayores productores de caña de azúcar de la región, la cual era procesada hasta convertirla en aguardiente.¹⁸ El encubrimiento de la participación del componente criollo en el movimiento no debe ser casual. Pensemos que en 1765 todavía no habían sido expulsados los jesuitas y por lo visto les correspondió jugar un papel ambivalente durante la rebelión.

Mientras Viscardo hace hincapié en el ascendiente de los jesuitas para que la calma se restableciera en la urbe quiteña mediante la abolición del contrato de recaudación de impuestos,¹⁹ este petitorio de alguna manera era un arma de doble filo. Su aprobación significaba desconocer el nuevo impuesto, hacer tábula rasa de las reformas. Se pacificaba la ciudad pero a costa de ignorar el monopolio. Los jesuitas, entonces, se estaban prestando al juego de la negociación a favor de evitar la aplicación del proyecto económico de los borbones. Esta intromisión no debió pasarle desapercibida a la Corona y, probablemente combinada con la comprobada participación de los jesuitas en el motín de Esquilache ocurrido en Madrid al año siguiente (1766), aceleró que se tomara una decisión drástica al respecto, como el destierro.²⁰

Si bien la rebelión de Quito se gestó en la esfera criolla, posteriormente se hizo necesario formar alianza con los plebeyos. Sólo en un segundo momento fueron convocados los barrios de San Roque y San Sebastián, compuestos de artesanos mestizos y tejedores indios. No hay que olvidar que el nuevo

¹⁸ Anthony McFarlane. "The rebellion of the Barrios: Urban insurrection in Bourbon Quito." *Reform and Insurrection in New Granada and Peru*. Louisiana, 1990. Pp.204-205.

¹⁹ Viscardo y Guzmán. *Op.cit.* p.44.

²⁰ Boleslao Lewin, *La rebelión*, pp.206,207.

impuesto también debió afectar a los mestizos e indios que tenían pulperías donde se expendía profusamente el aguardiente.²¹ Es en este contexto cuando se procede a derribar la casa del estanco y se "*echan a las calles todos los licores.*"

Vale la pena observar que, si bien el estanco fue atacado y el aguardiente esparcido, no se saqueó el establecimiento. Este hecho es indicador de que los disturbios no fueron perpetrados por maleantes callejeros sino, en todo caso, por individuos agraviados por las medidas, quienes expresaron de esta manera su descontento frente al monopolio. El propósito de la movilización era hacerse oír, ganar notoriedad; ya que sus protestas previas no habían merecido la debida atención de la Corona.

La primera señal de los horrores

De acuerdo a Viscardo en el caso del Perú, fue en Arequipa donde en primera instancia se amotinó el "*populacho*", el 16 de Enero de 1780.²² Con esta afirmación se pasan por alto dos revueltas previas ocurridas la primera en 1774 contra la erección de la aduana de Cochabamba, y la segunda en 1777 contra el establecimiento de la aduana de La Paz.²³ Ambas fueron manifestaciones contra el control aduanero que estipulaba el proyecto borbónico y tuvieron carácter regional. Probablemente, la distancia hizo que Viscardo no tuviera noticias de estas protestas o, en todo caso, en su idea del Perú ya se había amputado el Alto Perú integrado desde 1776 al virreinato del Río de la Plata. Además, emular Arequipa como el punto de origen de los disturbios significaba también darle un papel protagónico a su "*patria chica.*"

²¹ Anthony McFarlane. "The rebellion of the Barrios..." p.220.

²² Viscardo y Guzmán. Op. cit. p. 45.

Para Viscardo, la insurrección arequipeña fue contra el gobernador de la ciudad —se debe referir al corregidor—, a quien se degolló, destruyéndose su casa.²⁴ Las referencias al “*populacho*” como protagonista de los disturbios nos hablan de una turba sin rostro y sin nombres. Una reconstrucción de los hechos indica, en primer lugar, que el día 14 de enero se atacó la aduana de Arequipa, destruyéndose las oficinas, y rompiéndose las puertas con el fin de llevarse la caja de caudales. Al día siguiente —15 de enero—, se quemó la casa del corregidor para obligarlo a clausurar la aduana, liberándose luego a los presos de la cárcel.²⁵

Investigaciones recientes señalan a Domingo y Diego Benavides, padre e hijo respectivamente, como los organizadores de la movilización que tuvo lugar el día 14. Precisamente, fue en la taberna de Domingo Benavides donde se reunieron los amotinados antes de saquear la aduana. Es interesante notar que, de acuerdo al estudio de David Cahill²⁶, varios de los que participaron en los disturbios pertenecían a la misma confraternidad, que puede haber constituido otro punto de encuentro, ya que además la mayoría residía en la pampa de Miraflores.

Si bien a veces no es posible identificar a la “*turba*” por los nombres, el traje puede ayudar a dar un perfil de la composición social. Se alude, por ejemplo, a que los participantes en el ataque a la aduana “*vestían en las más diversas formas.*” Algunos declarantes describieron a gente de clase baja “*que andaban descalzos y usaban ponchillos.*” También se mencio-

²³ Scarlett O'Phelan Godoy. Un siglo, pp.179,196,197.

²⁴ Viscardo y Guzmán. Op. cit. p.45.

²⁵ Scarlett O'Phelan Godoy. Un siglo, pp.202-203.

²⁶ David Cahill. “Taxonomy of a colonial “Riot”:The Arequipa disturbances of 1780.” Reform and Insurrection. pp. 278,279.

nó la presencia de un hombre que venía a caballo "con valadrán blanco y sombrero gacho."²⁷ Es decir, la composición social fue mixta, había plebeyos pero también patricios.²⁸

En el fondo, lo que estaba en juego en Arequipa, como había ocurrido en Quito, era el nuevo impuesto al aguardiente, que con una tasa de 12.5% resultaba altamente conflictivo para una región productora, como era el caso de Arequipa.²⁹ El aguardiente no era un producto muy difundido en Europa hasta el siglo XVII. A partir de los registros, es posible afirmar que Arequipa envió aguardiente al altiplano recién en 1701. No obstante, sólo unos años más tarde, en 1717, el viajero francés Frézier dejaba testimonio sobre lo extendido del consumo de este licor, principalmente en los campamentos mineros.³⁰

De acuerdo al estudio de Kendall Brown acerca de Arequipa, para fines del siglo XVIII el 80 o 90% del vino allí producido era destilado para transformarlo en aguardiente. Quizás en esto influyera el hecho de que una botija de vino costaba tres pesos, mientras que la de aguardiente se expendía a diez o doce pesos, debido a su creciente popularidad.³¹ Hubo numerosos hacendados arequipeños que apostaron por esta nueva bebida. Se entiende entonces que el gravamen de

²⁷ Scarlett O'Phelan Godoy, *Un siglo*, pp.202,203.

²⁸ Guillermo Galdós Rodríguez. *La rebelión de los pasquines*. Arequipa, 1967. pp.154-157. Galdós denuncia el poco interés que ha demostrado la historiografía por analizar este movimiento, y señala la participación de criollos, mestizos e indios en el mismo.

²⁹ Consúltese al respecto la tesis de Ph.D. de John Frederick Wibel. *The evolution of a regional community within Spanish empire and Peruvian nation*. Arequipa, 1780-1845. Stanford University, 1975.

³⁰ Kendall Brown. *Bourbon and Brandy: Imperial Reform in Eighteenth century Arequipa*. University of New Mexico Press, 1986. p.44.

³¹ *Ibid.*

12.5% los desalentara seriamente, empujándolos a pasar de la guerra de pasquines a la insurrección armada.

Una vez más, la política fiscal provocaba el desborde social donde se articulaban razones de índole coyuntural como la aduana y el nuevo impuesto, y razones de orden acumulativo, como el antagonismo provocado durante décadas por el corregidor y sus repartos de mercancías. Estos enfrentamientos se harían más intensos y frecuentes luego del estallido de la rebelión de Túpac Amaru.

El acontecimiento más importante

Viscardo da inicio a su recuento de la gran rebelión aludiendo a la excomunió del corregidor Antonio de Arriaga por el obispo del Cuzco.³² Como siguiente punto, trata de rescatar el carácter de indio noble de Túpac Amaru, refiriendo que es muy verosímil que fuera descendiente de los antiguos Incas "que quedan todavía en el Perú" y, cuando menos, añade, no cabe duda que descendía de antiguos caciques.³³ Ahora sabemos, gracias a la investigación de archivo, que el cacique de Tinta estaba en calidad de interino, pues no había logrado ser ratificado en su cargo. Adicionalmente, los linajes cacicales más importantes del Cuzco se referían a él como el "indio ordinario de Surimana", debido a que no había conseguido demostrar su descendencia directa de Felipe Túpac Amaru I. Estaba, por lo tanto, en desventaja frente a otros caciques del sur andino, que sí habían recibido el reconocimiento de la Corona.³⁴

³² Viscardo y Guzmán. Op. cit. pp. 45,46.

³³ Ibid. p.46.

³⁴ Scarlett O'Phelan Godoy. Kuracas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios. Cuzco, 1997. p.35.

Cuando se pasa al tema de la batalla de Sangarará, que es un punto sin retorno para la frágil alianza entre criollos locales y Condorcanqui, ésta es descrita por Viscardo como un *"balagador comienzo"*.³⁵ Contrariamente a lo enunciado, la masacre de los pobladores blancos refugiados en la iglesia de Sangarará marcó la deserción de numerosos criollos que vieron con pánico cómo se les escapaba de las manos el control sobre los indígenas.³⁶ Si el ejército tupacamarista *"creció cada día"*, esto se debió a la incorporación de indios y mestizos. Para los criollos, ese sector con el cual se identificaba plenamente Viscardo, el movimiento que en un inicio vieron con interés, se había definido pero no precisamente a su favor. Esto estaba claro aunque Viscardo afirmara que Túpac Amaru no se habría levantado sin contar con un poderoso -pero debemos agregar perentorio- partido entre los criollos.

Un cacique llamado don Francisco el Poderoso

Es bajo esta denominación como Viscardo se refiere a Julián Apaza Túpac Catari, el jefe aymara originario de Sicasica, que sitió durante 109 días la ciudad de La Paz. Su descripción del asedio se asemeja al relato desolador que recoge el diario escrito por el oidor Tadeo Diez de Medina, testigo presencial de los eventos: la carencia de víveres, los combates sangrientos, la miseria de la muerte, la hambruna, las epidemias. Así, el miércoles 9 de Mayo de 1781, el oidor hace referencia *"a la epidemia...de la desentería que nos va consumiendo con el hambre a mucha gente"*.³⁷

³⁵ Viscardo y Guzmán. Op.cit.p.46.

³⁶ Scarlett O'Phelan Godoy. La gran rebelión, pp. 115-117.

³⁷ Tadeo Diez de Medina, Diario del texto de la Paz, 1781. Introducción y estudio de María Eugenia del Valle de Siles. La Paz, 1981. p.159.

Es interesante percatarse que mientras Viscardo desconoce el nombre del líder aymara Apaza, sí puede dar cuenta con bastante detalle sobre la terrible experiencia que vivieron los peninsulares y criollos sitiados en La Paz, en 1781. Su versión es, indudablemente, la de la élite, cuyos miembros de allí en adelante temerán la incursión de los indios en la ciudad, debido a "*su insolencia y sus crímenes*"³⁸.

Además, Viscardo le adjudica a Túpac Catari el rango de cacique.³⁹ Nada más lejos de la realidad. Julián Apaza era un indio del común, un tributario que había sido encarcelado en más de una ocasión, por no poder cancelar sus tributos y repartos. Su educación era limitada. No sabía leer ni escribir.⁴⁰ Esto explica que no pudiera verificar los manifiestos y edictos que circularon durante la gran rebelión y que, en más de una ocasión, surgieran problemas de incomunicación en la coordinación del movimiento.

Pero poner a Apaza al mismo nivel que Túpac Amaru tiene también otras implicancias. Refleja un desconocimiento de la compleja estructura de liderazgo al interior de las comunidades indígenas. Una cosa eran los cargos por sucesión y otra, muy distinta, los nombramientos por elección. Es indudable que la juventud de Viscardo, al abandonar el Perú, y los años de alejamiento que le impuso la expulsión, marcaron una distancia en su capacidad de entender y asimilar la estructura socio-política de los andes. Probablemente había idealizado el Perú o, en todo caso, destacaba lo que se ajustaba mejor a sus propósitos. La memoria es selectiva. Los hechos que se enfatizan y aquellos que se omiten tienen una razón de ser.

³⁸ Ibid. p.141.

³⁹ Viscardo y Guzmán. Op. cit. p.47.

Los hechos tal como llegaron a mi conocimiento

Bajo esta frase, Viscardo justificará las numerosas inexactitudes en las que cae su relato de los acontecimientos que agitaron a la América meridional en 1780. Así, para él la muerte trágica de Túpac Amaru no ocurrió en Abril de 1781, sino en Noviembre de 1780. Esta última fecha fue, en todo caso, cuando estalló la gran rebelión luego de ser ahorcado el corregidor Arriaga "*según la costumbre española*."⁴¹ Una vez más, no tiene clara la fecha del estallido de la insurrección, aunque sí sabe que la muerte de Arriaga fue siguiendo el rito hispánico.

Si bien para Viscardo "*al inicio de 1782 todo estaba tranquilo en el Perú*,"⁴² la pacificación no fue tan fácil. Sólo un año después de esta aseveración surgía en Huarochirí un nuevo brote rebelde, el cual ha sido extensamente estudiado por Nuria Sala i Vila. La mención es pertinente ya que, de acuerdo a la historiadora catalana, Felipe Velasco Tupa Inga Yupanqui, quien estuvo a la cabeza de los disturbios de 1783, mantenía estrecho contacto con Mariano Túpac Amaru y Andrés Mendigure.⁴³ Fue precisamente este vínculo el que provocó que lo identificaran como pro-tupacamarista. Tupa Inga Yupanqui logró articular el apoyo de varios pueblos y doctrinas de la localidad mediante sus alcaldes y regidores. Es decir, apeló al cabildo de indios y sus principales representantes, obteniendo su adhesión.

⁴⁰ Scarlett O'Phelan Godoy. Un siglo de rebeliones, capítulo V. También consúltese el libro de María Eugenia del Valle de Siles, Historia de la rebelión de Túpac Catari. La Paz, 1990.

⁴¹ Viscardo y Guzmán. Op. cit. p. 46.

⁴² Ibid. p.51.

⁴³ Nuria Sala i Vila. "La rebelión de Huarochirí en 1783." Charles Walker(ed.) Entre la Retórica y la Insurgencia. Cuzco, 1996. p.274.

El impacto del conato rebelde tuvo aún mayor trascendencia en la medida de que Huarochirí era vecina de Lima. La posibilidad de que se repitiera un bloqueo a la capital, como el que ocurrió en 1750, cuando se levantó en armas Francisco Ximenez Inga, debía evitarse a toda costa.⁴⁴ El temor de verse cercados como en el caso de La Paz, debió influir en que la represión fuera frontal. A los alcaldes de indios que se vieron envueltos en los sucesos se les mandó quitar públicamente las varas que simbolizaban su status, prohibiéndoles terminantemente volver a ejercer el cargo. A Felipe Velasco se le ahorcó y luego fue quemado en la hoguera.⁴⁵ Los rebeldes habían fracasado en tomar Lima, pero la chispa del descontento ya estaba encendida y en marcha.

La masacre del teniente-gobernador de Pasto

El alto costo social que tuvo la insurrección de Pasto de 1781 ha merecido que la califiquen como la *"más violenta ocurrida en la Nueva Granada."*⁴⁶ Una vez más, la reforma del sistema de producción y venta del aguardiente fue el motor de la intranquilidad social. Y en este punto vale la pena destacar la porfía de la Corona y sus burócratas para imponer medidas económicas que habían sido repudiadas una y otra vez —en 1765, 1774, 1780— por los habitantes de las colonias. En este sentido, la administración borbónica demostró ser implacable.

⁴⁴ Karen Spalding. Huarochirí. An Andean society under Inca and Spanish rule. Stanford University Press, 1984. Capítulo 9. The Challenge to Colonialism pp.281,286.

⁴⁵ Nuria Sala i Vila. "La rebelión de Huarochirí..." p.277.

⁴⁶ Rebeca Earle Mond. "Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto. 1780-1800". H.A.H.R. N° 73 (1993) p.106.

Precisamente, con el fin de evitar nuevos enfrentamientos, el cabildo de Pasto remitió una carta al gobernador de Popayán, Don Josef Ignacio Peredo, solicitándole se abstuviera de implementar el monopolio del aguardiente en la ciudad. Pero Peredo, haciendo caso omiso de la advertencia, entró a Pasto con una escolta de siete hombres, siendo recibido por individuos armados que los acorralaron en el abandonado colegio de la Compañía de Jesús.⁴⁷ El hecho puede ser simbólico o casual, pero es oportuno recordar que fueron justamente dos jesuitas –Suárez y Mariana– quienes proporcionaron el sustento ideológico a los reclamos que plantearon los criollos, frente a la tiranía del despotismo ilustrado.⁴⁸

Al rehusarse Peredo a suspender el monopolio, la multitud destrozó las puertas y ventanas del colegio de la Compañía, para luego incendiarlo junto con la iglesia. A pesar de que el gobernador logró huir a la cercana villa de Carambuco, los indios lo atraparon y mataron a golpes, junto a cuatro miembros de su comitiva. Pero, una vez más, es posible detectar la presencia de criollos detrás del ataque indígena. Como menciona Rebeca Earle, el cabildo de Pasto se encargó de difundir la idea de que no era legal establecer nuevos impuestos o monopolios.⁴⁹ Éste era el argumento que los sectores populares estaban esperando para dar rienda suelta a su hostilidad frente al cambio de patrones en la producción, destilación y consumo de una bebida tan difundida como era el aguardiente.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Antonio García. *Los Comuneros, 1781-1981*. Bogotá, 1986. p.121.

⁴⁹ Rebeca Earle Mond. "Indian Rebellion..." p.105.

San Gil y Socorro: El teatro de la insurrección de 1781

En su interés por facilitar la entrada de los ingleses a la América española, Viscardo no dudaba en aconsejarles que debían penetrar por el lago Maracaibo, desde donde era relativamente fácil llegar a las provincias colindantes de Tunja y Santa Fé, y a las dos aldeas españolas de San Gil y Socorro.⁵⁰ Esta área había constituido, en 1781, el foco de la rebelión conocida con el nombre de los Comuneros de Nueva Granada.⁵¹

Pero este movimiento no estalló de improviso, ni tampoco tuvo como móvil castigar los abusos de los españoles europeos, degollándolos.⁵² Su origen fue más complejo y sus proyecciones bastante más trascendentes, como se demuestra a continuación. En enero de 1779, llegó a Bogotá Don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, regente y visitador de la Audiencia de Santa Fé. Tan pronto como pudo, Gutiérrez de Piñeres aumentó los precios de los ramos estancados —tabaco y aguardiente— e intentó restablecer una antigua contribución llamada "*armada de barlovento*." No imaginó, sin embargo, que el 16 de Marzo de 1781, al ser colocado el auto resolutivo en el cabildo de la ciudad de El Socorro, sus habitantes se levantarían al unísono. Como en los disturbios previos, los amotinados destruyeron los depósitos de tabaco, quemando los mazos almacenados, y acto seguido se apoderaron de las administraciones del aguardiente y las alcabalas.⁵³

⁵⁰ Viscardo y Guzmán. Op. cit. p.23.

⁵¹ Sobre el tema se puede consultar el libro de Mario Aguilera Peña, *Los Comuneros: Guerra social y lucha anticolonial*. Bogotá, 1985.

⁵² Viscardo y Guzmán. Op.cit. p.52.

⁵³ Joseph Perez. *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica*. Madrid, 1982. p.66.

Juan Francisco Berbeo, un hacendado de modesta fortuna, fue elegido capitán general del común. No cabe duda que su vasta experiencia militar fue un factor decisivo en su designación.⁵⁴ A esto se sumaban las influyentes conexiones con que contaba en Bogotá. Aunque presionado para avanzar hacia la capital con el propósito de capturarla, Berbeo prefirió negociar un pliego de acuerdos y concesiones con Antonio Caballero y Góngora, arzobispo de Bogotá. El virrey, Juan Antonio Florez, ya había manifestado su interés en evitar el derramamiento de sangre, optando por la vía diplomática. El punto de encuentro para llegar a un arreglo entre rebeldes y realistas fue Zipaquirá.

Los 22 artículos o la capitulación de Zipaquirá

En primer término, habría que precisar que la capitulación constaba de 34 artículos, en lugar de 22. En este sentido, resulta de sumo interés indagar sobre cuáles fueron los artículos que Viscardo retuvo en la memoria y cuáles pasaron al olvido. Es posible observar que sus recuerdos del contenido de la capitulación provenían básicamente de tres vertientes. La primera, era erradicar a los extranjeros transfiriendo los puestos de poder a los criollos. La segunda, consistía en abolir los recientemente establecidos impuestos, sin consentir que en el futuro se introdujeran nuevos gravámenes arbitrariamente. Finalmente, la tercera buscaba ratificar en sus empleos a los capitanes y oficiales de milicias, quienes debían estar bajo permanente entrenamiento.⁵⁵

⁵⁴ John Leddy Phelan. *The people and the King. The Comunero Revolution in Colombia, 1781.* The University of Wisconsin Press, 1978. p.52.

⁵⁵ Viscardo y Guzmán. *Op. cit.* p. 53.

Pero, como analiza Phelan en su libro, hubo otras cláusulas, con otras orientaciones. Para lo indios, por ejemplo, el artículo siete era de vital importancia. En él se solicitaba una reducción del tributo a cuatro pesos, se pedía protección frente a las exacciones del clero, y que les fueran devueltas sus tierras de resguardo.⁵⁶ En relación a las demandas planteadas por lo que Phelan denomina los plebeyos, el artículo 32 exigía una provisión frente al encarcelamiento, estipulando que con una fianza de 2 pesos un prisionero podía quedar libre, sin verse limitado por su extracción social.⁵⁷ Dentro de esta línea de abolir privilegios, la cláusula 28 señalaba que ninguna carretera o puente debía ser propiedad privada.⁵⁸

Un punto importante que Viscardo olvida mencionar es que, en las capitulaciones de Zipaquirá, seis de los artículos se referían a los abusos perpetrados por el clero. Así, el artículo 33 daba la voz de alerta sobre los excesos en los cobros de obvenciones. En otra cláusula, se acusaba a los diezmeros de solicitar contribuciones ilegales. Inclusive en el acápite 19 se describía a los clérigos que fungían de notarios como "*una plaga de parásitos.*" No en vano Phelan se refiere a este contexto como el nacimiento del anticlericalismo. Sin embargo, concluye, que los tecnócratas ilustrados eran tan anticlericales como los abogados criollos que redactaron las capitulaciones.⁵⁹

En términos jurídicos, las capitulaciones constituían un acuerdo entre el Rey y sus súbditos, en el cual ambas partes se comprometían a prestarse servicios mutuos y a cumplir con ciertas obligaciones. Hay quienes consideran que detrás de las

⁵⁶ John Leddy Phelan. *The people*, pp.159-161.

⁵⁷ *Ibid.* p.165.

⁵⁸ *Ibid.* p.166.

⁵⁹ *Ibid.* pp.168,170.

capitulaciones existía el sentimiento de que había un contrato tácito basado en la tradición, que debía respetarse. Lo que es evidente es que este documento, tan elaborado y que cubre tantos frentes, es único en la historia de Hispanoamérica. Es también indudable que lo que llevó a que se redactara fue el ambiente de frustración e intranquilidad social que vivieron las colonias durante la aplicación de las reformas borbónicas. Phelan señala que la rebelión de los Comuneros habría ocurrido de todas maneras, así no se hubiera dado la gran rebelión de Túpac Amaru. Es cierto, pero también es muy probable que sin la coyuntura de las reformas, ni Túpac Amaru ni los Comuneros habrían necesitado sublevarse. Y es que la brecha que abrió la política borbónica fue irreversible.

En este sentido, Viscardo fue premonitorio al vaticinar que eventualmente *"toda la América meridional desde el istmo de Panamá hasta Buenos Aires, se separará del dominio español."*⁶⁰ Es probable que en 1780-81 las condiciones no estuvieran lo suficientemente maduras para augurar un éxito, pero la correlación de fuerzas no tardaría en cambiar al invadir la península Bonaparte y formarse juntas de gobierno en nombre de Fernando VII, el Rey cautivo. Claro que, desafortunadamente, Viscardo no estaría vivo para ver cómo su pronóstico se hacía realidad.

⁶⁰ Viscardo y Guzmán. Op. cit. p.14.

¿UN PRECURSOR DE LA REPÚBLICA CRIOLLA? EL LIBERALISMO DEMOCRÁTICO EN JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN

Augusto Ruiz Zevallos

En Juan Pablo Viscardo y Guzmán hallamos las cualidades del ideólogo que busca a la vez ser actor político, del hombre pensante y operante, del que piensa para la acción. En el pensamiento político de Viscardo encontramos una visión particular de la historia (de la de España y de la historia americana); un retrato de la sociedad de su tiempo, un cuadro en el que la polarización se da básicamente entre los peninsulares y un ancho bloque no europeo; y un conjunto de principios estratégicos, con sus respectivas operaciones tácticas, a fin de capturar el poder. Todo ello, con el fin de cristalizar una idea de futuro, una sociedad distinta de la que imperaba entonces. Mi intervención versará sobre este último punto, enfatizando la presencia de las ideas liberales que son la base con la cual diseña una imagen del pasado e imagina el futuro.

También intentamos situar a Viscardo en un nuevo escenario, espacial y temporal, ahora que su conmemoración no está motivada por celebrar la independencia de 1821 y ahora que

disponemos de un gran número de valiosísimas investigaciones. La idea, más específicamente, es visualizar a nuestro compatriota como uno de los partícipes, tal vez menor, del liberalismo occidental. Y, al mismo tiempo, teniendo en cuenta esto último, queremos preguntarnos hasta qué punto el hecho de hablar de él sólo como prócer de la independencia de 1821 es justo, sobre todo en el caso peruano.

Recordemos que desde los tiempos del *Mercurio Peruano*, los liberales, pese a que protestaron contra la ignominia y los abusos cometidos contra los indígenas, no les reconocían derechos ciudadanos. Fueron también conservadores. Personajes como Sánchez Carrión o Lorenzo de Vidaurre aceptaban la formalidad del parlamento, la libertad de cultos y las elecciones, pero no ofrecían ninguna solución al problema de los indígenas -de la mayoría de peruanos-, a quienes incluso, en algunas oportunidades, consideraban causantes del atraso de la agricultura.

El desprecio al indio adquirió mucha fuerza con los intelectuales que influyeron sobre la política o actuaron directamente en ella. Abundan, como ha demostrado Flores Galindo, las descripciones del indio "*como un sujeto receloso, vil y bajo, abatido, temeroso y desconfiado*". Uno de ellos, Sebastián Lorente, hablando de los indios decía: "*Yacen en la ignorancia, son cobardes, indolentes, incapaces de reconocer los beneficios, sin entrañas, holgazanes, rateros, sin respeto por la verdad, y sin ningún sentimiento elevado, vegetan en la miseria y en las preocupaciones, viven en la embriaguez y duermen en la lascivia*"¹.

¹ Ver Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca*. Lima, Editorial Horizonte, 1988, p. 275.

Con la corriente positivista, y particularmente con el discurso médico, empezará a fundamentarse la necesidad de mejorar la raza, atrayendo inmigrantes europeos, ya que *"la raza blanca ofrece un índice intelectual más elevado"*, mientras que la raza indígena, según el mismo Valdizán, se había degenerado a tal punto de haberse convertido en una raza de *"ingratos, mentirosos y calumniadores"*².

Como sabemos, el racismo tenía sus antecedentes en la reacción de los españoles a la rebelión de Túpac Amaru, que puso fin a una importante presencia de los indios y de su cultura en el conjunto de la sociedad y la economía colonial, aunque más era el miedo que la actitud de desprecio racial. Pero fue con la República, sorprendentemente, que tal tendencia se acentuó.

En parte, esto ocurrió porque la República, en 1821, tuvo un mal nacimiento. La élite social y política no abrazó la causa independentista, sino tardíamente. Sabido es que los comerciantes de inicios del siglo XIX, a diferencia de sus colegas venezolanos o argentinos, apoyaron directamente a los virreyes para sofocar los movimientos independentistas. Y si en 1821 se alinearon con el bando patriota, ello se debió al profundo temor que tuvieron ante el restablecimiento en España de la constitución liberal de 1812. Este restablecimiento, promovido por un general de la península, motivó que aristócratas como Torre Tagle buscaran proteger los valores coloniales del fantasma del liberalismo, cosa que, en efecto, San Martín y luego Bolívar hicieron.

Ahora bien, ¿cuánto tiene que ver Viscardo con todo ello,

² Hermilio Valdizán, "Sobre el cocainismo y la raza indígena", en *La Crónica Médica*, No. 591, Lima, agosto de 1913.

con el Perú que se inicia con la independencia, más allá del hecho de la ruptura con España? ¿Cuánto con la independencia misma?

Sabemos que la primera edición peruana de la famosa *Carta* de Viscardo data de 1822, y que fue publicada en periódico *Correo Mercantil, Político y Literario*. Anteriormente, se habían publicado fuera de nuestro país siete ediciones de la *Carta* y, hasta donde conocemos, no parece haber indicios de su difusión entre la élite peruana que se alineó con los Ejércitos Libertadores y, si fuera el caso, en modo alguno hubo influencia decisiva de ella en su pensamiento. La *Carta* posteriormente fue echada al olvido hasta el presente siglo en que es rescatada por el padre jesuita Rubén Vargas Ugarte.

Pero más allá de si hubo o no conexión directa entre la *Carta* y la naciente República Peruana, lo que importa es dejar en claro que lo ocurrido a partir de 1821 muy poco tiene que ver con lo que escribió Viscardo. Salvo algunos investigadores como Gonzalo Portocarrero, quien ha contrapuesto el pensamiento de Viscardo con el de Sánchez Carrión, pocas veces se hace este zanjamiento³. En esa clásica distinción entre un supuesto movimiento nacional inca y un movimiento nacional criollo, Viscardo y Guzmán fue colocado en el segundo. Incluso en cierta oportunidad se llegó a afirmar que el pensamiento de Viscardo es una reivindicación exclusiva de los criollos y que no hay en él referencia a los indígenas⁴. Según esta posi-

³ Gonzalo Portocarrero, "Conservadurismo, liberalismo y democracia en el Perú del siglo XIX", en Alberto Adrianzén, editor, *Pensamiento Político Peruano*, Lima, Desco, 1987, p. 91-92.

⁴ Esta habría sido la posición de David Branding en *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México, Sepsetentas, 82, 1973; y de Pablo Macera en Deustua y otros, "Discusión: La independencia", en *Caretas*, Suplemento Extraordinario, Lima, 28 de julio de 1971.

ción en el plan político de Viscardo sólo importaban los criollos y prescindía de la tradición indígena y mestiza. Un autor, como Menéndez Pidal, sostuvo que Viscardo se enfrentó a la Corona Española por su ingratitud expresada al incumplir su pacto con los conquistadores y, desde muchos años antes, varios autores, entre ellos Caracciolo Parra Pérez, han sostenido que la motivación principal de Viscardo es su "rencor de expropiado" y jesuita expulsado⁵.

⁵ Menéndez Pidal, Ramón, *El Padre Las Casas. Su doble personalidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1963.

En años más recientes, al referirse a la actitud antipatriótica de los criollos durante la emancipación. Juan Abugatás ha escrito lo siguiente: "Uno de los pocos criollo, o semi criollos que se había convencido de la necesidad de la independencia, antes de la reinstalación de Felipe VII en su trono, fue Viscardo y Guzmán, cuya famosa carta fue publicada por primera vez en 1799. Viscardo, que había sido uno de los jesuitas expulsados de Indias, tenía por cierto razones especiales que explican la precocidad relativa de su posición. Ni siquiera el golpe brutal a sus haciendas, que había sido la creación de los virreinos que quitaron al Perú su posición de absoluto privilegio en la América del Sur, había sido suficiente para lanzar a la mayoría de criollo al bando independentista. Esto se debe, como se tiene dicho, a que separarse de España suponía un vuelco emocional y conceptual gigantesco para los criollos peruanos, pues de por medio estaba la concepción que de su propia identidad tenían. Los criollos se pensaban a sí mismos como el mismísimo título de la *Carta* de Viscardo lo atestigua, como españoles, y en su peculiar lógica ser no-español equivalía a ser mestizo o indio, esto es, equivalía a situarse uno o varios eslabones por debajo de los españoles" *

No hay duda de que en el comentario de Juan Abugatás hay un reto que consiste en saber por qué, en efecto, Viscardo habla de "españoles-americanos", pero nos parece que en el texto citado no se advierte que la principal causa de que los criollos se mantuvieran fieles a la Corona era sus intereses y su espíritu anti-modernos y en particular anti-liberales. De otro lado, el autor parece retomar la tesis del resentimiento jesuita como la explicación de fondo del independentismo de Viscardo.

* Juan Abugatás, "Ideología de la emancipación", en Alberto Adriánzén, *Op. Cit.*, p. 52.

Una lectura atenta del pensamiento del jesuita peruano, deudora por supuesto de otros estudios, nos conduce a resaltar los elementos filosóficos liberales como presupuestos de la postura política de Viscardo. Y que son estos ideales, además de su sentimiento de patria, enraizado en su niñez y juventud, los que lo habrían conducido a pensar su proyecto independentista. La rebelión de Túpac Amaru habría sido el principal estímulo, tanto para la escritura como para que en él surgiera la posibilidad de fundir su biografía con la historia del Perú. Pero siendo sus motivaciones ideológicas y no sólo patrióticas (políticas), hoy deberíamos ver a Viscardo como parte de la historia del movimiento liberal del siglo XVIII.

Debemos tomar nota de que anteriormente Viscardo ha sido incluido en otra historia, la de los jesuitas en la independencia. Guillermo Furlong, por ejemplo, realizó una genealogía que viene de Francisco Suárez (siglo XVII), a quien considera "el filósofo", pasando por Juan José Godoy, "el precursor", Diego de León, "el poeta" y llega a Viscardo, considerado "el promotor" de la emancipación americana. Se trata de una visión jesuita de la historia iberoamericana, totalmente legítima⁶.

Sin embargo, podrían haber otras lecturas. Sobre todo teniendo en cuenta que Suárez, en 1612, un poco antes que Locke (1690), es uno de los que sientan las bases del iusnaturalismo, presupuesto filosófico del liberalismo. Las ideas de Locke, cabe recordar, giraban en torno a un originario estado de naturaleza en el hombre, con lo cual justificaba los límites al poder del Estado⁷. El iusnaturalismo de Francisco Suárez (el poder público

⁶ Guillermo Furlong, *Los jesuitas y la escisión del Reino de las indias*. Buenos Aires, Sebastián de Amorrortu e hijos, S.A.

⁷ Norberto Bobbio, *Liberalismo y Democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 12.

se funda en la ley natural, los hombres nacen libres, y por lo tanto ninguno tiene originalmente jurisdicción ni potestad sobre los otros, y el poder civil, cuando es legítimo, proviene de la comunidad por trámite directo o indirecto) tuvo un impacto grande “en las universidades alemanas durante el siglo XVII y parte del XVIII, y sirvió de vehículo para transferir al pensamiento moderno ciertos contenidos de la tradición aristotélico-tomista”⁸. La importancia de Suárez va más allá de su aporte a la tradición jesuita.

Del mismo modo, podemos hacer una comparación entre Juan Pablo Viscardo y Guzmán, lejano seguidor de Suárez, y su contemporáneo Thomas Jefferson, seguidor de Locke. Este último “utilizó el lenguaje de los derechos naturales y también la tesis de la antigua constitución para afirmar que al establecerse en América los colonizadores ingleses habían ingresado a un estado de naturaleza y, por lo tanto, estaban en libertad para erigir un contrato social”⁹.

A su turno, Viscardo va a referirse a “La conservación de los derechos naturales, y principalmente de la libertad y seguridad de las personas y de los bienes”, aduciendo que ésta “es incuestionablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana, bajo cualquier forma que se haya constituido”; y señala, además, que “es un deber indispensable de toda sociedad o del gobierno que la representa, no solamente respetarla, sino proteger eficazmente los mencionados derechos de cada individuo”¹⁰.

⁸ Fernando Romero, *Historia de la filosofía moderna*, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 79.

⁹ José Guillermo Merquior, *Liberalismo viejo y nuevo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 66.

¹⁰ Juan Pablo Viscardo y Guzmán, *Obra Completa*, Tomo I, Lima, Congreso de la República del Perú, p. 212. En adelante citaremos como O. C.

Y de modo análogo a la tesis británica de la "*antigua constitución*", Viscardo se remite a un pasado mejor, especialmente a el Justicia, un tribunal aragonés que supuestamente velaba contra toda opresión y violencia contra el pueblo y las Cortes, depositarias de la Nación y guardianas de los derechos individuales. Y en el caso particular, de América, fundamenta la reivindicación criolla en base a la ilegitimidad del dominio hispánico o incumplimiento de las capitulaciones.

Una muestra más de la dimensión internacionalista, mejor diríamos humanista y por ello más que patriótica de Viscardo se encuentra en su ensayo "*La paz y la dicha del nuevo siglo. Exhortación dirigida a todos los pueblos libres o que quieren serlo, por un americano español*", escrito en 1797. En este ensayo, su autor comienza señalando la paradoja que encierra los progresos de los tiempos al estar acompañados del incremento del desastre producido por las guerras:

"¿Qué espantosa perspectiva la del porvenir, si la ambición de la gloria homicida continúa agregando a sus refinamientos anteriores, no una Paz cimentada por principios que respaldan su duración, sino un breve lapso para prepararse rápidamente a un nuevo choque más terrible que nunca?"¹¹.

Sabiamente arguye que la guerra agota a un Estado y lo pone siempre en riesgo de perecer, aun cuando se conquistan las mayores victorias, y la consecuencia, dura para los individuos, es el aumento constante de los tributos. Por eso, los gobiernos ilustrados deberían esforzarse en proscribirla de manera definitiva:

¹¹ O. C., T. II, p. 129.

“Toda sociedad bien ordenada sabe impedir que sus individuos lleguen a violencias extremas para la solución de sus discordias particulares; o que éstas no se extiendan a toda la sociedad. ¿Sería entonces tan difícil que las naciones adoptasen entre sí el mismo modelo?”¹².

Pero su propuesta no la hace en nombre de los intereses de los Estados, sino de los individuos: *“el interés supremo de todos los individuos asociados en los distintos pueblos lo exige altamente”*. Viscardo propone que la humanidad, la justicia, la razón, la moral universal dictarían el *“nuevo código de Derecho de Gentes”* que pondría fin a la guerra, ese remanente de los tiempos bárbaros. Y así *“lograr perpetuar la paz”¹³*.

Aunque estos párrafos van acompañados de citas de *“El Espíritu de las Leyes”* de Montesquieu, y de *“Investigaciones sobre la riqueza de las naciones”* de Smith, son interesantes las coincidencias con el libro *La Paz perpetua*, de Emmanuel Kant, escrito dos años antes. No leyendo alemán, el jesuita pampacolquino, es muy probable que no conociera el contenido de la obra de Kant (Brading); pero ello mismo realza el mérito de Viscardo más allá de ser precursor de la independencia americana.

En ese mismo ensayo, Viscardo suscribe las tesis de Smith y Montesquieu sobre los efectos benéficos del comercio: El efecto natural del comercio es el de llevar la paz. Citando a Smith, sostiene que los individuos, particularmente los del campo, a través del comercio se liberan de la servidumbre con sus superiores y del constante estado de guerra en que vivían con

¹² O. C. T. II, p. 132.

¹³ O. Co. T. ii, p. 132.

sus vecinos¹⁴. Al asumir esta tesis, Viscardo está proponiendo algo que hoy es ya indiscutible hasta por los más razonables socialistas: que el mercado es el sustento material, sociológico, para el surgimiento de relaciones modernas, donde el entendimiento, el libre acuerdo entre las partes irían generando una sociedad en la que el principio de la tolerancia sea la regla.

La causa de Viscardo era peruana, o mejor dicho americana, porque era universal. Por ello, en el párrafo final de su *Carta a los Españoles Americanos*, sentenciaba que cuando se logre la independencia, cuando las odiosas barreras monopólicas sean echadas abajo:

*“¡Qué agradable y conmovedor espectáculo presentarán las costas de América, llenas de hombres de todas las naciones, intercambiando de buena fe y con equidad los productos de sus países por los nuestros! ¡Cuántos huyendo de la opresión y de la pobreza, preferirán establecerse entre nosotros, para enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y principalmente con el incremento de nuestra población, tan desfallecida! ¡De esta manera por América se acercarán los extremos más alejados de la tierra, y sus habitantes se unirán en los intereses comunes de una sola gran familia de hermanos!”*¹⁵ (T. II, p. 218)

Eran éstas las ideas -ideas internacionalistas, o mejor humanistas, aunque expresadas a través de la utopía del mercado- que inspiraban al jesuita peruano. En parte, esto ocurrió con las políticas de libre cambio puestas en marcha en la segunda mitad del siglo XIX, pero el liberalismo de Viscardo no se limi-

¹⁴ O. C., T. II, p. 132-133.

¹⁵ O.C. T. II, p. 218.

taba sólo al comercio exterior, también incluía lo interno, el aspecto económico y social. Digamos de paso que esto no lo convierte en un precursor del actual neoliberalismo. Entre otras razones, porque ni Viscardo ni el mismo Adam Smith habrían tolerado que uno de los factores de la economía -la fuerza de trabajo, los seres humanos- pueda viajar, como los capitales, y establecerse libremente, como proponía Viscardo en el párrafo anterior.

Pero su espíritu liberal no sólo se reducirá a la utopía del mercado. Está fundamentalmente en su dogma de la libertad, clave, en su pensamiento, de las venturas de las naciones:¹

“La verdadera historia del letargo de España, después del descubrimiento de los tesoros del Nuevo Mundo, es la historia de su esclavitud; así como la historia moderna de Inglaterra, de Holanda y la más reciente todavía y más sorprendente de los Estados Unidos de América es la de la energía de sus fuerzas creadoras y vivificantes de la Libertad”¹⁶

En esta misma perspectiva comparativa, señala Viscardo las notables diferencias dentro de la misma España entre pueblos como el de Castilla y, de otro lado, los de Guipuzcoa, Vizcaya y Alava, provincias que eran el asilo de la libertad y del trabajo. Mientras que en el primero sus habitantes son pobres, monótonos y tristes; en los segundos, son Francos, vivaces, hospitalarios y gozosos de una felicidad que quieren compartirla con los foráneos.

Si la libertad es el don supremo que nos da el Cielo, y si

¹⁶ O.C., T. II, p. 138.

el mercado es el terreno que hace posible eliminar las relaciones serviles, dando un sustento material a las relaciones modernas, queda una pregunta por responder: ¿Están estas ideas en el plan político de Viscardo para el Perú?

Aquí las respuestas pueden resultar forzosamente ambivalentes. Puesto que, de un lado, Viscardo habla en su famosa Carta de "ideas de justicia que se estima esenciales en todo buen gobierno" (T. II, p. 214), y sobre todo habla en nombre de la mayoría de la población peruana, los indios, apelando a criterios implícitamente proto-democráticos de justicia, al decir que sería una blasfemia atribuir a Dios el hecho que en el Nuevo Mundo un pequeño grupo de malvados se diera "*la facultad de despojar a millones de hombres ... de los derechos esenciales que han recibido del Creador*"¹⁷.

Mientras que de otro lado, al hablar del bloque social opuesto a los peninsulares (criollos, mestizos e indios), manifiesta, como señaló Miguel Maticorena, una idea de jerarquía: "No es un bloque indiscriminado y sin orden interno, es un 'todo' coherente en la medida que cada grupo ocupa su nivel correspondiente. El factor interno de cohesión es la oligarquía criolla, heredera de la conquista. Todos los otros grupos se subordinan y supeditan a ella"¹⁸. Según Maticorena, el "*todo político*" de Viscardo viene a ser el concepto de "*cuerpo de nación*", pero limitado a una yuxtaposición política que no implicaba mestización ni fusión étnica, sino una coexistencia de grupos en forma jerárquica.

Esta conclusión la extrae de la lectura de un párrafo de

¹⁷ O.C., T. II, p. 216.

¹⁸ Miguel Maticorena, "Sobre el concepto de "cuerpo de Nación" en el siglo XVIII", Tesis para optar el Grado de Bachiller en Historia, Lima, UNMSM, 1974, p. 52.

una carta de Viscardo de 1781 al Cónsul Inglés, en donde le dice:

*No quisiera que V.S. se figurase que estas clases actúan separadamente, antes bien, imagine conmigo que tales clases forman un todo político, en que los criollos ocupan el primer lugar, las razas mestizas el segundo, y el último los indios*¹⁹.

Pero algo que es necesario puntualizar es la imagen de cómo era la sociedad colonial cuando vivió en el Perú y el contexto en que escribe, es decir la gran rebelión iniciada un año antes, de la cual, algunas de las informaciones de que dispone, como que el jefe de esa alianza fue el marquez de Valleumbroso, son falsas. De modo que más que expresar un proyecto de sociedad, ideológicamente fundamentado, probablemente sus ideas del bloque anti-europeo simplemente estarían expresando una percepción de la supuesta coyuntura.

Aunque es incuestionable la tesis del hegemonismo criollo en Viscardo, con la consiguiente subordinación de indios y mestizos, con lo cual el parentesco con la posterior República Criolla podría resultar viable, es posible encontrar pasajes en los que alude al quechua como "*la lengua de los peruanos*", y otros donde se refiere a Túpac Amaru de manera muy elogiosa. Asimismo, es interesante observar que la primera explicación que Viscardo ofrece de la derrota de la rebelión es el hecho que la pretensión de Túpac Amaru al trono del Perú "ofendía el orgullo de los Criollos que despreciando sobera-

¹⁹ O.C., T. II, p. 14.

namente a los indios, no estaban dispuestos a aceptar a uno de ellos por amo"²⁰.

Por supuesto, el hecho de dirigirse a los criollos, a los españoles americanos, es la mejor prueba de la centralidad, del privilegio de los criollos en la gesta emancipadora, pero eso no necesariamente nos habla de un privilegio natural. Podría tratarse, insistimos, de una centralidad de hecho, basada en el realismo político.

Un dato que abonaría en favor de esta idea es su visión dinámica de las relaciones interétnicas en la sociedad peruana colonial, expresada, inicialmente, en cómo se pregunta "*hasta qué punto se han aproximado*" los grupos sociales. Pero esta idea dinámica de cómo podría ir configurándose la nación peruana la apreciamos en su visión de cómo luego de invasiones y guerras fueron formándose las naciones europeas:

"El hierro, el fuego y la desolación marcaron el camino de las conquistas que han cambiado la faz de Europa desde los romanos hasta nuestros días. ¿Pero qué es de aquellos romanos, godos, francos, sajones, etc.? Pocas generaciones después de las conquistas, no han quedado sino españoles, franceses, ingleses, etc. Vencedores y vencidos formaron tantas naciones cuantas reconocen como patrias distintas" (T. II, p. 84)

Sin duda éstas y otras referencias podrían inclinar la balanza de Viscardo hacia una posición liberal sin atisbos conservadores, aunque, como hemos señalado, su principal fuente está en sus ideales humanistas. Pero aunque no fuera así, coincidi-

²⁰ O.C., T. II, p. 260.

remos todos en que son notables las diferencias entre las ideas de Viscardo y la de los protagonistas de la República Criolla que nació un 28 de julio de 1821. Su dogma de la libertad, ni su idea del mercado como erocionador de las relaciones serviles, no fueron realidades durante la república criolla.

VISCARDO, UN ESPÍRITU DE LIBERTAD E
INDEPENDENCIA:
ENTRE LAS REFORMAS Y LA RUPTURA DEL
PACTO REGIO

José Francisco Gálvez Montero

Sumilla

Con el ascenso de la dinastía borbónica en el siglo XVIII, se produjo una serie de acontecimientos, los que condujeron a cambios en diferentes aspectos de la sociedad, tanto en la península como en el Nuevo Mundo. El plan de reformas incidió en asegurar el ejercicio del poder político concentrado en las manos del monarca bajo la figura del déspota ilustrado, siendo Carlos III quien encarnara mejor esta actitud. Ello demandó reformular el principio de autoridad, que hasta entonces se había basado en el pacto como mecanismo jurídico (*pacta sunt servanda*), que reconocía la existencia de derechos de ciertos sectores sociales con el poder real y que ahora se iba desplazando hasta depender exclusivamente del cargo del príncipe. En América, los criollos, quienes habían ido afirmando su identidad desde 1630, recrearon dicho principio en el continente,

donde el poder real, como se sabe, se mantuvo indirectamente. A ello se sumó una mixtura de normas castellanas con las indianas y con el establecimiento de relaciones que abarcarían distintos aspectos societales. Pero ante las actitudes por parte de la corona en el siglo XVIII, se presentaron diversas muestras de rechazo invocando la rectificación de las medidas regias. Sin embargo, conforme se acentuaron éstas, la presión social tomó diversas aristas.

En este contexto, "*La Carta a los Españoles Americanos*" se convirtió en una alternativa como discurso de protesta, pues además de alegar por las condiciones en que se dieron las relaciones con Su Majestad en los inicios de la colonización, marcó un distanciamiento del sistema vigente y con ello una postura independentista, la misma que tuvo seguidores en las décadas siguientes, incorporándose luego al liberalismo establecido por los nuevos regímenes políticos del Nuevo Mundo. De manera indubitable, este planteamiento sirvió de punto de apoyo al naciente Derecho Político americano, que aunque influido por las ideas de John Locke, Jean Jacques Rousseau y el barón de Montesquieu, no significó un mero calco del vigente en el otro hemisferio sino una creación propia, al haberse fusionado con la tradición escolástica.

1. De la ruptura del pacto al despotismo ilustrado

"*La Carta*" plantea en forma polémica dos secuencias: una histórica y una doctrinal, ilustrándonos acerca de las consecuencias que tuvo el gran suceso que marcara el vínculo entre la Historia Universal y la del Nuevo Mundo: El descubrimiento de América. Luego de 300, años Viscardo y Guzmán alude al significado y la manera cómo se llevó a cabo esta empresa. "*El*

descubrimiento de una parte tan grande de la tierra, es y será siempre, para el género humano, el acontecimiento más memorable de sus anales" [Viscardo 1959:19]. Este hecho colocó las bases del pactismo en América. Con el arribo de los europeos a una tierra ignota y en calidad de representantes reales, su misión estuvo amparada por el Derecho capitular generado por la monarquía. Situación que no excluyó a aquellos que como compañeros de aventura integraron las expediciones a "las Yndias". Los conquistadores y más tarde los colonizadores lograron tener poder en el nuevo continente, el cual quedó regulado bajo la concesión de mercedes o derechos adquiridos sujetos a la probanza para ser reconocidos y transferidos. "El gran suceso que coronó los esfuerzos de los conquistadores de América les daba, al parecer un derecho, que aunque no era el más justo, era a lo menos, mejor que el que tenían los antiguos godos de España, para apropiarse del fruto de su valor y de sus trabajos" [Viscardo 1959:20]. Hechos que a su vez encontraron su correspondencia en la doctrina de los justos títulos propiciada por la Santa Sede con la Bula Inter coetera, la cual dispuso el reparto de las áreas por incorporar al mundo conocido entre Castilla con Aragón y Portugal. Con ella se estipulaba la donación de lo hallado o por hallar, sean estas islas o tierras, navegando por el Atlántico, rumbo a occidente. Doctrina que encontraba asidero en el derecho castellano a través de las Partidas cuando se señalaba que el rey adquiriría señorío, entre otras causas por el otorgamiento papal, cuya cesión se daba con plena potestad y jurisdicción. Producido éste, el derecho concedido sobre los bienes incluyó el reconocimiento de actos a nombre de la corona, el mismo que en las décadas siguientes comprendió desde nombramientos y títulos hasta la cesión de encomiendas. Posteriormente, conforme la sociedad hispana

se fue afianzando en el Nuevo Mundo, la representación de los vecinos se constituyó décadas después: *"Quando nuestros antepasados se retiraron una distancia inmensa de su país natal, renunciando no solamente al alimento, sino también a la protección civil que allí les pertenecía y que no podía alcanzarlos a tan grandes distancias, se expusieron a costa propia, a procurarse una subsistencia nueva, con las fatigas más enormes y con los más grandes peligros."* [Viscardo 1959:20]. Por lo mencionado anteriormente, postulamos que las palabras del ex jesuita pampacolquino no fueron del todo exactas, dado que en América en primer lugar la protección civil no desapareció. La legislación indiana sí otorgó protección tanto a los peninsulares como a los criollos¹ al interior de la estructura estamental y, en segundo lugar, el sistema legal cautelado por las diversas autoridades no fue del todo impositivo. Se alternaban las diversas fuentes creadoras del Derecho en dicho marco jurídico de índole casuístico, llegando a la posibilidad de dejar en suspenso la ley bajo la fórmula OBEDÉZCASE PERO NO SE CUMPLA, costumbre castellana proveniente de la Baja Edad Media que, según González Alonso, se aplicó *"contra leyes injustas, desprovistas por tanto de fuerza obligatoria, en otro caso, la aplicación del obedecer y no cumplir quedó restringida al ámbito de las disposiciones del gobierno, produciendo efectos meramente suspensivos"* [González A.1980:470]. En lo administrativo, el individuo podía alegar un agravio frente a los actos de gobierno, basado en su condición de vasallo, y en tanto tal demandaba *"el derecho al buen gobierno que podía exigir... a los titulares*

¹ Aceptándose además las costumbres indígenas (principio de repugnancia). Por otro lado, la legislación estableció el Protector de Naturales, cargo que cauteló los intereses de los indígenas sobre todo en los procesos judiciales [Honores 1993].

de oficios reales de gobernación” y que incluso ello le proporcionaba la posibilidad de deponer al tirano [Barrientos 1992-1993:105]. Estas normas contemplaron una protección contra aquellos actos que provocaran perjuicio a los individuos, planteándoles la posibilidad de utilizar la vía judicial para la revisión de sus respectivos casos apelando al principio de agotamiento de las instancias. Sin embargo, jurídicamente esta transformación nos indica que las reformas con los borbones no escaparon a la tradición legal hispana, de ahí que los sucesos de este siglo conservaran mucho del esquema político de los Habsburgo. “*Lo único que varía son las necesidades y los talentos pero no las estructuras*” [Pérez-Prendes 1988: 316]. Sin embargo, en la práctica el poder hizo variar la concepción del derecho. Con Carlos III se impuso paulatinamente el criterio que quien criticara los actos de gobierno cometía un delito, no por colocar en tela de juicio los actos en sí sino porque “*sembraba la desconfianza entre los súbditos.*” Presupuesto que evidenciaba el control del poder estatal frente al uso social de las apelaciones. Control contra el cual el racionalismo, en palabras de Rousseau, mostraba que “*la inflexibilidad de las leyes, que les impide plegarse a los acontecimientos, puede en ciertos casos hacerlos perniciosos y causar por ellas la pérdida del Estado en crisis*”. [Chevalier 1974:169]

El ascenso de Felipe V a la corona española motivó la redefinición de la autoridad que hasta ese momento había sido detenida por los Habsburgo por casi dos siglos. Éstos habían gobernado el imperio español con la colaboración de las Cortes (Castilla, Aragón y Valencia) y además con la participación de los señoríos feudales, los municipios, la iglesia y las universidades. Por ejemplo, en Aragón las relaciones de poder se hallaban equilibradas entre el monarca y la corte, a tal punto

que el reconocimiento del monarca no significaba gozar de todo el poder político: "*Nos que valemos igual que vos, os hacemos nuestro rey, con tal que guardéis nuestros fueros y libertades sino no*" [Viscardo 1959:33]. Pero ello cambió en el siglo XVIII, como señalara Tomás y Valiente, la nueva *dinastía* "... se acercó más a la formulación del poderío real absoluto". [Tomás y Valiente 1997:369]. Postura que incluso hizo uso del derecho hasta lograr que su elaboración fuese monopolio del representante del poder político, vale decir, el rey. Se consideraba que éste poseía regalías o derechos inalienables que en su momento se habían cedido por efecto del derecho capitular o compartido con sectores sociales como la nobleza y la iglesia, entonces era necesario recuperarlos. Derechos que iban desde la aplicación de éstos a través de la jurisdicción hasta la asignación de los oficios públicos, que estaban en manos de súbditos individuales y colectivos. Pero, en realidad, esta pretensión se incorporaba al interior de un doble proceso por parte de la autoridad real. Por un lado, se propiciaba la recuperación de los cargos vendibles y, de este modo, culminar con la etapa de la venalidad de los oficios. En segundo lugar, la corona se propuso ampliar su dominio recortando atributos y prerrogativas que hasta ese momento poseía la sociedad hispana. Así, el absolutismo requirió de una progresiva intervención estatal, incluso en áreas que no habían estado bajo su control: el régimen económico-comercial y las atribuciones eclesiásticas. "*Si el rey puede ejercer todo su poder sobre sus pueblos, las leyes son todopoderosas ante él. El rey es todopoderoso para hacer el bien, mientras que tiene las manos atadas si quiera obrar mal. Las leyes le confían los pueblos como el más precioso de los tesoros, a condición de que sea él el padre de sus súbditos*" [Anes 1988:19]. Reflejo de esta política fue el impulso de la burocracia

cia como instrumento de racionalización instituida por los consejeros ilustrados del rey. Para Gonzalo Anes, fue Dupont de Nemours en 1767 quien sostuvo que el mejor gobierno era aquel sencillo y natural, "*en el que los soberanos son verdaderamente déspotas*" [Anes 1988: 20], es decir que podían hacer todo lo que querían para bien del pueblo. En este sentido, la existencia de poderes que se contrarrestasen serían adversos a la propia comunidad, pues la autoridad soberana debía ser "*única y superior a todos los individuos de la sociedad y a todos los imperios injustos de intereses particulares*". Los decretos de planta promulgados por el rey en 1707 reflejaron esta tendencia y marcaron el inicio de la ruptura del pacto regio, luego de la crisis propiciada por su coronación al haber estado en desacuerdo territorios hispanos como Aragón y Valencia, los cuales favorecieron abiertamente las pretensiones del archiduque Carlos de Austria a la corona española. De este modo, Aragón perdía políticamente su autonomía e instituciones tradicionales como las cortes, el Justicia Mayor y la Generalidad, cuya existencia se remontaba hasta antes de la creación de España, quedaron derogadas y en su reemplazo la corona establecía un gobierno militar, político y económico bajo la figura del comandante general como autoridad suprema².

² "Considerando haber perdido los reinos de Aragón y de Valencia y todos sus habitantes por la rebelión que cometieron, faltando al juramento de fidelidad que me hicieron como a su legítimo rey y señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban y que con tal liberal mano se les había concedido.. He juzgado por conveniente abolir y derogar enteramente como desde luego doy por abolidos y derogados todos los referidos fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observadas en los referidos reynos de Aragón y Valencia; siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en ella y en

Aunque la monarquía mediante el derecho quiso legislar bajo las leyes castellanas, se reconoció que era necesario juzgar en los pleitos civiles bajo las normas del reino de Aragón. Tratamiento similar llegó a aplicarse en los territorios de Navarra, Álava, Vizcaya y Guipuzcoa, donde se mantuvieron sus respectivos ordenamientos legales.

Ésta fue la base de la intención real de reducir a todos los reinos a normas similares, basándose en el concepto de soberanía alegado por el monarca, con cuya reformulación se propuso el dominio absoluto como consecuencia de la conquista de los territorios rebeldes y de la herencia, por la intervención de la nueva dinastía. Así se sustituía el pactismo bajomedieval por el absolutismo real, con el cual los borbones se esforzaron por establecer un régimen nacional unitario que fuese el pilar de la nueva estructura jurídico política. Anes recalcó que el siglo XVIII fue el de la autoridad absoluta, no limitada por las leyes, cuyo sustento era el de hacer felices a los hombres, aunque fuese contra la voluntad de éstos. El déspota debía someter su orden a los dictados de la razón, convirtiéndose en el primer magistrado de sus pueblos "*para conseguir que sean buenos, sabios y felices*" [Anes 1988:19], gobernando de acuerdo a la conveniencia de la monarquía que encarnaba al Estado, a similitud de cómo Dios gobernaba el mundo según las leyes de la naturaleza. Frente a este planteamiento, la tiranía representaba "*el gobierno a voluntad del señor sin justicia ni regla*", que no estaba muy lejana de las teorías del regicidio y del tiranicidio. Los decretos de planta, según Tomás y Valiente, no produjeron resistencia violenta debido a un crecimiento económico de los tribunales sin diferencia alguna en nada..." [Tomás y Valiente 1997:372].

mico liderado por la burguesía mercantil, la que no descartó la reiterada intención de imponer la castellanización de los territorios peninsulares. Con los borbones se consideraba que la generación y derogación de las leyes constituían atributos de la soberanía, encarnada por ellos. Las cortes vieron reducidas sus facultades, ya que el monarca no las convocaba, y de ahí que casi no legislaran a lo largo del siglo XVIII. Los consejos de los reinos de Aragón y Castilla dejaban de ser tales para convertirse en "*los consejos de Su Majestad*", eliminándose así la identificación con el territorio.

Frente a las ideas que favorecían el ejercicio del poder por el soberano y que encontraban adeptos en toda Europa, se acentuó la influencia ideológica contraria, la que en Inglaterra, en el último tercio del siglo XVII, había revertido el esquema político replanteando el origen de la legitimidad política. Hecho que nos presenta dos formas de establecer una red de relaciones con dicha legitimidad: el pacto de subjección (*pactum subjectionis*) y el pacto de consenso (*pactum consensu*). En ellos, la autoridad se ubicaba en función del principio de mando-obediencia. La diferencia se hallaba en la correspondencia de dicha relación con las reglas del poder político. En el pacto de subjección se establecía un esquema impuesto, donde el principio de la autoridad no se cuestionaba, siendo aceptada por el individuo, quien no tenía acceso alguno en la medida que la corona era de origen divino. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que en esta modalidad de pacto, en algunos países europeos, la imposición convivió con mecanismos alternativos, dado que la autoridad poseía un poder difuso; de ahí que fuese necesario la flexibilidad o tolerancia. En este marco y desde el siglo XVI, la escuela escolástica, por medio de Francisco Suárez y Juan de Mariana, señaló los límites en el

ejercicio del poder político, siendo uno de ellos fundamentalmente el reconocimiento de los derechos naturales del hombre, pero sobre todo su defensa mediante el derecho de reconvencción y de insurrección contra el soberano que abusara del poder y se convirtiese en tirano. Límites que se pusieron de manifiesto también décadas más tarde desde el racionalismo, mostrando la necesidad de hacer más explícita la reivindicación de los derechos frente a los excesos de poder que se daban al interior de la monarquía absolutista o del despotismo ilustrado en las casas reinantes. "*La pretensión de la corte de España a una ciega obediencia...*" [Viscardo 1959: 32]. En este ámbito situamos el pacto social de consenso, donde el sentido de legitimidad se encontraba ligado con la representación y a través del cual se creó un modelo político en el que la participación de los súbditos como ciudadanos era indispensable para hacer valer el principio de soberanía. Ésta cambió de eje para ubicarse en el pueblo, el cual geográficamente se entendía como villa, ciudad o caserío y señalado socialmente en forma abstracta, el cual encontraba su correspondencia en alguno de los grupos estamentales. Paralelo a ello, se hacía necesario custodiar la gestión gubernamental o res publica, la que se realizaba para la consecución del bien público a través de los mandatarios del pueblo, revirtiendo en él.

2. Hacia el nuevo pacto:

A partir de la crítica al régimen absolutista vigente, Viscardo propuso las bases de un nuevo pacto que a nuestro entender tenía dos ejes: La libertad y la creación de una identidad americana. La vigencia de la libertad era presentada por medio de hechos políticos aludidos tanto en España como en Améri-

ca, distinguiendo los niveles de mando y de autoridad que existían en la sociedad política y civil. Más que partir del Estado de naturaleza para luego llegar al Estado de convivencia social pretendemos recrear el complejo panorama político del cual Viscardo nos reveló algunas de sus características. En él, la libertad suele plantearse ausente en la relación entre los súbditos y el rey, su carencia se perfila como dependencia y como resignación: *"no nos queda otro recurso que el de soportar pacientemente esta ignominiosa esclavitud"*. Para el ex jesuita fueron los españoles europeos quienes tuvieron las mayores ventajas en el gobierno, desmereciendo al americano en la sociedad hispano americana. Afirmación que no es del todo válida porque, aunque por momentos existió preferencia en los empleos públicos por parte peninsular, no podemos sostener que esto se haya dado siempre, pues las designaciones estuvieron sujetas al beneplácito de la corona. *"La sabia libertad"* de la cual hablaba Viscardo nos lleva a pensar en la reformulación de la capacidad política por parte de los súbditos americanos frente a la monarquía. *"...don precioso del cielo, acompañada de todas las virtudes y seguida de la prosperidad comenzará su reino en el nuevo mundo..."*. La tradición escolástica enseñada en los Colegios Mayores y la Universidad planteaba la existencia de los derechos naturales inalienables e imprescriptibles (derecho a la vida, a la propiedad y a la seguridad) cautelados por la propia religión cristiana. Fue Francisco Suárez quien en el siglo XVI renovó las tesis sobre los orígenes y la manera cómo se ejercitaba el poder en ese entonces. Adujo que aunque *"la autoridad proviene de Dios, por cierto, y según este concepto, es sagrada, pero ella supone el consentimiento, a lo menos tácito del pueblo sobre el cual se ejerce, que*

la delega" [Pérez 1988: 275]. Tesis que siglos después y en términos políticos no era aceptada por los gobernantes. Sin embargo, servía de argumento para sentar las bases de la defensa de dichos derechos que además reclamaban la igualdad entre los españoles de ambos hemisferios. Mas para los borbones las tesis escolásticas presentaban aspectos considerados como subversivos, lo cual determinó que: "*Desde 1768 Carlos III recomienda pues, que en adelante sólo se utilice en los seminarios manuales conforme a las ideas de Santo Tomás y de San Agustín*" [Pérez 1988: 276].

Situación que produjo el cambio en la currícula de la Pontificia Universidad de San Marcos en 1771.

En cuanto a la propiedad, el autor de "*La Carta*" consideraba que la gestión gubernamental había vulnerado el sentir de este derecho erga homines, perdiendo la relación con su propietario para pasar a someterse en beneficio de la península sin haber sido expropiado: "...y que ya se acostumbró a contar con nuestra propiedad como si fuera su hacienda, todo cuidado no puede tender sino a buscar aumentarlo a costa nuestra, enmascarando siempre con el pretexto del interés de la Madre Patria, el infame sacrificio de nuestros derechos e intereses más importantes..." [Viscardo 1998: 213]. Este sentir era la crítica a las consecuencias de *El Nuevo sistema de gobierno para América* de José de Campillo y Cossio, quien propuso un replanteamiento a la corona en la administración de las Indias. Ministro de finanzas de Felipe V, fue uno de los burócratas reformistas que había tenido una carrera ascendente y encarnaba este espíritu renovador. Campillo planteó la reactivación de la economía española mediante un plan de racionalización que implicara la promoción de manufacturas vinculadas con el desarrollo del comercio relacionado con una mejor captación de

recursos fiscales y donde América se mostraba como el consumidor de esas manufacturas y el lugar que producía muchas de las materias para éstas. Tesis que favoreció el control de la autoridad regia y que puso en cuestionamiento la seguridad sobre los derechos de propiedad y de comercio. El aumento de impuestos y de tasas arancelarias implicó un régimen impositivo calificado como confiscatorio por parte de los súbditos, quienes frente a la deteriorada economía debían sumar ahora el incremento en el pago de tributos. Pero lo más grave se hallaba también en el fin que tendrían esos recursos, puesto que no necesariamente se retribuían para América, pues de por medio se hallaba la utilidad de la madre patria. Entonces, Viscardo se preguntaba si el sacrificio era tan alto por qué éste no revertía entre los contribuyentes, de ahí que a la libertad debíamos agregar la representación y el beneficio de los americanos para el Nuevo Mundo y para la posteridad. Una forma de disminuir esta pretensión real constituía la emancipación de los diversos territorios americanos, que encontraba su asidero legal sobre la base del derecho natural: “...*el derecho natural emancipa al hijo; ¿y un pueblo numeroso, que no necesita, no recibe y no depende en nada de otro, deberá en semejante caso seguir sometido como un esclavo?*” [Viscardo 1998: 215].

La libertad también implicaba la vigencia de la racionalidad de las normas para el hallazgo de la justicia, respetando los derechos individuales combinados con un orden establecido. En tal sentido y en forma utópica, esa justicia llevaba a pensar que América podría convertirse en una sociedad perfecta donde se establecería un régimen de igualdad: “...*un imperio inmenso convertido en asilo seguro de la hospitalidad fraternal...*”. Idea que nos lleva a plantear un americanismo cuyo marco ideológico sería la propia ilustración y, en segundo lugar, la

búsqueda de un modelo de integración donde convivieran individuos simpatizantes de esta tendencia. Esta libertad hacía necesaria el establecimiento de los derechos naturales que representaban las piezas fundamentales de la sociedad: *"Conseguentemente es un deber indispensable de toda sociedad o del gobierno que la representa, no solamente respetarla, sino proteger eficazmente los mencionados derechos de cada individuo"* [Viscardo 1998: 212]. Viscardo creía fielmente que los derechos no solamente estipulaban las reglas de juego, sino además una reciprocidad asimétrica por parte de quienes gobernaban, pues al final el individuo era la razón de ser de la sociedad. Aquellos que no tuviesen derechos ni libertades quedaban en un segundo plano (en un estado de esclavitud). Era necesario reformular la importancia de los derechos así como de la legitimidad de la autoridad, pues si partimos de que aquellos están por encima de ésta, y más aún que la autoridad proviene de nosotros mismos, entonces hemos logrado sobreponer nuestros intereses mediante los derechos para hacer de la representación la modalidad de llevar adelante las inquietudes de la sociedad a la cual pertenecemos. La tendencia a la apertura y a la formación de canales regulares de expresión y de administración de justicia eran los síntomas de la existencia de los derechos. Por el contrario, sin derechos y sin recursos para reclamar nos llevarían *"...al orgullo, a la injusticia y a la rapacidad de los ministros..."* [Viscardo 1998: 208]. Sin duda esto planteó el problema de la presión social que, ante la carencia o ausencia de medios que permitiesen ante lo injusto o contrario a sus intereses encontrar una solución a sus planteamientos, podía originar revueltas o rebeliones contra el sistema absolutista. Según la Novísima Recopilación de las Leyes de Indias de 1680, en la ley 14, título II, Libro III, se sostenía

“...que los hijos y naturales de ellas sean ocupados y premiados donde no sirvieron sus antepasados, y primeramente remunerados los que fueren casados” [Belaúnde 1974:41]; sin embargo, los lineamientos políticos establecieron lo contrario, restringiendo dichos empleos y proporcionándolos a los españoles europeos. En tal sentido, Viscardo alzaba su voz de protesta señalando “...solamente a nosotros se nos considera indignos e incapaces de asumir estos cargos que por el más riguroso derecho nos pertenecen exclusivamente en nuestra Patria” [Viscardo 1998:208]. Aparecía con ello, el reconocimiento al mérito del conquistador y al mejor derecho del criollo descendiente de conquistadores. Protesta que décadas más tarde el abogado Mariano Alejo Álvarez, letrado de la audiencia de Charcas, hizo suya en su incorporación al “Ylustre” Colegio de Abogados de Lima, con el “Discurso sobre la Preferencia que deben de tener los americanos en los empleos de América”: “¿nuestras ciudades serán gobernadas por los que no las fundaron y nuestros templos regidos por los que no los edificaron” [Álvarez 1820:5]. Bien sabemos que la preocupación de los criollos fue la recuperación del espacio público logrado desde el siglo XVII y que luego se restringiera con la aplicación del programa de reformas borbónicas. De ahí, alegar el derecho al empleo en razón de haber nacido en el territorio correspondiente, dejando en segundo lugar a la representación real. Fundamento contrapuesto a la monarquía, ya que se pensaba que los burócratas para ser eficaces no deberían ser del lugar, manteniéndose al margen del comportamiento social y evitando todo tipo de relaciones que pudiese debilitar su rendimiento. Esta situación impuso otra versión de la identidad, descartando la familia hispana monolítica cuyo nexo se restringía a estar bajo una misma autoridad: “Las Indias y la España son dos potencias bajo

un mismo dueño..." [Viscardo 1998: 210]. Ante esto, Viscardo señalaba que la relación de los americanos también variaba con la península . De acuerdo a su necesidad, la prioridad era a la inversa: "...*más las Indias son lo principal y la España lo accesorio*" [Viscardo 1988: 210].

En cuanto al aspecto militar, la alusión viscardiana nos da a entender cómo si en esta pugna entre intereses peninsulares y americanos los miembros del ejército colonial fuesen estrictamente provenientes de tropas peninsulares, dejando de lado el papel de las milicias. Interpretación que varía de la expuesta anteriormente en el "*Proyecto para Independizar América Española*". Como se sabe, las medidas aplicadas en la península y luego en América nos revelan un sistema donde las labores de los miembros del ejército de España o fuerzas regulares en el Nuevo Mundo se combinaban con la participación de milicias, es decir, grupos de súbditos armados u hombres libres de distinta procedencia racial y económica: criollos, mestizos, indios y negros, fuesen éstos comerciantes, artesanos, etc., integrando batallones y compañías. Participación que era aceptada por la corona, para quien resultaba idóneo que ellos defendiesen las Indias de toda posible invasión de las potencias europeas. Grupos cuasi militares que en el aspecto económico no demandaban mayor gasto, ya que eran de la zona, y salvo cuando actuaban como fuerza castrense o en estado de beligerancia, eran remunerados por el fisco. En tiempos de paz, por estar integrado con miembros que poseían un arte u oficio, actuaban como cualquier súbdito, de ahí que el salario fuese proveído por ellos mismos.

3. Identidad

La creación de la sociedad indiana estableció en un primer momento similitudes con las de la península; sin embargo, y conforme se hacía más compleja aquella, surgieron expresiones de la exaltación criolla. Con ella se trataba de evidenciar la mixtura que se había dado al crear un imaginario donde los habitantes trataban de valorar lo que tenían de europeo mezclado con lo nativo. En palabras de Bernard Lavallé, la llamada exaltación criolla se inició a partir de la publicación *del Memorial de las historias del Nuevo Mundo Pirú*, del fraile Buenaventura de Salinas y Córdoba en 1630, obra donde se plasmaron de manera descriptiva y por momentos imaginaria- las bondades que Lima y las cualidades de sus habitantes que el visitante o lector podía percibir a semejanza de una “...de las regiones más afortunadas de la vieja Europa, arquetipo de toda perfección, tal como pensaba el ideal platónico del Renacimiento” [Lavallé 1993:113]. Planteamiento que se insertó en las empresas del descubrimiento que permitieron a España llegar a estos lares y, con el cual, la literatura sentaba las bases de la diferenciación criolla. Sin embargo, esta modalidad de acercamiento con la geografía varió cincuenta años después, produciéndose una restricción de la manera como Buenaventura mostrara ese afán de explorar más, dejando el marco comparativo por la percepción de Europa como ideal. Los criollos prefirieron dedicarse a sus propias ciudades, postergándose el conocimiento de las rutas a tierras ignotas hasta el siglo XVIII, lo cual no les excluyó continuar desarrollando la visión sobre su entorno. Más tarde, la ilustración impulsó la inquietud por redescubrir la realidad americana. Como fenómeno que no sólo llevó la razón a la esfera política, en lo cultural tuvo el propósito de

profundizar la búsqueda de la felicidad para el hombre en un mundo más armónico y equilibrado. La naturaleza recuperaba su rol protagónico en el panorama científico. Ésta era llevada de la mano con la historia, en cuya relación encontramos la convivencia entre la tradición y la innovación. La aplicación de la racionalidad mostró, con diferente intensidad dependiendo del lugar, "...el uso de la tradición como convicción más o menos auténtica o como salvoconducto para introducir la innovación, su ponderación en el diverso tratamiento o desequilibrio forzoso o buscado." [Muñoz 1988:401]. Esta intención fue trasladada a América con los nuevos burócratas (civiles, militares y eclesiásticos), pero además por los viajeros. La Condamine, Jorge Juan y Santacilla, Antonio de Ulloa y Alexander von Humboldt arribaron a diferentes regiones de América Septentrional en la búsqueda de nuevos conocimientos. Sus tratados coincidieron con la propuesta de Campillo y con el programa de visitas de José de Gálvez, uniéndose, de este modo, el conocimiento del estado político, social y económico con el del recojo de información científica y cultural para que de esta manera se dispusiera de una visión de conjunto de los potenciales aportes del Nuevo Mundo a la metrópoli. Por su parte, la burocracia, con los cambios dados desde el aparato económico, trató de lograr un mayor fomento y desarrollo de recursos y con ello recuperar el liderazgo de España en Europa. Esto provocó que criollos desde las diferentes jurisdicciones de América buscasen esa relación de la Historia con la Naturaleza, estrechando más las bases de su identidad. Viscardo y Guzmán, Hipólito Unanue, José Baquijano y Carrillo fueron dignos representantes de este propósito. *La Carta a los Españoles Americanos* y la *Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú para el año de 1793* no ocultaron este afán por la descripción del territorio

sobre el cual se hallaban establecidas las instituciones de la sociedad, trasladando al lector la intención de acercarse al territorio del cual formaban parte. A diferencia de *La Guía* que nos menciona la vigencia de la patria española, en *La Carta* Viscardo nos propone identificarnos con el Nuevo Mundo, porque ve en él una realidad continental y a su vez nacional que tuvo como propósito el separatismo, convirtiéndose de esta manera en el primer ciudadano americano: "*El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y es en ella que todos nuestros deberes esenciales, nuestros más caros intereses, nos obligan a examinar y a considerar atentamente el estado de nuestra presente situación y las causas que en ella más han influido, para resolvernos luego ...*" [Viscardo 1998: 205]. Así, la historia se colocó como propósito para explicar el pasado y justificar el futuro, donde se mezcla la defensa de los derechos con la preocupación por el destino común, ideas que no dejan de ser mezcla de realismo y utopía. Por su posición temprana y alejada de la epopeya americana, se le reconoce a Viscardo haber sido el primero en plasmar las preocupaciones americanas como protesta, cuyas inquietudes coincidieron con la de otros protagonistas del siglo XVIII y XIX. La idea de una nación americana nos permite introducirnos en la creación de la distinción de este territorio que con vigencia propia no negó la validez de la madre patria. La unión de las diferentes jurisdicciones americanas sólo tuvo un propósito: crear las condiciones para la formación de una nueva patria, donde con un mayor bienestar, el pueblo pueda encontrarse a sí mismo para servir mejor a la humanidad, donde se perfilen los individuos con una cultura propia, que aunque tienen de por medio la razón y la justicia, se trate de eliminar las condiciones de opresión y esclavitud: "*El ideal americanista de Viscardo, a di-*

*ferencia de lo que piensa el catalán Batllori –no es una limitación histórica, sino que es la fiel expresión de una realidad de la que hoy se puede hablar- ..., América Latina” [García 1974: 221]. De este modo, Viscardo confirma la visión del mundo sobre América como promesa, paraíso y expectativa, donde se desea crear el equilibrio para la fraternidad de sus individuos. La difusión de *La Carta* contribuyó a recrear el propósito de la gesta emancipadora desarrollada desde la primera década del siglo XIX, preparando el camino para los diferentes procesos de ruptura en los virreinos y capitanías generales. La identidad también fue planteada mediante la educación, la cual representó uno de los ejes del programa de reformas durante el siglo XVIII, que se propuso hallar el vínculo entre lo individual y lo colectivo. Se pensaba que si se incentivaba el logro de cada individuo en un mayor ámbito, se lograría con ello el bienestar de la colectividad. Sobre la base de esta estrecha colaboración, se podía recrear el pensamiento americano hacia la formación de una patria y nación comunes. Anteriormente, textos como el Catecismo del padre Ruiz de Montoya S.J., nos indicaban la convivencia de la herencia autóctona indígena con la introducción de la impronta occidental por medio de España: es decir, su religión y cultura. La obra de los misioneros de la Compañía de Jesús no puede ser excluida de este ensayo, ya que fue una de las órdenes que junto con la dominica se dedicara a la labor educativa y misionera. Su aporte a la identidad fue la difusión de diferentes tendencias filosóficas y objetivos que ampliaron el panorama de la cultura indiana. Los criollos se nutrieron no sólo de esto sino por su cuenta trataron, en el siglo XVIII, de hallar la identidad o, parafraseando a José Pérez Muñoz: el nativismo. Pero si bien es cierto que la ilustración motivó nuevas formas de enfoque por la recepción*

americana, los ilustrados criollos se enfrentaron a los prejuicios de los peninsulares. La difusión de libros prohibidos a mediados del siglo XVIII dio mayor asidero al intelectualismo criollo, que aunque importante, representaba una minoría: "...entre 1747 y 1789, la inquisición condenó aproximadamente 250 obras en francés, entre las que figuraba el *Espíritu de Las Leyes de Montesquieu* condenada en 1762 y las obras completas de *Voltaire y Rousseau*, prohibidas respectivamente en 1762 y 1764" [Borromeo 1988:254].

La ilustración, al proponer innovaciones, también transformó la naturaleza del Estado. Frente al despotismo ilustrado, se generó una corriente donde, si antes los individuos eran súbditos o vasallos gobernados por el rey, posteriormente pasaron a convertirse en compatriotas o conciudadanos, donde el monarca además de ser aceptado por su origen lo era por su idoneidad en el reino, el cual estaba formado por pueblos con lenguas y culturas comunes, es decir, naciones: "*Hermanos y compatriotas...El descubrimiento de una parte tan grande de la tierra, es y será siempre, para el género humano, el acontecimiento más memorable de sus anales. Más para nosotros que somos sus habitantes, y para nuestros descendientes, es un objeto de la más grande importancia*" [Viscardo 1959:19]. Sobre la base de una perspectiva histórica, Viscardo exaltó la identidad criolla apelando al vínculo continental como hermano o paisano, remitiéndonos a lo que el grupo considera ser y a lo que el tiempo lo hace diferente de otros. Elementos que nos remiten a determinar la existencia de la identidad en dos vertientes: "*Lo político, es decir, la pertenencia a una colectividad que posee un gobierno propio. Lo cultural: la posesión de rasgos culturales específicos*" [Guerra 1994:96]. A partir de lo anterior, plasmamos un modelo político, que en el caso americano fue

tan fácil, dado que la identidad se había esparcido en los diferentes territorios americanos. Razón que según François Xavier-Guerra se hizo evidente décadas más tarde durante los procesos de ruptura. En este ámbito hay que señalar que no necesariamente las comunidades políticas del modelo aludido correspondieron a las divisiones administrativas en las que ejercían autoridad los representantes de la corona, sino aquellas fuerzas superpuestas e imbricadas que estaban vigentes y que provenían de la sociedad misma. La crisis monárquica había mostrado la reivindicación del pueblo, ciudad o villa a quien ellos consideraban públicamente como rey o cabeza de las comunidades políticas. El pactismo suministra aquí los elementos conceptuales, origen de un nuevo pacto fundador por el cual los reinos se incorporaban no una sino múltiples identidades. En América, con el programa borbónico, se hizo evidente la ausencia de instituciones representativas del reino o de la provincia, lo cual haría más difícil la definición y constitución de Estados independientes en la mayor parte de la América Española.

4. Independencia:

Habiéndose alterado el pactismo en la península y en el Nuevo Mundo, Viscardo propuso que se hacía necesario el establecimiento de un gobierno en América que sería la garantía de un pacto de consenso entre los individuos y la autoridad, ya que así la protección de los intereses sería más directa. Ello no significaba una exclusión y un alejamiento de todo lo hispano sino, por el contrario, una interrelación. Con ello se buscaba colocar límites al despotismo de la corona: *“El Despotismo que ella ejerce con nuestros tesoros, sobre las ruinas de la libertad española, podría recibir con nuestra independencia un gol-*

pe mortal y la ambición debe prevenirlo con los mayores esfuerzos" [Viscardo 1959: 34]. Interrelación que tuvo como punto principal la conservación y defensa de derechos frente a los excesos políticos y a la percepción de la monarquía respecto a los criollos que había empezado a variar durante el siglo XVIII. Autores como O'Phelan 1988, Lynch 1996 ven una relación directa entre la presión desatada por la corona sobre América y las exigencias de los americanos por un cambio, que en algunos casos se plantearon como reformulación de las medidas o la búsqueda de autonomía política. Opciones que sería necesario contemplarlas a la luz de otros elementos para saber si los grupos sociales contra el sistema imperial evidenciaban "*una alta concentración de resentimiento y alienación*" [Lynch 1996: 38]. Las medidas regias habían representado una desarticulación de la captación de la sociedad que los criollos habían hecho siglos atrás. Era irrumpir contra el establecimiento de las redes de poder que alternaban con la autoridad en América. Hasta 1750 la política fiscal no les había planteado restricciones como agentes económicos, formados por grupos de hacendados, comerciantes y concesionarios mineros, quienes participaban activamente y que habían logrado unir a sus asuntos los vínculos con la administración hispana. La existencia de una economía local o regional articulada con una de naturaleza transoceánica fue el secreto de su prosperidad. Sin embargo, la corona requería variar ciertas reglas para dar paso a su programa de reactivación, que como sabemos pretendía recuperar la grandeza de España. El crecimiento implicó competir con sus antiguos socios y, en algunos, casos retirarles las concesiones hechas en el pasado con la finalidad de lograr una mayor captación para el fisco. Este propósito colocó en aprietos a las autoridades que debían llevar a la práctica estas políticas. Tanto

productores como consumidores se vieron afectados, como lo podemos cotejar en la descripción cronológica que realizara Scarlett O'Phelan³ y que es aplicable a los levantamientos en la zona del sur andino a finales del siglo XVIII, donde se conjugó por un lado el establecimiento de aduanas internas entre Lima y Potosí con el incremento de la alcabala. *"El gobierno español, como era su costumbre en esta clase de incidentes, recurrió a las contribuciones de los ciudadanos, cuyos bienes en su mayoría devastados o destruidos, sacrificaban lo que les quedaba..."* [Viscardo 1998:47]. Los cambios aludidos reflejaron la aplicación de los mecanismos del estatismo. Otro ejemplo fue el regalismo y su inquietud por el control en el ámbito religioso. Ello comprendió desde la aplicación del Tomo Regio, el Recurso de Fuerza, hasta la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús de los dominios hispanos, siendo Viscardo uno de los protagonistas de este hecho. Fue la razón de Estado dada por Carlos III la que finalmente perjudicó a la comunidad de cinco mil individuos, la cual reunía a ciudadanos españoles y no españoles a condición que fuesen católicos. No podemos negar la experiencia de los religiosos que sumada a la enseñanza de las doctrinas de los derechos naturales o individuales buscó un argumento político y legal para retomar las reglas flexibles que antes habían alternado con el poder difuso de la corona. Lo cual incluía el manejo de las relaciones políticas en términos de representación y reciprocidad: *"En tal caso, el derecho natural emancipa al hijo; ¿y un pueblo numeroso que no*

³ Desde el 21 de enero de 1771 hasta el 4 de noviembre de 1780 puede uno constatar cómo las reformas fiscales borbónicas tuvieron un efecto inverso en los diferentes sectores económicos, dando inicio a una serie de protestas que incluyeron la quema de la aduana de La Paz (1777) hasta la rebelión de José Gabriel Túpac Amaru (1780).

necesita, no recibe y no depende en nada de otro, deberá en semejante caso seguir sometido como un esclavo?" [Viscardo 1998:215]. El concepto que tenía la corona sobre la riqueza de los jesuitas en el Perú no era diferente al de otras demarcaciones políticas americanas. En México, la iglesia dejaba de ser "el soporte principal de la autoridad de la corona sobre la sociedad y pasó a identificarla como una corporación acaudalada lista para la reforma" [Lynch 1989: 41]. La expulsión de los jesuitas significó para Viscardo la desolación de los miembros, quienes por su propia cuenta trataron de subsistir en Europa, y el detonante para plantear abiertamente los reclamos de lo que sucedía en América declarando un argumento, cuyas raíces ya existían y que, hasta ese entonces, no había sido plasmado como discurso reivindicativo de protesta e independentista. Esta consecución de ideas nos lleva a reconocer en Juan Viscardo y Guzmán al defensor legítimo de la soberanía y nacionalidad continentales y con ella al protector de los derechos naturales en América, siendo Bartolomé de Las Casas su predecesor en este aspecto. Ideológicamente, Francisco de Miranda, Manuel Belgrano, Bernardo O'Higgins, José de San Martín y Simón Bolívar secundaron dicho discurso de protesta, mas se diferenciaron en la manera cómo llevaron a la práctica el modelo político, donde suele suceder que no cabe escoger lo mejor sino lo factible.

5. Conclusión:

La Carta es innovadora en la percepción criolla que se debatía entre el fidelismo y el separatismo. No podemos dejar de señalar que la experiencia personal de Viscardo marcó la orientación hacia la independencia, cuyo real objetivo fue

siempre la defensa de los derechos más que el establecimiento de un complejo sistema político de autoridades y representantes. Su sueño fue hacer de América el territorio de convivencia basada en la justicia y la paz, ideal que era necesario cotejar con la realidad por la cual *atravesaba* el continente. El grupo que debería iniciar el proceso de separación fue el criollo, lo cual no excluyó plantear en sus escritos la condición en que se hallaban los otros grupos humanos. La identidad, como primer presupuesto de la existencia de América, llevó a nuestro ideólogo a replantear el vínculo con España mediante la celebración de un nuevo pacto entre el monarca y los descendientes de aquellos conquistadores y colonizadores. La representación no quedó relegada de esta explicación, pues bajo la búsqueda de un consenso se podía llevar a determinar el mundo armónico y equilibrado que postulaba el despotismo ilustrado, a su manera. Eran los grupos americanos los que requerían de una seguridad política y jurídica con el nuevo gobierno. La existencia de algunas imprecisiones en el texto de *La Carta* no desmerecen la protesta que como criollo quería reivindicar Viscardo, la que fue más tarde secundada por sus "*hermanos o paisanos*" bajo la creencia del ideal americano.

6. BIBLIOGRAFÍA:

- ANES, GONZALO (1988): *La formación de un rey en el siglo de las Luces: Ideas y realidad*. En: Carlos III y la Ilustración. Madrid. Ministerio de Cultura: 19-36.
- ÁLVAREZ, MARIANO, Alejo (1821): Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América. Lima. Manuel Peña.
- BARRIENTOS, Javier (1992-1993) "*La fiscalización de los actos de gobierno en la época indiana y su desaparición durante la república*".
- VALPARAÍSO. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos [Sección Historia del Derecho Indiano] XV: 105-131.
- BELAÚNDE, Víctor Andrés (1974) Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República.
- BORROMEIO, Agostino (1988:): *Inquisición y Censura Inquisitorial*. En: Carlos III y la Ilustración. Madrid. Ministerio de Cultura: 247-254.
- CHEVALIER, Jean Jacques (1974) Los Grandes Textos Políticos desde Maquiavelo hasta nuestros días. Madrid, Aguilar S.A.
- FISHER, John (1981): Gobierno y Sociedad en el Perú Colonial: El Régimen de las Intendencias, 1784-1814. Lima. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- GARCÍA SALVATECCI, Hugo (1974): Viscardo y Guzmán . Precursor del Ideal americano. Lima. Texto mecanografiado.
- GONZÁLEZ ALONSO, B. (1980): *La fórmula "obedézcase, pero no se cumpla"* Madrid. Anuario de Historia del Derecho Español. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos: 469-487.

- GUERRA, François Xavier (1996): *Identidad et Independencia*. En: *Imaginar la Nación* (François Xavier Guerra y Mónica Quijada, Coordinadores). México: 93-134.
- HONORES, Renzo (1993): *Litigiosidad indígena ante la Real Audiencia de Lima, 1552-1598*. Lima. Tesis (Lic.). Facultad de Derecho. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- LAVALLÉ, Bernard (1993) *Promesas Ambiguas: Criollismo colonial en los Andes*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva-Agüero.
- LYNCH, John (1996) "*El Reformismo Borbónico e Hispanoamérica*". En: Guimerá, Agustín (ed.) *El reformismo borbónico*. Madrid. Alianza Universidad.
- MUÑOZ PÉREZ, José (1988): *La Ilustración Americana*. En: Carlos III y la Ilustración. Madrid. Ministerio de Cultura: 401-414.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett (1988): *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia 1700-1783*. Cusco. Centro Bartolomé de las Casas.
- PALACIOS RODRÍGUEZ, Raúl (1974) *La Carta a los Españoles Americanos y su repercusión*. Lima. Imprenta del Colegio Militar Leoncio Prado.
- PÉREZ-PRENDES y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel (1988): *La monarquía indiana y el Estado de Derecho*. Madrid. Asociación Francisco López de Gomara.
- PÉREZ, Joseph (1988): *Tradición e Innovación en América del siglo XVIII*. En: *La América Española en la Época de las Luces*. Coloquio franco español. Maison des Pays Iberiques. Burdeos, 18-20 Sept. 1986. Madrid. Cultura Hispánica: 247-256.
- PUENTE CANDAMO, José de la (1959): *La Emancipación en sus*

textos. I Tomo. Lima. Instituto Riva Agüero. P.L. Villanueva.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco (1997): Manual del Derecho Español. Madrid. Tecnos.

UNANUE, Hipólito 1793 [1985] Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú para el año de 1793. Edición, prólogo y apéndices de José Durand Flórez. Lima. Oficina de Asuntos Culturales COFIDE.

VISCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo (1959): La Carta a los Españoles Americanos. Lima. Ministerio de Educación Pública. (1998): Obra Completa. Tomo I Lima. Ediciones del Congreso del Perú.

COMENTARIO

David Brading

Hay muchas ideas sugerentes. en todo lo que ha pasado aquí por la tarde; y voy a invertir el orden para primero decir algo sobre la ponencia de Scarlett O'Phelan, que me pareció muy buena. Ella obviamente es experta sobre todas las revueltas del siglo XVIII, y ellas explicaron que realmente esta famosa carta de Viscardo, de 1781, realmente es una especie de recuerdo idílico de su niñez y de su adolescencia en el Cuzco; o sea que esta visión de armonía entre los indios, los mestizos, los criollos; esta frase de ya está casi, casi un pueblo, está formando una sociedad, ¿no? En cierto modo, es obviamente un recuerdo de su adolescencia, pero no refleja realmente las realidades de su tiempo, porque el Perú del siglo XVIII fue obviamente escenario de tantas revueltas, de tantas injusticias y luchas abiertas, que era incluso una guerra civil y una rebelión en masa.

Pero, hay que fijar, como Scarlett ha dicho, que realmente, cuando él mismo, Viscardo, hace realmente la descripción de

la tiranía del régimen español, está concentrado precisamente sobre la obra de este monstruo, como lo llama José Gálvez; o sea que son las reformas borbónicas, especialmente de los años 60 y 70; y él dice en un paso que realmente en los reinados de Felipe V y Fernando VI ya a los criollos les fueron dados muchos nombramientos.

Arzobispados, Canonjías y como oidores, y fue precisamente en el régimen de Carlos III, con la revolución del gobierno, como yo he llamado hace muchos años de Gálvez y en Perú de Areche, que están excluyendo los criollos y están creando este resentimiento muy profundo. Y entonces Gálvez ya está como aplicando las investigaciones hoy en día para contestar la información que tiene ya Viscardo, que obviamente fue mucho más limitada de la que ahora conocemos, y, ello está precisamente en su tesis.

Muy bien, voy a referir también a la conferencia de la ponencia de José Gálvez Montero, y su énfasis es precisamente sobre el pactismo, y yo creo que éste es un énfasis muy valioso, que realmente uno de los fundamentos de todo el pensamiento de Viscardo es que esta nueva tiranía de la dinastía borbónica ha roto el pacto; o sea la vieja constitución.

Hay un hombre historiador norteamericano, ya viejo y ya muerto, John Leddy Phelan. La obra también es bastante. Bueno, ya hace 20 años sobre la Rebelión de los Comuneros en la Nueva Granada, donde él refiere este concepto de la vieja constitución. O sea, dentro del sistema de los Hausburgos, siempre fue la noción y la práctica de consulta, siempre y todas las medidas grandes de la corona fueron hechas, por consulta con los intereses locales, con los patricios, con los cuerpos cooperativos. Pero ya llegando especialmente al reinado de Carlos III, son leyes hechas por imposición, sin consulta; y, en-

tonces, ya la reacción de los criollos es precisamente que ésta es ya una nueva forma de gobierno, es precisamente que el despotismo sea ilustrado, pero despotismo, ¿para qué?, para modernizar por fuerza el sistema de la administración.

Hay que ver una cosa que ya voy buscando también a la ponencia de Augusto Ruiz Ramos, que es curioso que realmente Viscardo no tenga ninguna propuesta sobre qué va a hacer el gobierno del Perú independiente. Para él, más o menos con echar a los chapetones, con echar a los españoles ya vamos a ser independencia. Entonces, con la independencia vamos a tener libertad y todo va a marchar bien, y no entre realmente la forma del gobierno, ¿no?

Para ver esto, yo creo que hay que ver, por ejemplo, este especie de autoidea que fue incluido en la relación del Cuzco hecho por Ignacio De Castro, donde los niños del colegio hacen una especie de diálogo, de cual es la mejor forma de gobierno. Y si uno estudia éste y, claro, de la conclusión obviamente viene que la mejor forma de gobierno es la monarquía, como tienen ya los borbones, obviamente porque fue una excepción oficial. Pero ya fue discutido éste aun por los niños del colegio, cuál es la mejor forma de gobierno.

Yo creo que comparando esta relación del Cuzco, de Castro, mirando las citas, sus fuentes que fueron muchas veces francesas, se pueden ver también dentro de este problema los famosos derechos naturales, que sí tal vez es obvio que en las obras de los grandes teólogos escolásticos españoles, incluso en San Tomás de Aquino, hay una teoría de derecho natural. Pero yo creo que éste es un fondo en que están entrando otros autores, como los alemanes del siglo XVII, y otros. Y estos teóricos del derecho natural tienen mucha influencia en las universidades españoles del siglo XVIII. Y el derecho natural

fue uno de los cursos de las universidades españoles y americanos en el siglo XVIII, donde están ya los derechos naturales; o sea, no es una cosa que está muy en el aire, ¿no?, y yo creo que no hay necesariamente que buscar tanto a Suárez, aunque están en Suárez, pero también en los textos de derecho de aquel entonces.

Y Augusto Ruiz Ramos también fue haciendo mención de la Constitución Antigua. Y dentro de la cual hay, obviamente, los títulos de los conquistadores, el pacto de los conquistadores con los Reyes de España, pero también el énfasis que él hace en su cátedra dirigida a los Americanos sobre las capitulaciones hechas entre los comuneros de Nueva Granada y el Virrey Arzobispo de Bogotá.

Ése es el modelo, en vez de una rebelión de masas, como de Túpac Amaru. Lo que florece es un movimiento como los comuneros de Nueva Granada, que está manejado y dirigido por los patricios criollos y, para llegar a capitulaciones, un acuerdo como una especie de concesión de autogobierno; o sea, volviendo al pasado, hausburgo en cierto modo.

El porvenir, en parte, es realmente el pasado idílico de los Hausburgos, donde presume en su imagen y transitando también los fueros del reinado de Aragón.

Pero, de otra parte, yo creo que Augusto Ruiz Ramos tiene toda la razón al decir que hay otra faceta de Viscardo. De un lado, es realmente un patriota criollo que vive dentro de este discurso del pacto de los derechos de los criollos a los empleos, hay toda una tradición allá, que viene desde el siglo XVII. Pero también, como él fue viviendo ya en Europa, especialmente en Inglaterra, fue expuesto a toda la corriente de la ilustración, que realmente viene de la ilustración escocesa; o sea que viene del historiador Robertson, especialmente en su

ensayo que es el principio de la biografía de Carlos V, donde él tiene toda una teoría del desarrollo de la civilización europea a partir del comercio, mirando el comercio como el móvil del desarrollo de la civilización y el crecimiento de la libertad.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 1999, en los talleres gráficos de Editorial e Imprenta DESA S.A. (Reg. Ind. 16521) General Varela 1577, Lima 5, Perú.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Guillermo Lohmann Villena
INQUISIDORES, VIRREYES Y DISI-
DENTES

El Santo Oficio y la sátira política

José Watanabe, Óscar Chambi y
Amelia Morimoto
LA MEMORIA DEL OJO. Cien años
de presencia japonesa en el Perú

Amelia Morimoto
LOS JAPONESES Y SUS DESCEN-
DIENTES EN EL PERÚ

Waldemar Espinoza, Pablo Macera,
Manuel Miguel de Priego y Ricardo
Silva-Santisteban
LA CIUDAD Y EL TIEMPO
Pisco, Porras y Valdelomar

PERUMANTA HATUN KAMACHINA.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
PERÚ, 1993
Traducción: Andrés Chirinos Rivera

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

Alva, Fuenzalida, Hurtado Miller y
otros
EL PERÚ EN LOS ALBORES DEL
SIGLO XXI / 3

Ricardo Silva-Santisteban
VALDELOMAR POR ÉL MISMO

Manuel Miguel de Priego
EL CONDE PLEBEYO. Biografía de
Abraham Valdelomar

Pocas vidas y obras son tan representativas de la cultura y de la historia de los grupos sociales que hicieron posible la formación de una nación, como la vida y obra de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Representante de la tradición criolla y mestiza peruana, Viscardo está también en el origen y en la formación de la moderna cultura hispanoamericana.

El autor de la célebre y póstuma «Carta a los españoles americanos» unió en su intensa vida la formación del ideólogo preocupado por la argumentación informada y rigurosa con la vocación del apasionado activista y conspirador. El eco de su clandestina proclama independentista fue de tal amplitud e importancia que —la investigación histórica hoy lo revela— llegó a casi todos los núcleos patrióticos que lograron la emancipación americana.

Juan Pablo Viscardo y Guzmán: el hombre y su tiempo presenta desde variadas perspectivas una penetrante mirada sobre la azarosa y fecunda vida del frustrado novicio jesuita.

Es la segunda publicación de la Comisión Nacional encargada de los actos conmemorativos del 250° Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la Independencia Americana.

MARTHA HILDEBRANDT

Presidenta del Congreso de la República